
QUE NO TE LA CUENTEN III
La Falsificación de la Historia
JAVIER OLIVERA RAVASI
EDICIONES KATEJON

Javier Olivera Ravasi

Que no te la cuenten
III

La falsificación de la realidad

Javier Olivera Ravasi

Que no te la cuenten
III

La falsificación de la realidad

Ediciones Katejon

Olivera Ravasi, Javier
Que no te la cuenten III: la falsificación de la realidad. –1era edición– 3 de Febrero, Katejon 2018.
231 p.: 21x15 cm.
ISBN 978-987-4959-02-7
Fecha de catalogación: 23/08/2018

Javier Olivera Ravasi: quenotelacuentenb@gmail.com

www.quenotelacuenten.org

Introducción

La presente obra ha tenido ya otras introducciones en sus volúmenes anteriores, por lo que no creemos necesario explicar demasiado de qué se trate. Ya hemos dicho, en su momento que, lo que comenzó siendo un apunte para clases de colegio, terminó convirtiéndose en un librito y, luego, en una página web que hoy tiene miles de visitas diarias: www.quenotelacuenten.org.

Pero, ¿cómo puede ser que un libro de “historia” atraiga tanto hoy en día? La pregunta –creemos– está mal planteada. La historia no atrae: lo que atrae es la verdad. ¿Y por qué? Porque estamos hechos para ella.

Son tantos los tópicos y los mitos con que hemos sido infectados desde niños que, al encontrar una versión documentada, resumida y de fácil lectura, nos llama la atención. Y es eso mismo lo que hemos intentado hacer en esta serie, escribiendo con franqueza, sin temor a ser tildados de “históricamente incorrectos”.

Si en algo lo hemos logrado, nos damos por satisfechos.

P. Javier Olivera Ravasi

Septiembre de 2018

CONTENIDO

Capítulo I

Los griegos no eran sodomitas:

montajes homosexuales en clave de género

> "Los modernos han perdido mucho tiempo (…) queriendo presentar a la antigua Hélade como un paraíso para los invertidos, lo cual es excesivo: el mismo vocabulario de la lengua griega y la legislación de la mayor parte de las ciudades atestiatestiguan que la homo-sexualidad no dejó de ser considerada como un hecho «anormal»" (Henry-Irenee Marrou)[1].

Que los espartanos eran afeminados; que Alejandro Magno también; que en el Banquete de Platón se habla de ello y que acostarse con efebos era moneda corriente en la Grecia antigua… ¿Cuántas veces hemos oído hablar de este tema sin tener una respuesta adecuada según las fuentes históricas?

Son tantas las veces que se nos ha golpeteado con esta cantinela dogmática que hasta uno podría plantearse: "si acaso fue así, ¿no debería volverse a practicar lo que aquellos sabios de la civilización occidental realizaban sin tapujos?". Pues bien; acá está el punto y el caballo de Troya intelectual (nunca mejor cupo la expresión) que la ideología de género nos quiere hacer tragar para legitimar fenómenos decadentes de la vida moderna[2].

1. El origen del mito

Digamos desde el inicio nomás que no se nos ocurre afirmar la inexistencia de homosexualidad o pedofilia en Grecia (¿dónde no las hubo?) sino simplemente decir que la moral tradicional de los helenos y hasta las propias leyes antiguas condenaban estas prácticas, incluso con la pena de destierro, en algunos casos.

Analizando este tópico moderno, uno encuentra que la primera "coincidencia" y que, en general se pasa por alto, es que casi todos los "expertos" que aluden a una extensión endémica de la homosexualidad en Grecia fueron ellos mismos una pandilla de homosexuales declarados. Y esto no resulta una mera refutación ad hominem, sino que, desde la perspectiva del autor, es inevitable que sus posturas (no sólo las intelectuales) caminen marcha atrás conforme a sus tendencias personales minoritarias.

Hablamos, por ejemplo, de "autoridades" de la talla de Walter Pater, Michel Foucault, John Boswell, John Winkler, David Halperin y Kenneth James Dover, quienes, al parecer, vivieron en sus mentes una serie de fantasías a costa de la historia griega. W. Pater, el primero de ellos (1839-1894) y profesor de Oxford, comenzó con el intento de justificación de la sodomía, analizando la historia antigua según las relaciones invertidas que mantenía él mismo con sus propios discípulos (fue profesor de Oscar Wilde, homosexual arrepentido y, con el tiempo, converso al catolicismo), e intentando justificarlas a la luz de la filiación espiritual que existía en la Hélade entre maestro y discípulo.

Es que "el ladrón piensa que todos son de su condición", dice el refrán.

Esta camarilla de victorianos decadentes es la responsable de haber acomodado la historia y la mitología griega a sus fantasías y posiciones sexuales, cuyas obras, con el tiempo, serán desempolvadas y hasta elogiadas –un siglo después– durante el advenimiento de la oleada hippie. Y valga tener en cuenta que, desde entonces, nadie ha aportado nada nuevo al tema, repitiendo

como discos rayados una y otra vez la misma melodía; toda la información que existe hoy en internet sobre "la homosexualidad de los griegos", por ejemplo, es un montaje perifrástico mal encarado.

Pero veamos: ¿dónde está la "prueba" de la homosexualidad aceptada en Grecia según estos autores? Pues aquí:

a) La primera de ellas plantea que los griegos, particularmente los de herencia jónica (como los atenienses), tendían a "recluir" mucho a sus mujeres y apartarlas de la vida pública, suprimiendo la imagen femenina de la vida social. Esta situación, valga la pena recordarlo, no era propia de toda la Hélade (en la Esparta doria las mujeres tenían una libertad realmente notable); sí era claro que los vínculos personales más fuertes solían darse entre hombres (la verdadera "libertad femenina" no llegará hasta que surja el cristianismo, mal que les pese a las femibolches modernas).

b) La segunda se basa en el ideal de belleza. Así como hoy en día el ideal del imaginario colectivo es el cuerpo de la mujer entre veinte o treinta años, en la Grecia antigua el ideal de belleza era la del muchacho que se hallaba entre la adolescencia y la madurez, considerado el único tipo humano que combinaba una vida de violento ejercicio al aire libre y de salud corporal. Ahora: así como nadie diría que hoy, por mostrar a la mujer como ideal de belleza, las mujeres deberían ser todas unas lesbianas empedernidas, lo mismo debería pensarse del prototipo masculino de belleza y las razones que se aducían para ello.

c) La tercera: en un pueblo que daba tanta importancia al entrenamiento deportivo, al combate y a la camaradería, era normal que, en el seno de aventuras y grandes batallas (lejos del hogar), se forjasen vínculos extremadamente profundos entre hombres... Claro que eran vínculos raramente comprendidos por una sociedad pacifista, afeminada y sedentaria como la nuestra que, en todo caso, no iban más allá de una sólida hermandad. Es verdad, sin embargo, que debieron existir en estos ambientes casos de relaciones anormales, pero de allí a pensar que todo soldado era sodomita, hay un abismo.

De hecho, los vocablos griegos para designar al maestro iniciador y al joven iniciado que aspiraba a convertirse en hombre, eran respectivamente erastes y erómenos, lo cual, traducido literalmente, sería algo así como "amante" y "amado". Sin embargo, como veremos enseguida, la mentalidad de la Antigüedad distinguía claramente entre el amor carnal y el amor platónico, máxime en una cultura que consideraba que todo joven necesitaba la tutela y el consejo de un mayor para llegar a ser sabio en la vida o excelso en el deporte. Más aún: si existía un lugar donde la conducta disonante del sodomita estaba mal vista, era sin duda en las asociaciones de cazadores y soldados, donde el trabajo en equipo, la hermandad, el deber y la camaradería predominaban sobre los instintos individuales que se descargaban en combate (o con mujeres, a menudo capturadas y tomadas por la fuerza, como se ve en el famoso "Rapto de las sabinas").

Dicho todo esto, comencemos a desmenuzar el mito.

2. Apodos homosexuales e importancia del pudor

La mayor parte de las sociedades humanas han proscrito y estigmatizado las prácticas sexuales estériles o aquéllas que conlleven riesgo de infecciones. La homosexualidad en sí reúne ambas condiciones ya que, por un lado es incapaz de engendrar nueva vida y, por el otro, el lugar empleado para las relaciones carnales entre hombres (el ano) no es precisamente la parte más limpia, sana e higiénica del cuerpo humano. En la Grecia antigua –que no era una excepción– no existían eufemismos políticamente correctos como "homosexual", "gay" o "heterosexual". Los "heteros" eran sencillamente la gente normal que cumplía con la ley natural y basta; para los homosexuales se reservaban una serie de vocablos, generalmente de significado altamente infamante e indigno:

– Euryproktos: ano abierto.

– Lakkoproktos: ano de pozo.

– Katapygon, kataproktos: homosexual pasivo.

– Arsenokoitai: homosexual activo.

– Marikas: el que salta arriba y abajo.

– Androgynus: hombre-mujer, afeminado, mariquita, ambiguo.

– Kinaidos: Causador de vergüenza. Deriva de kineo (mover) y Aidós (vergüenza, diosa del pudor, el respeto, la modestia, la reverencia, diosa acompañante de Némesis y castigadora de las transgresiones morales).

Detengámonos un poco en este último vocablo.

Aidós, según el mito, siempre iba acompañada de la cruel Némesis (Indignación –tiene otras acepciones: Justicia y Venganza son las más conocidas), una divinidad vengadora que encaja bien con la noción de "karma" o de castigo por los pecados; pues bien: los griegos pensaban que todo aquel que hubiese incurrido en sodomía, tenía una espada de Damocles pendiendo pacientemente

sobre su cabeza. Pero el dato más revelador es que en el imaginario griego, Aidós iba asociada precisamente al ano.

– ¿Cómo?

Sí. Cuando Zeus creó al ser humano y a las propiedades de su alma, dejó fuera a la Vergüenza (Aidós, reverencia, respeto, pudor, modestia) y, puesto que no sabía dónde insertarla, ordenó que fuese insertada en el ano. Aidós, sin embargo, se quejó contra Zeus diciéndole:

– "Accederé a ser insertada de este modo, sólo a condición de que, cuando entre algo después de mí, yo salga inmediatamente"[3].

De este mito se deduce que, según la mentalidad tradicional griega, el sexo anal implicaba, a la vez, desvergonzarse (el pudor era considerado virtud en Grecia) y esparcir la vergüenza alrededor de uno.

Otro asunto aparte es que, en una cultura europea pagana donde cada actividad, cada oficio, cada momento de la vida tenía su propio dios "patrón" o protector, uno esperaría encontrar una divinidad, un numen o un espíritu de algún tipo, que se ocupase de la homosexualidad; y no lo había... O mejor dicho, sí existían: se trataban de los sátiros, esos dáimones degenerados que llevaban a cabo todas las perversiones imaginables y que, en Grecia, no gozaban precisamente de buena fama –trataremos el tema más adelante. Por otro lado, en una civilización que concede estatus "regular" a la homosexualidad, y que la favorece por encima de la heterosexualidad, uno esperaría que el erotismo estuviese personificado en una divinidad representada por un muchacho joven, bello, fuerte...; pero la realidad, de nuevo, no era tal. La diosa del amor, la traedora de Eros y de todas aquellas cosas que hacen perder la cabeza a los hombres, era Afrodita, el arquetipo de la "hembra alfa" (lo lamentamos –de nuevo– por las feministas empedernidas…).

3. Layo, padre de Edipo y patrono de los sodomitas griegos

El mito de Layo es un ejemplo perfecto de la concepción que se tenía en Grecia sobre la homosexualidad y la sodomía, mostrando lo que sucede si se descuida a Aidós, atrayendo la hybris[4] y provocando la venganza de Némesis. Del linaje real de la ciudad de Tebas, al momento de ocupar el trono, Layo sufrió una revuelta de parte de sus primos por lo que debió exiliarse en Pisa, donde el rey Pélope lo acogió como huésped y le pidió que instruyese a su hijo Crisipo en el arte de domar caballos.

Dejándose llevar por la pasión contraria a la naturaleza, Layo profanó la sacralidad y el carácter platónico de la relación maestro-discípulo, abusando sexualmente del joven quien, por vergüenza (recordemos a Aidós) terminaría suicidándose; la transgresión hará que Pélope invocase sobre Layo la maldición de Apolo, lo que hará que Némesis, compañera de Aidós, entre en escena para ocuparse del castigo, como señala Platón en “Las Leyes”:

> “La costumbre que estaba vigente antes de Layo dice que es correcto no mantener relaciones carnales con jóvenes varones como si fueran mujeres, apoyándose en el testimonio de la naturaleza de los animales y mostrando que el macho no toca al macho con este fin porque eso no se adecua a la Naturaleza”[5].

Pero la cosa no terminará en un mero suicidio; allí comenzará y por la maldición de Layo tendremos a un Edipo de Tebas (fue por este acto contrario a la naturaleza por lo que los dioses enviaron la famosa Esfinge a Tebas quien, con cuerpo de león, cabeza de mujer y alas de pájaro, aterrorizaba a los viandantes tebanos). El infame Layo, desposado luego con Yocasta, recibirá del oráculo de Delfos la advertencia de su futuro: no debía desposarse pues, un varón de su progenie, mataría a su padre y se casaría con su madre…. Se trataba de Moira (el destino) inevitable para los griegos. La historia es por todos conocida: con el tiempo, Edipo, hijo suyo, terminará cometiendo el parricidio y casándose con su propia madre; Yocasta

se ahorcará; Edipo se arrancará los ojos, terminando su vida desterrado; Etéocles y Polinices, hijos del incesto, morirán en combate singular mientras que Antígona e Ismele, serán condenadas a muerte...

Y todo por una relación homosexual de Layo…

En lo que respecta al asunto de la homosexualidad en este mito, habría que preguntarles a varios promotores de la "homosexualidad griega":

- ¿Por qué Crisipo se suicida si el sexo entre maestro y alumno era tan normal?
- ¿Por qué Zeus manda a la Esfinge a Tebas como castigo?
- ¿Por qué el linaje de Layo pasa a ser maldito?

Este mito, claramente ideado para prevenir la homosexualidad permitía que los griegos sacasen varias moralejas: por un lado, que la aberración siempre era castigada por los dioses, tarde o temprano, téngase conocimiento de ella o no. Por otro, que a Aidós siempre la secundaba Némesis, la diosa de la venganza "kármica". Por último, que los pecados de los padres se pagaban, al menos, hasta la tercera generación.

Cuando pensamos que este mito era una tradición antiquísima, tranmitida oralmente y representada año tras año en el teatro, resulta difícil pensar que los griegos tuviesen a la kinaidia (homosexualidad) como a algo normal.

4. “Misokinia” en las leyes y la moralidad griegas

No hablamos aquí de ese eufemismo moderno llamado “homofobia” (“miedo al homosexual”, etimológicamente), sino de una verdadera “misokinia” (“misos”: odio, “kynos”: perro/homosexual) perseguida y hasta penada no sólo por la ética sino por la mayoría de las leyes helénicas de otrora. Veámoslo.

En su “Contra Timarco”, el orador Esquines (389-314 a.C.) nos relata cómo entre las famosas Leyes de Solón, se prescribían las siguientes disposiciones contra quien hubiese tenido “etairese” (compañía del mismo sexo):

> “Si algún ateniense se prostituyese (relación homosexual), no se le permita llegar a ser uno de los nueve Arcontes, ni se le consagre sacerdote, ni ejercer la judicatura por el pueblo, ni desempeñará cargo alguno, ni al interior ni en el exterior, ni por sorteo ni por elección, ni sea hecho heraldo, ni pronunciará opinión, ni entrará en los santuarios públicos, ni llevará corona en las procesiones, ni atraviese por los alrededores del ágora. Si algo de esto hiciera, sentenciado por prostituirse se lo condene a muerte”[6].

El discurso de Esquines toma tintes cada vez más duros cuando invita a los jueces a recordar a sus antepasados atenienses, “severos hacia toda conducta vergonzosa” considerando “preciada la pureza de sus hijos y sus conciudadanos”. Asimismo, elogia las radicales medidas espartanas contra la homosexualidad, mencionando el dicho según el cual “es bueno imitar la virtud, aunque sea en un extranjero”.

Esta ley de la “progresista” y “avanzada” democracia griega, hoy en día sería calificada como homofóbica y fascista, sin lugar a dudas.

Por su parte, el famoso orador y político Demóstenes (384-322 a.C.), enumera algunas medidas del mismo tenor en su “Contra Androcio”, al especificar que, quienes hayan tomado parte en actos

de sodomía, la ley le prohibirá “hablar en público o presentar mociones”[7].

Muchas otras citas podrían aducirse aquí en materia de legislación; sólo apuntemos que, por el hecho de practicar la homosexualidad desfachatadamente, se privaba a los atenienses de asistir a eventos políticos, culturales, religiosos o populares de cualquier tipo, convirtiéndose directamente en “metoikós” (metecos) o ciudadanos de segunda categoría.

5. Los mejores autores de Grecia repudiaban la sodomía

El gran maestro Platón, a quien hemos citado más arriba planteaba:

> "Cuando el varón se une con la mujer para procrear, el placer experimentado se supone debido a la naturaleza [kata physin], pero resulta contrario a la naturaleza [pará physin] cuando se aparea con un varón, o cuando una mujer lo hace con una mujer, y aquellos culpables de tales enormidades están impulsados por su esclavitud al placer"[8].

Y más aún:

> "Podríamos forzar una de dos en las prácticas amatorias: o que nadie ose tocar ninguna persona nacida de los nobles y libres excepto el marido a su propia esposa, ni a sembrar ninguna semilla profana o bastarda en concubinato, ni, contra la naturaleza, semilla estéril en varones –o deberíamos extirpar totalmente el amor por varones"[9].

En el "Fedro", dirigiéndose a los homosexuales, dice:

> "Tenéis miedo de la opinión pública, y teméis que si la gente se entera [de vuestro asunto amoroso], seréis repudiados"[10].

El mismo Aristóteles, en su Ética a Nicómaco, llamaba simplemente enfermedad o perversión a la sodomía, planteando que podía provenir por mala constitución o por problemas en la infancia[11]. Por su parte, Plutarco contrastará en su "Erótica" la unión natural entre el hombre y la mujer por contraposición a la "unión entre hombres, contraria a la Naturaleza", para decir después que quienes "cohabitan con hombres" lo hacen "para physin", es decir, contra la naturaleza[12].

Luciano de Samósata (125-181 d.C.), en su obra Erotes ("Amores") tiene numerosas perlas anti-sodomíticas de raigambre platónica:

> “Puesto que una cosa no puede nacer de una sola fuente, a cada especie ella [la ‘madre primordial’] la ha dotado de dos sexos, el macho, a quien ha dado el principio de la semilla, y la hembra, a la que ha moldeado como recipiente para dicha semilla. Ella los junta por medio del deseo, y une a ambos de acuerdo con la saludable necesidad, para que, permaneciendo en sus límites naturales, la mujer no pretenda haberse convertido en hombre, ni el hombre devenga indecentemente afeminado. Es así como las uniones de hombres con mujeres han perpetuado la raza humana hasta el día de hoy…”[13].

Las citas abundan, incluso en numerosas comedias (Aristófanes resulta un clásico) donde se utiliza un lenguaje extremadamente soez para despreciar a los homosexuales, especialmente a los que toman el papel pasivo del kataproktos es decir, “ano que recibe algo desde arriba”.

La pregunta es obligada: si la homosexualidad era tan bien vista y hasta una práctica elogiada en Grecia, ¿a qué tanta literatura “misokínica”?

6. Las “milicias homosexuales” griegas

Mucho se ha hablado acerca del tema y con enorme desparpajo. Nuevamente es de señalar que, así como nadie sería tan iluso como para pensar que, en ambientes cerrados, alejados del sexo opuesto y sometidos a enormes presiones como es la milicia, jamás podría darse la homosexualidad, tampoco debería decirse que, por ello, la sodomía resultase moneda corriente en toda milicia, antigua o moderna.

El gran historiador Marrou lo señala con detenimiento al decir que la amistad entre los hombres de Grecia,

> “(es) una constante de las sociedades guerreras, donde el medio varonil tiende a encerrarse en sí mismo. La exclusión material de las mujeres, toda desaparición de ésta provoca siempre una ofensiva del amor masculino (…). La cuestión se agudiza todavía más en el medio militar: se tiende en él a descalificar el amor normal del hombre a la mujer, exaltando un ideal basado en virtudes varoniles (fuerza, valor, fidelidad) y cultivando un orgullo propiamente masculino”[14].

Sin embargo, pensar que el amor entre camaradas conllevaba de por sí relaciones sexuales,

> “excede con mucho los datos de nuestros textos: se trata de una de esas exageraciones obscenas a que los sociólogos modernos sometieron muchas veces los ritos y leyendas consideradas como «primitivas»: hipótesis derivadas de un psicoanálisis elemental, ¡cuántas represiones ingenuas no se disimulan en el alma de los eruditos!”[15].

La amistad masculina era el método pedagógico normal en el mundo griego y aquélla que se desarrollaba entre un joven adolescente y un adulto poseía un valor formativo, una educación ante todo moral, la modelación del carácter y de la personalidad del joven bajo la dirección de un hombre de más edad, enseñando los valores de la lealtad, la fidelidad y la moderación; más aún en la

milicia, topos masculino por antonomasia. Un caso paradigmático lo constituye, por ejemplo, el famoso Batallón sagrado de Tebas, caratulado el "batallón homosexual" vencedor de los espartanos. ¿De qué se trataba? Pues de un cuerpo de élite de trescientos guerreros formado por el general Epaminondas (378 a.C.) que, como táctica novedosa mezcló en las líneas militares a jóvenes soldados con sus tutores guerreros, combinando así la experiencia de unos y el arrojo de otros.

Muchos han querido ver aquí un "batallón gay", sin embargo, yendo a las fuentes principales de su historia, es el mismo Plutarco (la fuente principal en la materia) quien se encarga de desmitificar el punto.

> "El batallón sagrado, según cuentan, fue Górgidas el primero que lo formó con trescientos hombres escogidos, a los que la ciudad proporcionaba formación y medios de vida (…). Algunos dicen que esta formación estaba compuesta de amantes y amados (erastes y erómenos) (…) cuando lo necesario era que el amante se dispusiera junto al amado, pues en las situaciones de peligro los de una tribu no tienen muy en cuenta a los miembros de su tribu, ni los de una fratría a sus compañeros de fratría, mientras que el pelotón organizado según el sentimiento amoroso será irrompible e infranqueable: en la ocasión, los unos porque aman a sus amados y los otros por vergüenza ante quienes los aman resistirán en los peligros por defenderse unos a otros"[16].

Y hasta acude a la autoridad del general Filipo para salvar las posibles malas interpretaciones luego de su última batalla, la de Queronea:

> "Se dice que Filipo, tras la batalla, se detuvo en el lugar en que habían caído los trescientos, y al ver los cadáveres, todos con sus armaduras alcanzados por delante por las sarisas (lanzas largas) y mezclados unos con otros, se quedó admirado, y al enterarse de que ese era el batallón de amantes y amados, se le saltaron las lágrimas y dijo: 'Mala muerte tengan quienes piensen de estos que hicieron o pasaron por algo vergonzoso'"[17].

No serán, al parecer, sino ciertos poetas quienes comenzarán con el mito de una supuesta relación carnal entre estos héroes, como denuncia de antemano Plutarco:

> "Y no es en absoluto, como dicen los poetas, que entre los tebanos la pasión de Layo diera principio a esta costumbre sobre los amantes"[18].

Es que existen evidencias claramente anti-sodomíticas en las naciones militarizadas, de allí que resulte sorprendente cómo ciertos autores y repetidores seriales continúan predicando el tema de una "Grecia gay" como algo indiscutido.

Esparta tampoco se quedará atrás en la imaginación de los invertidos.

El ritmo de vida del varón espartano, como se sabe, era intenso; la milicia era en sí misma todo un universo; y un universo de hombres donde el culto a la virilidad, a la camaradería y a la importancia de la lucha por la Patria era todo. Lo mismo sucedía con la relación maestro-discípulo: cada espartano era hermano de otro espartano (más aún en el momento de la guerra). Ahora, de allí a pensar en la homosexualidad como algo aceptado y hasta practicado como "deporte nacional", hay un largo trecho, como se encarga de aclarar el mismo Jenofonte al hablar de las leyes de Licurgo:

> "Si alguien que fuese honesto, se prendaba del alma de un muchacho e intentaba convertirlo en un amigo intachable y relacionarse con él (relación maestro-discípulo), lo elogiaba (Licurgo) y tenía ésta por la mejor educación; en cambio, si era evidente que sentía atracción por su físico, lo consideraba muy deshonroso y estableció que en Lacedemonia los amantes se apartaran de los muchachos, no menos que los progenitores se apartan de sus hijos o los hermanos de sus hermanos, en cuanto a los placeres del amor"[19].

Porque la relación maestro-alumno o instructor-soldado, fundada en el respeto y la admiración, constituía en Esparta un verdadero entrenamiento, un modo de aprender, una instrucción. La sacralidad

de esta relación constituía el fundamento de la unidad militar hasta el día de hoy.

El romano Aelio decía que, si dos hombres espartanos “sucumbían a la tentación y se permitían relaciones carnales, debían redimir la afrenta al honor de Esparta yéndose al exilio o acabando sus propias vidas”.

Algo análogo decía Máximo de Tiro:

> “Cualquier varón espartano que admira a un muchacho laconio, lo admira únicamente como admiraría una estatua muy hermosa. Pues placeres carnales de este tipo son acarreados sobre ellos por la hybris y están prohibidos”[20].

7. Supuestas parejas homosexuales en la mitología e historia de Grecia

La mitología no es “historia” propiamente dicha; es más bien tipo de ella y es el modo en que en Grecia se catequizaba a las multitudes. Puesto que se han querido ver ejemplos homosexuales en ellos, repasemos sólo algunos en relación al tema que nos ocupa.

a. El caso de Aquiles y Patroclo

Para ciertos adalides de la literatura griega sodomítica, Aquiles y Patroclo resulta la “pareja homosexual” más conocida del mundo griego. ¿Qué dice, en verdad, la literatura clásica al respecto?

Por empezar, la misma Ilíada, nos narra la cólera de Aquiles contra Agamenón, por haberle robado a Briseida, su esclava favorita (por cierto una cólera poco “homosexual”).En la misma obra de Homero (canto IX) se nos narra que el héroe aqueo durmió en lo más retirado de la sólida tienda con una mujer traída de Lesbos (Diomeda, hija de Forbante) mientras que su amigo Patroclo se acostaba junto a la pared opuesta, teniendo a su lado a Ifis, la de bella cintura, regalo de su propio amigo[21]. Ahora, ¿cómo podría defenderse así la supuesta homosexualidad de Aquiles y Patroclo? Si ambos eran amantes, ¿por qué se acostarían en el lado opuesto de la tienda y… con una mujer cada uno?

Hay más. El comportamiento de Aquiles en toda la saga de Troya es el de un hombre hecho y derecho: se precia de haber tomado, arrasado y saqueado numerosas ciudades, de matar a infinidad de hombres y de esclavizar y poseer a sus mujeres y a sus hijas. Cuando los aqueos quieren que Aquiles vuelva a la lucha, no le tientan con jóvenes efebos (cosa que sería lo normal para un hombre que “se casa para procrear pero se lía con hombres para divertirse”, como reclaman los homosexuales), sino con infinidad de esclavas hermosas, vírgenes y “expertas en intachables labores”.

Patroclo, mayor y más prudente que él, es simplemente su maestro e iniciador además de su amigo; nada más.

b. Zeus y Ganímedes

Según ciertos círculos, Zeus y Ganímedes son otra de las "parejas homosexuales por excelencia" del panorama olímpico; veamos el mito detenidamente.

Ganímedes era un príncipe troyano que, recién salido de la adolescencia, vivía una transitoria etapa de cazador-recolector en un entorno salvaje, cosa común en la Grecia tradicional (Esparta también tenía esta costumbre) como ritual de tránsito para marcar el ingreso a la hombría. Impresionado por su porte, Zeus en forma de águila, terminará raptándolo para llevarlo al Olimpo para ser su copero.

Ahora, ¿qué significa "copero"?. Como su propio nombre lo indica, significa el que sirve las copas. Sólo a un malintencionado o a un iluso se le podría ocurrir que se trataba de un stripper avant la lèttre dedicado a hacer shows eróticos... Que los dioses buscasen a un "camarero" físicamente bello es bastante comprensible en un pueblo en el que el patrón de belleza estaba dado por el físico masculino, según vimos. Los autores que le colocan rápidamente la etiqueta de homosexual al mito de Ganímedes incurren en juzgar un mito que tiene milenios de antigüedad con sus patrones psicológicos modernos.

Veamos, por si acaso, qué dice el mismo Homero sobre Ganímedes:

> "...y éste dio el ser a tres hijos irreprensibles: Ilo, Asáraco y el deiforme Ganímedes, el más hermoso de los hombres, a quien arrebataron los dioses a causa de su belleza para que sirviera el néctar a Zeus y viviera con los inmortales"[22].

¡Si hasta el mismo Platón, en "Las Leyes", criticaba una interpretación invertida!:

> “Todo el mundo acusa a los cretenses de haber inventado la fábula de Ganímedes. Pasando Júpiter por el autor de sus leyes, ellos han imaginado esta fábula aplicándosela a él, a fin de poder disfrutar este placer a ejemplo de su dios; pero abandonemos esta ficción”[23].

Pues bien: debido a esto, y a pesar de la apabullante falta de evidencia literaria de que Zeus abusara de Ganímedes, una búsqueda rápida por internet revelará decenas de páginas donde señalan la “homosexualidad” y el “mito pederástico” en el Olimpo, olvidando que Zeus es un dios que raptaba y violaba docenas (por no decir cientos de miles) de diosas y mujeres luego de convertirse en toro, cisne, lluvia, rayo de sol, etc…, todo lo cual acarreaba los celos y la ira de Hera, su esposa y diosa del matrimonio monogámico, que no sabía cómo contener al poligámico y “pro-life” pater hominumque deorumque (“padre de los dioses y de los hombres”), extremadamente heterosexual.

c. Apolo y Jacinto

En la mitología griega, Jacinto era un bello y fuerte príncipe espartano al que el dios Apolo había tomado bajo su protección. Según Filóstrato, Apolo enseñó a Jacinto a tirar con arco, a tocar la lira, a moverse y sobrevivir en bosques y montañas, y a destacarse en las diversas disciplinas deportivas y gimnásticas. Queda claro entonces su papel de maestro e iniciador, no sólo de Jacinto, sino de toda Esparta (el príncipe Jacinto fue transmitiendo los conocimientos adquiridos del dios a sus compatriotas).

¿Cómo es la historia? Durante una de estas prácticas, el dios y el muchacho estaban turnándose en el lanzamiento de disco. En un momento dado, Apolo lanzándolo con demasiada fuerza, hizo que, por accidente, el disco diera en la cabeza de su discípulo, matándolo en el acto. Afligido, el dios no permitió que Hades reclamase al joven y con su sangre, creó una flor en honor de su discípulo: la flor de Jacinto. Pues bien: ¿alguien ha visto homosexualidad explícita en el mito? ¿Hay alguna intervención de

Eros o de Cupido? ¿Hay algo que sugiera que entre Jacinto y Apolo mediaba otra cosa que el amor que pudiesen profesarse dos buenos hermanos o compañeros de fatigas? Después de leer lo que tienen que decir al respecto de Jacinto autores como Heródoto ("Historias"), Pausanias ("Descripción de Grecia"), Luciano ("Diálogos de los dioses"), Filóstrato ("Imágenes") y algunos otros, no se puede encontrar absolutamente nada que dé a entender un amor erótico.

Pero para quienes promueven la homosexualidad en la antigua Grecia, el mito de Jacinto no sólo "demuestra" irrefutablemente la homosexualidad pederástica y relaciones sexuales anales, sino también que toda Esparta practicaba la pedofilia homosexual… ¡sólo porque la festividad de Jacinto era importante en Esparta! Como ya hemos visto, esta nación estaba lejos de ser un paraíso gay. Mucho menos puede tildarse al dios Apolo de pro-sodomítico ¡justamente él! que había aplicado su maldición a Layo, según vimos.

Así y todo hay quienes se esfuerzan en ver aquí una relación invertida.

d. El caso de Alejandro Magno

Alejandro Magno es otra de las tantas figuras manipuladas hasta extremos inverosímiles. Cuando la película homónima de Oliver Stone vio la luz en 2004, un grupo de veinticinco abogados griegos amenazó con denunciar a la compañía Warner Bross y a su director por distorsionar la historia, al punto que el film en Grecia sólo estuvo en taquilla 4 días, siendo un completo fracaso.

Todas las fuentes coinciden en describir a Alejandro Magno como un hombre muy contenido y en modo alguno promiscuo. De hecho, Plutarco nos explica cómo el gran general llegó a ofenderse al serle ofrecidos, por parte de un comerciante, jóvenes muchachos:

> "Escribióle en una ocasión Filóxeno, general de la armada naval, hallarse a sus órdenes un tarentino llamado Teodoro, que tenía de venta dos mozuelos de una belleza sobresaliente, preguntándole si los compraría. Alejandro se ofendió tanto ante

> la proposición, que exclamó muchas veces ante sus amigos en tono de pregunta: '¿Qué puede haber visto en mí Filóxeno de indecente y deshonesto para hacerse corredor de semejante mercadería?'. E inmediatamente le respondió, con muchas injurias, que mandase al mercader tarentino al diablo, y su mercancía con él. Del mismo modo arremetió con severidad contra un joven llamado Hagnón, que le había escrito que quería comprar un muchacho llamado Cróbulo, famoso en la ciudad de Corinto por su belleza"[24].

En cuanto al supuesto affaire con su amigo Hefestión, de nuevo, no se encuentra absolutamente ninguna evidencia que haga suponer que los compañeros de la infancia eran una pareja sodomítica; de hecho no existe historiador serio que afirme rotundamente que eran amantes. Es más: de regreso a Susa, capital del Imperio persa, Alejandro dio a Hefestión por esposa a la princesa Dripetis, y él mismo desposó a Estatira, la hija mayor de Darío y hermana de aquélla. También mantuvo relaciones con Barsine (quien le dio un hijo, Heracles) y con Roxana ("la mujer más bella de Asia"), con quien tuvo descendencia.

Por lo que hace al famoso beso al eunuco Bagoas, que a menudo es citado como si constituyese una prueba de homosexualidad, de nuevo, nos encontramos con lo que pasa cuando se quiere juzgar una costumbre antigua con vara moderna: malentendido asegurado.

Plutarco nos describe cómo Bagoas ganó un concurso de danza y baile, y cómo las tropas macedonias aclamaron pidiendo que Alejandro besase al muchacho (en la mejilla), a lo que el emperador accedió. Lo más importante es el significado del beso: en la antigua Persia, donde se encontraba Alejandro Magno, los hombres de rango similar se daban un beso en los labios, mientras que si había una diferencia de rango, el beso era en la mejilla. Por lo demás, para sonsacar una relación sexual de un simple beso en la mejilla, ni hace falta analizarlo...

e. El "banquete" de Platón

El “Banquete” es un diálogo filosófico donde diversos participantes rinden tributo a Eros, el dios del amor aportando la visión que cada uno tiene acerca del amor, de allí que permita conocer, de primera mano, lo que un griego del siglo IV a.C. entendía por entonces sobre el tema. Vale la pena señalar que varios “eruditos” y “especialistas” han intentado ver en esta obra culmen de Platón un ejemplo de “la civilización griega homosexual”.

Como muchos de los diálogos platónicos el debate se abre a partir de diversos puntos de vista que los participantes tienen sobre un tema con el objetivo de contrastar las opiniones y sacar, a partir de la mayéutica socrática, la verdad que cada uno ya intuye en su alma. Resulta imperioso, por lo tanto, analizar quién dice cada cosa para saber si se trata de un pensamiento claramente platónico o si simplemente estamos frente a un interlocutor imaginario que el discípulo de Sócrates utilizara en su provecho.

Siguiendo esta premisa, pueden leerse con claridad en el Banquete, durante el discurso de Pausanias, “las normas sobre la pederastia en Atenas” que resultan ser “una de las fuentes más importantes para el conocimiento de la actitud griega frente a la homosexualidad”. Allí, el mismo Pausanias, defensor indirecto de la pederastia, debe admitir:

> “Sería preciso, incluso, que hubiera una ley que prohibiera enamorarse de los mancebos, para que no se gaste mucha energía en algo incierto, ya que el fin de éstos no se sabe cuál será, tanto en lo que se refiere a maldad como a virtud, ya sea del alma o del cuerpo. Los hombres buenos, en verdad, se imponen a sí mismos esta ley voluntariamente, pero sería necesario también obligar a algo semejante a esos amantes vulgares, de la misma manera que les obligamos, en la medida de nuestras posibilidades, a no enamorarse de las mujeres libres”[25].

También en dicho diálogo entra en escena Aristófanes, un personaje que no debería caer bien al mundo platónico (en el diálogo “Las Nubes” se burla abiertamente de Sócrates y aquí, en el “Banquete”, muestra una conducta excéntrica que acaso fue

introducida por Platón como señal para dar a entender al lector que el punto de vista expresado por él no merecía reverencia). Aristófanes desarrolla un extravagante discurso sobre “el andrógino”, un ser esférico con ocho patas y dos caras, que se desplazaba rodando por el suelo, que reunía las condiciones sexuales tanto de varón como hembra. Según el disparatado razonamiento del cómico griego, estos seres desafiaron a los dioses y Zeus los hizo partir por la mitad, de modo que, haciendo inverosímiles cabriolas argumentativas e inventándose toda una mitología para justificar que dos hombres gocen uniéndose sexualmente entre sí, dice:

> “En consecuencia [de la partición del ‘andrógino’ originario], cuantos hombres son sección de aquel ser de sexo común que entonces se llamaba andrógino son aficionados a las mujeres, y pertenece también a este género la mayoría de los adúlteros; y proceden también de él cuantas mujeres, a su vez, son aficionadas a los hombres y adúlteras. Pero cuantas mujeres son sección de mujer, no prestan mucha atención a los hombres, sino que están más inclinadas a las mujeres, y de este género proceden también las lesbianas. Cuantos, por el contrario, son sección de varón, persiguen a los varones y, mientras son jóvenes, al ser rodajas de varón, aman a los hombres y se alegran al acostarse y abrazarse; éstos son los mejores de entre los jóvenes y adolescentes, ya que son los más viriles por naturaleza. Algunos dicen que son unos desvergonzados, pero se equivocan. Pues no hacen esto por desvergüenza, sino por audacia, hombría y masculinidad, abrazando lo que es similar a ellos”[26].

Por la excentricidad de su propio relato, no es de extrañar que Aristófanes ruegue en un momento “que no me interrumpa Erixímaco para burlarse de mi discurso”[27] y que, poco después, finalice su intervención pidiendo clemencia:

> “Éste, Erixímaco, es mi discurso sobre Eros, distinto, por cierto, al tuyo. No lo ridiculices, como te pedí, para que oigamos también qué va a decir cada uno de los restantes o, más bien, cada uno de los otros dos, pues quedan Agatón y Sócrates”[28].

A pesar de que Aristófanes sólo representa un punto de vista de tantos que había allí y que, probablemente Platón lo hubiese incluido para burlarse del burlador de su maestro, varios autores pro-teoría homosexual citan sus palabras ¡como si representasen el punto de vista del mismísimo Platón!

Pero hay más: del homenaje de Agatón a Eros podría distinguirse una cita, en la que se plantea que "respecto a la procreación de todos los seres vivos, ¿quién negará que es por habilidad de Eros por la que nacen y crecen todos los seres?"[29], en la que, dejando caer que Eros es responsable de la procreación, deja también claro que el dios pertenece al ámbito del sexo heterosexual, único capaz de engendrar nueva vida.

Sin embargo, la joya del "Banquete" platónico es, sin lugar a dudas, y como siempre, la intervención de Sócrates. Citando el discurso que había escuchado años atrás de una mujer que él mismo considera como "sabia", dice:

> "Os contaré el discurso sobre Eros que oí un día de labios de una mujer de Mantinea, Diotima, que era sabia en éstas y otras muchas cosas"[30].

Las palabras de Diotima, además de sublimes, resultan por completo aplastantes frente el debate hetero vs. homo, por contener una verdadera apología del amor heterosexual como acto procreativo.

> "– ¿De qué manera (dijo Diotima) y –en qué actividad se podría llamar amor al ardor y esfuerzo de los que lo persiguen? ¿Cuál es justamente esta acción especial? ¿Puedes decirla?
>
> –Si pudiera –dije yo–, no estaría admirándote, Diotima, por tu sabiduría, ni hubiera venido una y otra vez a ti para aprender precisamente estas cosas.
>
> –Pues yo te lo diré –dijo ella–. Esta acción especial es, efectivamente, una procreación en la belleza, tanto según el cuerpo como según el alma.
>
> –Lo que realmente quieres decir –dije yo– necesita adivinación, pues no lo entiendo.

> –Pues te lo diré más claramente –dijo ella–. Impulso creador, Sócrates, tienen, en efecto, todos los hombres, no sólo según el cuerpo, sino también según el alma, y cuando se encuentran en cierta edad, nuestra naturaleza desea procrear. Pero no puede procrear en lo feo, sino sólo en lo bello. La unión de hombre y mujer es, efectivamente, procreación, y es una obra divina, pues la fecundidad y la reproducción es lo que de inmortal existe en el ser vivo, que es mortal”[31].

Sócrates ha elogiado la sabiduría de la señora, mientras que ella ha hecho un canto al amor heterosexual como “obra divina”. La procreación es sólo obra del amor heterosexual, analogando a los hombres con los dioses creadores. Sócrates reconoce que, luego de oír las palabras de la “sapientísima Diotima” quedó “lleno de admiración” (208b) y, dirigiéndose de nuevo a sus discípulos les dijo:

> “Esto, Fedro, y demás amigos, dijo Diotima, y yo quedé convencido”[32].

Por tanto, tenemos por un lado a Pausanias quien explica la costumbre vigente, por otro a Aristófanes, un personaje burlón que hace una enrevesada defensa de la homosexualidad… y, por último a Diotima, una mujer que el mismísimo Sócrates llama “sapientísima” que hace un genial tributo a Eros ensalzando la unión de hombre y mujer como acto generador de nueva vida.

Pero hay más; en el mismo Banquete, al salir Diotima ingresa en escena el famoso Alcibíades, quien, extasiado con la personalidad de Sócrates, se le ofrece en unión carnal para ser rechazado:

> “–Después de oír y decir esto y tras haber disparado, por así decir, mis dardos, yo pensé, en efecto, que lo había herido. Me levanté, pues, sin dejarle decir ya nada, lo envolví con mi manto – pues era invierno–, me eché debajo del antiguo capote de ese viejo hombre, aquí presente, y ciñendo con mis brazos a este ser verdaderamente divino y maravilloso estuve así tendido toda la noche. En esto tampoco, Sócrates, dirás que miento. Pero, a pesar de hacer yo todo eso, él salió completamente victorioso, me despreció, se burló de mi belleza y me afrentó; y

eso que en este tema, al menos, creía yo que era algo, ¡oh jueces! – pues jueces sois de la arrogancia de Sócrates. Así, pues, sabed bien, por los dioses y por las diosas, que me levanté después de haber dormido con Sócrates no de otra manera que si me hubiera acostado con mi padre o mi hermano mayor"[33].

A estas alturas entonces. ¿A quién le caben dudas sobre el pensamiento de Platón y de Sócrates sobre la homosexualidad?

Pues no; tampoco ellos eran sodomitas o pro-sodomitas.

f. Las vasijas homo-eróticas (30 entre 80.000 encontradas)

La imagen de dos hombres manteniendo tratos homo-eróticos entre sí es una de las favoritas de los autores que defienden la "civilización homosexual" griega. Indudablemente, hay vasijas procedentes de la antigüedad helénica que representan escenas claramente homosexuales. Esto es indiscutible; sin embargo nunca se dice qué porcentaje de las vasijas o de las representaciones artísticas en general, muestran estas actitudes en el mundo antiguo.

Vale tener en cuenta entonces que de docenas de miles de vasijas que se han encontrado (sólo en la provincia de Ática, tenemos ¡más de 80.000![34]) hasta el momento ¡sólo 30 poseen contenido claramente homosexual! Estamos hablando de en torno a un 0.03% del total. La pregunta es obligada: si la sodomía era bien aceptada en la Grecia antigua, ¿acaso no deberían haber decenas de miles de representaciones?

Pues no; 3 de cada 10.000… De modo que hablar de "el estatus dominante de la pederastia en la vida social ateniense" (!) basándose en esta evidencia fraudulenta sería bastante más atrevido que tachar a nuestra propia cultura de homosexual sólo porque el 5% de los personajes de nuestras series televisivas sean unos invertidos empedernidos. Si estos ínfimos signos son muestra de una "civilización homosexual" (que nunca ha habido tal cosa), entonces la nuestra, con asociaciones pro-pedofilia, pro-zoofilia, "matrimonio" homosexual (cosa que no existía en Grecia), desfiles

del día del “orgullo gay”, etc., calificaría como una civilización 100% sodomítica.

Pero hay más.

De este 0.03% de escenas homosexuales representadas, la mayor parte de tales actos son llevados a cabo por los sátiros, seres degenerados del imaginario colectivo griego, deformes y zoomórficos, que, por una pulsión sexual descontrolada y desmedida, llevaban a cabo las mayores abominaciones concebibles por la mente humana (en algunas estatuillas se los ve copulando con animales, por ejemplo). Otro ligero detalle que se deja de mencionar es que, en la mayoría de las escenas que sí representan relaciones sodomíticas, el acto parece producir sorpresa y escándalo en quienes lo presencian.

La mala fama de los sátiros (no por nada el adjetivo tiene un matiz peyorativo en español), viene bien ilustrada en el conjunto escultórico, en el que Pan, su jefe, importuna a Afrodita con su lascivia, espantándolo la diosa a golpes de sandalia. El “ángel” que revolotea alrededor de Afrodita es Eros, inevitablemente asociado a ella.

La verdad que uno se asombra al ver estos ejemplos, de la enorme imaginación que debieron tener algunos para intentar justificar lo injustificable. Este es el caso de Kenneth J. Dover cuyo libro “Homosexualidad griega” (aparecido por primera vez en 1978) [35], presenta como “pruebas” definitivas de la homosexualidad en Grecia unas veinticinco vasijas con contenido homosexual, de un total de ¡seiscientas! El resto (¡quinientas setenta y cinco!) son vasijas completamente inofensivas que obligan al autor a recurrir a vericuetos deductivos que permitan sonsacar de manera forzada y hasta cómica, señales de homosexualidad donde simplemente no las hay...

Pongamos un ejemplo del planteo (que podría multiplicarse ad infinitum): en una imagen, la mismísima tapa del libro de Dover, aparece una vasija donde puede verse a un joven con un bastón y un aro… todo esto, claro indicio de homosexualidad… Para él un bastón significa “un falo” y, el aro, “un ano”. En una representación,

un pene pequeño y un escroto grande significan, según él, que hay pedofilia de por medio (?). Lo más gracioso es el giro que da en su obra, confesando estar forzando algunos textos diciendo que las posturas de las pinturas,

> "a menudo están abiertas a interpretaciones divergentes; así, en r841 (una figura) un joven que está en una postura de embarazo e indecisión mientras su acompañante conversa con una mujer puede estar tanto celoso de los requerimientos del otro sexo a su amigo íntimo como deseando haber tomado él mismo la iniciativa, y el hombre de r344 (otra figura) que mira meditabundo a un joven y un niño que conversan puede ser tanto un rival del muchacho en el cortejo del niño como un pariente del niño inquieto por el cariz que estaba tomando la conversación (…). El hombre de r684 (otra figura), que se acaricia pensativamente la barba mientras conversa con un niño, puede ser un profesor al que el niño ha planteado una cuestión difícil"[36].

Nos parece suficiente… La verdad que leyendo su trabajo, resulta un verdadero insulto a la inteligencia que un homosexual como Dover sea considerado ni más ni menos que ¡un "experto en sexualidad de la Grecia antigua"!, y que sea citado por libros medianamente serios. Toda esta jerga imaginativa de relaciones pedofílicas resulta incomprensible para el ciudadano normal pero para un militante sodomítico es lo más normal del mundo, de allí que no sea extraño que tales autores, desesperados por legitimar su inversión sexual, intenten adaptar el mundo a su mente. Es aquí donde se aplica el dicho de Chesterton: si el sombrero es muy chico, no hay que agrandar el sombrero, sino achicar la cabeza.

Finalicemos esta parte diciendo simplemente que más de un 99% de las esculturas, vasijas, mosaicos, figurillas, frescos, etc., de la antigua Grecia que representan el amor erótico, lo hacen siempre figurando relaciones entre hombres y mujeres y sólo una ínfima parte, relaciones homosexuales. ¿De dónde entonces la "aceptación pacífica" y hasta la promoción de la sodomía? Es como si alguien tomase el infierno de El Bosco que se encuentra en "El jardín de las delicias" y dijese que, porque allí están algunos sodomitas, la

homosexualidad era moneda corriente y hasta estaba bien aceptada en el primer renacimiento… Un disparate.

g. Sobre el “lesbianismo”

Probablemente, de todas las mentiras sobre la homosexualidad (femenina), la de Safo de Lesbos sea la más flagrante (hasta el nombre de su isla natal ha sido utilizado para designar a las mujeres homosexuales). De carne y hueso (siglos VII-VI a.C.) Safo era considerada la mejor poetisa de su tiempo (Platón la llamó “la décima musa”): había fundado una academia donde acudían muchachas jóvenes de toda Grecia a aprender poesía, música, danza, buenas maneras, ritualismo religioso y en general lo que caracterizaba a una mujer completa que aspiraba a casarse con un hombre noble y fundar su propia familia. Del mismo modo que Creta tenía sus ageilai, donde los muchachos aprendían, poco a poco, a ser hombres bajo el maestrazgo de un iniciador, Lesbos tenía la academia sáfica para las señoritas de buena familia.

Las muchachas se hacían llamar “servidoras de las musas” (esas 9 deidades femeninas que acompañaban a Apolo en el monte Helicón, y que se consideraban responsables de la inspiración de los artistas). En cuanto a las obras de Safo nos han llegado sólo fragmentos (un poema llegó completo, recogido por Dionisio de Halicarnaso); el resto de su obra tiene demasiados huecos como para saber siquiera qué temas trataba (ya no digamos intentar vislumbrar cierto atisbo de homosexualidad). Sus escritos constan sobre todo de himnos y elogios a las muchachas que ella misma había instruido y que, luego de completar su educación, partían para desposarse con un hombre. Este género poético recibía el nombre de epithalamia, “canciones de matrimonio”, dedicado a la belleza de una doncella que está a punto de convertirse en esposa y madre. De ese modo, por los fuertes vínculos construidos Safo cantaba llena de tristeza a la ida de sus hijas espirituales.

Veamos uno de esos conocidos versos dedicados a una muchacha a punto de partir con su prometido:

> “Semejante a los dioses me parece ese hombre que ahora se sienta frente a ti y tu dulce voz a su lado escucha mientras tú le hablas”[37].

¿Dónde está, entonces, el “lesbianismo de Safo”?

Pero el hecho más incómodo en la vida de la ilustre poetisa griega es que, aparte de ser madre (tenía una hija llamada Cleis) y esposa, murió suicida, por amor… hacia un hombre: un marino de nombre Faón que, al parecer, no le correspondía. El lector ha leído bien: la “mayor lesbiana de todos los tiempos”, la “madre fundadora del lesbianismo”, se suicidó por amor… hacia un hombre.

Otro asunto bastante revelador, y que viene a heterosexualizar cada vez más la academia de Safo, es que las discípulas de Lesbos fueron las que desarrollaron el culto religioso a Adonis, un héroe mitológico que personificaba la belleza del hombre joven y que aún hoy en día se emplea para designar la belleza masculina. No deja de ser incómodo para los mitólogos homosexuales modernos que el supuesto epicentro del “lesbianismo” griego rindiese culto a una figura que representaba el culmen de la hermosura, del sexo opuesto…

Safo pues era lesbia, porque era de Lesbos, pero tan lesbiana como Cleopatra…

***

Hoy en día, tenemos todo un entramado social de profesores decadentes e “intelectuales” homosexuales que, impulsados y subvencionados por un sistema volcado a promover la disgregación social y la nivelación de un “rebaño global” estéril, sin identidad y sin jerarquías se dedican a vivir sus enfermizas fantasías a costa de la historia.

El mundo, especialmente el mundo occidental, viene sufriendo un proceso de afeminamiento gradual que intenta imponerse a fuerza de palos; y palos aputosados.

Pero para justificar el tema, es necesario buscar otra excusa, otro mito, pues el de los griegos no va más.

Que no te la cuenten…

Capítulo II

Cuando la homosexualidad era pecado:

El “Liber gomorrhianus” de San Pedro Damián

Con enorme esfuerzo, ha visto la luz hace poco en la lengua de Cervantes, el famosísimo Liber gomorrhianus de San Pedro Damián, obispo y doctor de la Iglesia. Libro polémico si los hay en estos tiempos afeminados, debería ser propuesto para su lectura tanto en seminarios como en casas de formación. Su lenguaje directo, sin gambetas ni eufemismos, denuncia la gravísima corrupción del clero en los duros años de la alta edad media.

A partir de la lectura que hemos hecho, presentamos ahora un resumen del texto digital con añadidos propios. ¿La intención? Simplemente darlo a conocer.

Y comencemos diciendo que, como narra el traductor y redactor en su introducción, por el siglo VI las costumbres de la Iglesia no andaban mejor que ahora. Los bárbaros habían sido bautizados siguiendo el mandato evangélico, pero en la barca de Pedro habían entrado millones de peces, con sus virtudes y sus vicios. El “id y bautizad” estaba hecho; faltaba ahora el “enseñándoles todo lo que yo les he enseñado…”. Y esto tendría sus consecuencias.

Es decir: más o menos como ahora, donde los bárbaros bautizados son legión,

> “de repente, la Iglesia se encontró a sí misma formada por una inmensa multitud de hombres bautizados que mantenían las costumbres depravadas con que habían vivido lejos de la Fe. El «retroceso moral» dentro de la Iglesia fue terrible; ahora el enemigo estaba dentro, y, además, estaba bautizado. Pero no estaba, ni mucho menos, convertido. Entre los clérigos se empezó a hablar de pecados nuevos, como la simonía o el nicolaitismo, desconocidos hasta entonces o restringidos a personas particularmente perversas, que se hicieron, de la noche a la mañana, moneda común entre varones ordenados. Accedieron a las sagradas órdenes hombres incapaces de

controlar su sexualidad, y esclavizados por prácticas depravadas y bestiales. Y así llegamos al siglo X, el llamado saeculum ferreum o «siglo de hierro» en la Historia de la Iglesia”[38].

Era necesaria una reforma; y una reforma urgente:

“Un grito empezaba a abrirse paso con una fuerza desaforada: «¡Reforma!». Paradójicamente, ese grito no procedía, en su origen, de los altos eclesiásticos, cuya situación moral ha quedado ya descrita de forma somera. El grito procedía de los fieles, escandalizados con la conducta de sus pastores (…). Había que expiar, dentro del rebaño, los pecados de los pastores, y había que mostrar a los cristianos corrientes unos clérigos cuyo único afán era no tener nada en este mundo más que a Dios (…). En este ámbito surge, ya entrado el siglo XI, la figura de san Pedro Damián (…). El «Liber Gomorrhianus» es la denuncia más sincera y triste de cómo la moralidad, entre los clérigos, se desmoronaba, alcanzando límites insospechados hasta entonces”[39].

1. El surgimiento de San Pedro Damián

Pero ¿quién es este santo y doctor de la Iglesia?

> “Nacido en Rávena en los albores del siglo XI (enero de 1007) (…). Desde los 13 hasta los 28 años, estudió e impartió clases, en su ciudad natal, Rávena. Allí vivió con gran austeridad, y encendido en espíritu de penitencia, decidió dejarlo todo e ingresar, a los 30 años (en 1037), en el monasterio de Fonte Avellana”[40].

Con el tiempo y a raíz de su ciencia y fama de santidad, sería nombrado cardenal de la Iglesia romana, dedicándose, entre múltiples actividades, a luchar contra la corrupción en la Iglesia.

> Había recibido de Dios una herida ardiente: el dolor intensísimo que sentía por la corrupción anidada en la Iglesia (…). Dedica sus esfuerzos a la redacción de una obra terrible, en la que pone al descubierto con toda crudeza los vicios que corrompían al clero de la época: el Gomorrhianus[41].

San Pedro Damián (muerto en 1072) fue llamado, con razón, «flagelador de vicios y cantor de flagelantes» por la rigurosidad con que predicaba contra las malas costumbres y por la disciplina ascética que impartía. No fue canonizado (dato no menor) hasta más de 750 años después (1828), y declarado doctor de la Iglesia, título que se otorga oficialmente a ciertos santos para reconocerlos como eminentes maestros de la fe para los fieles de todos los tiempos (otro dato no menor; anote…).

Respecto del propósito de su libro, él mismo se encarga de expresarlo el momento sin demasiadas vueltas, al presentárselo al Papa León IX:

> “Deseamos y ordenamos que aquellos que derramaron su semen con sus propias manos, o mutuamente se provocaron eyaculaciones con otra persona, así como quienes eyacularon entre las piernas de otro, pero no lo hicieron de forma habitual, ni practicaron esta aberración con muchos, si ponen freno a su

lujuria, y reparan sus pecados con una digna penitencia, sean readmitidos a los mismos cargos en los cuales no hubieran podido permanecer si hubiesen persistido en su pecado. Pierdan toda esperanza de recuperar sus ministerios los demás, que durante tiempo prolongado consigo mismos, o con otros, o con muchos –aunque haya sido ocasionalmente– se han manchado con cualquiera de estas dos formas de pecado que describes, así como aquéllos que –horrible resulta el decirlo o el escucharlo– se han abrazado a las espaldas de otro hombre"[42].

Y San Pedro Damián comienza a predicar algo que hasta le cuesta escribir:

"Ha arraigado entre nosotros cierto vicio sumamente asqueroso y repugnante. Si no se lo extirpa cuanto antes con mano dura, está claro que la espada de la cólera divina asestará sus golpes, de un momento a otro, para la perdición de muchos (…). El pecado contra natura repta como un cangrejo hasta alcanzar a los sacerdotes. Y, en ocasiones, como una bestia cruel introducida en el rebaño de Cristo, se desenvuelve con tanta astucia, que más les valdría, a muchísimos, ser apresados por los guardias que, amparados en su estado religioso, ser arrojados con tanta facilidad al férreo yugo de la tiranía del diablo, especialmente cuando media escándalo de tantas personas (…).Y, a no ser que la Santa Sede intervenga cuanto antes con contundencia, cuando queramos poner freno a esta lujuria desenfrenada, ya no habrá quien la detenga"[43].

El Liber gomorrhianus plantea como sodomía (o gomorría, como quieran) cuatro modos de pecar:

"Algunos pecan con sus manos; otros, con las manos de persona distinta; otros, entre las piernas; y otros consuman el pecado contra natura. Por estos grados aumenta la gravedad del pecado, de modo que los últimos los juzgamos más graves que los primeros. Es preciso imponer mayor penitencia a quienes pecan con otras personas que a quienes se corrompen

solos. Y juzgamos como mucho más grave el consumar el acto que el cometer la torpeza entre las piernas”[44].

2. Los “misericordiosos” de siempre

También existían, por entonces, los “apóstoles de la tolerancia” (en defensa propia, claro) San Pedro Damián atacaba ya desde el título del segundo de sus capítulos La falsa clemencia de los dirigentes que no apartan del ministerio a los culpables. Sí señor; esto no lo descubrió Spotlight en el siglo XXI:

> “Ciertos dirigentes eclesiásticos, quizá más indulgentes de lo que conviene con este pecado, piensan que no se debe apartar a nadie de las sagradas órdenes a causa de los tres primeros grados del pecado enumerados más arriba. Sólo consienten en degradar a los que conste que lo han cometido en el cuarto grado (sodomía). Y así ocurre que algunos, de quienes sabemos que han caído en esta aberración con ocho y hasta con diez personas más, sin embargo, permanecen en el ministerio. Esta falsa clemencia, sin duda alguna, no cura el pecado, sino que lo agrava y hasta lo fomenta. No mueve al arrepentimiento por las aberraciones cometidas, sino que otorga libertad para seguirlas cometiendo”[45].

Gran conocedor de la naturaleza humana y clerical, sabía que de nada servían las penitencias sin las degradaciones. De nada los retiros espirituales y los “traslados”:

> “Al lujurioso, sea cual sea su estado, le aterra y le horroriza mucho más el ser despreciado por los hombres que el resultar condenado en el tribunal del Juez supremo. Y por eso prefiere soportar el dolor de la penitencia, por dura y rigurosa que sea, antes que verse en peligro de ser degradado (…). Por tanto, mientras no se le golpee –por decirlo así– donde más le duele, permanecerá cómodamente instalado en el asqueroso cenagal de la lujuria”[46].
>
> “Voy a hablar cara a cara contigo, quien quiera que seas, hombre lujurioso. ¿No es cierto que te niegas a confesar tus pecados a hombres espirituales porque tienes miedo de ser depuesto del ministerio eclesiástico? (…). Me dices: si un

hombre solamente ha pecado entre las piernas de otro hombre, que haga penitencia; pero seamos un poco indulgentes, y no le privemos para siempre de su ministerio. Y yo te pregunto: si uno hubiera pecado sacrílegamente con una virgen, ¿debería, a tu juicio, ser mantenido en el ministerio? Seguro que, en ese caso, no tienes dudas de que debe ser depuesto. Por el mismo motivo, lo que con razón aseguras cuando se trata de una virgen consagrada debes decirlo también necesariamente de un hijo espiritual (…) puesto que, en este caso, al tratarse de alguien del mismo sexo, el pecado es tanto peor cuanto va también contra la naturaleza"[47].

¿Qué parte no habían leído los obispos del siglo XX ante los abusos sexuales de los sacerdotes? Ahora, que el texto está en lengua castellana, quizás sea más accesible a todos.

Diáfanamente San Pedro Damián expresa, mil años ha, que quienes sean esclavos de vicios inmundos no deben ser promovidos a las sagradas órdenes, y los ya promovidos no deben permanecer en ellas[48].

> "Es una insensatez el que quienes se han contagiado de esta infección inmunda sean promovidos a las órdenes sagradas, y que los ya promovidos puedan permanecer en el ministerio. Semejante decisión es contraria a la razón, y repugna claramente a las sentencias de los santos padres"[49].

De allí que,

> "Cualquier varón que se haya manchado con otro varón –pecado que, como arriba mostramos, está castigado con la muerte por la antigua Ley– por muy apreciado que sea a causa de sus buenas costumbres, por mucho que se aplique al estudio de los salmos, por mucho que despunte en su amor a la oración, y por muy buena fama que tenga de llevar una vida religiosa, podrá hacer penitencia y ser perdonado de sus culpas, pero de ninguna manera podrá aspirar a recibir las órdenes sagradas"[50].

Y como también por entonces podrían faltar las vocaciones, se pregunta nuestro doctor de la Iglesia si, en caso de necesidad,

podrían estos pecadores ejercer el ministerio:

> “Alguien podría decir que, en caso de necesidad, si hiciera falta alguna persona que ejerciese el ministerio, debería suavizarse la sentencia previamente promulgada según la justicia divina, teniendo en cuenta la urgencia de la situación (…). Mejor será que venga el ilustre predicador y nos diga, expresamente, lo que opina de semejante vicio. Escribe, en la carta a los Efesios: «Sabed que los fornicadores, lujuriosos, o avaros no tendrán parte en el reino de Cristo y de Dios (Ef 5)». Si, por tanto, el lujurioso no puede, de ninguna manera, heredar el reino de los Cielos, ¿qué insensato ataque de soberbia y presunción le lleva a aspirar a la dignidad suprema en la Iglesia, que es también reino de Dios? ¿Acaso quien, despreciando la ley divina, ha caído tan bajo en su pecado se atreverá a profanar el sacerdocio ascendiendo al ministerio sagrado?”[51].

Y expresa luego una verdad más clara que el agua: ¿cómo un invertido o un lujurioso, por más estudios que tenga, podrá enseñar una doctrina recta a su grey si él mismo no la está cumpliendo?

> “Si el sabio no respeta la ley de la Iglesia, ¿cómo la respetará el ignorante? Si alguien sabio es promovido irregularmente al sacerdocio, lo que cabe esperar es que a sus discípulos, que normalmente serán más inexpertos, los guíe por el camino del error que él ha recorrido primero, y que ha pisado con sus soberbios pies. Y no será juzgado sólo por su propio pecado, sino por haber incitado a otros a imitarlo con el ejemplo de su propia prepotencia”[52].

Hasta nos recuerda las irónicas palabras del Apóstol quien, luego de deducir el olvido de Dios como consecuencia de la sodomía, plantea el castigo en el mismo lugar del pecado:

> “Los entregó Dios a pasiones infames; pues sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío” (Rm 1) (…). Es

lógico, según la justicia divina, que quienes se han contaminado con pecados tan abominables acaben condenados a despeñarse en las tinieblas de su ceguera”[53].

Y termina haciendo referencia a la muerte eterna que lleva este pecado nefando, referencia que algunos misérrimos promotores de una falsa misericordia deberían recordar:

> “También Pablo, después de haberse referido a ellos, vuelve sobre el asunto, y dice: «Quienes hacen tales cosas son dignos de muerte, no sólo quienes las hacen, sino quienes consienten que otros las hagan (Rom 1)» (…). Si el Apóstol emite una sentencia tan dura, no contra los judíos –en el caso de que fuesen fieles– sino contra gentiles que no conocían a Dios, ¿qué habría dicho, me pregunto, si hubiese descubierto la pestilencia de estos crímenes en el mismo cuerpo de la santa Iglesia? Más aún: ¿con qué dolor y fuego de compasión no hubiera ardido un pecho tan santo si hubiese visto cómo esta fetidez asquerosa se abría paso aún en el mismo orden sagrado?”[54].

Y lanza una advertencia casi profética para los tiempos que corren en la Iglesia, para los superiores eclesiásticos que permiten que la sodomía entre en el clero:

> “Escuchen los superiores de los clérigos, los rectores de los sacerdotes. Escuchen, y, aunque estén seguros de sí mismos, teman, no vayan a hacerse culpables de participar en pecados ajenos. Especialmente, aquellos que hacen la vista gorda cuando tienen que corregir los pecados de sus súbditos, y con su insensato silencio les otorgan licencia para pecar. Que escuchen, y que entiendan de una vez que todos van a ser condenados a muerte: no sólo quienes cometen tales pecados, sino quienes consienten que otros los cometan”[55].

3. La pedofilia

La pederastia o el abuso de los hijos espirituales no es patrimonio exclusivo de nuestros democráticos tiempos. La Iglesia militante siempre ha sido un cambalache donde la Biblia y el calefón se amigan en las letrinas, según el tango de Discépolo.

Para que veamos que desde los primeros siglos la depravación existió siempre en el seno de la Iglesia (que es santa por su fundador y no por sus miembros), nuestro santo trae a colación lo que San Basilio Magno decía allá por el siglo IV:

> "El clérigo o monje que abusa de niños o de adolescentes, y cualquiera que fuera sorprendido con ellos en un beso o alguna otra torpeza, será públicamente azotado y despojado de su rango. Tras rasurar sus cabellos, se le escupirá en la cara; y, atado con cadenas de hierro, será entregado a los tormentos de la cárcel durante seis meses, y alimentado tres veces por semana con pan de cebada. Tras otros seis meses bajo la custodia de sus superiores en un lugar apartado, será admitido a la oración y al trabajo manual, y sometido a vigilias y oraciones. Caminará siempre acompañado de dos hermanos espirituales, evitando toda palabra ociosa, así como la compañía de jóvenes (…). Si un simple beso es castigado con semejante pena, ¿qué no merecerá quien se pervierte con otro? (…). Quien se mancha cometiendo pecados lujuriosos con otro hombre no es merecedor del sacerdocio. Y no puede administrar las cosas santas quien antes se ha ensuciado con estos vicios"[56].

Pasados los años, y ya en pleno siglo XI, San Pedro Damián titulaba así el capítulo sexto de su obrita: "Sobre los padres espirituales que cometen perversiones con sus hijos", donde declaraba:

> "Si son reos de muerte quienes consienten que otros pequen, ¿qué castigo habrá que imaginar para aquellos que cometen abominaciones tan réprobas y asquerosas con sus propios hijos

espirituales? (…). Debe, por tanto, aplicarse el mismo castigo a quien corrompe a su hija carnal que a quien pervierte a la hija espiritual con tan sacrílego contubernio. Y aún en estos crímenes debe reconocerse que ambos, a pesar de ser incestuosos, se han cometido según la naturaleza, puesto que el pecado se realizó con una mujer. Pero quien comete semejante sacrilegio con el hijo, y perpetra el incesto con un varón, atenta además contra la naturaleza. Me parece incluso más tolerable pecar con un animal que enfangarse en la ponzoña de la lujuria con un varón”[57].

Y agrega algo que deberíamos recordar cada vez que pensamos en estos escándalos:

> “Es menos grave lanzarse uno solo a la muerte que llevar a la perdición eterna a otro consigo. Es una acción especialmente miserable, porque la ruina de uno depende del otro; y, mientras uno se echa a perder, el otro le sigue necesariamente en su camino a la muerte”[58].

Pero esos eran tiempos antiguos, donde había aún cierto remordimiento por el pecado cometido. Se pecaba, y se pecaba fuerte, pero luego existía el arrepentimiento, fingido o sincero, ¿qué más da? Los pecadores pecaban, pero luego sabían que debían celebrar Misa, comulgar, etc., y sodomitas y confesores, daban sodomíticas absoluciones:

> “Algunos, una vez saciados con la ponzoña de este pecado, cuando sienten remordimientos, para que los demás no conozcan su maldad, se confiesan entre ellos (…). Cuando un enfermo confiesa sus pecados al enfermo con quien los ha cometido, no se presenta ante los sacerdotes, sino ante otro leproso”[59].

A Dios gracias la cosa es distinta hoy en día, en que superamos esa época de remordimiento y pecado para discernir en la conciencia adulta lo que debemos o no hacer…

4. Elija su propia aventura (sexual)

Es habitual pensar que "todo tiempo pasado fue mejor", pero para que no se crea que ahora, en tiempos del viagra descubrimos la pólvora, ya existía por entonces un lobby gay medieval que se las arreglaba para aplicar penas canónicas en dosis homeopáticas; a los del gremio, claro:

> "Dicen, entre otras cosas: el sacerdote que no tenga votos monacales, si peca con una joven o con una prostituta, ayune a base de pan duro durante dos años y tres cuaresmas los lunes, jueves, viernes, y todos los sábados. Si peca habitualmente con una monja o con un hombre, prolónguese el ayuno a cinco años. Del mismo modo los diáconos, si no son monjes, dos años, al igual que los monjes que no sean sacerdotes. Poco después se dice, el clérigo que fornica con una joven, si no es monje, haga medio año de penitencia; lo mismo si se trata de un canónigo. Si el pecado es frecuente, dos años. Si el pecado es de sodomía, algunos imponen diez años de penitencia; aunque quien lo comete con frecuencia debe recibir un castigo mayor. Si está ordenado, debe ser reducido al estado laical. El hombre que peca entre las piernas de otro hombre debe hacer un año de penitencia. Si reincide en el pecado, dos años. Si fornica abrazando a otro por la espalda, tres años. Si es un joven, dos años"[60].

De allí que San Pedro Damián concluya con parresía: "antes que introducir semejantes burlas en las leyes, mejor hubiera sido escupirlas"[61]. En efecto parecía chiste el modo de acomodar las penas para que algunos se irguiesen en dos patas.

¿Cuáles eran las disposiciones criticadas por el santo?

> "«Quien fornique con una res o con un jumento, haga penitencia diez años. Igualmente, el obispo que fornique con un animal haga diez años de penitencia y sea apartado del cargo. Si es un sacerdote, cinco; un diácono, tres; un clérigo, dos» (…). ¿Cómo se compadece esto con lo que sigue: que por el

pecado de animalismo se imponga una penitencia de cinco años al presbítero, tres al diácono, y dos al clérigo? O sea, que a cualquiera que cometa el pecado se le imponen diez años; pero, si es sacerdote, se le rebaja la pena a la mitad, y se le imponen cinco”[62].

Evidentemente, la perversión era grande. Pero… ¿de dónde venía esta legislación?

> “Estos cánones de los que venimos hablando nos consta que no han sido promulgados en los santos concilios, y hemos comprobado que no tienen nada que ver con los decretos de los papas. Por lo tanto, puesto que ni proceden de los decretos de los papas, ni parece que hayan sido dictados en los santos concilios, no deben, de ningún modo, figurar entre las leyes eclesiásticas”[63].

Las verdaderas penas eran durísimas:

> “Quienes cometan ese pecado antes de cumplir los veinte años, tras hacer quince años de penitencia serán absueltos. Y sólo cuando hayan transcurrido cinco años desde la absolución podrán acercarse a comulgar (…). Los casados mayores de veinte años que hayan cometido este pecado serán absueltos tras veinticinco años de penitencia, y sólo cinco años después de cumplida serán readmitidos a la comunión. Y si un casado de más de cincuenta años peca de esta forma, sólo al final de su vida se le impartirá la absolución (…). Si, por tanto, a un seglar que haya cometido ese pecado se le absuelve después de veinticinco años de penitencia, y aún no se le admite a la comunión, ¿qué no será necesario para que un sacerdote no sólo la reciba, sino que ofrezca y consagre tan sagrado misterio? Si a aquél a duras penas se le permite entrar en la iglesia entre la multitud del pueblo, ¿qué no se le exigirá a éste para que, en el altar de Dios, pueda interceder por ellos?”[64].

5. El lamento de un santo

Los hombres de Dios son los que más lamentan el pecado y, aunque a veces deban censurar las malas costumbres, no por ello dejan de padecerlas en sus almas. Así gemía San Pedro Damián por la fetidez de la Esposa de Cristo:

> "Lloro y me lamento por ti, alma miserable, porque a ti no te veo llorar. Me postro en tierra pidiendo por ti, mientras veo que tú, después de cometer un pecado tan grave, aún luchas por ascender hasta la cumbre de las dignidades eclesiásticas"[65]. "¿No ves cómo el rey Ozías, cuando, en su soberbia, quiso quemar incienso sobre el altar, y fue castigado con el azote de la lepra y expulsado del templo por los sacerdotes, se apresuró él mismo a salir de allí? (…). Si el rey, golpeado en su cuerpo por la lepra, no rehusó ser expulsado del templo por los sacerdotes, tú, leproso en tu alma, ¿cómo no te retiras del altar sagrado movido por la sentencia de tantos santos padres? Si él no rehusó, abandonada ya la dignidad real, marcharse a vivir hasta su muerte en su casa particular, ¿por qué no te decides tú a recluirte en el sepulcro de la penitencia, y a vivir como un muerto entre los vivos? Y, siguiendo con el relato profético de Joab, si has sucumbido bajo esa misma espada, ¿cómo darás vida a otros por medio de la dignidad sacerdotal? (…). Si has sido golpeado en la frente con la lepra de Ozías, es decir, si llevas en el rostro la marca de la impureza, ¿cómo podrás purificar a otros de los pecados que han cometido?"[66].

Lejos de hacer sucumbir en desesperación a quien hubiese caído en la sodomía y recordando la sentencia católica que manda odiar el pecado pero amar al pecador, exhortaba a salir de estos pecados con estas palabras:

> "Levántate, levántate y despierta, tú que yaces postrado en el sopor de la miserable lujuria. Resucita, tú que caíste ante la espada letal de tu enemigo. Aquí tienes al apóstol Pablo; escucha cómo grita, déjate golpear y sacudir por él, mientras te exhorta con sus clarísimas advertencias: «Despierta, tú que

duermes, resurge de entre los muertos, y Cristo te levantará (Ef 5)». No son los pecadores quienes tienen que desesperarse, sino los impíos. Y no es la gravedad de los pecados la que debe desanimar al alma, sino la impiedad. Si poderoso ha sido el diablo como para hacerte caer tan bajo en tu pecado, ¿cuánto más la fuerza de Cristo podrá levantarte de donde has caído? «¿No dará fuerzas a quien ha caído, para que se levante? (Sal 50)»”[67]. “Piensa por un momento en el peligroso engaño de semejante comercio: por el placer de ese brevísimo instante en que se derrama el semen, deberás pagar un castigo que no termina ni en miles de años. Mira qué trato tan miserable: por un solo miembro que te proporciona placer, todo tu cuerpo y tu alma será entregado eternamente a las llamas. Considera despacio los horrores de los males que te aguardan, y borra, con tu penitencia, los pecados del pasado. Que el ayuno quebrante la soberbia de la carne. Que la mente a la que cebaron los pecados se alimente ahora con los manjares de la oración. Que el espíritu dispuesto someta a la carne con el freno de la disciplina, y se apresure a recrearse cada día con el deseo fervoroso de la Jerusalén celeste”[68].

Y porque no hay que mostrar solamente el posible mal sino también el bien, animaba con el pensamiento del cielo a los que se sentían abatidos:

“La recompensa de los castos aún es mucho más dichosa y resplandeciente, porque su descendencia guarda hacia ellos tal fervor que no podrá olvidarlos jamás, y así su recuerdo permanecerá para siempre. A los castos les promete Dios un nombre mejor que hijos e hijas, porque el recuerdo que la progenie pudiera extender durante un tiempo, en el caso de ellos se prolongará para siempre sin nunca apagarse: «El recuerdo del justo será perpetuo (Sal 121)». Y también en el Apocalipsis dice san Juan: «Caminarán conmigo vestidos con blancas vestiduras, porque han sido hallados dignos, y no borraré sus nombres del libro de la vida (Ap 3)». Dice allí mismo: «Son los que no se han manchado con mujeres; son puros, porque siguen al Cordero a donde quiera que vaya (Ap

14)». Y entonan un canto que nadie puede cantar, sino aquellos ciento cuarenta y cuatro mil. Los puros cantan al Cordero un canto único, porque con él, ante todos los fieles, gozan eternamente de la incorrupción de la carne”[69].

Y casi como previniéndose contra los que en tiempos mejores como los nuestros lo tildarían de “homófobo”, decía:

“Si este libro acabara cayendo en manos de alguien a quien le incomodase todo lo que más arriba he escrito, y me tuviese por acusador y delator de los pecados de mis hermanos, ha de saber que lo que busco, ante todo, es la indulgencia del Juez que escruta el interior de los hombres, y que no temo, en absoluto, ni al odio de los malvados, ni a las lenguas de los traidores. Prefiero correr la suerte de José, quien, siendo inocente, fue arrojado a un pozo por acusar de un horrible crimen a sus hermanos ante su padre (Cf. Gn 37), que la de Helí, quien, por haber callado al contemplar los pecados de sus hijos, mereció mayor castigo de la cólera divina (I Re 2, 4)”[70]. “Si me corriges a mí por corregir yo a otros, ¿por qué no corriges a Jerónimo, quien arguyó tan fieramente contra tantísimas sectas de herejes? ¿Por qué no la emprendes con Ambrosio, quien condenó públicamente a los arrianos? ¿Por qué no con Agustín, quien se aplicó con tanta dureza contra donatistas y maniqueos? (…). Si mala es la blasfemia, no sé qué tiene de mejor la sodomía. Aquélla mueve al hombre a extraviarse; ésta lo hace perecer. Aquélla separa al alma de Dios; con ésta copula el diablo. Aquélla aparta del Paraíso; ésta arroja en el Infierno. Aquélla ciega los ojos del espíritu; ésta lo precipita entero en la ruina (…). No busco el oprobio, sino la corrección fraterna que sirva para salvación. No vayáis vosotros, por perseguir al que corrige, a terminar defendiendo al delincuente”[71].

Y termina infundiendo valor para aquellos que a veces aún vacilan en defender la hermosa virtud de la pureza y el orden natural:

“Así pues, quien se tenga por soldado de Dios, que se revista para luchar contra este pecado, y que no renuncie a combatirlo con todas sus fuerzas. Allá donde lo encuentre, que dispare

contra él las agudísimas saetas de sus palabras, y que no desista hasta hacerlo pedazos. Y que el raptor de tantas almas se vea rodeado de la más densa lluvia de flechas hasta que el cautivo que le sirve quede liberado de sus cadenas. Que la voz unánime de todos clame contra el tirano hasta que el tiranizado, presa de monstruo tan feroz, se arrepienta. Y que, ante semejante cantidad de testimonios, quien no dudó en entregarse a la muerte se convierta y se apresure a volver a la vida”[72].

***

Hasta aquí entonces un pequeño resumen de este tesoro escondido.

El planteo de San Pedro Damián resulta altamente recomendable para nosotros no sólo por la temática tan actual que trata –dolorosa y triste si las hay–, sino porque a menudo pensamos que no se puede estar peor que en esta época. Y no: si Dios nos ha hecho nacer en los tiempos que corren, es porque es ahora cuando hay que dar el buen combate de la Fe y el testimonio de la Verdad completa.

La historia, que es magistra vitae, nos marca el rumbo.

Que no te la cuenten…

Capítulo III

Esclavitud e Iglesia:

¿cambió la doctrina o no?

> "Reprochar a la Iglesia de los primeros tiempos por no haber condenado a la esclavitud en el principio, y por haberla tolerado de facto es culparla por no haber permitido desatar una espantosa revolución, en la cual quizás, toda la civilización habría perecido" (Paul Allard).
>
> "¡Con cuánta dulzura y pru-dencia la Iglesia extirpó la terrible peste de la esclavitud!". (León XIII, In plurimis)

En diversos medios periodísticos y, a raíz del famoso Sínodo de las familias (2014–2015), han surgido ciertos planteos –no sin malas intenciones– con la finalidad de buscar un cambio de doctrina en la Iglesia respecto de ciertos temas sensibles. La impostura –hay que decirlo desde un inicio– proviene no de los medios sino de un sector de la Iglesia que se encuentra infiltrado por el modernismo, esa herejía pestilente que cree que todo lo que viene luego es mejor que lo que estaba antes.

Veamos algunas de las afirmaciones:

– "La Iglesia hace algunos siglos aceptaba pacíficamente la esclavitud y cambió de idea porque hubo una evolución en la doctrina y eso sigue pasando (…). Si repetimos lo que dijimos siempre, la Iglesia no crece"[73].

– "La Iglesia (…) convivió durante siglos con el escándalo de la esclavitud sin advertir su sustancial incoherencia"[74].

– "Así como la Iglesia cambió de doctrina sobre la esclavitud, así también deberá hacerlo ahora con los homosexuales"[75].

Más allá de cierto interés personal que pueda tener cada quien en este cambio, las acusaciones de por sí, resultan infundadas desde el punto de vista histórico; en realidad, sería más honesto afirmar, como hacen algunos encumbrados prelados, que Dios y la Iglesia no es, para ellos, un punto fijo e inmutable en sus principios, sino un

"devenir" y un "hacerse" en dirección al "progreso indefinido". No otra cosa dijo el ahora cardenal Kasper:

> "Un Dios entronizado sobre el mundo y la historia como un ser inmutable es una ofensa al hombre. Debemos negarlo por el bien del hombre, porque reclama para sí una dignidad y un honor que pertenecen por derecho propio al hombre. Debemos resistir a un Dios tal, no sólo por el bien del hombre sino también por el del propio Dios (…). Si a un ser tal lo llamamos Dios, entonces, en razón del Absoluto debemos volvernos ateos absolutos. Tal Dios surge de una cosmovisión rígida; es el garante del statu quo y enemigo de lo nuevo"[76].

Ahora bien, puesto que no es nuestra intención aquí analizar las opiniones teológicas de nadie, trataremos de ir al punto atacado y puesto como excusa, para ver si hubo o no un cambio de doctrina respecto de la esclavitud[77].

Comencemos por el principio, entonces.

1. El Evangelio y los Santos Padres de la Iglesia

El clásico texto respecto al tema que nos ocupa resulta más que claro para ver la postura evangélica respecto de la esclavitud; allí, decía el Apóstol que, "en Cristo… ya no hay judío ni griego, ni libre ni esclavo, ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús" (Gál 3, 27–28).

Pero no es el único. En la Carta a Filemón, de nuevo San Pablo explica cómo debe ser tratado el esclavo neo–converso, Onésimo, por su antiguo amo:

> "Aunque tendría plena libertad en Cristo para ordenarte lo que es justo, prefiero apelar a tu caridad… te suplico por mi hijo a quien entre cadenas engendré, por Onésimo (…) que te remito (…). Tal vez se te apartó por un momento, para que siempre le tuvieras, no ya como siervo sino como hermano amado, muy amado para mí, pero mucho más para ti, según la ley humana y según el Señor (…) acógele como a mí mismo. Si en algo te ofendió o algo te debe, ponlo en mi cuenta, yo Pablo, te lo pagaré" (Flm 1, 10–19).

Gran parte de la ciudad antigua, como la llamó el gran Fustel de Coulanges, se apoyaba y giraba alrededor de la institución de la esclavitud, por lo que, al surgir la Iglesia, la misma se encontró con un problema de hecho. Poco a poco, sin embargo, la Esposa de Cristo comenzará a exhortar, por un lado a los amos a que tratasen humanamente a sus esclavos y, por otra, a los esclavos para que, por medio del vínculo de la obediencia, obedecieran en todo lo que fuera justo a sus amos (cfr. Ef 6, 5–9) pues "todos son libres en Cristo, iguales ante el Padre Celestial y hermanos en Jesucristo" (1 Cor, 7, 21–23).

San Pablo trasladará principalmente a la esclavitud desde el ámbito jurídico –donde se hallaba– al de la caridad. Erosionará sus fundamentos, como señala el destacado teólogo protestante Emil Brunner, "la institución de la esclavitud se disuelve desde dentro hacia afuera, y se sustituye por el orden de la comunidad de amor,

sin la interferencia del orden mundanal… los cristianos tenían algo mucho más importante que hacer en lugar de protestar contra algo que no podían modificar, y que una lucha abierta contra esa injusticia en aquella situación, no habría conseguido suprimirla, antes bien, por el contrario, habría provocado un aumento de dicha injusticia”[78].

Pero no solamente en el Nuevo Testamento puede verse la doctrina de la Iglesia respecto de esta práctica, sino también en aquellos primeros doctores y obispos, denominados Padres de la Iglesia que rigieron, con su ejemplo y sus escritos, los siglos iniciales de la Esposa de Cristo.

La Iglesia, desde entonces, desplegará contra la esclavitud, un ataque tan vasto y tan variado como eficaz que, con el tiempo y sin un golpe violento, terminará derritiendo las duras cadenas cual cera ante el sol. Primero, se enseñará en alta voz la igualdad en cuanto a la dignidad de todos los hombres y confutando las teorías degradantes de algunos filósofos de la antigüedad. Luego se intentará aplicar la suavidad en el trato de los esclavos, luchando contra el despotismo ante la vida y la muerte de sus amos, al punto que los mismos templos se transformarán en asilos de contención para los más débiles.

Así, a pesar del hondo arraigo que tenía la esclavitud en la sociedad antigua, del trastorno que había implicado la invasión de los bárbaros, de las tantas guerras y calamidades de todos los géneros, con que se inutilizaba en gran parte el efecto de toda acción reguladora y benéfica, se vio –no obstante– que la esclavitud, esa “lepra que afeaba a las civilizaciones antiguas” al decir de León XIII, irá disminuyendo y regulándose poco a poco en las naciones cristianas, hasta terminar por desaparecer en el siglo XIX.

Basta recordar que, ya acristianado, Constantino prohibirá marcar en la cara a los esclavos o crucificarlos, declarando culpable de homicidio al amo que matare a alguno como a cualquier otro hombre; Justiniano castigará el rapto de una mujer esclava con la misma pena que la de una libre y permitirá a los senadores desposarse con esclavas como si fuesen mujeres libres.

Lactancio, uno de los padres de la Iglesia afirmará: “para nosotros no hay siervos sino que a éstos los consideramos y llamamos hermanos en el espíritu”[79]; San Gregorio Nacianceno declarará incompatible a la esclavitud con el cristianismo y el Papa Calixto (antiguo esclavo romano, por cierto), incluso en contra de las leyes, autorizará el matrimonio de libres con esclavos o libertos; San Ambrosio venderá los vasos sagrados para liberarlos y San Clemente Romano exaltará el ejemplo de los cristianos heroicos que se sometieron a la esclavitud para liberar a otros cuya fe y costumbres estaban en peligro.

Pero sigamos…

San Clemente de Alejandría, un gran conocedor del mundo greco-romano, no sólo borrará la diferencia entre amos y esclavos, sino que hasta los hará superiores en algunos aspectos:

> “Quitad a las mujeres sus adornos y a los amos, sus esclavos, ¿en qué se diferenciarán de los esclavos comprados, pues tienen el aire y lenguaje de ellos? Sin embargo, se diferencian en que son más débiles que sus esclavos, y en que la educación ha enervado su constitución”[80].

Y san Juan Crisóstomo, el gran Padre de la Iglesia de oriente declarará:

> “La palabra ‘Iglesia’ no debe causar pena a los amos, si se ven así confundidos con sus domésticos. La Iglesia no conoce diferencia entre amos y esclavos: sólo por las buenas o por las malas acciones es como ella hace alguna distinción... porque en Jesucristo no hay diferencia entre amo y esclavo[81] (…). No creáis que lo que se hace contra esclavos será perdonado como hecho contra esclavos. Las leyes del mundo conocen la diferencia de las dos razas, pero la ley común de Dios la ignora; porque Dios hace el bien a todos y abre el cielo a todos sin distinción”[82].

Como vemos, la doctrina de la igualdad natural de los hombres en cuanto a su dignidad, hacía mella en los primeros años del cristianismo.

2. La Edad Media y el Renacimiento

En el medioevo, esa época en que “la filosofía del Evangelio gobernaba los estados”, sin que la institución desapareciera aún del todo, irá tomando un nuevo rumbo, como afirma Belloc:

> “La Iglesia Católica, que era ya la religión de la sociedad greco–romana, hizo, entre otras, dos cosas capitales para colocar a Europa en el plano político y detener la caída que la precipitaba en el caos. Humanizó la esclavitud y estimuló el matrimonio permanente. Muy despacio a través de los siglos, esas dos influencias estaban destinadas a producir la civilización estable de la Edad Media, en la que el esclavo ya no era un esclavo sino un campesino; y por todas partes la familia se convirtió en la unidad fuertemente arraigada y establecida de la sociedad (…). La Iglesia jamás refutó el derecho de tener esclavos, pero fue el espíritu de la Iglesia lo que transformó gradualmente su condición (…). La emancipación era alentada como un acto de caridad (…). Sin embargo, la esclavitud subsistía durante los primeros cinco siglos. En este período fue fundada la cristiandad y posteriormente aceptada como la base de toda la sociedad. La unidad social tipo era el estado aldea, de propiedad de un solo hombre, conteniendo cierto número de hombres libres y algunos recientemente emancipados, pero obligados a hacer trabajos de esclavos en las faenas agrícolas (…). Mas la masa de la sociedad, ahora cristiana, estaba compuesta por esclavos; esclavos casados, esclavos en su mayoría dedicados a las tareas agrícolas, viviendo en hogares estables de una generación a otra, pero asimismo esclavos”[83].

En este sentido advierte el Padre Iraburu con Cortés López:

> “‘Estas tres palabras (‘siervo’, ‘cautivo’ y ‘esclavo’) que hoy día pueden parecer sinónimas, debieron tener acepciones diferentes, pero en los documentos no aparecen bien delimitadas por lo que pueden originar errores de interpretación (…)’. Por lo que a los autores escolásticos se refiere, cuando ellos hablan de la condición del servus, hay que entender en

> principio que están hablando de los siervos medievales, no de los esclavos del mundo pagano antiguo o contemporáneo. Es significativo en esto que precisamente 'la palabra esclavo se va imponiendo abrumadoramente y en gran cantidad de documentos del siglo XVI'. Predominó desde entonces el término esclavos porque eran conscientes de que se trataba de una categoría distinta de los siervos medievales"[84].

Lo cierto es que, lingüísticamente hablando el término "esclavo", no se advierte sino a principios del siglo XV, y en un período bien marcado: luego de la caída de Constantinopla por manos de los turcos, hecho fundamental que implicará no sólo un cambio semántico, sino político. En efecto, "esclavo" (slave) proviene de "eslavo", es decir, un adjetivo gentilicio que se remonta a los habitantes de las cercanías del Mar Negro donde varios de sus pobres habitantes eran sometidos a esclavitud por parte de judíos, cristianos y musulmanes.

> "Además de los hombres libres, había por cierto un gran número de siervos. También esta expresión ha sido a menudo mal comprendida, quizás a raíz de que en la antigüedad romana la palabra servus era sinónimo de «esclavo». Y así se confundió la servidumbre, propia de la Edad Media, con la esclavitud que caracterizó a las sociedades antiguas y de la que no se encuentra vestigio alguno en la sociedad medieval (…). La situación del siervo en nada se asemejaba a la del esclavo. A diferencia de éste, no estaba sometido a un hombre –el amo–, sino adherido a un terreno determinado (…). Es cierto que a diferencia del villano, aldeano libre, que podía abandonar voluntariamente su tierra, el siervo estaba adscripto obligatoriamente a la suya, pero en compensación de ello la tierra de este último era inembargable, y en caso de guerra, no estaba obligado a la prestación de ningún servicio militar. El propietario libre, en cambio, se veía sometido a toda suerte de responsabilidades sociales (…) visto como algo tan ventajoso que algunos textos de la época hablan del «privilegio que tienen los siervos de no poder ser arrancados de su tierra», conociéndose innumerables casos de aldeanos libres que se

hacían siervos para estar tranquilos y protegidos (…). El siervo debía «radicarse» en su terruño, ararlo, sembrarlo, recolectar las cosechas (…). Gozaba de los mismos derechos que el hombre libre: podía casarse, establecer una familia, la tierra que trabajaba pasaría a sus hijos después de su muerte, lo mismo que los bienes que hubiese podido adquirir (…). Como se ve, la situación del siervo era totalmente diferente de la del esclavo (…). Seríamos ciertamente injustos si no señaláramos las limitaciones de esta institución social. La adscripción del siervo a la gleba implicaba diversas restricciones a su libertad, como consecuencia de su misma asignación al suelo. En caso de abandono de la tierra que estaba a su cuidado, el señor tenía sobre él lo que se llamaba el «derecho de persecución», es decir, que podía hacerle volver a la fuerza a su terruño, ya que, como hemos señalado, al siervo no le era lícito abandonar su tierra; la única excepción era para los que iban a peregrinación o se enrolaban en alguna cruzada. Asimismo el señor poseía lo que los franceses denominaron el «derecho de formariage», que al comienzo significaba la prohibición para el siervo de casarse fuera de su feudo, pero que con el tiempo se fue convirtiendo en una compensación que éste debía dar a su señor por las pérdidas que tal hecho podía producirle; con todo la Iglesia no se contentó con esta mitigación sino que protestó sin cesar contra la costumbre en vigor que parecía atentar contra la libertad de establecer espontáneamente la propia familia[85] (…). En suma, la restricción fundamental impuesta a la libertad del siervo era no poder abandonar la tierra que cultivaba”[86].

Y algo similar nos dice la gran Régine Pernoud sin complejos, especialmente hablando de Francia:

“La esclavitud es, probablemente, el hecho que más profundamente marca la civilización de las sociedades antiguas. Sin embargo, cuando se analizan los manuales de historia, se observa con sorpresa la discreción con que tal hecho se evoca; y la sorpresa aumenta al ver la extraña reserva con que se trata la desaparición de la esclavitud al comienzo de la Edad

> Media y más aún su brusca reaparición a principios del siglo XVI... Si uno se entretiene, como yo lo he hecho, en revisar los manuales escolares de las clases secundarias, se comprueba que ninguno de ellos señala la desaparición progresiva de la esclavitud a partir del siglo IV. Evocan con dureza la servidumbre medieval, pero silencian por completo –lo que resulta paradójico– la reaparición de la esclavitud en la Edad Moderna (…) cuando el paganismo incipiente del Renacimiento va desmoronando la cristiandad medieval. En línea con tal actitud, traducen la palabra siervo –servus– por esclavo. Contradicen formalmente la historia del derecho y de las costumbres que evocan, pero se quedan tan tranquilos... La realidad es que no hay punto de comparación entre el servus antiguo, el esclavo, y el servus medieval, el siervo, ya que el primero era una cosa y el segundo un hombre»[87].

¿Por qué surgen estos siervos, entonces? Quizás la explicación de Paul Allard, un gran estudioso en la materia pueda servirnos:

> “En este período la Iglesia se encontró convirtiéndose en una gran propietaria. Los bárbaros conversos la dotaron en gran parte con propiedades inmuebles. Como estas propiedades estaban provistas de siervos asignados al cultivo del suelo, la Iglesia se convirtió por la fuerza de las circunstancias en una gran propietaria de seres humanos, para quienes, en esos tiempos tumultuosos, esta relación fue una gran bendición. Las leyes de los bárbaros, enmendadas a través de la influencia cristiana, les dio a los siervos eclesiásticos una posición privilegiada: sus rentas fueron fijadas; ordinariamente estaban obligados a dar al propietario la mitad de su trabajo o la mitad de sus productos (…). Un concilio del siglo sexto (Eauze, 551) ordena a los obispos a exigir a sus siervos un servicio más liviano que el desempeñado por los siervos de propietarios laicos, y remitirles a ellos un cuarto de sus rentas”[88].

Y aquí vale la pena aclarar un punto que puede traer confusión: la servidumbre que recibió el cristianismo tiene su origen en la servidumbre romana, es decir, en ese derecho real de cosa ajena en beneficio de un fundo o persona determinada. Ante el

derrumbamiento del Imperio Romano de occidente, cada uno de los reinos cristianos aplicará dicha normativa según su derecho propio (como las leyes de las Partidas en España, por ejemplo), por lo que, a partir de entonces, no habrá un estatus jurídico único para los siervos; es decir, no será lo mismo ser siervo en Italia que en Francia, en España que en Alemania; esta diversidad, aunque clara en los hechos, a veces ha confundido no poco a los historiadores.

El caso de España, quizás sirva como muestra de diversidad; allí por ejemplo, en el siglo XV, habían desaparecido los siervos de la gleba, pero persistía la esclavitud como pena. Es decir, el régimen de siervos–esclavos, no es homogéneo en Europa.

Para ver lo que los más grandes teólogos de la cristiandad plantearon respecto a la sujeción de un hombre, traigamos las posiciones de San Agustín y Santo Tomás de Aquino.

El santo obispo de Hipona lo dice claramente:

"Lo prescribe el orden natural, así creó Dios al hombre; le dijo que dominara a los peces del mar, a las aves del cielo y a los reptiles que se arrastran sobre la tierra. De la criatura racional hecha a su semejanza, no quiso que dominase sino a los irracionales, no el hombre al hombre, sino el hombre al bruto (…). La condición de la servidumbre fue con razón impuesta al pecador; y por esto no encontramos en las Escrituras la palabra 'siervo' hasta que el justo Noé la arrojó como un castigo sobre su hijo culpable. De lo que se sigue que este nombre vino de la culpa, no de la naturaleza"[89].

Es decir, la esclavitud es hija del pecado como fruto de la desobediencia, lo que hace que su estado (o el de servidumbre) sea una consecuencia del pecado, no una ley natural; como la peste, como la guerra, como el hambre u otras cosas semejantes. En esa misma línea argumenta el Aquinate:

> "El dominio tiene doble acepción. 1) Una, como opuesto a la servidumbre; y en este sentido domina quien tiene un siervo. 2) Otra, referida a cualquier modo de tener a alguien sometido; y en este sentido domina quien tiene el gobierno o dirección de personas libres. El dominio en el primer sentido no se daba en

> el estado de inocencia; mientras que el segundo ciertamente era posible”[90].

Y agregaba, al analizar la diferencia entre el derecho natural y el positivo–humano:

> “El hecho de que este hombre, al considerarlo en absoluto, sea más siervo que otro no tiene ninguna razón natural, sino sólo, ulteriormente, una utilidad consiguiente, en la medida en que es útil a aquél que sea dirigido por uno más sabio, y a éste que sea ayudado por aquél, como se dice en I Pol. Luego la servidumbre, que pertenece al derecho de gentes, es natural en el segundo modo, pero no en el primero”[91].

Es decir, nadie “nace”, naturalmente esclavo, sino que puede volverse así por causa del derecho[92].

Es decir, la servidumbre “no podía existir en el estado de inocencia”, como tampoco existía el vestido y fue impuesta “no por la naturaleza, sino por la razón natural para utilidad de la vida humana. Y así no se mudó la ley natural sino por adición”[93].

Con enorme honestidad intelectual, podemos decir con J. B. Jaugey que la Iglesia,

> “no admite, pues, ni la esclavitud en sentido pagano, es decir, el pleno dominio sobre la persona misma de otro, ni la esclavitud en sentido restringido, es decir, reservando la persona, pero extendiéndose sin excepción y sin límites a todas las acciones y a todos los trabajos, ni tampoco, por último, la esclavitud sin fundamento alegable o motivo justo. Admite, sí, que por una pena justamente impuesta se pueda reducir a un criminal al estado de servidumbre; admite que en ciertas guerras antiguas, atendido el estado del mundo en lo político y lo moral, los vencidos hayan alguna vez podido ser sometidos al yugo de la esclavitud antes que pasados a cuchillo; hasta admite también que en circunstancias dadas, por libres y justos convenios, un hombre o una familia puedan ceder a un amo el pleno dominio de sus trabajos y de sus fuerzas físicas (servidumbre) pero todo esto sin perder el dominio ‘de nosotros mismos, de las facultades de nuestra alma y los miembros de

nuestro cuerpo, de nuestra memoria, de nuestro entendimiento, de nuestra voluntad y de nuestra vida' (…). Admite asimismo la Teología no ser absolutamente contrario a justicia y razón el que un hombre ceda a favor de otro, hasta de por vida, el trabajo que cada día le vemos comprometer a favor del patrón o del amo. Pero enseña también que esa cesión a perpetuidad está poco en armonía con los principios del Cristianismo; que deberán en todo caso quedar a cubierto los derechos de la conciencia, de la familia y de la Religión; que así la Iglesia como el Estado tienen cada uno en su línea derecho a abolir la esclavitud mediante una indemnización; que la fuga del esclavo cruelmente tratado o arrastrado a la perdición por un amo impío, inmoral, es a menudo legítima y aun a veces obligatoria, caso de ser posible; que la venta de los esclavos, para ser tolerada no debe herir ninguno de estos principios, y que, en fin, la 'trata de negros' es un abominable crimen"[94].

Ésta y no otra ha sido la doctrina cristiana; como prueba, entre otras varias, tenemos lo sucedido respecto al matrimonio de los esclavos: sabido es que, en la antigüedad, no era reputado como tal, y que ni aun podían contraerlo sin el consentimiento de sus amos, so pena de considerarse nulo. ¿Cuál fue la postura de la Iglesia ante dicha praxis? Pues la rechazó sin rodeos ya desde los primeros siglos, como lo declaraba el papa Adriano I (s. VIII):

> "Según las palabras del Apóstol, así como en Cristo Jesús no se ha de remover de los sacramentos de la Iglesia ni al libre ni al esclavo, así tampoco entre los esclavos no deben de ninguna manera prohibirse los matrimonios; y si los hubieren contraído contradiciéndolo y repugnándolo los amos, de ninguna manera se deben por eso disolver"[95].

Es que la Iglesia no quería, no podía consentir que el hombre estuviera al nivel de los brutos, viéndose forzado a obedecer al capricho o al interés de otro hombre, sin consultar siquiera los sentimientos del corazón[96].

Fueron los tiempos y las personas las que cambiaron, no la doctrina.

Pero una cosa fueron los siglos de cristiandad reluciente y otra serán los siglos venideros con el Renacimiento. El cambio surgido a partir del siglo XV y XVI será fundamental para nuestro tema; y esto no sólo porque el humanismo imperante, con sus bienes y sus males, sino porque, cronológicamente, la situación política del mundo conocido estaba cambiando y, con ella, la misma esclavitud, principalmente de los negros. ¿Por qué?

Tres son los puntos a tener en cuenta aquí para comprender por qué hay un "resurgir" de la esclavitud en estos siglos: En primer lugar, la caída de Constantinopla, pues, al cerrarse los mercados esclavistas del Mar Negro, esto llevará a que ya no pudiesen comprar allí "eslavos", es decir, "esclavos" para sus empresas, como se hacía antes; habrá que buscarlos en otros lados, a saber, en el África negra; en segundo lugar, por la necesidad de explotar las plantaciones en los archipiélagos de las costas africanas, entonces descubiertas por Portugal y España y, en tercer lugar, por el reciente descubrimiento de América y la prohibición de esclavizar allí a los indios.

Será entonces cuando aparezca, como tal, el vocablo "esclavo" como contraposición al de "siervo"; y será aquí cuando la Iglesia intervendrá una y otra vez, incluso contra algunos de sus miembros dislocados: el Papa Pío II calificará a la nueva praxis esclavista como "un gran crimen" (1462); Paulo III (1537) excomulgará a quienes redujesen a los indios a la esclavitud; el Papa Gregorio XVI (1837) publicará una encíclica exhortando a los obispos del Brasil a que utilizasen todos los medios para acabar con una situación tan lamentable y anticristiana, como era la esclavitud.

3. Las causas de la esclavitud

Pero veamos, ¿cuáles eran por entonces, las causas legítimas de la esclavitud a mediados del segundo milenio?

Hasta 1698 eran consideradas por la universidad de la Sorbona[97], resumidamente, las siguientes: guerra, sentencia penal y compraventa (iure belli, condemnatione et emptione). Sin caer en anacronismos pero tampoco justificando moralmente las acciones, veamos los casos.

La guerra, siempre que fuera justa, podía y solía producir esclavos lícitos, pues mediante ella los prisioneros quedaban cautivos bajo el dominio del vencedor, y como sucede hoy en las cárceles, eran despojados de importantes libertades civiles. La sentencia penal por graves delitos también podía reducir a esclavitud lícitamente, viniendo a ser entonces una pena semejante a la cadena perpetua que conocemos hoy. La compraventa podía, en fin, dar lícito origen a los esclavos, siempre que se cumplieran ciertas exigencias: mayoría de edad del vendido, beneficio real para él, etc.

Como señala el Padre Iraburu en un párrafo que suscribimos por entero:

> "Europa, a partir del XVI, admite sin mayores problemas el crecimiento de la esclavitud, que se multiplica después más y más. Entonces la esclavitud, más o menos como hoy el aborto, llega a verse como un mal admisible y justificable (…). Los teólogos y la iglesia en general mantuvieron diferentes tendencias: algunos cerraron los ojos ante ella y se abstuvieron de ningún comentario; otros se preocuparon de denunciar la violencia de la trata, y otros se detuvieron a hacer un inventario de las ventajas y los inconvenientes, llegando a reconocer la necesidad de mantener el «statu quo» establecido (…). Y, como ocurre siempre, los cristianos mejores son los que menos toleran los males de su siglo, aunque estén muy generalizados. Así, por ejemplo, el padre de Santa Teresa, según ella misma

> cuenta: «Era mi padre hombre de mucha caridad con los pobres y piedad con los enfermos, y aún con los criados; tanta, que jamás se pudo acabar con él tuviese esclavos, porque los había gran piedad (…)». ¿Cómo pudo resistir la conciencia cristiana un crimen histórico tan horrible? Lo toleró sin perder por eso el sueño. La conciencia renacentista e ilustrada era mucho menos cristiana que la conciencia medieval”[98].

“La conciencia renacentista e ilustrada era mucho menos cristiana que la conciencia medieval”. ¡Cuánta verdad en la frase![99]

Es decir, el mal existió y resucitó como un hecho motivado por la contingencia política pero apañado por la cosmovisión renacentista, pasada la Edad Media, con sus bemoles. ¿De dónde entonces “la aceptación pacífica de la Iglesia de la esclavitud”? ¿De dónde “la convivencia de siglos” sin levantar la voz?

Con intención meramente pedagógica, podríamos resumir lo dicho hasta aquí del siguiente modo:

a) La esclavitud pertenecía, a la llegada del cristianismo, al derecho natural luego del pecado original y aún no saneado por la ley de Cristo, que consideraba la existencia de una desigualdad ontológica entre los hombres.

b) La llegada de la Nueva Ley, abolirá la esclavitud (“ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre…”, es decir, nadie “nace esclavo”), aunque la tolerará en regímenes donde aún la cristiandad, o no estuviese instituida, o bien aún no fuese prudente luchar de lleno contra ella. Recién cuando los estados fuesen cristianos (cuyo máximo exponente se dio en la Edad Media, cronológicamente hablando), se irá regulando poco a poco en las legislaciones y tolerando más o menos según los lugares (recordemos: ni servidumbre es esclavitud ni toda esclavitud era la misma en diversos lugares) y, como decía Balmes, “dondequiera que se introduzca el cristianismo, las cadenas de hierro se trocarán en suaves lazos”[100].

c) Pasada la Edad Media y ya en épocas del Renacimiento, la praxis volverá, en algunos lados, contra la doctrina de la dignidad

natural del hombre mientras que los Papas, con sus más y sus menos, alzarán nuevamente la voz, también con sus altibajos.

4. Objeciones, lugares comunes y respuestas

Intentando dar un poco de luz y viendo algunas de las objeciones más frecuentes que circulan en las revistas o páginas de internet sobre la esclavitud y la actitud de la Iglesia, hemos decidido en esta parte salir al cruce de los planteos repetidos y trillados hasta el cansancio. Veamos algunos de ellos:

a. Primera objeción: el “famoso” Canon 82

Se trata de un texto antiquísimo (s. III o IV) y uno de los primeros que se utilizan para atacar a la Iglesia respecto de su actitud hacia los esclavos. Leamos:

> “No permitimos que esclavos sean elevados al clero sin el acuerdo de sus señores, y para pena de sus dueños, ya que de ello devienen desacuerdos en los hogares. Si un siervo es digno de ser puesto en grado eclesial, como lo fue nuestro Onésimo, y sus señores lo permiten, y liberándolo lo dejan ir de la casa, que sea ordenado”.

Respuesta: no se trata de un texto habitual entre los lectores de historia, pues el fragmento forma parte del “Canon de los Apóstoles”, un resumen práctico de la legislación de la Iglesia primitiva (redactado en griego) que reclama ser la reglamentación dictada por los mismos Apóstoles. Sin embargo, su pretensión de verdadero origen apostólico es completamente falsa e insostenible.

Algunos especialistas, como Beveridge y Hefele, creen que fueron redactados originalmente hacia fines del siglo II o principios del III. La mayoría de los críticos modernos concuerdan en que no pudieron haber sido compuestos antes del Concilio de Antioquía (341), una veintena de cuyos cánones citan; ni siquiera antes de la segunda mitad del siglo IV, ya que ciertamente son posteriores a las Constituciones Apostólicas. Von Funk (una destacada autoridad en la materia, cuya obra consultamos en versión greco-latina[101]), sitúa

la composición de los Cánones Apostólicos en el siglo V, cerca del año 400.

Dichos “cánones apostólicos”, valga la pena decirlo, despertaron sospechas desde su primera aparición en Occidente, pues sus respuestas a los interrogantes incluso prácticos, no eran concordes a las respuestas de los Santos Padres de la Iglesia. El canon 46, por ejemplo, rechazaba todos los bautismos heréticos, oponiéndose así notoriamente a la práctica romana y occidental. En el llamado “Decretum” del Papa Gelasio (492–96) se lo denunció como un libro apócrifo, es decir, no reconocido por la Iglesia. Hincmar de Reims (882), el gran historiador de los francos, declaró que no fueron escritos por los Apóstoles; a mediados del siglo XI, los teólogos occidentales (el cardenal Humberto, 1054) distinguía entre los ochenta y cinco cánones griegos que ellos declararon apócrifos, y los cincuenta cánones latinos reconocidos como “reglas ortodoxas” por la antigüedad.

Es decir, no es un texto reconocido y ha sido desautorizado por los investigadores más serios. A otra cosa.

b. Segunda objeción: la Carta VII del Papa San Gregorio Magno

Se aduce que el Papa San Gregorio Magno, habría dicho en su Carta VII, 1, la siguiente frase: “Ningún esclavo puede casarse con cristiano o cristiana libre”.

Respuesta a la objeción: se trata de un recurrente intento de impugnación de la actitud de la Iglesia respecto de la esclavitud, pero… la cita está errada o es simplemente falsa[102], aunque se sigue repitiendo y repitiendo la frase en varios sitios; quien se tome el trabajo de buscarla, hallará que la carta sólo trata de ciertos pormenores de un tal obispo Juan, a quien le escribe el Papa.

Hagamos abstracción de la buena o mala referencia. Si hubiese existido ¿qué con eso? ¿Es injusta la medida? ¿Se está justificando la esclavitud? Es doctrina de la Iglesia que todos los hombres son ontológicamente iguales ante Dios, es decir, poseen la misma dignidad en cuanto tales. Pero también es doctrina aquello de Santo

Tomás de que “todos somos igualmente hombres, pero no todos somos hombres iguales”. En este sentido, hay que tener en cuenta que la Iglesia nunca abolió las diferencias sociales al estilo marxista.

Que San Gregorio (en el caso que así haya sido) mandase respetar los estamentos según las leyes romanas vigentes, no por ello estaba señalando que los esclavos eran animales y que había que tratarlos como a bestias de carga. Tampoco sería inhumano –vale la pena aclararlo– que unos cumplieran tareas serviles y otros funciones más altas y nobles pues, como decía Don Quijote al referirse a Sancho mientras dormía: “ni la ambición te inquieta, ni la pompa vana del mundo te fatiga, pues los límites de tus deseos no se extienden más que a pensar en tu jumento, que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto, contrapeso y carga que puso la naturaleza y la costumbre a los señores. Duerme el criado, y está velando su señor, pensando cómo le ha de sustentar, mejorar y hacer mercedes” (II, Cap. XX). A otra cosa con esto.

c. Tercera objeción: el IX Concilio de Toledo [103] y la pena a los hijos de los sacerdotes.

En el año 655, el 9º Concilio de Toledo, tratando de imponer el celibato a los clérigos, decretó lo siguiente:

> “Habiéndose promulgado muchos cánones para contener la incontinencia de los clérigos y no habiéndose conseguido de modo alguno ha parecido que en adelante no solo se ha de castigar a los que cometen las maldades sino también a su descendencia. Y por lo tanto cualquiera desde el obispo hasta el subdiácono constituidos en el honor que en adelante engendraren hijos de comercio detestable o con mujer sierva o con ingenua serán condenados a sufrir las censuras canónicas y la prole de semejante profanación no solo no recibirá jamás la herencia de sus padres sino que permanecerá siempre sierva de aquella iglesia en que servía su padre de sacerdote o ministro para ignominia propia” (Canon X, De la pena de los hijos de los sacerdotes y ministros).

Más allá de la distinción entre “siervo” y “esclavo” que marcábamos más arriba, el canon siguiente dispone la libertad a los clérigos siervos, mostrando que, la anterior, se trataba de una sanción con carácter penal.

> “Es necesario que los que son ordenados clérigos pertenecientes a las familias de la iglesia reciban del obispo la libertad y si fueren de vida honesta entonces serán elevados a oficios mayores pero aquellos a quienes sus incorregibles pecados hubieren hecho sórdidos serán perpetuamente siervos” (Canon XI, Que los obispos deben dar libertad a los clérigos siervos)”.

Nuevamente, nos encontramos ante una praxis y, en el contexto histórico, con la noción de servidumbre donde, los hijos nacidos de una unión pecaminosa, pasarían a ser siervos de los territorios dependientes de esa iglesia. No se trata de una aprobación doctrinal. Podrá gustarnos o no pero se trata de una praxis.

d. Cuarta objeción: el Concilio de Gangra (340 d.C.)

El texto es conocido entre los repetidores de citas:

> “Si alguien, usando la fe como pretexto, enseña a un esclavo ajeno a escaparse y no servir a su amo con total entrega y respeto, será anatema”.

Respuesta a la objeción: el texto es auténtico, es veraz, pero no se dice todo. Dicho concilio fue convocado en Gangra, ciudad principal de Paflagonia (situada entre Bitinia y el Ponto), contra el accionar de Eustato, Obispo de Sebastia y sus seguidores. Lo que no se dice, es que fue un Concilio no católico, presidido por el Obispo Eusebio de Nicodemia (obispo arriano y amigo de Arrio); del “concilio” participaron sólo trece obispos... y, amén de este texto, condenaba también allí el matrimonio, enseñando que las personas casadas no se salvaban... Los discípulos de Eustato vestían ropas especiales y ayunaban los domingos. En general, con esta falsa piedad, se manifestaban en contra de todo el orden eclesiástico y su

forma de vida; resumiendo: no se trató de un concilio católico, sino de una reunión de herejes puritanos; un catarismo antes de tiempo.

e. Quinta objeción: la famosa bula Dum diversas

Dictada por el papa Nicolás V, en 1452, autorizaba a la Corona de Portugal a hacer la guerra a las naciones no cristianas y a "esclavizar" a sus habitantes en las tierras africanas. El texto dice así:

> "Le otorgamos por estos documentos presentes, con nuestra Autoridad Apostólica, permiso pleno y libre para invadir, buscar, capturar y subyugar a sarracenos y paganos y otros infieles y enemigos de Cristo, donde quiera que se encuentren, así como sus reinos, ducados, condados, principados y otros bienes, y para reducir sus personas a esclavitud perpetua" ('in perpetuam servitutem redigendi')"[104].

Mucho se ha escrito sobre esta bula; se dijo (y se sigue machacando hasta el cansancio) que se trató de una "vuelta atrás" en lo tocante a la esclavitud en el magisterio de la Iglesia. Nada más lejos de ello.

Amén de recurrir nuevamente a la distinción entre "servidumbre" y "esclavitud", es importante recordar aquí lo que muchas veces se olvida; nos referimos a que una cosa es el magisterio pontificio y otro el magisterio de la Iglesia. La distinción, que puede ser vista como un "escape por la tangente", no lo es, si bien se entiende.

El Magisterio de la Iglesia es, según el Catecismo[105], el oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita por parte de los obispos en comunión con el sucesor de Pedro; el mismo "no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar puramente lo transmitido" y ejerce la autoridad que tiene de Cristo cuando define dogmas o cuando propone "de manera definitiva verdades que tienen con ellas un vínculo necesario".

El Magisterio pontificio, por su parte, es el conjunto de enseñanzas o dictámenes de un Papa con una finalidad pastoral, política, educativa, etc. y que, por lo general, responden a alguna necesidad particular. Que además de esto, por la intención o por el contenido, pueda llegar a formar parte del Magisterio de la Iglesia, es otro cantar[106].

Pero vayamos directamente al texto; en el caso la bula Dum diversas, se trata de un documento en tiempos de guerra contra los sarracenos, enmarcada en el derecho de guerra donde la pena o castigo para los perdedores, podía ir desde la supresión legítima del buen nombre, la supresión de la libertad y hasta incluso, la supresión de la integridad física. Se suponía que, lo que los monarcas portugueses estaban efectuando en África era una lucha contra los enemigos de la Fe, de allí que la Dum Diversas previera el castigo o pena de la pérdida de la libertad para el culpable (sarraceno, pagano o cualquier otro que haga la guerra al cristianismo). La “perpetuam servitutem redigendi” es el resultado de la pérdida en el conflicto. La misma “servitutem” (=pérdida de libertad), que puede tener hoy cualquier preso condenado a prisión perpetua y trabajos forzados. La esclavitud, per se, no es vista como un bien, sino como un castigo. De hecho y con todo lo reprochable que se quiera, el Papa Inocencio VIII, recibió él mismo de los Reyes Católicos, en 1485, cien prisioneros-esclavos atrapados durante la reconquista de Málaga, repartiéndolos de uno en uno o de dos en dos por su entorno y por Roma[107].

Que la Bula haya dado lugar a abusos, cosa que nadie niega, es otra cosa. Pero, aunque no diese lugar a malos usos, tampoco se trataría de una cuestión doctrinal, sino de una praxis.

Podríamos preguntarnos también y por mera curiosidad: ¿y por qué sólo podía esclavizarse a los infieles y no a los cristianos? La respuesta se encuentra en el derecho de gentes en un período de cristiandad donde el sólo podía ser sometido a servidumbre quien no fuese cristiano; es como sucede hoy en día, por ejemplo, cuando un país se niega (mancomunadamente con la ONU) a otorgarle el derecho de ciudadanía o el asilo político a un perteneciente a un grupo terrorista por ir contra los “valores de la democracia”. Pues

bien; en aquel entonces, cuando regía un paradigma de cristiandad, las cosas eran análogas.

De todos modos, ateniéndose a ello, fue justamente la Iglesia la que evitó que se aplicase dicha costumbre jurídica en el Nuevo Mundo, al confiar a los Reyes Católicos a los “indios” en condición de súbditos con el fin de acristianarlos (esto, sumado a la debilidad física de los indios americanos para el trabajo, hará nacer el uso y abuso de esclavos negros en América; pero eso es harina de otro costal[108]).

Nicolás V no hacía otra cosa que aplicar el derecho de gentes consagrado en las leyes de Las Partidas, donde se estipulaban tres posibilidades para que alguien se convirtiese en siervo: 1) por aprehensión en guerra contra enemigos de la fe cristiana; 2) por nacer de madre esclava y 3) cuando un libre se vendía a sí mismo como esclavo.

Amén de todo ello y como señala José Andrés–Gallego, un estudioso en la materia, después de Nicolás V:

> “De facto, unos de sus primeros sucesores, Pío II, tardó sólo siete años en contradecirle, si se puede entender así la carta de 1462, dirigida a un obispo misionero que iba a partir hacia Guinea, donde le exhortaba a dejar caer el peso de las censuras eclesiásticas sobre aquellos cristianos que sometían allí a esclavitud a los neófitos”[109].

El autor se refiere al conocido Breve de Pío II titulado Pastor bonus (7/10/1462) y dedicado a Frei Alfonso de Bolaño. En él, según hemos visto, se dice que condena la esclavitud como un magnum scelus, es decir, un “gran crimen” (esta expresión no se encuentra en realidad en el texto latino aunque guarda relación con el contenido[110]). El pasaje viene a resumir la misma doctrina que el Papa Eugenio IV expuso en sus Bulas dirigidas al obispo de Rubicón en Canarias y a los obispos de Cádiz, Badajoz, Córdoba y algunos abades de la península en los años 1431 a 1435 respecto a los nativos de las islas Canarias prohibiendo que se esclavizase a los neófitos y nativos en camino de conversión:

> “Y también a ti, hermano obispo, y a nuestros venerables hermanos, los arzobispos de Toledo y Sevilla en España, y a cualquiera de los nuestros o de ellos, se concede la facultad de apercibir con pena de excomunión, por medio de el mismo u otro u otros, breve simple y llanamente a todos y cada uno de los piratas y a cualesquiera de los fieles que a los habitantes y residentes conversos de estas islas sometió engañosamente a la esclavitud y a los que a los mismos, en contra de sus deseos, se atreven a retener o a venderlos a otros, si a los veinte días desde el día de la notificación no manumitan y restituyen a su anterior libertad a todos y a cada uno de los susodichos habitantes y residentes y no procuran rescatar totalmente a los ya vendidos ; pero pasado dicho tiempo , está obligado a advertir y a ejecutar sentencia de excomunión mayor sobre aquellos que no quisieran obedecer esta advertencia y la desprecian (…). Nos a todos y cada uno de los piratas, saqueadores, invasores y malhechores tales que contra la seguridad pactada por ti con los mismos infieles intentaran hacer o maquinar alguna cosa les condenamos, por el mismo hecho , a incurrir en excomunión mayor de la que no podrán ser absueltos por ninguno que no sea el Romano Pontífice”[111].

Así estaban las cosas para la época del descubrimiento de América, por lo que, la gran reina Isabel, luego del tercer viaje de Colón, mandó por Cédula Real «resolutiva» (20 de Junio de 1500), que se repatriasen los esclavos que se habían traído y dijo al gran Almirante que estaba a punto de zarpar por tercera vez: “Y no habéis de traer esclavos”. Algo similar hará su nieto, Carlos V, por real cédula de 17 de noviembre de 1526, al sancionar no sólo la prohibición de someter a esclavitud a los indios, sino añadiendo expresamente que no permitía hacer tal cosa ni aun en caso de guerra justa para el caso de los cristianos. Incluso más, consultó por entonces al gobernador de la Nueva España si no era conveniente que a los negros que estaban en América “se les admitiera que pagaran a su dueño de veinte marcos de oro para arriba, o lo que estipulase el gobernador según la calidad, condición y edad de cada uno, y lo mismo por sus mujeres y sus hijos, de manera que quedasen libres”[112]. Es decir, el gran Carlos V bregó, sino por la

manumisión automática, por la “coartación”, es decir, el derecho del esclavo de pagar por su libertad en –diríamos– cuotas.

5. La Iglesia y la esclavitud de los negros

La aparición de América para Europa marca un antes y un después en la historia del mundo, sin lugar a dudas. Y también sucederá lo mismo en la historia de la Iglesia.

Descubierto el gran continente y por deseo expreso de los reyes católicos y de Alejandro VI, los indios debían ser bien tratados y no podían ser esclavizados; a esto, se sumaba la necesidad de mano de obra para los trabajos más duros, a los cuales muchos de los americanos no estaban preparados ¿qué hacer entonces? La esclavitud de los negros se vería como una solución transitoria, según algunos (Las Casas mismo, por ejemplo, en sus primeros años, como veremos). Todo esto motivó una nueva intervención pontificia por parte de Paulo III, en un breve dirigido al arzobispo de Toledo donde prohibía,

> "la esclavitud en Indias, no sólo en la persona de los indígenas, sino en la de otras gentes cualesquiera: 'Occidentales ac Meridionales Indos, et alias gentes'. Pero el alias gentes pasó desapercibido"[113].

Veamos entonces qué sucedió con el tema de la esclavitud de los negros[114].

Pues veámoslo.

Los primeros negros llegaron a América como criados de los españoles muy probablemente a partir de 1511, según se tiene noticia. Y no fue sino con el tiempo y el beneficio que implicaban para los indios las Leyes de Indias y el testamento de Isabel la Católica, que –sumado a la poca resistencia al trabajo de los locales– "algunos religiosos aconsejaron que se introdujeran negros bozales de la Guinea, y así, el que había sido hasta entonces un flujo puramente doméstico –de señores con sus criados– se empezó a convertir en un verdadero comercio 'especializado', en el que iban a competir negreros portugueses, ingleses, franceses y holandeses principalmente durante más de trescientos años"[115].

Lo cierto es que no habían pasado cincuenta años cuando, en 1560, fray Alonso de Montúfar dominico y arzobispo de México, escribía a Felipe II planteando ciertas objeciones:

> "En esta tierra Vuestra Majestad ha proveído cristianísimamente por muchas sus reales cédulas cómo los indios naturales deste Nuevo Mundo gocen de la libertad que gozan y usan los que están debajo del santo baptismo y ansí por Vuestra Majestad está proveído y cumplido en todas estas partes que los indios que eran captivos fuesen puestos en libertad y ansí lo están, de lo cual no pequeña corona Vuestra Majestad tendrá en la gloria y vuestros padres y agüelos de buena memoria, porque ansí lo ordenaron y proveyeron; y muy contrario a tan justa y católica provisión pasa en estas partes con los negros (…). No sabemos qué causa haya para que los negros sean captivos más que los indios (…). La presente no es para definir causa tan grave, mas de para hacer saber a Vuestra Majestad lo que de hecho pasa, y el escrúpulo que de ello nasce y se trata entre muchas personas de letras y conciencia, suplicando a Vuestra Majestad, si hay causas que el dicho captiverio de los dichos negros escusen y permitan, nos lo mande hacer saber para que depongamos los escrúpulos que de lo susodicho han nacido"[116].

Y sí: antes, los gobernantes tenían conciencia y hasta escrúpulos, aunque Ud. no lo crea…

Pero no sólo el clero objetaba; Frías de Albornoz, formado en Osuna y profesor en derecho civil de la Universidad de México, planteaba también por aquella época sus quejas a las tres causas "lícitas" de la esclavitud recogidas por Castilla del derecho romano (vencido en guerra, penas privativas de la libertad por parte de las leyes de los mismos negros, y la venta del padre al hijo):

> "Pues que yo no las entiendo. La primera [vencidos en guerra sujetos a servidumbre] ni según Aristóteles (que él alega) ni según nadie es justa, y mucho menos según Jesucristo, que trató diferente filosofía que los otros. Aristóteles dice que las cosas tomadas en la guerra son de los que las toman. Esto es muy diferente de hacer esclavos [...] ¿Pues qué diremos de

niños y mujeres que no pudieron tener culpa? ¿Y de los vendidos por hambre? No hallo razón que me convenza a dudar de ello, cuánto más a aprobarlo".

Y negaba la licitud de la servidumbre en cualquiera de los casos, incluso en aquellos comprados para conmutársele la pena de muerte:

> "Qué sé yo si el esclavo que compro fue justamente cautivado. Porque la presunción siempre está por su libertad. En cuanto ley natural, obligado estoy a favorecer al que injustamente padece y no hacerme cómplice del delincuente"[117].

Como vemos, no había una actitud pacífica al respecto. Pero veamos las diferentes posturas.

a. A favor de la esclavitud pero con reservas

Como señala Dumont, no se puede obviar la situación histórica de España con la de su real cronología en tiempos en que la conquista y reconquista de la península eran casi contemporáneas:

> "Esta esclavitud residual de moros y algunos negros hechos prisioneros en las luchas contra el Islam no era sino una réplica a la esclavitud que el propio Islam, turco o de Berbería, imponía a los españoles que hacía prisioneros, o a los que pura y simplemente capturaba en las correrías llevadas a cabo en las costas españolas o contra los navíos que surcaban el Mediterráneo. Así fue como Cervantes, el autor de Don Quijote, fue capturado en un barco frente a Marsella y enviado como esclavo a Argel"[118].

El sabio jesuita Alonso de Sandoval, inspirador del gran San Pedro Claver, el "esclavo de los esclavos", dedicaría al asunto un tratado completo[119]; allí, limitándose a hacer suyas las causas de licitud de la esclavitud recogidas en las Partidas, insistirá en que todo ser humano propendía por naturaleza a la libertad y que, las excepciones al régimen general de libertad, eran justamente para

defenderla, de allí que se amenazara con la esclavitud a quienes intentaran conculcarla:

> “Si los hombres es justo que pierdan por sus delitos la vida, ¿cómo no será justo que por éstos u otros pierdan la libertad, que es de menor valor y estima? Y si los vencedores tal vez pueden a los vencidos sin pecar quitar la vida, mejor podrán quitarles la libertad y hacerles gracia de la vida, pues no hay duda, sino que los vencidos huelgan de ser antes esclavos que muertos (…). Lo cual se ha de entender cuando la guerra fuere justa, porque en la injusta no puede haber señorío sobre el vencido, ni el vencedor le puede adquirir”[120].

¡Si hasta los mismos jesuitas –declara Sandoval– tenían sus esclavos! Y hay diversas fuentes que lo corroboran:

> “Nosotros y los padres [jesuitas] del Brasil compramos estos esclavos para nuestros servicios sin escrúpulo ninguno. Y digo más, que cuando alguien podía excusar de tener escrúpulos, son los moradores de esas partes, porque como los mercaderes que llevan estos negros los llevan de buena fe, muy bien pueden comprar a tales mercaderes sin escrúpulo ninguno, y ellos los pueden vender: porque es común opinión que el poseedor de la cosa con buena fe, la puede vender y se la puede comprar”[121].

Se entiende entonces quizás –y esta es una hipótesis– porqué el gran apóstol de los negros, san Pedro Claver, no se pusiese a discutir sobre la esclavitud sino que, al igual que haría luego San José Cafasso con los condenados a muerte, se limitase a evangelizar a los que iban al suplicio.

Más allá de todo esto, hay que recordar –sin aligerar la carga, desde ya– que muchos de estos esclavos, optaban serlo de buena gana, al vivir en las estancias jesuíticas y a sus cuidados. Porque, digámoslo de una vez, la esclavitud no fue la que los cuáqueros anglosajones nos han legado en sus películas. ¡Si hasta a veces se veía con malos ojos el manumitir a los esclavos al llegar a cierta edad o al estar enfermos, como signo de una canallada! Pero no

nos detengamos en la condición de la esclavitud, pues esto da para volúmenes y volúmenes.

Volvamos a las posibles causas, lícitas e ilícitas de la esclavitud por aquel entonces; si bien hemos señalado resumidamente tres, eran en total nueve, a saber:

1) Que la guerra en la cual habían sido constituidos como esclavos, no fuera injusta: ante esta disposición, el problema era saber entonces, si en la guerra en la que los vencidos habían perdido la libertad ambulatoria, se habían dado o no las condiciones de la guerra justa.

El problema estaba en que dichas guerras, las más de las veces, no eran entre potencias cristianas contra paganas; muchas de ellas se suscitaban entre los mismos negros entre sí; de este modo, cuando los reyezuelos africanos se enteraban de la llegada de contingentes europeos (principalmente portugueses) que incursionaban con el fin de comprar esclavos, aprovechaban para declarar la guerra a las tribus más débiles con el fin de vencerlos, esclavizarlos y venderlos. Sobre el punto decía el ya citado Mons. Alonso de Montúfar en su carta a Felipe II que los negros, "como son bárbaros, no se mueven jamás por razón, sino por pasión, ni examinan ni ponen en consulta el derecho que tienen… y andan a la caza unos de otros como si fuesen venados"[122].

La injusticia, entonces, de aquellas guerras viciaba la compra del esclavo

2) El nacimiento: aquellos que eran hijos de esclava, debían serlo por la condición social de la madre. Era éste el razonamiento –nos guste o no– de la época; quien había nacido de reyes tenía sangre real y quien había nacido de labriego, sangre labriega; se trataba de una sociedad estamental.

3) La venta de sí mismo: bastaba con que se verificase el hecho jurídico para que fuera lícita la venta de sí.

4) Los padres que vendían a sus hijos: se aducía el caso de "extrema necesidad". La razón de esto la explicaba fray Francisco de García en 1583: "el hijo es como cosa del padre (…); pues aquél

le dio el ser y la vida que tiene, y el sustentamiento para conservarla, y le ha remediado en sus necesidades cuanto ha podido y ha sido menester; y así es razón que le pague en la misma moneda”[123]; lo que había que comprobar es que esa necesidad extrema existiese.

Así planteado, era la doctrina aristotélica con un barniz de cristianismo.

5) La esclavitud como castigo por parte de los mismos negros: era el caso de analizar si la autoridad legítima había impuesto la pena de modo justo. Sucedía que, como decía fray Tomás de Mercado en 1571, entre los negros africanos eran frecuentes las penas de esclavitud por delitos menores como robar una gallina. Por lo tanto, para que la esclavitud fuera lícita, el delincuente africano debía haber cometido un delito semejante al que en España o Portugal conllevaba la pena de galeras o poco menos; el comprador tenía obligación moral de hacer lo posible para anoticiarse de la causa.

6) El engaño: nadie dudaba que algunos mercaderes portugueses atraían a los negros por medio de engaños, juguetes y baratijas, de manera que caían en la tentación de entrar en los barcos para, luego, ser capturados; tal práctica era tenida por todos como absolutamente ilícita. Ni quienes los capturaban, ni quienes los compraban, ni quienes los poseían podían retenerlos como tales; esto era doctrina común.

7) La conmutación de la pena: se trataba de los condenados a muerte por las autoridades africanas que, en vez de ser ajusticiados, eran vendidos. Por lo general era considerada una práctica no sólo lícita, sino hasta cristiana y misericordiosa[124].

8) El beneficio de cristianizarlos y civilizarlos: “se les sacaba –decían– de la miseria en que vivían en el África y se les introducía en una cultura mejor” haciéndolos –además– cristianos. Este era el pensamiento, por ejemplo de Francisco de Vitoria uno de los padres del derecho internacional público.

Y no tardó en considerarse hasta un beneficio, como planteaba el oidor don Francisco de Anuncibay en 1592, pues “con la esclavitud los negros no recibían agravio, porque les era muy útil a los míseros

sacarlos de Guinea, de aquel fuego y tiranía y barbarie y brutalidad, donde sin ley ni Dios vivían como brutos salvajes”[125].

El planteo es importante por más que choque a la mentalidad contemporánea; es más, como señalan Andrés–Gallego y García Añoveros, los mercaderes portugueses se hubieran admirado si alguien hubiese querido suscitarles algún escrúpulo ante esto, pues ellos pensaban que hacían algo completamente cristiano al alcanzarles la verdadera Fe y una vida material más digna.

Hoy, por ejemplo, a ninguno de aquéllos les parecería pecado el que a los pobres africanos que mueren ahogados antes de llegar a la isla de Lampedusa, se les ofreciera una vida digna en Europa a cambio de veinticinco años de trabajos para un patrón. Al contrario; verían en esto un signo de humanidad. Claro que nuestra mentalidad, hoy, es otra.

9) El provecho de América: era un argumento pragmático; “en los siglos XVI–XVII, ni un solo teólogo o jurista… aceptó la razón de que los negros hacían falta en las Indias, aunque fuera cierto que dependiera de ello la felicidad de esos territorios y de sus gentes”[126].

Un caso singular lo presenta el fraile dominico, Bartolomé de las Casas, como dijimos más arriba, como nos comenta Dumont:

> “En una carta al Consejo de Indias fechada el 20 de enero de 1531 llega a recomendar el envío «a cada una de estas islas [las Antillas]» de «quinientos o seiscientos negros, o los que pareciere que al presente bastaren». Y no se crea, como han repetido muchos historiadores, que esta complicidad activa en la esclavitud de los negros no era en él más que una ceguera pasajera, simple producto de su dilección por los indios, a los que quería aliviar recurriendo a la mano de obra africana. En Las Casas hay también un desprecio básico por los negros, un racismo hacia ellos ingenuo pero explícito. En el capítulo XXIX de una obra tan tardía como su Apologética historia, escrita y aumentada antes y después de 1550, puede leerse acerca de los negros que tienen «las cabezas y cabellos ásperos y feos», «y los miembros también no buenos», y que sus «ánimas

> siguen las cualidades malas del cuerpo en ser de bajos entendimientos, y costumbres silvestres, bestiales y crueles». Esto lo explica Las Casas por «el muy gran calor» que sufren en sus lugares de origen, que les ha moldeado así como una especie de subhombres. Pues el determinismo geográfico que causa según Las Casas la perfección y la superioridad de los indios, que viven «en las regiones más favorables de todo el mundo» (ya veremos cómo lo expone en la Controversia), causa también la abyección e inferioridad congénitas de los negros, moldeados por el horno africano"[127].

Vayamos ahora a quienes se encontraban en la vereda de enfrente.

b. En contra de la esclavitud sin condiciones: dos capuchinos "revoltosos"

Como bien señala Caponnetto, "no faltaron voces condenatorias de la esclavitud, ni misioneros consagrados a los hombres de color, como los Padres Juan Bautista Spetch, Fray Domingo Soto, Francisco P. Rauber, Nicolás Carvajal, Alfonso de Sandoval –el autor del opúsculo De la salvación de los negros–, Lope de Castilla, Andrés Feldmann, Bartolomé Albornoz, Pedro de Avendaño o Ignacio Chamé. La Política Indiana establecía que 'conforme reglas de derecho y buena teología' debían estar 'bien tratados, sin castigarlos ásperamente ni exponerlos a riesgos y peligros notorios de vida'. Y en las Ordenanzas de 1545 se estipulaba a quienes poseyeran esclavos 'darles buen tratamiento como que son prójimos y cristianos... y proveer a su adoctrinación'"[128].

Así, por ejemplo, el 23 de Septiembre de 1516, el Cardenal Cisneros publicaba un despacho que decía:

> "Nuestra merced e voluntad es de suspender, e por la presente suspendemos, todas las dichas licencias (se refiere a las que habilitaban el tráfico esclavista), e por esta nuestra cédula vos mandamos que por virtud de ella no permitáis ni

> consintáis pasar a las dichas islas (americanas) ningunos esclavos ni esclavas a ninguna persona”[129].

Pero serían dos capuchinos los encargados de levantar bien en alto la voz para que en la península se oyeran sus reclamos: Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans quienes, en 1681 y 1682[130], plantarían una pica en Cuba.

El P. Jaca, propugnaría sin más la total abolición de todo tipo de la esclavitud, enervándose contra quienes caían en las sutilezas casuísticas de la “compra de buena fe”, del “poseedor legítimo”, o de la “ignorancia del origen” (“la ignorancia que les puede competer no es otra que la de Judas vendedor y de los judíos compradores de Cristo Jesús”[131], decía). No sólo planteaba la libertad, sino incluso la indemnización de los cautivos, poniendo el dedo en la llaga al explicar que, en el caso de convertirse al cristianismo, esos esclavos ya no podían seguir siéndolo, dado que no estaba permitido hacer esclavos más que a los “gentiles”.

> “Pues ¿quién ignora que el parto sigue el vientre de la madre? Partus ventrem sequitur y, por tanto, los hijos se alzan con sus privilegios [los de la madre]. Como, pues, Nuestra Santa Madre [la Iglesia] sea libre, de quien somos engendrados, según afirma el apóstol san Pedro, como niños recién nacidos (1 Pe, 2, 2), ¿qué dificultad hay que, hallándonos en sus pechos, de cuya real sangre somos sustentados, habemos de ser todos sus hijos libres, y de toda vileza de esclavitud exentos?”[132].

Menos vehemente y, por ende, más certero en sus ataques era el padre Moirans quien, hablando de la guerra justa como causal de esclavitud, recordaba las condiciones: 1) que la declarase una autoridad con plena soberanía, 2) que la causa fuese justa y no quedara otro remedio y 3) que la finalidad de la guerra fuera la paz; ninguna de estas razones se daban en África, decía.

Y concluía:

> “1) Nadie puede comprar o vender alguno de los esclavos negros de África, como comúnmente se les llama. 2) Todos los que poseen algunos de ellos están obligados a manumitirlos

> bajo pena de condenación eterna. 3) Están obligados sus señores a manumitirles, a restituirles sus trabajos y a pagarles indemnización (…). 4) Los negros que habitan en los lugares de las Indias trabajando en propiedades familiares, llamadas sucreries por los franceses o ingenios por los españoles, deben por obligación divina de derecho natural marcharse y buscar territorios en los cuales atiendan a su salvación eterna (…). Y profetizaba además –basado en fuentes bíblicas– 5) Debido a la injusticia inferida a los negros trasladados de sus tierras y transportados a las Indias, huirán de sus territorios los príncipes cristianos y los perderán, y los obispos y clérigos también emigrarán de esas tierras y atravesarán los mares huyendo (…). Los que se callen, los que no se resistan (a esta manera de actuar) navegarán a América huyendo de la futura persecución (desatada contra ellos) en todo el orbe, una persecución como no han visto jamás los cristianos desde que se fundó la Iglesia de Cristo, que resultará con todo menor que la mayor de todas, que se desencadenará en el futuro tras la llegada del anticristo”[133].

El caso fue que fray Francisco José de Jaca y fray Epifanio de Moirans no se limitaron a levantar la voz, sino incluso a negar la absolución a los penitentes en la confesión si no se arrepentían de tener esclavos. Como se puede imaginar, el zumbido de aquellos abejorros comenzaba a molestar; y el hilo se cortó –como siempre– por lo más delgado, terminando, ambos frailes, suspendidos a divinis, excomulgados y procesados por la jurisdicción eclesiástica. Enviados desde Cuba en condición de detenidos a un castillo de Europa (1682), fueron luego liberados con la condición de no volver nuevamente a América.

Pero sus quejas no serían en vano.

El mismo Carlos II tomaría cartas en el asunto por medio de una cédula real (1683) pidiendo “muy particular cuidado en el tratamiento de los esclavos” para, dos años después, pedir una respuesta al Consejo de Indias sobre lo siguiente: a) si convenía que hubiera negros en América y qué daños se seguirían de que no los hubiera, b) si se había reunido una junta de teólogos para dictaminar sobre la

licitud de comprarlos y asentarlos en Indias y c) si había autores que hubieran escrito sobre este particular.

El Consejo no dudó en responder a lo primero afirmativamente (que convenían los negros en América), a lo segundo que no (nunca, dijeron, había habido junta) y a lo tercero, enumerando un elenco de escritores, explicó la necesidad de los negros en estas tierras.

Enterado de la respuesta, el padre Jaca, desde Europa, aprovechó la ocasión para enviarle al Papa un grupo de proposiciones a condenar por el Sumo Pontífice, lo que sucedió el 20 de marzo de 1686, cuando el mismísimo Santo Oficio (la Inquisición), zanjó la cuestión.

He aquí la respuesta oficial de la Iglesia donde se condenaba:

1. Que sea lícito con fuerza y fraude hacer esclavos a los negros, y con otros salvajes, aunque no dañen alguno.

2. Que sea lícito vender o comprar tales negros, o salvajes, hechos esclavos con la fuerza, y con el engaño, y hacer con ellos cualquier otro contrato.

3. Que cuando tales negros agarrados injustamente son mezclados con otros justamente vendibles, sea lícito comprar tanto los buenos como los malos.

4. Que los compradores no están obligados a investigar acerca de la legitimidad del título de esclavitud, aunque sepan que muchos de ellos han sido hechos esclavos injustamente.

5. Que los poseedores de tales negros y otros salvajes agarrados con dolo y fraude no están obligados a manumitirlos.

6. Que tampoco están obligados los dueños y compradores a compensarles los daños.

7. Que sea lícita a los mismos poseedores con autoridad privada exponer a manifiesto peligro de muerte, herir o matar los dichos negros u otros esclavos.

8. Que sea lícito bautizar los negros y otros infieles sin instrucción en los misterios de la fe necesarios para la salvación, y dejarlos sin

tal noticia después de bautizarlos y también instruidos los venden.

9. Que los dueños de los negros u otros esclavos no están obligados a impedir que no vivan en concubinato.

10. Que sea lícito tener en servidumbre los esclavos incluso después del bautismo, hayan sido o no justamente agarrados.

11. Que sea lícito comprar los negros mediata o inmediatamente a los heréticos, o vendérselos, y después de cualquier contrato posterior a los mismos mantenerlos en servidumbre.

Como vemos, la Santa Sede se cuidaba de condenar la pena de esclavitud en sí misma, pero sí lo hacía respecto de la esclavitud de los negros como venía dándose. En suma, la Santa Sede planteaba que no era lícito hacer esclavos entre los negros y demás salvajes (sylvestres) por medio del dolo, si no habían perpetrado ninguna ofensa que lo justificase; tampoco venderlos, por tanto, ni hacer contrato alguno sobre la base de su esclavitud. Para retener como esclavo a una de esas personas, era imprescindible moralmente comprobar la justicia de su cautividad, sin la cual, estaba moralmente obligado a manumitirla e indemnizarla.

Es decir, el trabajo de los capuchinos había tenido sus frutos.

Podríamos preguntarnos con José Andrés–Gallego, "¿por qué, a pesar de todo, no se adoptaron en Roma medidas más expeditivas contra los reyes de las Españas y los de Portugal"[134] si la Inquisición (es decir, la Iglesia) había condenado la esclavitud? Y acá entramos en el terreno político y no doctrinal, donde los intereses humanos no quedan exentos.

6. Apéndice para agendar

Sólo a título informativo citemos aquí, siguiendo a Balmes, algunos documentos en los cuales se ve lo que la Iglesia hizo en favor de la abolición de la esclavitud[135]:

I. Concilium Eliberitanum (305): Se impone penitencia a la señora que maltrata a su esclava.

2. Concilium Arausicanum premium, (441): Se reprime la violencia de los que se vengaban del asilo dispensado a los esclavos, apoderándose de los de la Iglesia (Can. 6). Se reprime a los que atenten en cualquier sentido contra la libertad de los manumitidos en la Iglesia, o que le hayan sido recomendados por testamento (Can. 7).

3. Synodus S. Patricii Auxilii et Isernini Episcoporum in Hibernia Celebrata, (cc. 450–456): Excesos a que eran llevados algunos eclesiásticos por un celo indiscreto a favor de los cautivos (Can. 32).

4. Concilium Agathense, (506): Se manda que los obispos respeten la libertad de los manumitidos por sus predecesores. Se indica la facultad que tenían los obispos de manumitir a los esclavos beneméritos, y se fija la cantidad que podían donarles para su subsistencia (Can. 7).

5. Concilium Epaonense (517): Se excomulga al dueño que, por autoridad propia, mata a su esclavo (Can. 34). Esta misma disposición se halla repetida en el canon 15 del concilio 17 de Toledo, celebrado en el año 694 copiándose el mismo canon del concilio de Epaona, con muy ligera variación. El esclavo reo de un delito atroz se libra de suplicios corporales, refugiándose en la iglesia (Can. 39).

6. Concilium Aurealianense Tertium, (538): Se prohíbe el devolver a los judíos los esclavos refugiados en las iglesias, si hubieren buscado asilo, o bien por obligarlos los amos a cosas contrarias a la religión cristiana, bien por haber sido maltratados después de haberlos sacado antes del asilo de la iglesia (Can. 13). Se manda

observar lo mandado en el precedente concilio del mismo nombre, en el canon arriba citado (Can, 30). Se castiga con la pérdida de todos los esclavos al judío que pervierte a un esclavo cristiano (Can. 31).

7. Concilium Aurelianense Quartum, (541): Se manda devolver a la iglesia lo empeñado o enajenado por el obispo, que nada le haya dejado de bienes propios; pero se exceptúan de esta regla los esclavos manumitidos, quienes deberán quedar en libertad (Can. 9).

8. Concilium Aurelianense quintum (549): Se asegura la libertad de los manumitidos en las iglesias; y se prescribe que éstas se encarguen de la defensa de los libertos (Can. 7). Precauciones muy notables para que los amos no maltratasen a los esclavos que se habían refugiado en las iglesias (Can. 22).

9. Concilium Lugdunense Secundum, (566): Se excomulga a los que atentan contra la libertad de las personas (Can. 3).

10. Concilium Matisconense Secundum, (585): Los bienes de la Iglesia se empleaban en la redención de los cautivos (Can. 5). Se prescribe también que la Iglesia defienda a los libertos, ora hayan sido manumitidos en el templo, ora lo hayan sido por carta o testamento, ora hayan pasado largo tiempo disfrutando la libertad. Se reprime la arbitrariedad de los jueces que atropellaban a esos desgraciados, y se dispone que los obispos conozcan de estas causas (Can. 7).

11. Concilium Matisconense Primum, (581): Se prohíbe a los judíos el tener en adelante esclavos cristianos; y con respecto a los existentes, se permite a cualquier cristiano el rescatarlos, pagando al dueño judío doce sueldos.

12. Concilium Teoletanum Tertium, (589): Se prohíbe a los judíos el adquirir esclavos cristianos. Si un judío induce al judaísmo, o circuncida a un esclavo cristiano, éste queda libre, sin que haya de pagarse nada al dueño (Can. 14). Se prescribe que los manumitidos recomendados a las iglesias sean protegidos por los obispos (Can. 6).

13. Concilium Romanum sub Gregorio I, (597): Se ordena que se dé libertad a los esclavos que quieran abrazar la vida monástica, previas las precauciones que pudiesen probar la verdad de la vocación (S. Greg. Epist. 44. Lib. 4).

14. Concilium Parisiense Quintum, (614) y Concilium Toletanum Quartum, (633): Se dispone que la Iglesia defienda a los manumitidos; y se habla en general, prescindiendo de que le hayan sido recomendados o no (Can. 29 y 72). Se dispone que se atienda a la redención de los cautivos; y que a este objeto se pospongan los intereses de la Iglesia, por desolada que se halle (Caus. 12, Q. 2, Can. 16). Notables palabras de San Ambrosio sobre la redención de los cautivos. Para atender a tan piadoso objeto, el santo obispo quebranta y vende los vasos sagrados. Se prohíbe enteramente a los judíos el tener esclavos cristianos; disponiéndose que si algún judío contraviene a lo mandado aquí, se le quiten los esclavos y éstos alcancen del príncipe la libertad. Se prohíbe vender esclavos cristianos a los gentiles o judíos; y se anulan esas ventas si se hicieren (Can. 11).

15. Concilium Rhemense, (625 vel 630): Se reprime el mismo abuso que en el canon anterior (Can. 17). Se permite quebrantar los vasos sagrados para expenderlos en la redención de cautivos (Can. 22).

16. Concilium Quartum Toletanum, (633): Se permite ordenar a los esclavos de la Iglesia dándoles antes libertad (Can. 74).

17. Concilium Toletanum Nonum, (655): Se dispone que los obispos den libertad a los esclavos de la Iglesia que hayan de ser admitidos en el clero (Can. 11).

18. Concilium Emeritense, (666): Se prohíbe a los obispos la mutilación de sus esclavos, y se ordena que su castigo se encargue al juez de la ciudad; pero sin raparlos torpemente (Can. 15). Se permite a los párrocos el escoger de entre los siervos de la Iglesia algunos para clérigos (Can. 18).

19. Concilium Toletanum undecimun (675): Se prohíbe a los sacerdotes la mutilación de sus esclavos (Can. 6).

20. Concilium Lugdunense Tertium, (683): Se ve por el siguiente canon que los obispos daban a los cautivos cartas de recomendación; y se prescribe en él que se pongan en ellas la fecha y el precio del rescate; y que se expresen también las necesidades de los cautivos (Can. 2).

21. Leges Inae, Regis Saxonum occiduorum, (692): Si un amo hace trabajar a un esclavo en domingo, el esclavo queda libre (Leg. 3).

22. Concilium Berghmstedae, (697): Si un amo da de comer carne a un esclavo en día de ayuno, éste queda libre (Can. 15).

23. Synodus Celichytensis, (816): Se ordena que a la muerte de cada obispo se dé libertad a todos sus esclavos ingleses. Se dispone la solemnidad que ha de haber en las exequias del difunto, previniéndose que al fin de ellas, cada obispo y abad habían de manumitir tres esclavos, dándoles a cada uno tres sueldos (Can. 10).

24. Concilium Vernense secundum, (844): Los bienes de la Iglesia servían para el rescate de los cautivos (Can. 12).

25. Ex Concilio apud Silvanectum, (864): Los esclavos de la Iglesia no deben permutarse con otros; a no ser que por la permuta se les dé libertad (V. Decret. Greg. IX, L. 3. Tit. 19. cap. 3). Contiene la misma especie que lo anterior; y además se deduce que los fieles, en remedio de sus almas, acostumbraban ofrecer sus esclavos a Dios y a los santos (Ibid. cap. 4).

26. Concilium Wormatiense, (868): Se impone penitencia al amo que por autoridad propia mata a su esclavo (Can. 38–39).

27. Concilium Confluentium, (922): Se declara reo de homicidio al que seduce a un cristiano, y lo vende (Can. 7).

28. Concilium Londinense, (1102): Se prohíbe el comercio de hombres que se hacía en Inglaterra, vendiéndolos como brutos animales (Can. 14).

29. Concilium Ardamachiense in Hibernia celebratum, (1171): Curioso documento en que se refiere la generosa resolución tomada

en el concilio de Armach, en Irlanda, de dar libertad a todos los esclavos ingleses.

30. Breve “Pastor Bonus”, del Papa Pío II, (7 de Octubre de 1462), se opone a la esclavitud.

31. Por último, citemos in extenso las letras apostólicas contra el tráfico de negros, publicadas en Roma en el día 3 de noviembre en 1839 por Gregorio XVI. Las mismas resultan ser un resumen de la doctrina católica sobre el tema:

> “Llevado al grado supremo de dignidad apostólica, y siendo, aunque sin merecerlo, en la tierra vicario de Jesucristo hijo de Dios, que por su caridad excesiva se dignó hacerse Hombre y morir para redimir al género humano, hemos creído que corresponde a nuestra pastoral solicitud hacer todas los esfuerzos para apartar a los cristianos del tráfico que están haciendo con los negros, y con otros hombres, sean de la especie que fueren.
>
> Tan luego como comenzaron a esparcirse las luces del Evangelio, los desventurados que caían en la más dura esclavitud y en medio de las infinitas guerras de aquella época, vieron mejorarse su situación; porque los apóstoles, inspirados por el espíritu de Dios, inculcaban a los esclavos la máxima de obedecer a sus señores temporales como al mismo Jesucristo, y a resignarse con todo su corazón a la voluntad de Dios; pero al mismo tiempo imponían a los dueños el precepto de mostrarse humanos con sus esclavos, concederles cuanto fuese justo y equitativo, y no maltratarlos, sabiendo que el Señor de unos y otros está en los cielos y que para él no hay acepción de personas.
>
> La Ley Evangélica al establecer de una manera universal y fundamental la caridad sincera para con todos, y el Señor declarando que miraría como hechos o negados a sí mismo, todos los actos de beneficencia y de misericordia hechos o negados a los pobres y a los débiles, produjo naturalmente el que los cristianos no sólo mirasen como hermanos a sus esclavos, sobre todo cuando se habían convertido al

Cristianismo, sino que se mostrasen inclinados a dar la libertad a aquéllos que por su conducta se hacían acreedores a ella”.

Todavía hubo quienes, inflamados de la caridad más ardiente, cargaron ellos mismos con las cadenas para rescatar a sus hermanos, y un hombre apostólico, nuestro predecesor el Papa Clemente I, de santa memoria, atestigua haber conocido a muchos que hicieron esta obra de misericordia; y ésta es la razón, porque habiéndose disipado con el tiempo las supersticiones de los paganos, y habiéndose dulcificado las costumbres de los pueblos más bárbaros, gracias a los beneficios de la fe movida por la caridad, las cosas han llegado al punto de que hace muchos siglos no hay esclavos en la mayor parte de las naciones cristianas.

Sin embargo, y lo decimos con el dolor más profundo, todavía se vieron hombres, aun entre los cristianos, que vergonzosamente cegados por el deseo de una ganancia sórdida, no vacilaron en reducir a la esclavitud en tierras remotas a los indios, a los negros, y a otras desventuradas razas, o en ayudar a tan indigna maldad, instituyendo y organizando el tráfico de estos desventurados, a quienes otros habían cargado de cadenas.

Muchos pontífices romanos, nuestros predecesores, de gloriosa memoria, no se olvidaron, en cuanto estuvo de su parte, de poner un coto a la conducta de semejantes hombres como contraria a su salvación y degradante para el nombre cristiano, porque ellos veían bien que esta era una de las causas que más influyen para que las naciones infieles mantengan un odio constante a la verdadera religión.

A este fin se dirigen las letras apostólicas de Paulo III, de 20 de mayo de 1537, remitidas al cardenal arzobispo de Toledo, selladas con el sello del Pescador, y otras letras mucho más amplias de Urbano VIII, de 22 de abril de 1639, dirigidas al colector de los derechos de la Cámara apostólica en Portugal; letras en las cuales se contienen las más serias y fuertes reconvenciones contra los que se atreven a reducir a la esclavitud a los habitantes de la India occidental o meridional,

venderlos, comprarlos, cambiarlos, regalarlos, separarlos de sus mujeres y de sus hijos, despojarlos de sus bienes, llevarlos o enviarlos a reinos extranjeros, y privarlos de cualquier modo de su libertad, retenerlos en la servidumbre, o bien prestar auxilio y favor a los que tales cosas hacen, bajo cualquier causa o pretexto, o predicar o enseñar que esto es lícito, y por último cooperar a ello de cualquier modo.

Benedicto XIV confirmó después y renovó estas prescripciones de los Papas ya mencionados, por nuevas letras apostólicas a los obispos del Brasil v de algunas otras regiones en 20 de diciembre de 1741, en las que excita con el mismo objeto la solicitud de dichos obispos.

Mucho antes, otro de nuestros predecesores más antiguos, Pío II, en cuyo pontificado se extendió el dominio de los portugueses en la Guinea y en el país de los negros, dirigió sus letras apostólicas en 7 de octubre de 1482 al obispo de Ruco, cuando iba a partir para aquellas regiones, en las que no se limitaba únicamente a dar a dicho prelado los poderes convenientes para ejercer en ellas el santo ministerio con el mayor fruto, sino que tomó de aquí ocasión para censurar severamente la conducta de los cristianos que reducían a los neófitos a la esclavitud.

En fin, Pío VII en nuestros días, animado del mismo espíritu de caridad y de religión que sus antecesores, interpuso con celo sus buenos oficios cerca de los hombres poderosos, para hacer que cesase enteramente el tráfico de los negros entre los cristianos. Semejantes prescripciones y solicitud de nuestros antecesores, nos han servido con la ayuda de Dios, para defender a los indios, otros pueblos arriba dichos, de la barbarie, de las conquistas y de la codicia de los mercaderes cristianos: mas es preciso que la Santa Sede tenga por qué regocijarse del completo éxito de sus esfuerzos y de su celo, puesto que si el tráfico de los negros ha sido abolido en parte, todavía se ejerce por un gran número de cristianos.

Por esta causa, deseando borrar semejante oprobio de todas las comarcas cristianas, después de haber conferenciado con

todo detenimiento con muchos de nuestros venerables hermanos, los cardenales de la santa Iglesia romana, reunidos en consistorio y siguiendo las huellas de nuestros predecesores, en virtud de la autoridad apostólica, advertimos y amonestamos con la fuerza del Señor a todos los cristianos de cualquiera clase y condición que fuesen, y les prohibimos que ninguno sea osado en adelante a molestar injustamente a los indios, a los negros o a otros hombres, sean los que fueren, despojarlos de sus bienes o reducirlos a la esclavitud, ni a prestar ayuda o favor a los que se dedican a semejantes excesos, o a ejercer un tráfico tan inhumano, por el cual los negros, como si no fuesen hombres, sino verdaderos e impuros animales, reducidos cual ellos a la servidumbre sin ninguna distinción, y contra las leyes de la justicia y de la humanidad, son comprados, vendidos y dedicados a los trabajos más duros, con cuyo motivo se excitan desavenencias, y se fomentan continuas guerras en aquellos pueblos por el cebo de la ganancia propuesta a los raptores de negros.

Por esta razón, y en virtud de la autoridad apostólica, reprobamos todas las dichas cosas como absolutamente indignas del nombre cristiano; y en virtud de la propia autoridad, prohibimos enteramente, y prevenimos a todos los eclesiásticos y legos el que se atrevan a sostener como cosa permitida el tráfico de negros, bajo ningún pretexto ni causa, o bien predicar y enseñar en público ni en secreto, ninguna cosa que sea contraria a lo que se previene en estas letras apostólicas” (3 de noviembre de 1839).

***

Llegamos al final del trabajo y conviene hacer una suerte de recapitulación a modo de conclusión.

Dentro del cuerpo doctrinal de la Iglesia no todos sus puntos gozan de la misma claridad y explicitación; así, una cosa es la declaración acerca de la Maternidad virginal de María Santísima,

otra la referida al aborto de los niños no nacidos y otra la licitud o no de la pena de muerte, la usura o la esclavitud, para citar algunos ejemplos.

Sin embargo, a raíz de los textos estudiados y expuestos más arriba, estamos en condiciones de concluir de la siguiente manera:

a) Desde los orígenes apostólicos, la Iglesia ha mantenido siempre que la dignidad de todo ser humano surge a raíz de ser él mismo imagen y semejanza de Dios; nadie nace con "alma" de esclavo como nadie nace con "alma" de delincuente. Es ésta la doctrina de la Iglesia. La esclavitud entonces, en cuanto tal, es una consecuencia de la naturaleza caída del hombre –supuesto el pecado original– y, por lo tanto, una realidad existente ante la primera venida de Cristo.

b) Dado el estado de la cosas y para evitar males mayores (incluso para los mismos esclavos) desde los orígenes del cristianismo, la Iglesia mitigó y suavizó el trato infligido a los esclavos, haciendo que, de casi simples res (cosas) que eran en el derecho romano pasasen a ser "hermanos en Cristo" y "coherederos del cielo".

c) En tiempos de cristiandad, es decir, en tiempos en que la filosofía del Evangelio gobernaba los estados, si bien las condiciones de los siervos eran diversas según los diversos reinos cristianos, la esclavitud primitiva, ante el influjo cristiano, trocó en algunos estados en la institución de la servidumbre medieval, coexistiendo, en algunos casos, con la pena de la servidumbre-esclavitud de los vencidos en guerra justa.

d) Fue recién a partir del siglo XV y durante el Renacimiento que, a raíz de la caída de Constantinopla y la consiguiente falta de mano de obra eslava que se conseguía cerca del Mar Negro, sumado a la necesidad que existía en el Nuevo Mundo, resurgió nuevamente la praxis (y el problema) de la esclavitud, y específicamente, la esclavitud de los negros.

Este renacimiento de la esclavitud, que duró hasta el siglo diecisiete, se ha planteado como una mancha contra la civilización cristiana gracias a la propaganda anti-hispanista que, al final de

cuentas, no es más que un “tiro por elevación” contra la Iglesia, como si la aceptación de la esclavitud hubiese sido pacífica… Es verdad que, con el tiempo, algunos hombres de Iglesia –incluso pontífices– vacilaron entre la condena y el favorecimiento de la misma, limitándose a que se corroborasen las condiciones legítimas de la esclavitud (delito grave, venta de sí mismo, pena colectiva, etc.), pero nunca –en ningún caso– plantearon que hubiese hombres “menos hombres” que otros y que, por ello, merecían la esclavitud.

f) Lo que habría que estudiar más bien, para llegar al fondo del asunto es ver cómo es que ha nacido esta idea de que la esclavitud es la condición infrahumana por excelencia mientras que, durante siglos, la concepción era diversa. Planteamos, a modos de hipótesis, dos ideas: la primera es que la esclavitud no era planteada de modo continuo como infrahumana, sino más bien como una forma de castigo entre muchas otras, quizás de las más fuertes, análoga a la cadena perpetua de hoy; y, por ello, no discutida por todos; la segunda, es que, más allá de que nuestra sensibilidad haya cambiado, se desconoce hoy generalmente cómo era realmente el régimen de un esclavo y por qué, en algunos casos, algunos preferían esa condición a ser manumitidos.

g) Sólo llegando a mediados del siglo XIX y, posteriormente al siglo XX, la Iglesia condenará con enorme vigor el esclavismo, a partir de León XIII, como una doctrina contraria a la dignidad humana.

Finalizando y volviendo a las preguntas iniciales de este trabajo, podemos ver que ni hubo aceptación pacífica de la esclavitud ni una evolución de la doctrina en cuanto a la igualdad y dignidad de los hombres, aunque sí diversa aplicación en la práctica. Se trató, más bien, de la evolución de una misma doctrina que culminó, con el tiempo, en derretir las cadenas de un régimen antiquísimo que sólo culminó cuando Dios decidió irrumpir en nuestra historia.

Que no te la cuenten…

Capítulo IV

Cuando los mariólogos se ponen a estudiar a la Virgen María terminan siempre con esta frase: de Maria numquam satis… (“sobre María nunca es suficiente”); lo mismo habría que decir del fraile dominico Bartolomé de las Casas.

Amado por unos y denostado por otros, parece que nunca se llegará a una conclusión sobre su persona, a raíz de los ríos de tinta que se han publicado.

¿Loco? ¿exagerado? ¿defensor de los “derechos humanos” antes de tiempo? ¿evangelizador? ¿propagandista? ¿encomendero primero y anti-encomendero después? ¿esclavista o defensor de los esclavos?

– “¿Quién sabe…?” –como responden a veces los mexicanos con hermosa tonada cuando no conocen la respuesta a una pregunta.

Como bien indican los padres León Lopetegui, S. J. y Félix Zubillaga, S. J., hasta el presente no hay una historia de Las Casas que sea completamente aceptada por todos; su personalidad y el sujeto histórico en sí, es tan polémico y complejo que siempre dividirá las aguas y, habiendo litis pendiente, difícilmente se llegue a una historia objetiva, totalmente objetiva digo, con sabor a cosa juzgada. Y esto simplemente porque los hechos que el historiador rescata son regidos por su voluntad, que puede estar –y muchas veces lo está– torcida.

Pero si concebimos la historia como la narración de los hechos trascendentes del pasado, tendremos que ver no sólo aquellos nobles arquetipos que marcaron una época sino todos los arquetipos, incluso aquellos que son “piedra de toque”. Como el de Las Casas. Querer llegar a una certeza es obvio pero el reclamar para la historia el mismo grado de certeza que las matemáticas o la metafísica es desenfocar la cuestión; y esto porque simplemente la

historia depende de la moral, por lo que la certeza a la que se llegue será meramente moral, probable, imperfecta. No por nada Aristóteles la tenía por debajo de la Poética.

En el caso de Las Casas (valga la cacofonía) se podrán decir varias cosas. Nosotros ya las hemos dicho en otros textos[136].

Que exageró, o que no vio bien; que veía múltiples ríos donde nunca existieron; que multiplicaba los abusos y por ende las calumnias sobre los españoles, etc. Es decir, macaneaba, c'est à dire, agrandaba las cosas.

También se ha objetado que debió haber sido un gran evangelizador pues los lugares donde estuvo hoy son católicos.

- "¡Pero hombre! –dirá alguno– mire nomás Las Verapaces (Guatemala) donde estuvo Fray Bartolomé y verá que son casi todos católicos".

A lo que se podría responder:

- "Sí, como es católica hoy la Patagonia, pero no porque fue evangelizada por los primeros jesuitas en el siglo XVI sino por los salesianos en el XIX…

Es cierto que Fray Bartolomé estuvo en ese vergel natural y también es cierto que hoy la mayoría de aquéllos son cristianos, pero ojo, no caigamos en la famosa falacia post hoc, propter hoc (muy común en el ámbito histórico): porque algo esté después de esto, aquéllo no necesariamente es su causa. El lunes está antes que el martes, pero no es causa del martes.

Las Casas llegó, efectivamente, a Tezulutlán (La Verapaz) con los primeros dominicos en 1536 pero sólo estuvo allí tres años… pues ya en 1540 lo encontraremos (¡nuevamente!) en España para discutir con Carlos V lo que serán Las Leyes Nuevas. Luego volverá a América como obispo de Chiapas. Al parecer, quienes sí se dedicaron a la evangelización de esa zona serán los hermanos en religión del fraile dominico, especialmente Fray Luis Cáncer de Barbastro y Fray Pedro de Ángulo, quienes sí estudiaron la lengua de los aborígenes y permanecieron en aquella zona, a diferencia del fraile andaluz.

- “¡Pero no, hombre! ¡Las Casas evangelizaba con sus escritos, con sus denuncias!”.

Y está bien, es un modo de evangelizar completamente lícito; pero la cosa cambia. Entonces habrá que ver si su “evangelización” surtió efecto y si fue conforme a la verdad y la justicia; y en esto es, principalmente, en lo que no se ponen de acuerdo los autores contemporáneos.

Sin ir más lejos, el mismo William H. Prescott (nada favorable a España) notó algo asombroso al hablar de Las Casas; al estudiar el caso de la campaña de Hernán Cortés en Cholula, por ejemplo, verificó entonces que ninguno de los testigos presenciales de los hechos (Bernal Díaz del Castillo, Andrés Tapia, etcétera), ni de los cronistas inmediatos (padre Francisco Clavijero, etcétera), confirmaban los relatos sangrientos de Las Casas, de lo que concluyó que el obispo: “Estaba siempre propenso a creer crédulamente todo lo que hacía a su propósito y a recargar sus cuadros con tantas escenas de sangre y exterminio, que de puro extravagantes y exageradas sus noticias, traen su refutación consigo mismas”.

Con los otros trescientos sesenta y nueve escritos de Las Casas, recopilados por Pérez Fernández, sucede lo mismo. Prácticamente, apunta Lewis Hanke “ningún lascasiano parece aprobar en su totalidad las interpretaciones de sus colegas”. Lo atribuye al hecho de que “seamos individuos singularmente beligerantes y a quienes nos gusta la controversia por sí misma” y recomienda definir actitudes ante Freud, dados los autoengaños[137].

Disputas que se generan en su fuente última. Tal, por caso, la entablada entre Luciano Pereña Vicente y fray Manuel María Martínez a propósito de la autoría del tratado De regia potestate. Este libro de Las Casas recogía a su vez dos de sus obras anteriores: Principia quaedam ex quibus procedendum est in disputatione ad manifestandum y los Tesoros del Perú y fue publicado en Frankfurt en 1571. Pereña sostuvo que el libro era un entero plagio del tratado político de Lucas de Penna In tres posterioris libris codicis iustiniani, autor al que cita al pasar. Fray

Manuel María Martínez dice que Las Casas no pudo conocer esa obra y por lo tanto, no pudo copiarla. Habrá sido casualidad, telepatía o clarividencia que lo llevó a repetir literalmente las páginas del otro...

¿Plagiario? Nunca se sabrá.

Pero frenemos acá…; seguimos escribiendo desde el presente y esto no es lo que buscamos pues, como dice Belloc, “no es historiador el hombre que no sabe responder desde el pasado”.

¿Cómo sería si intentásemos ver a Las Casas de costado, es decir, visto por sus contemporáneos? ¿Qué habrán dicho? Pues bien, pasemos a ellos entonces para que después, cada uno, saque sus propias conclusiones[138].

1. Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, procuradores de Cuba, 1516: “Este clérigo es una persona liviana, de poca autoridad y crédito. Habla de lo que no sabe ni vio. Que piensa conseguir prelacía y mandato por la murmuración en que se pone”[139].

2. Fray Bernardino de Manzanedo, de los padres Jerónimos, refrendado por fray Luis de Figueroa, al Juez de Residencia, 1518: “Que Las Casas no se traslade a España porque es una candela que todo lo encenderá”[140].

3. Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua, 1536: “El dicho fray Bartolomé de las Casas es hombre muy desasosegado y perjudicial y que todos los más sermones que predica son después de haber habido algún enojo o pasión, para manifestarlo en el púlpito, muy fuera de la doctrina evangélica y en escándalo y alteración de los oyentes”[141].

4. Memorial de los vecinos de Guatemala al Rey, 10 de septiembre de 1543: “Engáñase el Padre religioso Las Casas, Dios se lo perdone. Un fraile no letrado, no santo, vanaglorioso, apasionado, inquieto y no falto de envidia”[142]. Téngase en cuenta el carácter “democrático” y “popular” de este dicho de los vecinos guatemaltecos…

5. Alonso de Maldonado, presidente de la Audiencia de los Confines de Guatemala, 22 de octubre 1545: “Sois un bellaco, mal

hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado y mereceríais ser castigado”. Escribió al emperador Carlos V diciendo que “mucho mejor sería que Las Casas estuviese encerrado en un monasterio y no como obispo en las Indias”[143].

6. Francisco Marroquín, obispo de Guatemala al rey Carlos V, 17 de agosto de 1545: “Yo sé que él ha de escribir invenciones e imaginaciones, que ni él las entiende ni entenderá... porque todo su edificio y fundamento va fabricado sobre hipocresía y avaricia y así lo mostró luego que le fue dada la mitra: rebozó su vanagloria como si nunca hubiera sido fraile y como si los negocios que ha traído entre las manos no pidieran más humildad y santidad para confirmar el celo que había mostrado”[144].

7. Licenciado Juan Rogel, oidor de la Audiencia de los Confines de Guatemala, marzo 1546: “...una de las razones que las han hecho aborrecidas (las Leyes Nuevas, de 1542) es ver la mano de Vuestra Señoría (Las Casas) puesta en ellas... como los conquistadores tienen a Vuestra Señoría por tan apasionado contra ellos, entienden que lo que procura por los naturales, no es tanto por el amor de los indios, cuanto por el aborrecimiento de los españoles”[145].

8. A Fray Toribio de Benavente o Motolinía lo veremos con más detenimiento por el lugar que le tocó en la historia de Las Casas. El fraile franciscano, escribía al rey Carlos V, el 2 de enero de 1555, lo siguiente:

> “No tiene razón el de Las Casas de decir lo que dice y escribe e imprime y más adelante, porque será menester, yo diré hasta dónde llegan y en qué paran sus celos y sus obras, si acá ayudó a los indios o los fatigó...”. “Por cierto que para con unos poquillos cánones que el de Las Casas oyó, él se atreve a mucho y muy grande parece su desorden y muy poca su humildad y piensa que todos yerran y que él solo acierta...”. “Yo me maravillo de ver cómo Vuestra Majestad y los de vuestros Consejos han podido sufrir tanto tiempo a un hombre tan pesado, inquieto e importunador y bullicioso y pleitista en hábito de religión tan desasosegado, tan malcriado y tan injuriador y perjudicial y tan sin reposo. Yo conozco al de Las Casas hace

quince años. Antes de venir a esta tierra, él iba a ir a la tierra del Perú. No pudo pasar allá, estuvo en Nicaragua y no se sosegó allí mucho tiempo. De allí vino a Guatemala, y menos paró allí. Después estuvo en la nación de Guaxaca y tan poco reposo tuvo allí como en las otras partes. Y después que aportó a México, estuvo en el monasterio de Santo Domingo y en él luego se hartó y tornó a vagar y andar en sus bullicios y desasosiegos; siempre escribiendo procesos y vidas ajenas, buscando los males y delitos que por toda esta tierra habían cometido los españoles, para agraviar y encarecer los males y pecados que han acontecido...". "El acá apenas tuvo cosa de religión... porque todos sus negocios han sido con algunos desasosegados, para que le digan cosas que escriba conforme a su apasionado espíritu contra los españoles, mostrándonos que ama mucho a los indios y que él solo los quiere defender y favorecer más que nadie. En lo cual acá muy poco tiempo se ocupó, si no fue cargándolos y fatigándolos. Vino (así) el de Las Casas, siendo fraile simple y aportó a la ciudad de Tlaxcala, traía tras de sí cargados veintisiete o treinta o siete indios, que acá llaman tamenses... Yo entonces le dije al de Las Casas: ¿cómo, padre, todos vuestros celos y amor, que decís que tenéis a los indios, se acaba en traerlos cargados y andar escribiendo vidas de españoles y fatigando a los indios, que sólo vuestra caridad traéis cargados más indios que treinta frailes? Y pues un indio no bautizáis ni doctrináis; bien sería que pagaséis a cuantos traéis cargados y fatigados...". "Cuando vino Obispo de Chiapas... le prestaron dineros para pagar deudas que de España traía y a los muy pocos días los excomulgó...". "Después el de Las Casas tornó a sus desasosiegos y vino a México y pidió licencia al virrey para volver a España y aunque no se la dio, no dejó de ir allá sin ella, dejando acá muy desamparadas y muy sin remedio las ovejas y almas a él encomendadas, así españoles como indios...". "No tuvo sosiego en esta Nueva España, ni aprendió lengua de indios ni se humilló ni se aplicó a enseñarles. Su oficio fue escribir procesos... y ciertamente este oficio solo no lo llevará al cielo. Y lo que así escribe, no es todo cierto ni averiguado...". "Después

que el de Las Casas allí (en Chiapas) entró por obispo, quedó destruida en lo temporal y en lo espiritual, que todo lo enconó y ruego a Dios que no se diga de él que dejó las almas en las manos de los lobos y huyó... la tal renuncia más se llama apostasía... no sabemos si delante de Dios estará muy seguro el tal obispo...”. Vuestra Majestad le debía mandar encerrar en un monasterio, para que no sea causa de mayores males. “Quisiera yo ver al de Las Casas quince o veinte años perseverar en confesar cada día a diez o doce indios enfermos, llagados y otros tantos sanos, viejos que nunca se confesaron y entender en otras muchas cosas espirituales tocantes a los indios. Y lo bueno es que allá a Vuestra Majestad y a los demás de sus Consejos, para mostrarse muy celoso, él dice: fulano no es amigo de los indios, es amigo de los españoles, no le deis crédito. Ruego a Dios que acierte él a ser amigo de Dios y de su propia alma...”.

“Él acá apenas tuvo cosa de religión… Y pues un indio no bautizáis ni doctrináis… Quisiera yo ver al de Las Casas quince o veinte años perseverar en confesar cada día a diez o doce indios enfermos, llagados y otros tantos sanos…”.

No estaba, entonces, muy contento el fraile Motolinía en el modo de hacer apostolado de Las Casas; es cierto que los dominicos son frailes que se dedican al estudio, la predicación y la oración, pero en aquellas tierras se necesitaban misioneros y no frailes que, con la mejor buena intención, exagerasen sin ser pastores con olor a oveja, como andan diciendo por ahí.

Pero sigamos con su relación:

“Y Dios perdone al de Las Casas, que tan gravísima deshonra y disfama y tan terrible injuria y afrenta a una y muchas comunidades y a una nación española y a sus príncipes y consejeros con todos los que en nombre de Vuestra Majestad administran justicia en estos reinos... Sabido es qué pecado comete el que deshonra y difama a uno y más el que difama a muchos y mucho más el que difama a una república y nación. Si el de Las Casas llamase a los españoles y moradores de esta Nueva España tiranos y ladrones y

robadores y homicidas y crueles salteadores cien veces, pasaría; pero llámalos cien veces ciento...”.

“¿Dónde se halló condenar a muchos buenos por algunos pocos malos?”.

“Y sepa Vuestra Majestad por cierto que los indios de esta Nueva España están bien tratados y tienen menos cargas y tributos que los labradores de la vieja España, cada uno en su manera...”.

“De diez años a esta parte falta mucha gente de estos naturales; y esto no lo ha causado malos tratamientos, porque hace muchos años que los indios son bien tratados, mirados y defendidos, mas lo han causado muy grandes enfermedades y pestilencias que en esta Nueva España ha habido... si las causan los grandes pecados e idolatrías que en esta tierra había, no lo sé”.

“Bien parece que supo Las Casas poco de los ritos y costumbres de los indios de esta Nueva España... también parece que sabe poco de lo que pasaba en las guerras de estos naturales; porque ningún esclavo se hacía en ellas, ni rescataban ninguno de los que en las guerras prendían, mas todos los guardaban para sacrificarlos... por lo cual las guerras eran muy continuas. Porque para cumplir con sus crueles dioses y para solemnizar sus fiestas y honrar sus templos, andaban por muchas partes haciendo guerra y salteando hombres, para sacrificar a los demonios y ofrecerles corazones y sangre humana; por lo cual padecían muchos inocentes.

2 de enero 1555 años. Humilde siervo y mínimo capellán de Vuestra Majestad Motolinía, fray Toribio”[146].

9. Bernal Díaz del Castillo, 1568: “Lo que dice el obispo fray Bartolomé de las Casas, aquello y otras cosas que nunca pasaron”[147].

10. Domingo de Soto, O. P, 1552: “El señor obispo Las Casas, si yo no me engaño, se engaña”[148].

11. Juan Ginés de Sepúlveda, 1551: “Me sería muy enojoso traer ahora a colación todos los chismes, artificios y maquinaciones de que se ha servido este astuto y hábil charlatán (Las Casas) para quitarme la razón y obscurecer la verdad, dejando pequeñito en astucia al célebre Ulises. Para ello, como digo, se ha valido de toda clase de artimañas y se ha rodeado de un grupo de amigos dispuestos a corearle… Más astuto que un zorro y más dañino que un escorpión… se dedica a contar a los príncipes toda clase de chismes y embustes”… “Si me apuras un poco te diré que es uno solo el que tal calumnia ha lanzado; ahora bien, uno solo que por su doblez, charlatanería y orgullo vale por muchos (fray Bartolomé de las Casas)”[149].

***

A menudo suele acusarse a quien hace historia de ver los hechos pretéritos con la mirada actual. Si esa mirada es circunstancial, entonces comete un exceso; si esa mirada hace al fondo de la cuestión, lo blanco es blanco y lo negro es negro, aquí y ahora o en Egipto hace 2000 años.

Las Casas sigue abriendo polémicas por su modus operandi y sus exageraciones, macaneos y extrañísimo modo de “evangelizar”. Quizás por eso el proceso de beatificación (a pesar de la enorme propaganda que los progres le han hecho) aún no prospera.

Que no te la cuenten…

Capítulo V

España al confesionario:

La controversia de V alladolid

> «La Controversia fue esencialmente un examen de conciencia religioso preparado por orden de un monarca (…). Un caso único en la historia» (Jean Dumont).

Para quien no adhiera al mito rousseauniano del “buen salvaje”, es común que piense que, cada tanto, el hombre peca; es decir, yerra, se equivoca. Esta era la visión (la cosmovisión) de la época que intentaremos reseñar aquí; una cosmovisión cristiana que analizaba sus actos independientemente de los resultados. Porque entonces, la ley natural y la ley divina aún existían; no habían sido derogadas por la modernidad ni pasadas al arcón de las prescripciones

De todo esto se trató la famosa Controversia de Valladolid, a saber, de un planteo moral y de conciencia sobre lo que se estaba realizando –por entonces– en las lejanas Indias occidentales. Y no será Inglaterra, ni Holanda, ni Francia, ni Portugal, quienes se cuestionen la legitimidad de las conquistas, sino España y el mismísimo emperador Carlos V, futuro monje de Yuste.

Para comenzar el análisis, conviene tener en cuenta que, a diferencia de lo que habitualmente se cree, la conquista de América fue una empresa llena de emprendimientos particulares, de aventureros y de hombres osados; no todos eran evangelizadores ni misioneros, ni hombres de “Iglesia”, como lo plantea Vicente Sierra con gran realismo:

> “El hombre, para subsistir, necesita de un medio económico. ¡Quién lo duda! Creer que los Conquistadores dejaban su patria, corriendo el riesgo de una navegación en la que las naves que llegaban eran casi tantas como las que se perdían, para internarse en lo desconocido –¡y lo que era ese desconocido cuando se trataba de las selvas amazónicas, las punas chilenas o las fragosidades de Santa Marta!– (…)

> conducidos sólo por afanes espirituales, sería caer en torpeza”[150].

América fue “cosa de laicos”, con sus bienes y sus males; y era natural que fuera así: era la tierra de las posibilidades y de las novedades. En las tierras recién descubiertas se necesitaban hombres, y hombres que quisieran poner el hombro para la empresa[151].

> “Este fue el caso de la conquista de Chile por Valdivia en 1550; el caso de la conquista de México por Cortés a partir de 1519, sin haber recibido esta misión ni pedido autorización, sin ninguna ayuda del aparato militar nacional. Su compañero Bernal Díaz del Castillo lo recuerda en su crónica de esta conquista: «México se descubrió a nuestro cargo, sin que Su Majestad tuviera conocimiento de ello»”[152].

De hecho, el conjunto de la nación española –para llamarla hoy de esa forma– apenas participó al inicio de la empresa conquistadora. Es más: si se contase la gente que, oficial o extra-oficialmente, pasaba de España a América, antes de los primeros cincuenta años del descubrimiento, apenas tendríamos, según Dumont, “una centena de personas por año para toda España. Una miseria. Una nadería (…). En el debate sobre la cuestión americana la sociedad española, de hecho, no se comprometió. Para esta quintaesencia de Europa, altamente civilizada y desarrollada, que se abría directamente a los más ricos territorios europeos, que sin ser españoles eran suyos, América no era sino un débil espejismo lejano, espejismo que se sabía sobre todo miserable y carente de interés. Es preciso ser conscientes de ello: América no interesaba apenas a los españoles de la época”[153].

Y uno podrá preguntarse: “¿Por qué apenas interesaba?; ¿acaso no había noticias de ciertas riquezas del nuevo continente?”. No; de hecho, al inicio, no, pues pasarían un par de décadas hasta que se encontrasen las primeras minas de oro y plata.

El hecho de que apenas Las Indias interesase a los españoles se ve claramente en el segundo viaje de Colón, quien aun ostentando el cargo de Almirante, tendrá enormes dificultades para conseguir

tripulantes en su aventura (máxime cuando los marineros de la segunda expedición, narraron a su regreso la matanza sufrida por parte de los indios[154] a quienes se habían quedado como guardia del Fuerte Navidad en “La Española”).

Sea como fuere y aunque muchos de los viajes a las Indias fuesen a título privado, lo que sucedía allí, recaía bajo la responsabilidad de España a raíz de la donación papal de los primeros años; era el Sumo Pontífice quien así lo había dispuesto, pues “el Papa recibía el reconocimiento general de los soberanos cristianos de la época como dispensador de la soberanía temporal sobre territorios infieles en los que no estaba establecida por ningún derecho anterior, a título de lo que los canonistas llamaban su «jurisdicción inmediata y universal»”[155].

1. Los indios y su situación jurídica a la muerte de Isabel

Creemos que, si ha existido un gobernante más vapuleado en la historia con enorme injusticia, esa ha sido la reina Isabel. Fue la esposa de Fernando de Aragón, la gran defensora de los indios, una sin par en este sentido, como lo demuestra en su famoso Testamento:

> "Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y Tierra Firme del mar Océano, descubierto y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas, y los convertir a nuestra Santa Fe Católica, enviar a su dicha personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas a la Fe Católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la Princesa mi hija, y al Príncipe su marido que así lo hagan y cumplan, y que este sea su principal fin y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados; y, si algún agravio han recibido, lo remedien y provean, de manera que no se exceda alguna cosa de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concesión nos es mandado"[156].

Estas eran las palabras de la gran reina castellana y esta era su voluntad, la voluntad de España; sin embargo, poco tiempo después de su muerte, los habitantes del Nuevo Mundo quedarían un tanto desamparados sin su abogada; y el peligro crecería proporcionalmente con las riquezas que allí se encontraban.

Pero Isabel no sería la única en reaccionar; hubo otros hombres, principalmente "de Iglesia", que levantarán en alto la voz; fue el

caso, entre otros, del dominico Montesinos, quien ya en 1511 denunciaba sin tapujos en sus sermones[157]:

> "Estos [Indios] ¿no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a aquestos Indios? [...] ¿Cómo los tenéis tan apresos y fatigados, sin dalles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que, de los excesivos trabajos que les dais, incurren y se os mueren, y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro, cada día? (…). Debéis saber que manteniendo oprimidos y fatigados a estos indios no podréis alcanzar la salvación de vuestra alma, ni nosotros podremos absolveros en confesión más que a los criminales que asaltan y matan por los caminos"[158].

Como vemos, el maltrato de algunos respecto de los indios (vasallos libres de la corona), era reprobable; y se reprochaba. Montesinos encenderá la mecha que humeará durante gran parte de los primeros años y será la que, cuarenta años después, motivará la Controversia de Valladolid: "Los reyes de España ¿han recibido sobre las Indias el poder de un gobierno despótico? Los que utilizan a los indios como esclavos, ¿no están obligados a restitución?". Estas dos preguntas calarían hondo en el alma del nieto de la reina Isabel.

El ambiente comenzaba a caldearse, al punto que, en 1513, el mismo Fernando el católico, se vería obligado a tomar riendas en el asunto. Fueron entonces las suspicacias, las críticas y la distancia –factor importante al momento de recibir las noticias– el motivo que llevó al dictado de una legislación reguladora para Indias, naciendo así las famosas Leyes de Burgos, donde, amén de regular el modo de conquistar, se legisló sobre lo que había comenzado a ser un hecho consumado: la encomienda.

La corona "encomendaba" a determinados españoles, un número específico de indios con el fin de civilizarlos y acristianarlos, tratándolos como a "personas libres, como lo son, y no como

siervos”[159], al mismo tiempo en que se les debía proporcionar alimentación y salario, a cambio de trabajo.

Valga anotar aquí, como lo hace Dumont, algunos puntos al respecto de esta denostada institución:

> “¿Quedaban los indios despojados de sus tierras e instituciones en las encomiendas, como se repite de forma casi generalizada siguiendo los prejuicios lascasianos? En absoluto (…). La propiedad india, a la cual los encomenderos no tenían ningún derecho y que era necesaria para permitir el pago del tributo, cubría prácticamente todo el territorio de las encomiendas. Además, en ella conservaban los indios sus propias instituciones comunitarias: caciques hereditarios, «principales» (nobles), municipios y «cajas de comunidad». Sí habrá desposesión y alienación de los indios (…) pero eso ocurrirá tras la desaparición de las encomiendas, en lo que desde entonces se llaman «haciendas» de los nuevos dueños de América una vez independientes de España, liberales, jacobinos y laicistas del siglo XIX”[160].

Fernando el católico ordenaba específicamente (Ley 24) que nadie osara “dar de bastonazos o latigazos a un indio, ni llamarle ‘perro’ ni por ningún otro nombre, si no es el suyo propio”. Las cargas de transporte excesivas estaban prohibidas. Su trabajo en las minas no debía sobrepasar los cinco meses, seguidos de un reposo de cuarenta días; “a las mujeres embarazadas no debía imponérseles ningún trabajo”[161].

Al parecer, todo estaba arreglado…; las Leyes en vigencia debían obedecerse y nada más. Pero el hombre es ese Prometeo que siempre intenta liberarse de las cadenas; las críticas se sucedían a pesar de la legislación y, a las protestas de Montesinos, se unirían las del padre Córdoba, prior de su convento en Santo Domingo:

> “Que Vuestra Majestad les mande dejar [los Indios], que mucho mejor es que ellos solos se vayan al infierno, como antes, que no que los nuestros y ellos”[162].

Fernando, luego de oír las nuevas voces, “ordenó al padre, como rey y vicario apostólico de las Indias, que ‘se encargara él mismo de

remediar el mal'" a lo que el religioso respondió: "Señor, no es mi profesión ocuparme de asuntos tan arduos. Suplico a Vuestra Alteza que no me lo ordene".

Es que el hombre es pronto a criticar, pero lento para poner el pellejo (lo mismo hará Las Casas con Carlos V cuando, en 1518, éste le plantee lo propio: denunciar un problema sí, solucionarlo no). El católico rey don Fernando afinará aún más el lápiz y dictará, el 28 de Julio de 1513 las Leyes de Valladolid (tomemos nota: apenas veinte años después de la conquista, ya España se ocupaba de los abusos denunciados), donde se decía que:

> "1) No debía obligarse a las mujeres indias casadas a trabajar en las minas con sus maridos, ni en ningún otro lugar, salvo en sus tierras o en las tierras de los españoles, a condición de que recibiesen, en este último caso, el salario correspondiente. Quedaba confirmado que ningún trabajo podía imponérseles caso de que estuviesen encintas; 2) No se podía imponer ningún trabajo a los jóvenes indios e indias de menos de catorce años, salvo pequeñas tareas como arrancar las malas hierbas en la tierras de sus padres; 3) No podía imponerse a las jóvenes indias solteras trabajo alguno que no fuese sino en las tierras de sus padres o de otros, debiendo recibir en este último caso el salario exigido por sus padres; 4) el trabajo de los indios en las minas quedaba limitado a un total de nueve meses por año, pudiendo dedicar los tres meses restantes a trabajar sus tierras, o las de otros si recibían el salario correspondiente; 5) Debían recibir la libertad plena, fuera de las encomiendas, los indios a los que se consideraba capaces de vivir políticamente en sus propios pueblos"[163].

Es decir, toda una legislación de avanzada para la época teniendo en cuenta que, la primera ley que reguló, por ejemplo en Francia, el trabajo de las mujeres y los niños es de 1841, es decir, tres siglos más tarde…

Pero las dificultades seguirían, pues no bastaba con las leyes.

2. Un Papa equivocado

El padre Bernardino de Minaya, sacerdote dominico e incansable viajero, había recorrido casi toda tierra firme conquistada; apasionado defensor de los indios, al llegar a México alrededor de 1530 se encontró con que, a pesar de la prohibición expresa de hacer esclavos a los indios, la misma subsistía en dos casos: respecto de los prisioneros de guerra y los condenados a muerte cuya pena se había conmutado por la de esclavitud (la sufría no más de un 0,05% de una población de 6,5 millones de habitantes: unos tres mil indios).

Compadecido de ello Minaya convenció de este peligro horroroso al P. Julián Garcés, hermano suyo en religión que poco tiempo atrás había sido nombrado obispo de la pequeña diócesis de Tlaxcala en México de que algo debía hacerse. Garcés, de edad avanzada y amigo a su vez de Fray Bartolomé de Las Casas, redactó una dura crítica dirigida al Papa Paulo III, donde denunciaba:

> "Los cristianos [españoles] no tenían cuidado de librar las criaturas racionales hechas a imagen de Dios de las rabiosas manos de su codicia"[164].

El mismo Minaya, alma mater de la misiva, se ofreció para hacer de emisario e, ignorando las disposiciones del Consejo de Indias, llegó hasta el Papa con la protesta. Tal fue su insistencia y tan poca información era la que llegaba desde el Nuevo Mundo que logró del pontífice un Breve (Pastorale officium, del 29 de Mayo de 1537), y una Bula (Sublimis Deus del 2 de Junio de 1537) donde se decía:

> "Declaramos, con autoridad apostólica, que los indios [...] no pueden ser privados de su libertad ni del dominio de sus cosas; más aún, pueden libre y lícitamente estar en posesión y gozar de tal dominio y libertad, y no se les debe reducir a esclavitud. Habrá que invitar a estos indios [...] a recibir la fe cristiana mediante la predicación de la palabra de Dios y el ejemplo de una vida virtuosa"[165].

Es decir, se repetía la doctrina de siempre, pero Roma agregaba consideraciones virulentas, en la línea de Minaya-Montesinos-Las Casas:

> “Los ‘satélites’ del Enemigo del género humano [es decir, Satán] tienen la audacia de afirmar en todas partes que es necesario reducir a los indios a servidumbre [...] bajo pretexto de que son como bestias incapaces de recibir la fe católica. Efectivamente los reducen a servidumbre, los abruman con más trabajos que a los animales irracionales que utilizan”[166].

Es decir, el Papa se había dejado llevar por las apasionadas denuncias; confundía “esclavitud” con “servidumbre” y englobaba todo, entrometiéndose además, de manera inaceptable y pública, en los asuntos de España sin consultar antes a la corona.

> “Decretaba las mayores penas canónicas contra los responsables españoles de América, incluyendo los más altos, pasando así por encima del rey de España, de sus Consejos e, incluso, de todo el episcopado americano elegido por estos últimos e instituido por los mismísimos Papas”[167].

Y los llamaba “satélites del demonio”…; la cosa no quedaría así, menos aún en épocas en que se podía contradecir sin problemas las actitudes políticas de un Papa sin temor a ser “misericordiado”.

Una ola de protestas se elevó de parte del Consejo de Indias y de Carlos V; ambos exigían la revocación de los documentos papales, denunciando que se había actuado sin conciencia, sin información y engañado por las exageraciones frailunas. Tan grande fue el planteo que Minaya llegó a ser encarcelado.

Paulo III comprendió el error político y, con total humildad, mandó revocar solemnemente la bula y el breve mediante un nuevo documento (Non indecens videtur, del 19 de junio de 1538) donde decía:

> “Rescindimos, reprobamos con cólera (irritamus) y anulamos las cartas en forma de breve que nos han sido arrancadas (extortas)”[168].

Vale tener en cuenta esta revocación que hoy pocos recuerdan; “desde entonces las cartas reprobadas, anuladas y rescindidas por haber sido arrancadas con malas artes resurgieron y siguen resurgiendo por todas partes, aún hoy en día, gracias a la pluma de autores católicos, incluso de los mejores”[169]; y esto a partir de algunos prelados de la Iglesia...[170]

Pues bien; este era el terreno que se pisaba ya promediando la mitad del siglo XVI, terreno que nos servirá de prólogo para la Controversia.

3. El planteo de los “justos títulos”: los frailes Francisco de Vitoria y Bartolomé de Las Casas

Es común preguntarse hoy, al adentrarse en la historia hispanoameri-cana sobre el derecho invocado por España para conquistar el Nuevo Mundo; y es lícito y necesario hacerlo pero nada novedoso: eso mismo se preguntaban por entonces en Europa[171].

Fray Francisco de Vitoria, uno de los padres del Derecho de gentes, decía ya en 1539 en sus relecciones De Indis, que existían títulos suficientes e insuficientes para justificar la Conquista; veámoslos:

1) La donación pontificia–planteaba– era injusta pues el Papa no tenía potestad jurídica para ejercer el poder temporal sobre las Indias, en favor de los reyes de Castilla; sólo –según él– podía conceder la exclusividad de la predicación de la Fe respecto de otras potencias cristianas[172].

2) La conversión de los indios a la Fe cristiana no justificaba el poder hacerles la guerra para evangelizarlos.

3) La idolatría de los indios desde el punto de vista del derecho natural no era suficiente para que las naciones europeas, impusieran la civilización cristiana.

4) La infidelidad y las malas costumbres tampoco daban derechos desde el punto de vista de la doctrina cristiana: “Los indios, antes de tener el menor conocimiento de la fe de Cristo, no cometen ningún pecado al no creer en Cristo”, decía. Incluso, “cuando la fe cristiana

les haya sido anunciada de manera adecuada y suficiente y no hayan querido recibirla, no es lícito hacerles la guerra y apoderarse de sus bienes", porque no puede exigirse por la fuerza un acto de fe, que es, esencialmente, libre.

Como justos títulos en cambio, aceptaba: 1) la sociedad e intercambio natural entre los pueblos; 2) el derecho de evangelizar que posee la Iglesia; 3) el derecho de proteger a los indios convertidos a la fe católica; 4) el derecho de reprimir los crímenes contra la humanidad (defensa ante crímenes rituales, etc.); 5) La elección voluntaria de los indios que quisiesen ser vasallos de la corona; 6) la amistad o alianza de los indios con los españoles.

Vitoria era aristotélico, pero antes era cristiano. A estos títulos legítimos añadía uno pero con ciertas reservas, a saber: la "donación de humanidad por los pueblos más desarrollados". ¿De qué hablaba?

De lo siguiente:

> "Otro título podría, no ciertamente afirmarse, pero sí mencionarse y tenerse por legítimo. Yo no me atrevo a darle por bueno, ni a condenarle en absoluto. El título es éste: estos bárbaros aunque no sean del todo amentes[173], distan sin embargo muy poco de los amentes (…). Puede, pues, alguno decir que, para utilidad de ellos, pueden los reyes de España tomar a su cargo el administrarlos y darles gobernadores"[174].

Es decir, ante el grado de barbarismo que parecía existir en algunas partes del Nuevo Mundo, por el bien de los mismos indios, Vitoria planteaba la posibilidad de conquista.

Hasta aquí Vitoria.

El caso de Fray Bartolomé de las Casas será diverso: menos "racional", si se quiere, admitía solamente como válido el título de la donación papal, es decir, la potestad de donar las tierras por parte del Sumo Pontífice, como escribirá en su Tratado comprobatorio de 1549:

> "Los reyes de Castilla tienen un título legítimo a ejercer, un imperio sobre esta parte del mundo que llamamos Indias

> Océanas (…) en virtud de la donación que les ha sido hecha, bajo cierta condición (de evangelización), por la Sede apostólica”[175].

Si el Papa era el Papa, pues entonces podía disponer de las tierras a su antojo como vicario de Cristo. Vale la pena retener este punto independientemente de las razones esgrimidas. Las Casas no discutía la donación papal.

Ahora bien, las críticas respecto del trato infligido a los indios seguían: ¿qué debía hacerse?

4. La rectificación de Carlos V y las Leyes Nuevas

Justos e injustos títulos, denuncias e intrigas, exageraciones y realidades. Tal era el ambiente que se vivía por entonces y tal era el planteo que Carlos V debía soportar. El emperador era un hombre sincero, recio pero de conciencia finísima. ¿Cómo debía actuar? Era tal su preocupación que, como señala Dumont, entre los años 1537 y 1542, él se planteó seriamente la posibilidad de abandonar completamente las Indias[176] y retornar a la “paz” del continente europeo.

Carlos V sabía que si había algo que no debía hacerse era una injusticia; y esto era claro para un monarca católico. Tales preocupaciones fueron las que lo llevaron a promulgar, el 20 de noviembre de 1542, las mundialmente conocidas “Leyes Nuevas”[177] donde se suprimirá el régimen de encomiendas (sin carácter retroactivo, es decir, seguían vigentes hasta la muerte del titular); la medida, absolutamente impopular para los españoles en América, traería sus consecuencias. Había sido Fray Bartolomé, de gran influencia sobre la persona del emperador, quien había solicitado su supresión total a cambio de que se enviasen negros a América en lugar de los indios (dicha proposición la mantendrá tanto en 1516 como en sus Avisos de 1543).

Sí, así como se lee: cambiar indios por negros, pues éstos eran menos hombres que aquéllos. Volveremos sobre este tema.

El otro problema, más grave aún, era qué hacer con los encomenderos. Suprimir la encomienda, en lugar de regularla

progresivamente, era –al decir de Dumont– “el error más grande que se podía cometer en América”, al punto que poco faltó para que este error le costara a Carlos V la pérdida del Nuevo Mundo.

Toda América se levantaría contra la decisión imperial: pacíficamente en México y violentamente en Perú. Es que el régimen de encomienda, no sólo traía un enorme provecho material a los españoles en Indias, sino –quiérase o no– espiritual y cultural, para América, como lo repite una y otra vez Zavala, el gran estudioso de la encomienda indiana. Desde las épocas de las Leyes de Burgos los encomenderos,

> “tenían a su cargo la obligación legal de enseñar la fe a los indios o de ocuparse de que se les enseñara. De este modo aportaban una ayuda considerable, tanto material como moral, a los religiosos evangelizadores. A esto se refería Zumárraga, el obispo franciscano de México, en la asamblea del clero mexicano de 1544: sin las encomiendas «los Indios no serán bien doctrinados (…) y, no teniendo los españoles las dichas encomiendas, no se podrán sustentar muchos pobres e religiosos frailes (…), de que sucederá mucho detrimento en la doctrina cristiana». En el Perú sucedía lo mismo (…): «Consta documentalmente con qué celo [muchos encomenderos] se preocuparon de contratar religiosos que doctrinasen a sus indios, y cuando esto no fue posible, asalariaron a legos para que hicieran las veces de los tonsurados»”[178].

Liquidadas con las Leyes Nuevas las encomiendas, ya no existían más leyes regulatorias, sufriendo en primer lugar las consecuencias, el mismo indio, que ahora quedaba legalmente desprotegido. Sin un régimen positivo, ahora todos quedarían a merced del libre comercio.

Además sin la ayuda política y militar de los encomenderos, la evangelización se hacía casi imposible. El sistema utópico (por decirlo de alguna manera) ya se había intentado en Guatemala; había sido allí donde, a instancias de Las Casas, se había intentado evangelizar sin la ayuda del brazo secular; era la ciudad de la Vera Paz (durante los años 1540-1555) donde todo funcionó medianamente bien al inicio; sin embargo, en 1555 los pacíficos

indios lacandones terminarán la romántica empresa en un tremendo baño de sangre (sacrificios y rituales humanos incluidos[179]; ésta fue una de las razones por las cuales el mismo Las Casas, al ser nombrado obispo de Chiapas, logró siquiera estar un año en su sede episcopal dado que "le habían rechazado todos los demás religiosos mexicanos, reunidos en asamblea en México"[180]).

Las dos espadas se necesitaban mutuamente, guste o no (volveremos sobre el tema).

Tal era entonces el panorama en América cuando Carlos V –al igual que Paulo III– entendió que era un error el haber suprimido las encomiendas y retractó su decisión (entre octubre de 1545 y abril de 1546).

Nos encontramos así a las puertas de lo que será la grandiosa "controversia".

5. La convocatoria a la Controversia de Valladolid

Un Papa y un emperador que se retractaban, críticas y contra-críticas, servidumbres y encomiendas, usos y abusos… El ambiente estaba caldeado, era incierto, movedizo… ¿hacía falta, entonces, echar más leña al fuego convocando a una disputa semi-pública al estilo medieval? ¿Era necesaria? ¿Sobre qué puntos debería discutirse?

Apuremos el trago y digamos de entrada para qué no se convocó la Controversia de Valladolid, a saber, no se trató aquí de discutir la condición humana o inhumana de los indios; nadie lo dudaba. Porque simplemente no eran aquéllas, éstas, nuestras épocas "evolucionadas" donde algunos incluso quisieron negar el completo desarrollo de algunas razas humanas; no: ni Spencer ni Darwin existían por entonces. Pero, ¿desde cuándo ha surgido esa opinión común de que "los españoles dudaban del alma racional de los indios"? Al parecer, no hace mucho; más específicamente, quizás se haya hecho famosa luego de la novela pseudo-histórica de Jean-Claude Carrière titulada "Controversia de Valladolid", masificada luego por un film (algo similar –aunque de menor calidad– a lo que aconteció por los '80 con "El nombre de la rosa" de Umberto Eco y la posterior película protagonizada por Sean Connery).

Pero salgamos de la ficción.

En realidad, dos fueron los motivos reales de este examen de conciencia político.

El primero y principal, el planteo era “¿cómo continuar con la conquista?”.

A cincuenta años del descubrimiento los emprendimientos privados eran cada vez mayores y debía analizarse el modo en que se estaban llevando a cabo.

El segundo motivo, tenía nombre y apellido, pues era el mismo Carlos V quien, en persona y ya llegando al final de su vida, necesitaba tranquilizar su conciencia sobre lo que sucedía más allá del océano atlántico, como señala Dumont:

> “La crisis de conciencia sobre la Conquista es ahora y ante todo la suya ante Dios. Siempre se ha tomado muy en serio sus responsabilidades como cristiano en relación con América, incluso hasta la minuciosidad. Al encomendar el 22 de septiembre de 1525 la misión de un viaje de descubrimiento en América al navegante Sebastián Caboto, le recomienda: –Velad con gran cuidado de no llevar en vuestra compañía ninguna persona conocida públicamente por su costumbre de blasfemar; pues no es mi voluntad que tales personas vayan en las cosas de mi servicio”[181].

Fueron éstos y no otros los motivos.

Dos personajes absolutamente distintos entrarán a disputar en una contienda antológica: el mismísimo confesor imperial, el Padre Juan Ginés de Sepúlveda, eminente teólogo y humanista del momento, traductor de Aristóteles y hombre moderado, y Fray Bartolomé de las Casas, el mismo fraile vehemente e iluminado quien, poco tiempo antes, había logrado la supresión de las encomiendas.

El “tema” de la disputa era sencillo: “tratar y hablar de cómo podían ser conducidas las conquistas en América justamente y con seguridad de conciencia” y las “expediciones de descubrimiento”[182].

¿Quiénes más participarían de la misma? Lejos de lo que pudiera imaginarse, no todos serán curas o frailes, sino juristas eminentes que, lejos de toda polémica, deseaban llegar a conclusiones válidas; amén de Bernardino de Arévalo (el único franciscano), Cano, Soto, Carranza y Las Casas (todos dominicos) y Sepúlveda (sacerdote secular), el resto eran seglares; vale decir que sólo Arévalo y Las Casas habían estado en América:

> "La Controversia de Valladolid, a la que muchos intentan reducir al estrecho círculo evangélico-polémico de Las Casas, incluía no sólo a los cuatro jueces religiosos (o cinco si contamos al obispo silencioso e intermitente) que supuestamente le apoyaban. Incluía también a otros diez jueces, juristas y administradores pertenecientes a los Consejos reales y encargados de administrar de forma efectiva, tanto en principio como en la práctica, los tan arduos asuntos espirituales y temporales de América. Varios de ellos eran personas eminentes en cuanto a información, reflexión y acción"[183].

Así, el 15 de Agosto de 1550, en la capilla del convento dominico de San Gregorio de Valladolid, se abriría el histórico debate.

6. El desarrollo de la Controversia y sus planteos

Apenas comenzada la disputa, las rispideces no dejaron de evidenciarse; y no podía ser de otra manera: Las Casas y Sepúlveda eran dos personalidades muy dispares; polemista acalorado el uno y humanista sereno el otro. Todo indicaba que la controversia sería interesante.

El tema planteado desde el inicio era, como decíamos más arriba, el modo de hacer la conquista. Sin embargo, desde un inicio, se derivarían en muchos otros como lo señala el mismo Soto, participante del debate:

> "No han tratado esta cosa así, en general y en forma de consulta; mas, en particular, han tratado y disputado esta cuestión: a saber si es lícito a Su Majestad hacer guerra a

> aquellos Indios antes que se les predique la fe, para sujetarlos a su imperio y que, después de sujetados, puedan más fácil y cómodamente ser señalados y alumbrados por la doctrina evangélica, del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana. El Doctor Sepúlveda sustenta la parte afirmativa, afirmando que tal guerra no solamente es lícita, mas expediente. El señor obispo [Las Casas] defiende la negativa, diciendo que no tan sólo no es expediente, mas no es lícita, sino inicua y contraria a nuestra cristiana religión"[184].

Intentaremos aquí, a modo de resumen, analizar los temas tratados a modo de preguntas y respuestas.

a. ¿Autorizan las bulas papales a someter a los indios?

Ni Las Casas ni Sepúlveda –a diferencia de Vitoria– discutían la legitimidad de las bulas pontificias que otorgaban, por donación papal, "las tierras descubiertas y por descubrir" a España; lo que planteaban, sí, era el alcance que tenía dicha donación. Es decir: ¿qué se podía y qué no se podía en América?

El dominico, por su parte, afirmaba que Alejandro VI sólo había podido conceder lo que Cristo mandaba, a saber, evangelizar pacíficamente:

> "Lo que ha concedido el Papa a los reyes es que se pongan a la cabeza de los príncipes indios que se conviertan a la fe cristiana y que los tengan como súbditos bajo su tutela o jurisdicción"[185].

Es decir; sólo los indios convertidos serían súbditos de Carlos V y no el resto. Sepúlveda, por su parte, opinaba que las bulas alejandrinas descartaban esta interpretación "condicional" de la soberanía al decir que la misma "la vaciaba de todo contenido real, al subordinarla a la aceptación de los indios y a la restitución que debería serles hecha de las conquistas americanas realizadas por los Reyes Católicos y por el emperador"[186]; descontaba, por otra parte, que los indios debían ser bien tratados.

Se abría entonces el juego a una segunda cuestión, a saber: los depositarios de la evangelización y su condición.

b. La condición "natural" de los indios: ¿justifica que se les someta?

Independientemente de la donación papal, ya Vitoria había apelado –con reservas– a cierto "orden natural" planteado por Aristóteles: "hay pueblos destinados a ser sometidos y otros a someter"– decía. Dicha tesis, que había reaparecido en pleno Renacimiento, no provenía como suele pensarse de la sólida tradición tomista, sino del dominico escocés John Meyr (seguidor de Duns Scoto, que no de Santo Tomás) quien ya en 1510 enseñaba acerca del Nuevo Mundo:

> "Este pueblo vive de manera bestial. Ya Ptolomeo ha dicho en su Quadriparti que de un lado al otro del Ecuador viven hombres salvajes: eso es precisamente lo que la experiencia confirma. De ello se deriva claramente que el primero que ocupe esas tierras puede, con pleno derecho, someter a los pueblos que habiten en ellas, puesto que son siervos por naturaleza"[187].

Vale la pena decirlo: la decadencia escolástica no era sólo cuestión de libros, sino que tenía sus consecuencias[188]. Resulta sin embargo llamativo cómo Sepúlveda, gran traductor y comentador de Aristóteles, es extremadamente prudente al momento de citarlo en su favor; por el contrario, más que en los "principios" aristotélicos, se basará en las Crónicas que llegaban del Nuevo Mundo (puntualmente, las de Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de la Historia general y natural de las Indias y primer historiador de la conquista).

Las Casas por su parte, metiéndose en terreno ajeno, sí citará a Aristóteles cuantas veces pueda, con el afán de apoyar sus planteos en alguna autoridad respetable por entonces.

Pero vayamos a sus argumentos.

¿Cuál era la opinión de Sepúlveda?

Por empezar, levantemos el cargo sobre lo que habitualmente se dice: “Sepúlveda opinaba que los indios no eran humanos”. ¡Vaya desfachatez simplificadora! El teólogo salmantino, simplemente analogaba a los indios con los “bárbaros”, es decir, con los pueblos paganos y faltos de educación, pero abiertos al perfeccionamiento. Al menos eso es lo que podía oírse y leerse al respecto de lo que ocurría en Indias:

> “¿Ha tomado Sepúlveda al pie de la letra la expresión aristotélica «siervos por naturaleza, o incluso «esclavos por naturaleza»? ¿Ha sacado de aquí la conclusión de que los indios debían ser reducidos a la servidumbre o a la esclavitud? Nada de eso (…). Aconseja respecto a ellos una actitud en cierto modo familiar, hecha de autoridad educativa o protectora, «como de adulto a niño, de hombre a mujer»”[189].

Para Sepúlveda el “indio” era un niño que desconocía aún los preceptos morales y civilizadores del viejo continente, de allí que, en ese intercambio de dos mundos, los indios estuviesen recibiendo más beneficios de los que otorgaban:

> “Cierto es, ¡qué duda cabe! que no es en modo alguno legítimo el despojar de sus bienes, así como el reducir a esclavitud a los bárbaros del Nuevo Mundo que llamamos Indios. (...). Yo no mantengo que los bárbaros deban ser reducidos a la esclavitud, sino solamente que deben ser sometidos a nuestro mandato. No mantengo que debemos privarles de sus bienes, sino únicamente someterlos, sin cometer contra ellos actos de injusticia alguna. No mantengo que debemos abusar de nuestro dominio, sino más bien que éste sea noble, cortés y útil para todos”[190].

Hay un abismo, entonces, entre la verdadera doctrina sepulvediana y la que le han adosado algunos; es cierto que, por momentos, Sepúlveda tenía expresiones chocantes y poco felices (“apenas hombres”, llegó a decirle a los indios luego de leer sobre los sacrificios humanos y el estado permanente de guerra en que se vivía), pero de allí a decir que eran “no-hombres” o “animales

irracionales”, hay un largo trecho y una enorme injusticia a su memoria. Su postura era clara, como dice Zavala: era la “tutela del bárbaro por el prudente”[191] o, como narra Parry “un sano y prudente imperialismo”, al servicio, en primer lugar, de los indios.

¿Al servicio de los indios? Sí; veamos un párrafo contundente que nos trae Dumont:

> “Sepúlveda declaraba (…) que sólo la aportación por los españoles del hierro, que los indios desconocían, compensaba todo el oro y la plata que los españoles habían obtenido de América. A la aportación del hierro había que añadir las del trigo, la cebada, los caballos, los mulos, los asnos, bueyes, ovejas, cabras y puercos. Porque los indios carecían de animales domésticos, salvo los patos y los pavos de México y las llamas del Perú. Hay que añadir además la aportación de una variedad infinita de árboles y de una verdadera agricultura, con laboreo y estercolamiento, por no hablar de las aportaciones no materiales, pero igualmente esenciales: el fin de los sacrificios humanos, de la antropofagia, el reino de la paz, la utilización de la escritura, que los indios ignoraban y el don de unas leyes excelentes. Y este supremo beneficio, que vale más que todos los demás reunidos: la religión cristiana (…) ‘¿Qué mayor beneficio y ventaja pudo acaecer a esos bárbaros que su sumisión al imperio de quienes con su prudencia, virtud y religión los han de convertir, de bárbaros y apenas hombres, en humanos y civilizados en cuanto puedan serlo?’”[192].

España estaba dando lo suyo y América también. Y este intercambio, para ser completo, necesitaba la evangelización y la elevación de los del Nuevo Mundo; era éste un principio repetido en la época. Debía seguirse el mandato cristiano y papal de la evangelización; pero antes era necesario humanar para recién luego acristianar.

> “En la frase de Sepúlveda: Es necesario «someter por las armas a aquellos cuya condición natural es que deben obedecer a otros», Las Casas pretende no ver otra cosa que la afirmación de la irremisible bestialidad de los indios y la justificación de su opresión sin límites. Mientras que Sepúlveda

no cesa de afirmar que para él la expresión «condición natural» no significa una condición esencial de la naturaleza de los indios, sino la simple constatación de un estado de retraso subsanable, mutable por la cultura que les aportarán los españoles y, en primer lugar, el cristianismo. Quiere que los españoles que les van a someter sean «justos, moderados y humanos» o «probos, justos y prudentes»; «que se encarguen de instruirles en probas y civilizadas costumbres, y de iniciarles, adentrarles y educarles en la Religión Cristiana, que ha de ser predicada no por la violencia [...] sino por los ejemplos y persuasión»”[193].

¿Y Las Casas qué planteaba?

El dominico responderá (tanto en la Controversia como en su “Apologética historia”) con un argumento no sólo extraordinario, sino incluso auto-descalificador: para Las Casas los indios eran “buenos salvajes” y “los verdaderos infra-hombres” (es decir, los homínidos que le llaman hoy) no habitaban en los trópicos, sino cerca de los polos o en la línea del Ecuador, de donde viene –decía– que sean «feos», «bestiales» y «crueles»”[194]:

“Puesto que los indios habitan en regiones alejadas de los polos, poseen de alguna manera la condición humana de que carecen los infrahombres polares. Como éstos habitan una región a mayor distancia del sol, son «menos capaces de razonar». Por el contrario, los indios, «cuyas provincias están a 20, 25 o 30 grados de distancia del Ártico, y un poco más del Antártico», habitan las regiones próximas al sol, pero «muy templadas», «las más favorables de todo el mundo». «Por ello son ingeniosos y muy capaces de razonar», además de «gente sumamente mansa, pacífica y modesta». « (Son las gentes) más pacíficas e quietas, sin rencillas ni bullicios, no rijosos, no querellosos, sin rencores, sin odios, sin desear venganzas, que hay en el mundo» (Brevísima). Dado que la geografía origina según su voluntad la abominación o la perfección de la humanidad, los indios que pueblan las tierras «más favorables de todo el mundo» son los hombres más perfectos, «la cúspide de la Creación». «A muchas naciones del mundo [...]

> nombradas por políticas y razonables se igualan [...], y a ningunas son inferiores». Ni lo son, en particular, respecto a los griegos y romanos de la Antigüedad (…). Estas naciones de las Indias «sobrepujan a los ingleses y franceses y a algunas gentes o [regiones] de nuestra España» (…). Inglaterra, Francia y «ciertas regiones» de España, ¿no están más cerca del polo que los indios y, por consiguiente, «menos en posesión de razón»? (Los alemanes) «habitando en regiones frías no pueden ser bien ingeniosos, ni inteligentes» (…). (A) los escandinavos (…) el frío hace «bobos, estúpidos, y [...] feroces»[195].

Resumiendo: los esquimales y los negros no son hombres para el dominico; aunque todo parezca extraño, no lo es para quien conozca el pensamiento lascasiano. No por nada sucumbirá más de una vez al esclavismo, que –al parecer– traía en las venas:

> "En una carta al Consejo de Indias fechada el 20 de enero de 1531 llega a recomendar el envío «a cada una de estas islas [las Antillas]» de «quinientos o seiscientos negros, o los que pareciere que al presente bastaren». Y no se crea, como han repetido muchos historiadores, que esta complicidad activa en la esclavitud de los negros no era en él más que una ceguera pasajera, simple producto de su dilección por los indios, a los que quería aliviar recurriendo a la mano de obra africana. En Las Casas hay también un desprecio básico por los negros, un racismo hacia ellos ingenuo pero explícito. En el capítulo XXIX de una obra tan tardía como su Apologética historia, escrita y aumentada antes y después de 1550, puede leerse acerca de los negros que tienen «las cabezas y cabellos ásperos y feos», «y los miembros también no buenos», y que sus «ánimas siguen las cualidades malas del cuerpo en ser de bajos entendimientos, y costumbres silvestres, bestiales y crueles». Esto lo explica Las Casas por «el muy gran calor» que sufren sus lugares de origen, que les ha moldeado así como una especie de subhombres. Pues el determinismo geográfico que causa según Las Casas la perfección y la superioridad de los indios, que viven «en las regiones más favorables de todo el

> mundo» (ya veremos cómo lo expone en la Controversia), causa también la abyección e inferioridad congénitas de los negros, moldeados por el horno africano”[196].

Ante tales barrabasadas, era natural que Sepúlveda surgiera victorioso en este punto. Pero pasemos a un nuevo planteo.

c. ¿Pueden ser sometidos los indios para evitar que adoren a los demonios?

La pregunta de aquí arriba no resultaba menor por entonces, a partir de la información que llegaba desde el otro lado del océano. Se sabe hoy, y se sabía en el siglo XVI, que los “demonios” pre-colombinos no eran dioses de las teogonías greco-romanas, ni sus prácticas, aquéllas[197]. Porque hay dioses y dioses en el paganismo…

Luego de cincuenta años de conquista, ya algo podía decirse de la cosmovisión teológica de una parte de las Indias, y los ejemplos no eran muy alentadores: canibalismo, sodomía, sacrificios humanos, etc., eran moneda corriente. El “defensor de los indios”, Fray Bartolomé, se encontrará en un aprieto al tener que defender la libertad de los indios incluso en estas praxis[198] y, sobre la pregunta de arriba, responderá que no, aunque con bemoles, a saber, que no se podía conquistar por razón de idolatría:

> “Si ni la Iglesia ni los príncipes cristianos castigan la infidelidad de los judíos y los musulmanes que residen entre ellos, aún menos razones tienen para castigar a los idólatras que viven en el inmenso mundo que les era desconocido hasta ahora”[199].

El argumento lascasiano, al parecer importante, es demasiado débil ante la respuesta de Sepúlveda sobre este punto quien, rápidamente, distingue entre el culto judío o musulmán y el de los indios. Pues una cosa es sacrificar un ternero y otra un niño; una cosa es adorar a Alá y otra a los demonios; una cosa es tener un harén y otra la sodomía ritual o la antropofagia, etc., que siempre provocan “la cólera de Dios”.

Las Casas, en un rapto de defensa y de cólera, dirá que él también se halla entre los enemigos de la idolatría, al punto que confiesa él mismo haber destruido “los ídolos de los indios” y hasta exigido –cinco años antes de la Controversia– que los fieles de Chiapas denunciasen ante él “a los que practican ceremonias y ritos paganos”, bajo pena de negarles la absolución[200]. Pero ahora, decía, esto no da derecho a la conquista “a menos que se dé el caso que [los] paganos se sientan ya fuertemente inclinados a abrazar nuestra religión o que voluntariamente se hayan sometido a nuestra jurisdicción, pues, en tal caso, podrá prohibirse la idolatría con la promulgación de algunas leves leyes, siempre que se evite toda clase de escándalo”[201].

Es decir, cambiaba sus principios por otros…

Además, agregaba respecto de la diferencia de cultos y de tratos que, si se realizaba esto con los indios, otro tanto debía hacerse con los judíos (recordemos que provenía de una familia de “cristianos nuevos” y que conocía de lo que hablaba), pues “los judíos, por el delito que cometieron matando a Cristo, son de derecho siervos de la Iglesia”, falsearon las Escrituras y las reemplazaron por el Talmud.

Recordemos que estamos en el siglo XVI y no en el XX o XXI; así y todo, el planteo “antisemita” (que diríamos hoy), no sólo no le serviría en su argumentación sino que le jugaría una mala pasada; la conclusión era obvia: no sólo se podía dominar a los judíos, sino también –y con más razón – a cualquier pueblo no cristiano, incluidos los indios.

Sepúlveda, para redondear el planteo y basándose en la doctrina realista, planteará como síntesis de su pensamiento, que la predicación del Evangelio no sólo exige la sujeción individual, sino también la social o estructural:

> “El fondo de su pensamiento, discutible pero coherente, consiste en dos afirmaciones correlativas. La primera es que resulta inadecuado referirse sólo a la predicación puramente evangélica y no estructural de los primeros siglos de la Iglesia, que hacía un llamamiento a la sola adhesión individual, porque entonces la Iglesia no podía actuar de otro modo: el poder le

era totalmente ajeno e incluso se le oponía duramente persiguiéndola (…). La segunda afirmación de su pensamiento, correlativa de la primera, es que las dos dimensiones de la palabra de Cristo han confluido una vez que los poderes temporales han sido también entregados a Cristo, lo cual no puede ocurrir sin razón y sin ningún efecto. Por consiguiente, adhesión individual voluntaria y exigencia estructural que preparan el reino parusíaco deben encontrar su síntesis por la unión de la Iglesia y del príncipe cristiano”[202].

Recordaba para ello el gran humanista la doctrina del Papa Inocencio IV (1243-1254) quien expresaba (en su Super quinque libris Decretalium) que, amén del respeto de las conciencias y de la libertad humana, el Papa extendía también su poder sobre los infieles, reconociéndosele incluso el derecho a castigar sus pecados contra natura e idolátricos:

> “El poder de Cristo comunicado a sus vicarios (…) se refiere también al orden temporal en tanto que éste se ordene al bien espiritual; luego el Papa tiene, en todas las naciones, no sólo el poder de hacer que se predique el Evangelio, sino también el de obligar a los pueblos, si puede, a observar la ley natural, a la que todos los hombres están sujetos”[203].

Ya pocos años antes de la Controversia, en 1535, algo similar había dicho don Vasco de Quiroga, el gran apóstol de México y referente de los nativos:

> “Basta con vivir [los indios] en notoria ofensa a Dios (…), y en culto de muchos y diversos dioses, y contra la ley natural y en tiranía de sí mismos (…) [para que] por justa, lícita y santa, tendría yo la guerra, y por mejor decir la pacificación y condición de aquellos, non in destructione sed in aedificationem, como dice San Pablo”[204].

La pregunta sobre el tema de la idolatría, daba lugar a un nuevo interrogante.

d. ¿Se justifica el sometimiento de los indios para “salvar a los numerosos inocentes que esos bárbaros inmolan”?

Las Casas debería haber sido abogado; sus intervenciones, para quien desee leerlas, así lo indican. “Niego el hecho de que existan tantas inmolaciones”, pudo haber expresado, casi como encontrándose ante un pliego de absolución de posiciones; despejaba rápidamente las cuestiones urticantes, negaba el todo o simplemente cambiaba de tema. Sin embargo, viéndose como acorralado respecto de los sacrificios humanos y las inmolaciones practicadas, debió decir algo…; y ese algo fue determinante, pues, lejos de abominarlos, alegó que dichos sacrificios expresaban la “profunda religiosidad” de los indios que, como tal, debía ser respetada… Sí; así como se lee: era la religión de ellos y había que tolerarla. Como vemos, el aggiornamento teológico no es algo de nuestro siglo XXI…

Sepúlveda, sin chistar, obvió el exabrupto y apeló a la opinión jurídica reinante por entonces que consagraba el “derecho de injerencia” sobre otros pueblos cuando la vida de terceros inocentes estaba en juego. El párrafo de Dumont es tan extenso como claro:

> “El historiógrafo imperial no necesita forzar su talento para resaltar el horror de los sacrificios humanos y de la antropofagia ritual practicados especialmente por los aztecas y los mayas. Entre los aztecas, los sacrificios humanos se repetían varias veces en cada uno de sus dieciocho cortos meses, según una abominable variedad: públicos, privados y por iniciativa de las familias. Había sacrificios de niños a los que se llevaba en nutridos grupos a las montañas a fin de arrancarles el corazón, todavía palpitante, para obtener los favores del dios de la lluvia. Si los niños lloraban, esto se interpretaba como un anuncio de lluvia. Con la sangre de estos niños, recogida en el lugar del sacrificio y mezclada con toda clase de semillas molidas, se fabricaban las imágenes del dios Huitzilopochtli, dios de la guerra y, por consiguiente, de la sangre. Había sacrificios de jóvenes, criados al efecto como se ceba a los animales antes de matarlos, a los cuales se les arrancaba el corazón palpitante en lo alto de los templos en pirámide. Después eran arrojados gradas abajo hasta la base, y allí les cortaban la cabeza, que era empalada en tanto que despedazaban y comían su cuerpo.

Si verdaderamente se celebraba una gran fiesta, punzaban profundamente las orejas y la lengua, o los brazos y el pecho de otros jóvenes hasta obtener una gran cantidad de sangre con la cual se rociaba a los ídolos.

Había, ofrecidos al dios Sol, sacrificios multitudinarios de prisioneros, a los cuales se les arrancaba de igual forma el corazón en lo alto de los templos pirámides. El sacrificador ofrecía sus corazones al sol, se los entregaba después a los sacerdotes más ancianos, que se los comían, y la sangre recogida era entregada a los dueños de los prisioneros. Los cuerpos, arrojados también hasta la base de la pirámide, eran despedazados por otros sacrificadores que entregaban toda esta carnicería a los propietarios, quienes en compañía de sus parientes y amigos los cocían con la sangre recogida y los comían en «regocijados banquetes». Pero la fiesta no terminaba ahí: antes de que los cuerpos hubiesen sido despedazados se les había despellejado entera y cuidadosamente, a fin de que sus pieles sirvieran para vestir a los que iban a combatir en un torneo igualmente «regocijado» que ponía fin a las diversiones del resto de los asistentes. Quedaba todavía otro torneo, éste a muerte: se atravesaba a estocadas a otros prisioneros, atados cada uno de ellos a una larga cuerda que salía del ojo de una especie de muela y que les proporcionaba la ilusión de poder escapar a los golpes de los cuatro sacrificadores encargados de acabar con cada uno de ellos.

Había, para terminar, otra variedad muy adecuada para evitar la monotonía de estos sacrificios casi diarios: los sacrificios al dios del fuego. En este caso se cubría a los prisioneros de un polvo adormecedor de marihuana que les hacía perder el conocimiento y, atados de pies y manos, se les colocaba en lo alto de un montón de brasas ardientes. Allí se asaban un buen rato sin resistirse, ya que estaban amodorrados. Después, con ayuda de grandes garfios, se les retiraba antes de que estuvieran completamente muertos para precipitarlos sobre una piedra de sacrificio donde les arrancaban el corazón todavía

palpitante, como era norma en todos los sacrificios. Gracias a lo cual era posible comer sus cuerpos asados en la barbacoa, feliz variante de los habituales ragoüts de sangre. Los sacerdotes sacrificadores, que los españoles denominaron «sátrapas», no se lavaban nunca, y conservaban visiblemente empapadas de sangre sus largas cabelleras, que atraían hacia ellos permanentes enjambres de moscas y esparcían en torno a ellos el olor espantoso que les caracterizaba. Como caracterizaba también a los ídolos, templos y piedras de sacrificio, igualmente untados de sangre, a los cuales envolvían, dicen los primeros conquistadores que fueron testigos, «millones de moscas zumbadoras».

Para abastecer esta permanente carnicería de hombres, los aztecas necesitaban una cantidad permanentemente renovada de niños, jóvenes y prisioneros a los que engordaban para los sacrificios en grandes jaulas de troncos, «muy comunes en estas tierras», como constataron también los primeros conquistadores. En cuanto a los primeros, los obtenían por medio de un sistema de esclavitud específica que les proporcionaba víctimas de su propia población o de los pueblos sometidos, como eran los cempoaltecas. Obtenían los últimos por guerras específicas que hacían regularmente a los pueblos vecinos no sometidos. Estas recibían el «alegre» nombre de guerras floridas y tenían el objetivo de proporcionar el máximo de prisioneros para el sacrificio. Estas puntualizaciones, como la descripción de los sacrificios, no permiten acusar de exagerado a Sepúlveda. Las encontramos tanto en Motolinía como en Las Casas. También en las descripciones hechas por los antiguos aztecas, con ilustraciones pictóricas, recogidas por el gran etnógrafo Bernardino de Sahagún en su Historia general de las cosas de Nueva España, de 1577 a 1582, testimonio de gran autoridad. Este etnógrafo concluye con esta frase su autorizada descripción: «No creo que pueda existir un corazón tan duro que, enterado de una crueldad tan inhumana, no se enternezca y rompa a llorar, horrorizado y espantado».

Tampoco es posible tachar a Sepúlveda de exagerado cuando, durante la Controversia, plantea a Las Casas esta objeción: «Cada año eran sacrificadas [así] más de veinte mil personas». En efecto, el manuscrito azteca conocido como Codex Tellerianus Remensis señala por su parte que, en 1487, sólo la inauguración del gran templo azteca de México (donde había una infinidad de ellos) costó la vida a veinte mil sacrificados. Y Jacques Soustelle, especialista francés en la civilización azteca, habla, a propósito de estos sacrificios, de permanente «hecatombe» entre los aztecas. Escribe: «Podemos preguntarnos, adonde les habría conducido esto si los españoles no hubiesen llegado. [...] La hecatombe era tal que habría terminado por amenazar el equilibrio demográfico y, sin duda, habrían tenido que interrumpir el holocausto para no desaparecer». El «holocausto»: todo está dicho con esta palabra que el prudente Sepúlveda ni siquiera ha pronunciado.

La civilización maya practicaba los mismos sacrificios sistemáticos. Añadía a ellos, además, el ahogamiento en grandes pozos reservados al efecto y la decapitación, y por sí misma había desaparecido en gran parte cuando los españoles llegaron al Yucatán. En lo que de ella subsistía, los sacrificios continuaron, de modo que llegaron a practicarse clandestinamente hasta 1560, como revelará un célebre proceso. Probablemente ocurrió lo mismo en el México azteca, a juzgar por la inquietud del experto Sahagún, quien en 1580 aproximadamente, escribió para concluir su Calendario mexicano. «Las prácticas de idolatría brotan de nuevo y pululan en cuevas secretas».

Por lo tanto es injusto que para minimizar la intervención de Sepúlveda en este tema durante la Controversia, escriba Marianne Mahn-Lot: «En el momento de la Controversia, la cuestión de los sacrificios humanos, en la práctica ya no se planteaba». Hasta tal punto seguía planteada en América que los franciscanos y los jesuitas la vuelven a encontrar, agudizada, en los guaraníes de sus reducciones del Paraguay en torno a 1600. Los religiosos de todas las órdenes, lo mismo

> que las autoridades españolas, tendrán que enfrentarse con este problema hacia 1570 en el Perú inca: hemos mostrado la persistencia de la práctica de sacrificar a personas enterrándolas vivas en las tumbas. En el mismo Perú incaico eran notorios, según los testimonios de Guarnan, Garcilaso y Cieza de León, otros tipos de sacrificios humanos, acompañados de antropofagia. Y lo mismo ocurría de Nicaragua al Ecuador, entre los chibchas. Y también en la zona francesa de América, en Canadá, donde los mártires jesuitas, allá por 1640, serán «torturados», «despedazados y comidos» con ocasión de «ritos diabólicos» y de «fiestas caníbales– de los hurones y de los iraqueses. Los sacrificios humanos y/o la antropofagia ritual eran una acusada característica india, de barbarie sumamente atávica y casi general”[205].

El párrafo es largo, pero contundente; decir que deben tolerarse las prácticas inhumanas y contra natura, equivale a decir hoy que debe legalizarse sin más la pedofilia, la violación o la eutanasia infantil, en razón del principio universal de la tolerancia.

Las Casas estaba metido en un nuevo brete e intentaría no sólo minimizar el número de los sacrificios, sino –alegando ad hominem– acusar a los españoles de realizar verdaderos sacrificios contra los indios:

> “No es verdad –arremetía– que en la Nueva España se sacrificaban veinte mil personas, ni ciento, ni cincuenta cada año. Porque, si esto fuera, no halláramos tan infinitas gentes como hallamos”[206].

Y, apelando a la falacia ad misericordiam contra Sepúlveda dirá que a él:

> “no le lastima el alma, y se le rasgan las entrañas, y quiebra el corazón’ por los ‘millones de ánimas que han perecido (…) sin fe y sin sacramentos’”[207].

De nada valía decir que muchos de los conquistadores, desde un principio, habían sido ayudados por los pueblos enemigos de los subyugadores; de nada recordar que la conquista de Cortés no hubiera podido ser sin la ayuda de los enemigos del imperio azteca,

asqueados del despotismo y del imperialismo tiránico. De nada servía que muchos de los mismos indios hubieran llevado a los misioneros sus propios ídolos para que fuesen destruidos. Para Las Casas todo eran “matanzas”, “saqueos”, “violaciones”, etc.

Las Casas insistía con la justificación de los sacrificios humanos argumentando que, de este modo, los indios “estaban dando culto al Dios verdadero…”:

> “Todo pagano, aunque confuso, tiene un cierto conocimiento de Dios, y si considera a su Dios como verdadero, es natural que le ofrezca lo que más tiene en valor, es decir: la vida de los hombres (…). Todo hombre es deudor a Dios de todo cuanto posee, por lo cual está obligado a ofrecerle lo que considera más precioso, esto es su propia vida (…). Puesto que los idólatras estiman que sus ídolos son el Dios verdadero, su creencia se dirige de hecho hacia el verdadero Dios (…). El legislador, en caso de gran necesidad de toda la república [como, en el reino de los Aztecas, la necesidad de la lluvia] puede y debe, con su precepto, obligar a algunos del pueblo a que sean inmolados para ser ofrecidos en sacrificio (...); pues todo legislador (...) puede obligar a sus súbditos a hacer o sufrir aquello que conviene al bienestar y salvación de toda la república”[208].

Así de claro. Así de simple; lo mismo dirá, quinientos años después, el jesuita Karl Rahner al plantear que en todo hombre hay un “cristiano anónimo”, de allí que no haga falta evangelizar.

Si hace falta sacrificar a un niño para que venga la lluvia, ¡se sacrifica! Y todo da gloria al Dios verdadero.

Como podemos imaginar, su defensa no fue muy bienvenida por el jurado…

e. ¿Se justific a la protección militar de los religiosos para que puedan evangelizar?”

Uno de los últimos puntos planteados en la Controversia sería el modo de evangelizar. Como veíamos más arriba, nadie discutía el derecho (e incluso la obligación) que todo cristiano tiene de llevar a Cristo a esas almas aún ignorantes de Dios.

Desde que Fray Bernardo de Boil, el primer sacerdote que celebró Misa en Indias, había llegado por estos lares, los misioneros no cesaron de hacer su ingente labor, custodiados por el brazo secular. Sí, custodiados, pues éste era el método a seguir: evangelización con custodia. Así lo había mostrado la experiencia pues lo contrario, implicaba un verdadero suicidio (lo mismo opinaban los primeros grandes evangelizadores como Motolinía y Vasco de Quiroga).

En Valladolid, sin embargo, el planteo de la licitud o ilicitud de este método, fue puesto en duda por Las Casas aduciendo, como prueba en contrario, que no era necesaria la defensa armada: él mismo decía haberlo comprobado en la misión de Vera Paz (hoy, parte de Guatemala), donde los dominicos habían realizado un “experimento social” (le diríamos hoy), evangelizando pacíficamente (es decir, sin custodia del brazo secular) entre 1535 y 1545; y todo con permiso del entonces regente.

Allí, “durante cinco años” estuvo “rigurosamente prohibido a todo español penetrar en el territorio cedido para la evangelización sin permiso de los frailes evangelizadores”; prohibición que será renovada cinco años más. El territorio parecía propicio pues los caciques ya convertidos gracias a las encomiendas españolas que así lo garantizaban (no era, por tanto, tierra virgen).

El episodio se dio y Las Casas no mentía, pero no contaba, no podía contar, la historia completa. El caso de la Vera Paz tuvo una época de rotundo éxito (y continuaba siéndolo durante la Controversia de Valladolid) pero, a partir de 1555 todo cambió: sin razón atribuible a la presencia de españoles, ocurrió una masacre espantosa a raíz del ataque por parte de los feroces indios lacandones y acalas (que no aceptaron el “pacifismo religioso” de los misioneros); el sacrificio de los catecúmenos y el martirio de los religiosos fue suficiente para que, de Vera Paz, sólo le quedase el nombre...

¿Cómo terminará la utopía? Los pocos dominicos supervivientes solicitaron ellos mismos la intervención armada… Las Casas argumentó entonces con este experimento, pero no contó el final, ocurrido sólo cuatro años después de la Controversia.

La idea romántica del fraile era que “había que volver a predicar como los apóstoles”, sin la ayuda del brazo armado:

> “Cristo, hijo de Dios, cuando envió a los Apóstoles a predicar, no mandó que a los que no quisiesen oír, les hiciesen fuerza (al contrario) les encargó que, si en una ciudad no querían escucharles, la abandonasen pacíficamente. Luego nosotros no sólo no podemos imponer la conversión por la fuerza, sino que tampoco debemos imponer nuestra predicación, porque ello equivaldría de hecho a predicar por la fuerza”[209].

Sepúlveda se encontraba ante una verdadera objeción y debía responder con altura, cosa que hizo. Comenzando por recordar que no era preciso “lanzarse a estocadas y a lanzadas” contra los indios para “de esta forma convertirlos a la fe”, planteó que, sin embargo, los misioneros debían ser cuidados. Pretender que todos los indios fuesen “dulces y pacíficos” era no sólo ilógico, sino contrario a la verdad de los hechos. La sangre de los religiosos así lo testimoniaba, incluso sin provocación alguna de su parte; el mismo caso del martirio de fray Luis de Cáncer, enviado por Las Casas a morir en Florida lo atestiguaba.

No había otro remedio que la ayuda secular para acompañar la empresa evangelizadora, según el planteo realista de Sepúlveda:

> “El señor obispo [se refiere a Las Casas] (…) nos propone como modelo la predicación de los apóstoles, pacífica, como señalaba Cristo. Pero se olvida de presentar como modelo la Pax romana que la hizo posible. Incluso el apóstol Pablo se salvó de la muerte que pretendían darle los judíos (el diácono Esteban ya había sido martirizado por ellos y lo serían más tarde los dos Santiagos) porque, siendo ciudadano romano, pudo apelar al emperador (…). La evangelización necesitaba ya una fuerza protectora, aunque fuese pagana. ¿Con qué

> derecho, y en beneficio de quién, podríamos renunciar a esta fuerza de protección ahora que es cristiana?”[210].

Es decir, una cosa era la cultura greco-romana en tiempos de la primera venida de Cristo (“la plenitud de los tiempos”, como la llamó San Pablo[211]) y otra la América pre-colombina.

El planteo de Las Casas será refutado por entonces y en los años posteriores, por los primeros padres jesuitas, PP. Andrés López y de José de Acosta:

> “El primero, «Hombre muy docto», llegado al Perú en 1571 con el padre José de Acosta, había sufrido «no poco» el contagio de las ideas de Las Casas. Llegaba, por tanto, nutrido de amor libresco para con los indios, «azote» por principio de los encomenderos, los conquistadores o los gobernadores. Estaba instalado en la residencia jesuita de Cuzco, desde donde salía a predicar a los pueblos indios (…). Un día, cuando se encontraba de camino hacia los pueblos de sus catecúmenos indios, un horrible tropel, desnudo y pintado de negro, armado con arcos, flechas y lanzas de palma, se arroja sobre uno de dichos pueblos, mata a un negro y catorce indios y se lleva a las mujeres. Se trata de los indios chunchos, tan feroces como los caribes de las Antillas y los lacandones de Guatemala, autores de la matanza de la Vera Paz de Las Casas (…). ¿Qué hacer? Los indios supervivientes de los pueblos, temiéndose unas previsibles nuevas incursiones, huyen en aterrorizado tropel hacia Cuzco. Los mismos españoles y el gobernador, que salen a su encuentro, están casi tan aterrorizados como ellos, porque no tienen armas. Entonces se despierta en el jesuita López el fondo adormecido de combatiente español. Es él, el lascasista, el que organiza la operación de persecución de los chunchos, cuyo número no cesa de aumentar, y los obliga a retroceder al Amazonas. De ello resulta una verdadera «entrada» de conquistadores, con cuarenta españoles que ahora sí van armados con arcabuces, espadas y escudos, y ciento cincuenta arqueros indios armados también con lanzas de palma. Con el padre López, este pequeño ejército se adentra en las vertiginosas montañas tras

los pasos de los chunchos; les hace huir, y vuelve a equipar contra ellos una antigua fortaleza inca. Finalmente, llega a los afluentes del Amazonas, donde descubre que los «muy belicosos» chunchos se han dado el gusto de derrotar por dos veces a las tropas del capitán Maldonado, también lanzadas en su persecución. Ahora lo sabe el jesuita López: muy a menudo no son los españoles, con muy pocas armas, los que oprimen a los indios, sino los indios «muy belicosos» que se lanzan sobre sus hermanos. Cuando regrese, podrá encontrar en sus casas a aquellas de sus ovejas que han sobrevivido, porque él ha hecho la guerra. Ahora se ha enriquecido con la misma experiencia que los dominicos lascasianos de la Vera Paz, transformada en verdadera guerra"[212].

El caso del Padre José de Acosta, sacerdote jesuita e, inicialmente, admirador de Las Casas, también puede servir de ejemplo. Ya alejado de los libros y con experiencia en el terreno, publicaría un tratado acerca De cómo procurar la salvación de los indios (1589) donde narraba con enorme realismo:

"El modelo apostólico de evangelización (de Las Casas) –sin ningún aparato militar, confiados en el auxilio divino– es el más «conforme a toda conveniencia y equidad y superior a toda alabanza». «El orden y modo de los Apóstoles, donde se puede guardar cómodamente, es el mejor y más preferible». Pero, añade en seguida con dureza: «Quien quiera seguir este método de evangelización con todos sus pormenores, en la mayor parte de este [bárbaro] mundo occidental [indio], dará pruebas manifiestas de extrema insensatez». Pues, continúa, «la experiencia, ese gran testigo», lo demuestra: al contrario que los griegos y los romanos a los que los apóstoles predicaban, los indios son en su mayoría, dentro de su paganismo, unos bárbaros «hechos a vivir como bestias», «desconocedores de costumbres humanas y totalmente ajenos al más elemental derecho de gentes» (…). Por lo tanto, es conveniente inventar un nuevo método (…): «Es necesario que vayan juntos soldado y sacerdote, como lo muestra no sólo la razón, sino la experiencia comprobada con largo uso»"[213].

El tema estaba zanjado y Las Casas derrotado también sobre este punto.

7. El balance de la Controversia

El balance de este tipo de disputas públicas no suele ser fácil; especialmente porque, cuando el espíritu es el que litiga, la victoria o la derrota se miden por aproximación. Sea como fuere y si nos atenemos a la historia, no fue el planteo de Las Casas el que salió vencedor, sino el de Sepúlveda. La propaganda, sin embargo, hará que el tiempo y la repetición rebuznante hagan decir lo contrario.

En cuanto a Carlos V, el gran emperador y responsable de la lid, quedó satisfecho con lo realizado, en especial porque pudo corroborar que muchas de las afirmaciones de Fray Bartolomé eran gratuitas[214]. Ni hacía falta entonces abandonar las Indias, ni España era una potencia genocida[215].

Las Casas, como podrá suponerse, no quedará satisfecho con la derrota; al contrario: se preocupará incesantemente por mostrar su aparente victoria para la posteridad. Vale decir que en su tiempo nadie le creyó, ni siquiera el mismo Melchor Cano –partidario de Las Casas en la Controversia– que ni quiso publicar su dictamen, incluso pasados ya seis años del episodio, para no desprestigiar a la orden. Ante esto, Las Casas ya casi desesperado, publicará entre 1552 y 1553, ocho de sus Tratados sin pedir para ello la autorización requerida a los Consejos reales, manteniéndose en sus trece hasta su muerte, en 1566[216].

En cuanto a los avatares históricos, la conquista, suspendida momentáneamente durante la Controversia, se retomará:

> “La Instrucción sobre las conquistas promulgada por Felipe II en 1556 es absolutamente opuesta a este rechazo lascasiano (el de abandonar las Indias). Por el contrario, asegura la realización de la última de las exigencias formuladas por Sepúlveda: someter a los indios para ‘abrir el camino de la propagación de la fe cristiana y facilitar la tarea de los predicadores’. Efectivamente, en dicha Instrucción se lee: ‘Si, entre los dichos Indios hubiere personas que impidan que oigan

> nuestra doctrina [de evangelización] ni se conviertan, y traten mal a los que lo hicieren, preveeréis cómo sean castigados y oprimidos [reducidos], de manera que no sean parte para hacerlo. Y, si fueren señores, dando orden que se les quite la autoridad y mando y dominio que tuvieren para hacerlo (capítulo 4). Otrosí, si los dichos naturales y señores de ellos no quisieren admitir a los religiosos predicadores, después de haberles dicho el intento que llevan [...] y los hubieren requerido muchas veces que los dejen entrar a predicar y a manifestar la palabra de Dios, los dichos religiosos y españoles podrán entrar en la dicha tierra y provincia con mano armada, y sujetarlos y traerlos a nuestra obediencia (capitulo 19)”[217].

Las conclusiones no terminaron en Valladolid, sino que pasaron a las conciencias y a la práctica efectiva, especialmente, luego de la publicación del Confesionario del dominico Jerónimo de Loaisa (publicado en 1560 y ratificado por el Concilio peruano en 1567). Encomenderos, conquistadores y españoles de a pie “movidos por la equidad del mismo y por sus propios remordimientos, se dispusieron a llevar a cabo por sí mismos las restituciones exigidas” y “un gran número de ellos devolvieron bienes importantes y sumas muy sustanciosas a los indios, llegando incluso a hacer de ellos sus herederos universales”[218].

El examen de conciencia político había servido, porque todavía eran tiempos en que se creía en la condenación o la salvación.

***

Después de casi quinientos años de este episodio singular hoy pocos conocen de su existencia, por ello, si algún curioso lector pasara alguna vez por el convento de San Gregorio, en Valladolid, recuerde que allí, España fue a confesarse. Y no sólo oyó el “no encuentro pecado en este hombre”, que dijera Pilato a Nuestro Señor, sino el “ego te absolvo… ite et docete” del Rey de reyes.

Que no te la cuenten…

Capítulo VI

Los justos títulos de España en América

> "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt. 28, 18-19).

Casco y rodilla en tierra; sudor, cansancio y satisfacción por el deber cumplido, el conquistador llegaba a estas americanas tierras y, luego de reunir a los nativos les leía y hacía traducir:

> "De parte del rey, Don Fernando, y de su hija, Doña Juana, reina de Castilla y León, domadores de pueblos bárbaros, nosotros sus siervos, os notificamos y os hacemos saber, como mejor podemos.
>
> Que Dios nuestro Señor, uno y eterno, creó el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quien nos y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después de nosotros vinieran. Pero por la muchedumbre que surgió a raíz de su descendencia desde hace cinco mil y hasta más años de la creación del mundo, fue necesario que unos hombres fuesen por una parte y otros por otra, y se dividiesen por muchos Reinos y provincias, pues en una sola no se podían sostener y conservar. De todas estas gentes Dios nuestro Señor dio el poder a uno, que fue llamado San Pedro, para que fuese señor y superior de todos los hombres del mundo y a quien todos obedeciesen como cabeza de todo el linaje humano, dondequiera que los hombres viniesen bajo cualquier ley, secta o creencia; y le dio todo el mundo por su Reino y jurisdicción, poniendo su trono en Roma, como en lugar más apto para regir el mundo, y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles o de cualquier otra secta o creencia que fueren. A éste llamaron

Papa, porque quiere decir, padre admirable y el mayor gobernador de todos los hombres.

A este San Pedro obedecieron y tuvieron por señor, Rey y superior del universo los que en aquel tiempo vivían; y lo mismo han hecho el resto de los hombres con todos los otros pontífices que después de él fueron elegidos; y así se ha continuado hasta ahora, y continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los Pontífices pasados que sucedió a San Pedro en aquella dignidad y trono, como señor del mundo hizo donación de estas islas y tierra firme del mar Océano a los dichos Rey y Reina y a sus sucesores en estos Reinos, con todo lo que en ella hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según se ha dicho, que podréis ver si quisieseis.

Así que sus Majestades son Reyes y señores de estas islas y tierra firme por virtud de la dicha donación"[219].

Así de sencillo y así de claro era el inicio de la conquista a principios del siglo XVI; el texto citado corresponde al famoso documento llamado Requerimiento, redactado en 1513 por el gran teólogo y jurista de los Reyes Católicos, Don López de Palacios Rubio. Allí se planteaba el único y verdadero título de dominio por el cual las coronas españolas tomaban posesión de estas tierras.

Pero…, "¿qué derecho tenían los españoles para irrumpir en esa paz de los aborígenes?" "¿con qué fundamento poseían tierras "ajenas", desparramando sus ideas, su cultura y su religión?", podría decir alguien hoy.

Sí; hemos escuchado este planteo un millar de veces. Y está bien que así sea; porque la cabeza está para pensar.

Intentaremos aquí, del modo más sucinto, dar respuesta a estas preguntas basándonos en la obra monumental del Dr. Enrique Díaz Araujo[220] casi desconocida, titulada: "América la bien donada".

Lo primero que hay que decir es que no seremos nosotros los primeros en intentar dar una respuesta a la cuestión de los "justos títulos" (como se denomina este tema entre los entendidos) sino que

desde la misma época del Descubrimiento, desde Fernando el Católico hasta Carlos V, pasando por toda la escuela de Salamanca, este debate ya se suscitó; es decir: ¿había derecho? ¿Se estaban haciendo las cosas bien en América? ¿Se estaba obrando como Dios mandaba?, lo que, entre otras cosas, daría lugar a la famosa Controversia de Valladolid, de la cual ya dijimos algo en otro lado y ha resumido excelentemente Jean Dumont[221].

Pero, como decíamos, ya los mismos Reyes Católicos habían pedido el parecer de los más grandes teólogos y juristas de la época, entre los cuales se encontraba el citado López de Palacios Rubio y el dominico Matías de Paz, con sus obras tituladas "De las islas del mar océano" y "Del dominio de los reyes de España sobre los indios" (vale decirlo, recién editadas en 1933 luego de cuatrocientos años de silencio oficial, por ser sus posturas contrarias a las de la escuela de Salamanca) habían resumido la teología y el derecho de la época para declarar que el primero y único título legítimo de la conquista de América era la donación Papal hecha por Alejandro VI a los Reyes Católicos y a sus legítimos sucesores.

Pasará el tiempo y, por diversos motivos, ese justo título comenzará a ser dejado de lado, principalmente por la influencia de la escuela salmantina, a cuya cabeza se encuentra el Padre Francisco de Vitoria, O.P., quien opondrá otros títulos paralelos.

Si bien desde el punto de vista cronológico deberíamos nosotros comenzar exponiendo primero la doctrina de la donación papal y luego la de la escuela de Salamanca, por un prurito pedagógico que puede no ser compartido por todos, hemos decidido analizar primero los argumentos más próximos en el tiempo para concluir con aquellos que consideramos verdaderos y que fueron los que realmente se invocaron en la época de la Conquista.

Y esto por dos motivos.

Porque, en primer lugar, a nuestra mentalidad inmersa en un mundo laicista le facilitará la comprensión del problema yendo de lo menor a lo mayor. En segundo lugar, porque finalmente fue ésta la que llegó a imponerse fácticamente con el tiempo, quedando aquella otra completamente olvidada, dado el renombre que tenían sus

detractores en las figuras de Vitoria, Soto, Melchor Cano, Domingo Báñez, Luis Molina y Francisco Suárez, entre otros.

1. La escuela de Salamanca y los “derechos naturales” de la conquista

Aunque apenas habían corrido doscientos cincuenta años de la muerte de Santo Tomás de Aquino, el tomismo en Europa se encontraba en plena decadencia en aquellas casas de estudio:

> “A juzgar por su fama mundial, cualquiera creería que los estudios teológicos se mantuvieron siempre en París a la altura en que los dejaron Santo Tomás y S. Buenaventura, nada de eso... La Teología se hallaba, al alborear el siglo XVI, en lamentable postración (…). Las causas de esta decadencia suelen buscarse en la intrusión de la filosofía aristotélica, mayormente de la dialéctica, en el campo teológico...
>
> El predominio de la dialéctica sobre la pura Teología, de la razón sobre la autoridad divina, se hizo sentir en los comienzos del siglo XVI y especialmente desde Ockham... (…). Ya Gerson se quejaba en 1426 de que aquellos grandes teólogos, Alejandro de Hales y San Buenaventura, habían caído en el olvido... De la inmensa producción científica de San Alberto Magno, apenas salían de la imprenta parisiense más que algunas curiosidades (…). El verdadero Doctor Angélico era un extraño en París... Ni siquiera Pedro Lombardo, el libro de texto de todas las universidades, el libro que en París, por ordenación de los estatutos, debían llevar a clase todos los estudiantes, se dio a la imprenta hasta 1499”[222].

Santo Tomás estaba olvidado y la escolástica decadente había tomado su lugar. Al mismo tiempo, en el puesto del Aquinate, otros autores de corte nominalista como Mayr (o Maior) y Almain hacían escuela en el ámbito filosófico y teológico, afirmando entre otras cosas, el conciliarismo sobre la primacía de Pedro, el galicanismo frente a la autonomía de Roma, la separación de los poderes espiritual y temporal, la negación de la Realeza Humana de Cristo como rey temporal, la negación de la plenitud de la potestad petrina, la reducción de la Iglesia al plano sobrenatural, y la afirmación de un democratismo contractualista.

¡Vaya si estaban alejados de Santo Tomás!

En este marco es donde hay que ubicar el pensamiento de Vitoria, una vaca sagrada al cual pocos se atreven a criticar. Pero no es este el lugar para poder analizar sus planteos. Sólo digamos que el teólogo salmantino, para el tema que nos ocupa, planteaba ya en plena época de la Conquista (1539) que, puesto que Cristo no era Rey temporal humano por derecho divino, “ninguna potestad temporal tiene el Papa sobre aquellos bárbaros ni sobre los demás infieles”, de allí que los títulos de la donación papal no le bastasen, debiendo concebir otros nuevos[223].

Estos nuevos títulos los entenderá Vitoria y toda su escuela a partir de una noción tergiversada acerca de la Ley.

No abundaremos en detalles, pero sólo recordaremos que según Santo Tomás cuatro son los tipos de leyes:

1ª Ley eterna, del orden divino universal, que comprende a todas las cosas y a todas las creaturas.

2ª Ley divina, emanada de Dios y conocida por los hombres a través de la Revelación asentada en las Sagradas Escrituras y la Tradición judeo-cristiana.

3ª Ley natural, que es la participación específica, intelectual, de la creatura racional en la ley eterna, y que, por tanto, es objetiva como ésta.

4ª Ley positiva, o secular, meramente humana.

Pues bien, este orden fue alterado o negado por los pensadores de la Modernidad, que sólo admiten la última o las dos últimas, con lo cual fracturan la objetividad del Derecho, dejando sin sustento trascendente al Derecho Natural, rompiendo, por fin, la unidad de lo creado, al plantear una entidad “natural” que no se sostenga en su plano superior, esto es, lo “sobrenatural”.

Mons. Derisi hace, además, una distinción al respecto que nos parece fundamental: “Vitoria y Suárez y los otros teólogos de esa época han confundido, pues, el Derecho de Gentes, que forma parte del Derecho internacional natural, con el Derecho Internacional

público, que pertenece al Derecho positivo y que, por eso mismo, no pertenece al Derecho de Gentes propiamente dicho… interpretando mal a Santo Tomás”[224].

Es decir, el derecho invocado por la Escuela de Salamanca al momento de la Conquista bajo el nombre de Derecho de Gentes, no es aquél que depende del “derecho natural” cuyos preceptos primarios son descubiertos inmediatamente sin intervención deductiva de la razón, como el de la conservación de la propia existencia, el de no matar a un inocente, etc., o, incluso, mediatamente con la ayuda de la razón, como el derecho a trabajar, a constituir matrimonio, a la propiedad de las cosas, etc. No. El derecho que esta escuela llamará “De Gentes”, por una mala interpretación de Santo Tomás, corresponderá más bien al derecho positivo, es decir, a la ley meramente humana y, por lo tanto, variable.

No podemos detenernos tampoco aquí, pero había que aclararlo. Veamos entonces cuáles son los “justos títulos” esgrimidos por la visión de Vitoria:

1. La sociedad y comunicación natural

Vitoria planteaba que “los españoles tienen derecho a recorrer los territorios de los Indios y a permanecer allí, mientras no causen daños a los bárbaros, y estos no pueden prohibírselo”.

Por el mismo motivo les sería lícito comerciar con ellos y participar de los bienes que no son de nadie (res nullius) como por ejemplo, recoger el oro de los campos, las perlas o los peces del mar, etc.; el principio es: “las cosas que no son de ninguno son de quien las ocupa o posee”.

2. La propagación de la religión cristiana

Así lo declara:

“Los cristianos tienen derecho de predicar y anunciar el Evangelio en las provincias de los bárbaros y aunque esto es de derecho común y está permitido a todos, pudo, sin embargo, el Papa encomendar esta misión a los españoles y prohibírsela a los demás. Si los indios se oponen es lícito llevarles guerra” –afirmaba nuestro autor.

Es decir, se planteaba un “derecho humano” avant la lettre; el de proclamar las propias opiniones –por mandato del Papa, eso sí…

3. Defensa de los indios convertidos

“Si algunos bárbaros se convierten al cristianismo, y sus príncipes quieren por la fuerza o por medio del terror volverlos a la idolatría, los españoles por esta razón, si no hay otra forma, pueden también hacer la guerra, hasta destituir a veces a sus gobernantes”.

Entra aquí en juego el tema de la legítima defensa del tercero.

4. El cambio o suplantación del príncipe

“Si una buena parte de los bárbaros se hubiera convertido a la fe de Cristo..., mientras sean cristianos de verdad puede el Papa con causa justa, pídanlo ellos o no, darles un príncipe cristiano y quitarles los otros príncipes infieles”.

5. Tiranía de los gobernantes

En el ámbito del derecho natural, el daño de los terceros inocentes legitima también en favor de éstos a los conquistadores –como dice Vitoria; los españoles pueden intervenir en su favor “ante el daño de los inocentes, como cuando se ordena el sacrificio de hombres o la matanza de hombres libres de culpa con el fin de devorarlos”.

Así comenta el propio padre Vitoria: “Aun sin la autoridad del Pontífice, los príncipes españoles pueden prohibir a los bárbaros tan

nefastas costumbres y ritos, porque tienen derecho a defender a los inocentes de una muerte injusta (…). Se puede intimar a los bárbaros a que desistan de semejantes ritos; si se niegan, existe ya una causa para hacerles guerra y emplear contra ellos todos los derechos de guerra. Y si tan sacrílega costumbre no puede abolirse de otro modo, se puede cambiar a sus jefes e instituir nuevos gobiernos".

6. La verdadera y libre elección

"Si los bárbaros mismos, comprendiendo la prudente administración de los españoles, libremente quisieran –tanto los príncipes como los súbditos– tener y recibir como soberano al rey de España, éste podría ser y sería título legítimo y aun de derecho natural".

7. En razón de aliados y amigos

"A veces los mismos bárbaros guerrean entre sí legítimamente, y la parte que padeció injusticia y tiene derecho a declarar la guerra, puede llamar en su auxilio a los españoles y repartir con ellos el botín de la victoria".

Este último fue el caso (el mismo Vitoria lo recuerda), de la alianza de los tlaxcaltecas con Cortés y sus españoles para derrocar la tiranía del imperio azteca.

Pues bien; hasta aquí, resumidos, encontramos los "justos títulos" de Vitoria, ampliados mil y una vez pero siempre con la misma tesitura: el Papa no podía donar las tierras a España; sólo podía encomendar a los españoles o a los franceses, o a los ingleses, etc., un derecho exclusivo a evangelizar esas tierras, porque el Papa no poseía la plenitud de la potestad apostólica.

Inmejorablemente así lo plantea Díaz Araujo:

> "Negación de la plenitud de la potestad pontificia: esa es la abismal diferencia de Vitoria con todos los teólogos hispanos

> que le precedieron. Y esa es, también, la base de sustentación de su discurso sobre los indios.
>
> Si Cristo no es Rey humano temporal, tampoco lo puede ser su Vicario. Si el Papa carece de plenitud de jurisdicción, la Cristiandad no pasa de ser una simple construcción de la época medieval, perfectamente desechable. Si la Gracia no modifica en nada a la Naturaleza, y si la política deviene del estado de Naturaleza Pura, sin relación intrínseca con lo sobrenatural, la invención renacentista del Estado –laico o religioso– es excelente. Si el orden del Estado es paralelo y separado del de la Iglesia, debe hallar sus normas en la autosuficiente razón natural, específicamente en el Derecho de Gentes. Este Derecho, por su carácter, es Internacional, y es el que debe regir tanto a cristianos como a paganos, y no el Derecho Divino que inspirara a la Cristiandad. Luego, conforme a ese Derecho, ni el Papa pudo donar América a los reyes de Castilla, ni ellos conquistar o colonizar a los amerindios, que son soberanos en sus dominios. A falta de un derecho de dominio pleno. España, sin embargo, podría ejercer esos derechos internacionales subjetivos –como el de viajar, comerciar, transitar, predicar etc., cuya violación por parte de los indígenas habilitaría un derecho de «intervención» momentáneo a los españoles. En cuanto a lo que el Papa ha querido otorgar a España no pasa de ser un monopolio misional, para la predicación del Evangelio, de orden puramente espiritual, y sin atribución de fuerza competente”[225].

Pues bien, hasta aquí los “justos títulos” esgrimidos por la Escuela de Salamanca. Pasemos ahora a los que la Cristiandad invocó realmente.

2. La teología tradicional y la donación papal

Apenas siete meses después del primer viaje de Colón, Alejandro VI –el Papa reinante– donó gran parte del Nuevo Mundo a la Corona de Castilla y León. Para ello redactó la famosísima bula Inter caetera donde se lee:

> "Nos hemos enterado en efecto que desde hace algún tiempo os habíais propuesto buscar y encontrar unas tierras e islas remotas y desconocidas y hasta ahora no descubiertas por otros, a fin de reducir a sus pobladores a la aceptación de nuestro Redentor y a la profesión de la fe católica, pero, grandemente ocupados como estabais en la recuperación del mismo reino de Granada, no habíais podido llevar a cabo tan santo y laudable propósito; pero como quiera que habiendo recuperado dicho reino por voluntad divina y queriendo cumplir vuestro deseo, habéis enviado al amado hijo Cristóbal Colón (…). Estos, navegando por el mar océano con extrema diligencia y con el auxilio divino hacia occidente, o hacia los indios, como se suele decir, encontraron ciertas islas lejanísimas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido encontradas por ningún otro, en las cuales vive una inmensa cantidad de gente que según se afirma van desnudos y no comen carne y que –según pueden opinar vuestros enviados– creen que en los cielos existe un solo Dios creador, y parecen suficientemente aptos para abrazar la fe católica y para ser imbuidos en las buenas costumbres, y se tiene la esperanza de que si se los instruye se introduciría fácilmente en dichas islas y tierras el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo (…).Nos pues encomendando grandemente en el Señor vuestro santo y laudable propósito, y deseando que el mismo alcance el fin debido y que en aquellas regiones sea introducido el nombre de nuestro Salvador, os exhortamos (…) y os requerimos atentamente a que prosigáis de este modo esta expedición y que con el ánimo embargado de celo por la fe ortodoxa queráis y debáis persuadir al pueblo que habita en dichas islas a

abrazar la profesión cristiana sin que os espanten en ningún tiempo ni los trabajos ni los peligros (…). Y para que (…) asumáis más libre y audazmente una actividad tan importante (…) haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios omnipotente que detentamos en la tierra y que fue concedida al bienaventurado Pedro y como Vicario de Jesucristo, a tenor de las presentes, os donamos, concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, con todos sus derechos, jurisdicciones correspondientes y con todas sus pertenencias; y a vosotros y a vuestros herederos y sucesores os investimos (…). Y además os mandamos en virtud de santa obediencia que haciendo todas las debidas diligencias del caso, destinéis a dichas tierras e islas varones probos y temerosos de Dios, peritos y expertos para instruir en la fe católica e imbuir en las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes”[226].

Dicha “donación” de las tierras tiene su fundamento en el derecho divino, es decir, en el mismo derecho que posee Jesucristo como Rey y, posteriormente, el Sumo Pontífice, de hacer uso de los bienes temporales en orden a lo espiritual.

Desde el punto de vista de la Teología el hecho podría explicarse así; antes de subir al Padre, Jesucristo dijo: “Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado” (Mt 28, 18-20). Ergo, el vicario de Cristo, obraba en lugar Suyo, donando para evangelizar.

Téngase en cuenta que dicha donación sin embargo, es “con cargo”, es decir con una cierta obligación de que los reyes (y sus sucesores) deban evangelizar e “instruir en la fe católica e imbuir en

las buenas costumbres a sus pobladores y habitantes”, de ahí que, incumplido el cargo, podría perfectamente revocarse.

Como bien señala Díaz Araujo[227], la donación que, en su cuota parte, le fue cedida por España a la Argentina, por el Tratado suscripto por la Reina Isabel II y el Presidente Bartolomé Mitre, en 1862, se cumplió al menos en los papeles consagrándolo constitucionalmente, aunque poco hicieron para cumplirlo pues, según el criterio del mayor historiador del Derecho Argentino, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, se sabía que esa norma era fundamental ya que, de lo contrario, dicha donación, aunque otorgada a perpetuidad, podría ser revocada, por incumplimiento del cargo con que fue concedida[228].

Así decía la anterior norma de la Constitución de 1853-1860, art. 67 inc.15:

> “Corresponde al Congreso: (…) proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”.

O sea: si la Argentina no evangelizase de modo oficial, es decir, como lo que hoy llaman “política de Estado”, se impondría el deber de regresar el territorio de la actual República Argentina a los caciques de las tribus aborígenes subsistentes, con la consiguiente desocupación de todas las tierras rurales o urbanas, y la emigración de su población no indígena. Situación que bien podría plantearse a partir de la Reforma Constitucional de 1994, que ha borrado el mandato evangelizador y lo ha reemplazado por el principio contrario, de preexistencia de los cultos paganos[229] como puede leerse en el actual art. 75, inc. 17:

> “Corresponde al Congreso:…Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan”.

Pues así las cosas… Pero vayamos al fundamento de aquella donación. La misma está asentada en la creencia católica de que

Cristo es Rey por derecho propio y por derecho de conquista. Bastaría con leer la Quas Primas de Pío XI para recordarlo. Y lo es, como decíamos, doblemente:

Por derecho propio: lo es como hombre y como Dios porque en cuanto hombre, por su Unión Hipostática con el Verbo, recibió del Padre "la potestad, el honor y el reino" (cfr. Dan. 7,13-14) y, en cuanto Verbo de Dios, es el Creador y Conservador de todo cuanto existe. Por eso tiene pleno y absoluto poder en toda la creación (cfr. Jn. 1,1ss).

Por derecho de conquista, en virtud de haber rescatado al género humano de la esclavitud en la que se encontraba, al precio de su sangre, mediante su Pasión y Muerte en la Cruz (cfr. 1 Pe. 1,18-19).

El Padre lo puso todo en manos de su Hijo. Y debemos obedecerle en todo.

Al ser investido Pedro como Vicario (representante) de Cristo en el mundo, también tiene él todo poder en el Cielo y en la Tierra, de aquí que pueda utilizar (como dice la Bula) "la plenitud de la potestad apostólica", haciendo uso de su potestad patrimonial en vistas del bien común espiritual de las almas.

Al momento del Descubrimiento (es necesario aclararlo aunque esto no restrinja el marco teológico en el que nos encontramos) Europa se hallaba en una guerra contra el Islam, siendo el viaje de Colón un intento de búsqueda de rutas alternativas y alianzas para defender Tierra Santa. Así lo señala Díaz Araujo,

> "Un elemento esclarecedor de competencias era la situación de 'Cruzada' vivida por la Cristiandad. Cuando esto acontecía, era claro que el Papa se comportaba necesariamente como "defensor y tutor eminente" de la Cristiandad, puesto que las Cruzadas contra los sarracenos se llevaban bajo su guía y conducción. Si en este tiempo, como fue el del año 1492, de Cruzada o de proyectada Cruzada contra el Islam, el Pontífice asignaba frentes militares, zonas de navegación, o territorios colonizables, era notorio que lo hacía en su función de jefe espiritual de la Cristiandad, o 'poder arbitral supremo'"[230].

Como dicen Llorca, García-Villoslada y Montalbán:

> "En primer lugar, debe tenerse en cuenta que los reyes cristianos de la Edad Media pensaban que cualquier guerra contra los infieles era lícita y justa, era una verdadera cruzada, y, por lo tanto, cualquier conquista de sus territorios era justa. Por infieles se entendía comúnmente los musulmanes, enemigos capitales del hombre cristiano. Cuando no se trataba de musulmanes, sino de otros infieles o gentiles, en cuyas tierras trataban de penetrar los príncipes cristianos, solían éstos acudir al romano pontífice, pidiendo una justificación o aprobación de sus empresas militares. Y el Papa les hacía donación de las tierras, imponiéndoles: la obligación de evangelizarlas, incorporándolas así a la cristiandad... Alejandro VI (con sus Bulas Indianas) no hizo seguir esta tradición pontificia"[231].

Así lo indicaba la teología más tradicional. Veámoslo.

El mismo San Bernardo de Claraval decía en carta al Papa Eugenio: "El que quiera encontrar un lugar no sometido a tu cuidado, tiene que salirse del mundo" ("De consideratione", lib. 3, cap. 1).

El cardenal Enrique de Suza, obispo de Ostia, gran canonista medieval (1271) y autor de la "Suma Dorada", así resumía el derecho vigente:

> "El Papa es vicario universal de Jesucristo, y consiguientemente tiene potestad, no sólo sobre los cristianos sino también sobre todos los infieles, ya que la facultad que recibió Cristo del Padre fue plenaria (…). Después de la venida del Redentor, todo principado y dominio y jurisdicción ha sido quitado a los infieles y trasladado a los fieles, en derecho y por justa causa, por aquél que tiene el poder supremo y es infalible (…). [En cuanto a los infieles] sólo gozaban de una tenencia precaria del reino, a modo de concesión de la Sede romana"[232].

Poco antes del Cardenal de Suza el mismo Santo Tomás de Aquino decía[233]:

– “La Iglesia ha heredado el poder de Cristo, quien como hombre tuvo poder absoluto sobre las cosas creadas” (Sum. Th. III, 59, 6 ad 3).

– “La cabeza de la Iglesia, que es el Papa, es cabeza también de la república cristiana” (Sum. Th. II, 2, q. 60, a.6, ad 3; Contra errores graecorum, lib. II, c. 32-38).

– “El Papa tiene la espada espiritual en cuanto a su ejecución; pero también tiene la temporal en cuanto a su mandato” (IV Sentent, Dist. 37, expos. textus).

– “El poder temporal está sometido al poder espiritual como el cuerpo al alma; por ello no hay usurpación ninguna de poder, si el superior espiritual interviene en el orden temporal, en las cosas en que el poder secular le está sometido y que por él le son cedidas” (Sum. Th. IIa.-IIae., 60, 6 ad 3).

– “El Papa tiene el máximo de estas dos potestades, secular y espiritual, disponiéndolo Aquel que es sacerdote y rey, sacerdote eterno según el orden de Melquisedec y rey de reyes y señor de los que dominan, cuya potestad no le será quitada y cuyo reino no tendrá fin” (Commentun in lib. II sententiarum, dist. 44, quaest.2, art. 3 ad 4).

– “El Papa tiene la plenitud de potestad pontifical, como rey en su reino” (Lib. 4 Sentent., d. 20, q. 4, a. 3 ad 3, q. e. 4, sol. 3).

– “Y tanto es el gobierno más sublime cuanto más se endereza al fin último... el guiar a este fin no será del gobierno humano sino del divino. Por tanto compete a aquel Rey que no solamente es hombre sino Dios y Hombre, esto es a Nuestro Señor Jesucristo.... El ministerio de este Reino... se sometió no a los reyes de la tierra sino a los sacerdotes, y principalmente al Sumo Sacerdote, sucesor de San Pedro, Vicario de Cristo, que es el Pontífice Romano, al cual todos los reyes cristianos deben estar sujetos como al mismo Señor Jesucristo; porque así deben serlo los que tienen a su cargo el cuidado de los fines medios al que lo tiene del fin último, y guiarse por su gobierno”

(De Regimine Principium, lib. 1, cap. 14, indubitado de Santo Tomás).

– "Los infieles, paganos y gentiles están sometidos 'en potencia' a la Iglesia y el Papa (Sum. Th., III, q. 8, a. 3 ad Ium)".

Pero si de documentos pontificios se trata, no puede dejar de citarse la famosa bula dogmática "Unam Sanctam" de Bonifacio VIII (1302):

> "La Iglesia, que es una y única, tiene un solo cuerpo, una sola cabeza, no dos, como un monstruo, es decir, Cristo y el vicario de Cristo, Pedro, y su sucesor (…). Por las palabras del Evangelio somos instruidos de que, en ésta y en su potestad, hay dos espadas: la espiritual y la temporal... Una y otra espada, pues, están en la potestad de la Iglesia, la espiritual y la material. Mas ésta ha de esgrimirse en favor de la Iglesia; aquella por la Iglesia misma. Una por mano del sacerdote, otra por mano del rey y de los soldados, si bien a indicación y consentimiento del sacerdote. Pero es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual... Que la potestad espiritual aventaje en dignidad y nobleza a cualquier potestad terrena, hemos de confesarlo con tanta más claridad, cuanto aventaja lo espiritual a lo temporal... Porque, según atestigua la Verdad, la potestad espiritual tiene que instituir a la temporal, y juzgarla si no fuere buena... Luego si la potestad terrena se desvía, será juzgada por la potestad espiritual (…). Ahora bien, esta potestad, aunque se ha dado a un hombre y se ejerce por un hombre, no es humana, sino antes bien divina, por boca divina dada a Pedro, y a él y a sus sucesores".

Práctica común era esta de donar tierras; entre muchas posibles citas, elegimos esta del Papa Nicolás V, que, en la bula "Romanus Pontifex" de 1452, declara:

> "El romano pontífice sucesor del celestial portero y vicario él mismo de Cristo..., suele ordenar y dispone saludablemente, tras madura deliberación, los medios que cree ser agradables a la divina majestad para reducir al único aprisco del Señor las

ovejas que le han sido encomendadas... Todo lo cual creemos que – con el divino auxilio – sucede con mayor certeza cuando colmamos de favores y especiales gracias a aquellos reyes y príncipes católicos que, cual intrépidos atletas de la fe cristiana, vemos que no sólo reprimen con la fuerza a los sarracenos y demás enemigos del nombre de Cristo, sino que sujetan a su dominio temporal –para defensa y aumento de la fe– a sus reinos y lugares, aunque se hallen en parajes lejanísimos y a nosotros desconocidos”[234].

El “Syllabus” de Pío IX ha anatematizado la proposición que sostiene: “La Iglesia no tiene facultad para usar de la fuerza, ni potestad ninguna temporal, directa o indirecta” (Denzinger, n. 1724).

El Papa Pío VI, por su Constitución Auctorem Fidei, del 28 de agosto de 1794, condenó como herética la proposición del Sínodo jansenista de Pistoia el planteo de “que sería abuso de la autoridad de la Iglesia transferirla más allá de los límites de la doctrina y costumbres, y extenderla a las cosas exteriores (…) y el uso de aquella potestad recibida de Dios de que usaron los mismos Apóstoles en establecer y sancionar la disciplina exterior” (Denzinger, 1504).

Pues, como vemos someramente, la donación papal se basó en la teología católica; y a ejemplo no sólo la Americana, sino también innumerables más de por entonces que hoy nadie se anima a criticar. Veamos algunos de ellos al azar[235]:

1. Cum omnes insuale, 28 de junio 1091, Urbano II dona isla de Córcega.

2. Cumuni versae insulae, 3 de junio 1091, Urbano II dona isla Lipari.

3. Laudabiliter, 1155, Adriano IV dona Irlanda al rey de Inglaterra.

4. Quoniam Ea, 1172, Alejandro III reitera donación de Irlanda.

5. Innominada, abril 1294, Inocencio IV dona islas Senona, Ponza, Ventuteria y Ustica.

6. Ex turorum Atrae, agosto 1295, Bonifacio VIII dona Djerba y Kerkennab.

7. Sicut Exhibitate, diciembre 1344, Clemente VI dona las islas Canarias.

8. Inter Innumeras, octubre 1450, Nicolás V dona Castelrosso.

9. Romanux Pontifex, junio 1454, Nicolás V dona islas africanas a Portugal.

10. Exigit contumacium, de Febrero de 1513, en la que Julio II dona Navarra a España.

La más elemental de las hermenéuticas jurídicas nos dice que, aun cuando no se aceptasen los planteos teológicos expuestos, el criterio para valorar la donación papal ha sido incluso aceptado por la jurisprudencia de la Corte Permanente de Justicia de La Haya quien, en 1928, ante el caso “Islas de Palmas” (“Island of Palmas Case”. United States vs. The Netherlands, Permanent Court of Arbitration, 4 de abril de 1928, Un.Rep. International Arb. Awards, 829), determinó el principio de la Intertemporalidad de las leyes (inter temporal laws), equivalente al principio romano de derecho privado de la irretroactividad de las leyes (“las leyes disponen para lo futuro; no tienen efecto retroactivo, ni pueden alterar los derechos adquiridos”). En consecuencia, el derecho jurídico internacional, dice: “debe ser apreciado a la luz de la ley contemporánea a él, y no según la ley en vigor cuando se produce una disputa, o cuando una disputa no puede ser solucionada”.

Y la ley de entonces era que el Papa podía donar y donó.

***

Como hemos intentado ver, la cuestión de la donación papal de las tierras americanas, no sólo se basó en el derecho vigente, sino en la teología católica más tradicional aún no derogada por intervención papal o exhortación postsinodal alguna.

El Papa podía donar y donó; y que hoy no lo siga haciendo no implica que no posea el derecho para ello.

Será con el tiempo que una mala filosofía y una mala teología, no concorde al pensamiento perenne, engendrará esa visión naturalista propia del Renacimiento que luego degenerará en la ruptura del pensamiento cristiano.

Terminemos con una frase de Díaz Araujo a quien hemos seguido a quien dedicamos estas líneas en filial afecto y gratitud:

> "Los agnósticos que gobiernan el mundo no admiten ningún tipo de poder ni en Cristo, ni en su Iglesia, ni en el Sucesor de Pedro. Porque, simplemente, recusan la existencia de lo sobrenatural (…). El historiador cristiano debe proclamar su verdad, sin importarle poco ni mucho del qué dirán de los incrédulos"[236].

Es lo que hemos intentado humildemente hacer, para…

Que no te la cuenten…

Capítulo VII

La Devotio Moderna:

Características y síntomas de un católico “tradicional”

Hace tiempo que, entre lecturas y conversaciones, venimos meditando y rumeando acerca de esta corriente de la espiritualidad católica que tanta mella ha hecho en los mejores ambientes (y hasta en nosotros mismos, por cierto). Sin ánimo de agotar el tema, presentamos aquí algunas reflexiones a modo de síntesis.

Creo que su lectura vendrá bien, especialmente para aquellos ambientes católicos “tradicionales” o “conservadores” e, incluso, para que nos animemos a hacer un examen de conciencia de nuestra espiritualidad.

***

Varios y destacados autores se han dedicado en nuestras tierras a un tema tan delicado como es el que aquí comenzamos a analizar[237]; y decimos “comenzamos” porque lo que aquí intentaremos es meramente un esbozo del punto con algunos aportes propios[238].

Digamos para empezar que la devotio moderna o “devoción moderna” ha sido (y es) una corriente espiritual que vio la luz en la segunda mitad del siglo XIV, principalmente en los Países Bajos; sus fundadores –reconocidos y visibles– fueron Gerardo Groote (1340-1384) y su discípulo Florencio Radewijns (1350-1400). La escuela espiritual hizo eclosión en una comunidad religiosa conocida con el nombre de los Hermanos de la vida en común, cuyas raíces se encontraban en el agustinismo y el franciscanismo. La aclaración no es menor y, si la subrayamos, es porque tendrá cierta importancia en el desarrollo de la cuestión.

Vale la pena subrayar los orígenes históricos de la espiritualidad moderna puesto que, habitualmente, se tiende a asociar sin demasiadas distinciones y de manera directa a la devotio moderna con la Compañía de Jesús de San Ignacio de Loyola; y no es que no la haya habido, sino que –a nuestro juicio– no ha sido del modo en como la presentan.

Siguiendo libremente al P. García-Villoslada en un trabajo magnífico[239], veamos algunas de las características principales de esta corriente que tanta huella ha dejado en diversos grupos y movimientos laicales y religiosos de nuestro tiempo.

1. El “cristocentrismo”

Naturalmente que Cristo es el centro de la vida cristiana; eso es indudable. A lo que nos referimos aquí es que, así como durante los primeros siglos del cristianismo, se resaltaba principalmente la divinidad de Nuestro Señor (cosa que puede claramente verse en la iconografía) en la modernidad, y especialmente a partir de la espiritualidad de la devotio moderna se resaltará su humanidad, es decir, la consideración y meditación de Cristo en cuanto hombre (de allí que el padre García-Villoslada nos hable de un “cristocentrismo práctico”, más que de un “cristocentrismo místico”). Es decir, se busca en esta corriente a un Cristo como “ejemplaridad operativa”, movilizadora, acentuando en la imitación práctica de Cristo, las notas éticas y pragmáticas. Cristo es presentado principalmente como un modelo ético a imitar así como San Martín lo podría ser de los militares o Miguel Ángel de los pintores.

Esto, como el resto de las características que veremos, no tienen per se una maldad intrínseca. Es decir, nadie en su sano juicio podrá decir que haya algo de malo en el tener la humanidad de Cristo como centro de sus meditaciones, pero sí puede haberlo en la acentuación demasiado marcada de este “cristocentrismo práctico”, es decir, en el énfasis puesto de una manera exclusiva en ello pues, puede llevar al descuido o al abandono de la contemplación y principalmente de la contemplación del misterio del Dios que se hace hombre. Es algo que se verificará a lo largo de casi todas estas líneas: un problema de acentuación.

De todas las consideraciones acerca de Cristo, este “cristocentrismo práctico”, acentúa la meditación sobre los sufrimientos y la pasión de Cristo. Y, vale la pena repetir, no es que se esté ante algo malo; ¿quién podrá negar este modo de santificarse, que llevó a San Pablo de la Cruz, a San Alfonso, a Santa Rosa de Lima, etc., a la gloria de los altares?, pero esta excesiva acentuación puede llevar, y de hecho ha llevado a algunos sectores de la Iglesia, a una especie de jansenismo católico que rotula todo placer de por sí como pecaminoso. Es decir: no se

distingue entre el placer ordenado y el desordenado, entre el legítimo y el ilegítimo y puede conducir también a la sinonimia, peligrosa, según la cual todo devoto es necesaria y forzosamente un compungido (como esta corriente espiritual hará).

Un seguidor de la devotio moderna, deberá vivir permanentemente de atrición y contrición; sin gozo ni interior o exterior. Un cristianismo en el que no entrarían ni San Simón “el loco”, ni San Felipe Neri, ni el mismo Chesterton, hoy en vías de beatificación.

2. El culto al "método" y al director espiritual…

Esta es, según García-Villoslada, "la nota más característica de la «Devotio moderna»"[240].

El planteo de esta escuela de espiritualidad es que la vida misma del alma debe ser sometida a un "esquema"; se trata de un ordenacionismo y un reglamentarismo propio de un espíritu geométrico. Es un "sistema" uniformante del alma cuya rigidez extrema controla hora, días, semanas, meses e incluso años, llevando una fiscalización y una comprobación exhaustiva de todos los movimientos y todas las conductas de la vida cristiana. Claramente, no decimos aquí que llevar un método para el alma, tenga nada de malo de por sí, pero la degeneración del método y su hipertrofia es lo que puede matar a las almas: el método es para el hombre y no el hombre para el método…

Lo mismo debería decirse de la imposición de este método para todos los hombres; porque es tan injusto tratar a los iguales de modo desigual como tratar a los desiguales de modo igual…

Dicha tergiversación de la regla, según Gilson, no es producto del acaso, sino que va de la mano en la devotio moderna con la filosofía nominalista de la escolástica decadente que, al acentuar el voluntarismo terminaban dando una primacía absoluta al ethos por sobre el logos; a lo subjetivo por sobre lo objetivo; al experimentar por sobre el contemplar. A diferencia de lo que sucedía en la devoción tradicional, donde se enfatizaba el orden en la oración pública (la liturgia y el coro) y se daba entera libertad para la devoción personal, se hará un excesivo hincapié en el cuidado in extremis de la misma devoción privada[241], determinando minuciosamente la materia de la meditación, el tiempo, el objeto, la duración horaria…, con el propósito o la consecuencia de que el devoto, tenga todo el día ocupado, todo el día absorbido, prácticamente sin posibilidad del ocio…

Lo repetimos: el método es para el hombre y no para el método; al contrario, la devotio moderna planteaba con uno de sus expositores

que “toda actividad humana «quantum habet de ordine, tantum habet de bonitate»”, es decir, todo acto humano es bueno en cuanto que es ordenado, entendiendo aquí por “ordenado” el rigorismo metódico de su ejercicio; veamos un ejemplo al legislar el modo de rezar:

> “En cuanto a las materias, así solemos dividir y alternar, de modo que se medite los sábados sobre los pecados; los domingos sobre el reino de los cielos; los lunes sobre la muerte, los martes sobre los beneficios de Dios; los miércoles sobre el juicio; los jueves sobre las penas del infierno; los viernes sobre la Pasión del Señor. Y no contentos con ordenar los preparativos de la oración y con determinar la materia que se ha de meditar cada día de la semana, quisieron reglamentar la hora, el lugar, la postura que conviene guardar en la meditación”[242].

¿Quién sería capaz de hacer oración, siguiendo todos esos grados de la escala y ejercitando ordenadamente todas esas operaciones de la mente, del juicio y del afecto? Contrariamente a esto, San Ignacio, con mayor libertad de espíritu, aconsejará en la adición 4ta. de sus Ejercicios Espirituales (Nº 76) que, para entrar en la contemplación se puede estar “de rodillas, prostrado en tierra, acostado rostro arriba, sentado, de pie, andando siempre a buscar lo que quiero… Y si hallo lo que quiero de rodillas, no pasaré adelante, y si prostrado, asimismo, etc. explicando que “en el punto en el cual hallare lo que quiero, ahí me reposaré, sin tener ansia de pasar adelante, hasta que me satisfaga”.

Todo debe estar controlado, siendo el ocio una especie de amenaza para esta devoción moderna; ocio que resultaba fundamental en la devoción tradicional[243]. El mismo Santo Tomás diría, un siglo antes del nacimiento de esta doctrina, citando a San Agustín:

> “El amor a la verdad requiere un ocio santo; la necesidad de la caridad emprende una ocupación justa, es decir, la de la vida activa. Si nadie impone esta carga, debemos entregarnos al estudio y contemplación de la verdad. Si se nos impone, hay que aceptarla por exigencias de la caridad. Pero ni siquiera en

este caso debe abandonarse totalmente el deleite de la verdad, no sea que, quitado este alivio, la carga sea demasiado pesada”[244].

Como parte también de esta segunda característica existe aquí un hincapié excesivo, minucioso y hasta asfixiante del examen de la conciencia a partir de un sinfín de divisiones y sub divisiones que, a veces, atosigan la vida del alma. No nos referimos aquí a una maldad intrínseca del hermoso modo de avanzar en la vida espiritual realizando un examen de conciencia, sino en esa esquemática actitud del espíritu que hace consistir la santidad en un papel y unas cuantas rayitas. Entendemos que ese método podrá ser útil (¡vaya si lo ha sido para algunos santos!) e incluso recomendado por el mismo San Ignacio en sus EE.EE. (NN. 27-31) pero aún este método deberá usarse tanto… cuanto… le sirva al alma para alcanzar el fin para el cual ha sido creado: Dios.

La metodolatría del espíritu podrá derivar, de lo contrario, en que el alma y estos métodos terminen a menudo sujetándose a un director espiritual que obrará más bien como un controlador del trabajo o capataz de estancia, que analiza y regula el trabajo, el sueño, las comidas, las relaciones, etc., llevando al alma a un grado de infantilismo espiritual. Vale reiterar que no todos estos rasgos son malos; sería errado hablar de la maldad intrínseca de un acompañante espiritual (¡casi todos los santos los han tenido!), pero la sujeción servil a un hombre sin saber que quien se salva o se condena es uno y la sujeción a una metodolatría, sí es un mal y no existe tal cosa en los evangelios.

Sobre esto diría el padre Castellani:

> “¡No podemos salvarnos al tenor de la conciencia de otro! ¡No podemos eximirnos de discriminar exactamente con nuestra razón el bien y el mal moral, uno para tomarlo y otro para lanzarlo! ¡No puede ser nuestro guía interior la razón ajena: los actos morales son inmanentes y su ‘forma’ es la racionalidad! Si bastara para salvarse hacer literal y automáticamente lo que otro nos dice ¿cuál sería entonces la función de la fe, de la oración, de la meditación, de la dirección espiritual, del examen y del estudio?”[245].

Ejercitar la voluntad tampoco puede tener algo de malo inherentemente, pero el voluntarismo sí y el hincapié excesivo que se hace sobre estas cosas, en desmedro de otras actividades que caracterizaron a la devoción tradicional (la oración litúrgica, la actitud apostólica, etc.) sí que puede resultar peligroso. Si el director espiritual de un alma, es una persona adornada de virtudes, pues entonces será un beneficio para el alma del dirigido, pero si el director espiritual es parte de este proceso de la devoción moderna, con conciencia o sin conciencia de ello, se corre el riesgo de que, bajo esa dirección, se fabriquen vocaciones, se coaccione la vida espiritual, se manipulen las conciencias y se cuadricule a las almas pensando que Dios las ha hecho a todas iguales.

¡Dios nos libre de esas direcciones espirituales que no respetan las almas! Más vale seguir ciego que confiarse en otro ciego y caer en un pozo…

“Hay un método ascético por el cual te puedes santificar”; “hay un método por el cual, si lo sigues a la letra, te harás santo”. Es algo análogo a esas recetas televisivas que hacen que uno baje de peso casi mágicamente. Esto es gravísimo y sin embargo esto es lo que prevalece en nuestros días en algunos ambientes supuestamente tradicionales. Este ascetismo metódico, así entendido, puede llevar al voluntarismo. Un ascetismo de estas características, que desprecia la vía mística es un ascetismo peligroso.

3. Moralismo

De la tendencia práctica operativa y anti-especulativa que tiene la devoción moderna surge esta característica, en virtud de la cual termina convirtiéndose en una escuela de moral al igual que para los chinos lo es seguir la doctrina de Confucio; es decir: se opera un grave reduccionismo haciendo que la religión se vea limitada a la mera conducta y ésta a la casuística sin pautas de discernimiento crítico sino, más bien, una suerte de listado de pecados y virtudes o conductas buenas sin un verdadero discernimiento.

En absoluto queremos decir con esto que la casuística sea mala (los serios confesores deben estudiarla), pero la reducción de la vida espiritual al conocimiento y la observancia de los deberes de estado y al conocimiento y observancia de las leyes eclesiásticas solamente, engendra peligros... Y es por eso que la devotio moderna acentúa, enfatiza y utiliza permanentemente el uso de sentencias, proverbios, aforismos y máximas, como las fábulas de Esopo. Es verdad que algo así podría ser inofensivo si fuese utilizado cum grano salis, pero el uso de este recurso sin su contexto ni su esencia, puede terminar haciendo de las Sagradas Escrituras, los Santos Padres o el mundo greco-romano una mera cantera de ejemplos preciosos sin advertir su verdadero significado y su causalidad ejemplar para un cristiano. No se logran "hábitos" sino sólo coberturas exteriores que no han sido incorporadas al propio modo de ser.

Al mismo tiempo, este "moralismo" suele estar emparentado por un modo de obrar estoico.

"Esto se hace, esto no se hace, esto hay que hacerlo, esto no hay que hacerlo, esto es así, esto no es así"; sin dar los fundamentos últimos... Es el modo propio de obrar ante la niñez, cuando quizás no se está aún preparado para conocer los motivos, las razones de nuestros actos; pero sólo sirve para un nivel inicial. Este casuismo estoico podrá dar resultados hasta cierto ámbito de formación del hombre creyente, del hombre piadoso, pero en un momento determinado el alma necesitará algo más y si no lo encuentra en la

devoción moderna (única cosa que conocerá), el resultado será que su catolicismo casuístico y reglamentarista, terminará por fastidiarlo.

4. Tendencia anti-especulativa

Como señala García-Villoslada, la "«devotio moderna» nace bajo un signo de oposición a cierta espiritualidad nebulosa y altamente especulativa en el que, el lenguaje abstruso y difícil de los escolásticos había contagiado a los místicos, que a veces discurrían con sutiles cavilaciones y razonamientos de cuestiones tan sublimes como ininteligibles"[246]. Era el lenguaje de la escolástica que apenas después de la muerte de Santo Tomás de Aquino, había abandonado su guía.

La reacción contra las sutilezas y las disputas escolásticas es lo que a estos exponentes de la nueva devoción, los llevará no sólo a la reprobación de la curiosidad intelectual, sino hasta el desprecio mismo de la ciencia, con peligro de caer –como de hecho cayó– en una religiosidad puramente afectiva o en un practicismo sin sólida base teológica. En este sentido decíamos más arriba que el nominalismo ha sido uno de los padres de esta corriente de espiritualidad al impugnar no sólo la metafísica del Aquinate a la cual consideraba superflua, sino hasta a la misma filosofía, "la madre de los herejes"[247] y el fomento de la vanidad, como decía Groote.

El mismo estudio de por sí, resulta al menos, sospechoso para esta corriente; el mismo Radewijns señalará que,

> "estudiar para conocer o para enseñar..., no nutre al alma, sino que la convierte en enferma"[248].

De la misma postura, sería su sucesor, Juan Von de Husden, quien solía refrenar a sus hermanos en el estudio de los libros de Santo Tomás y de los otros símiles modernos, en la escolástica, que trataran respecto de la obediencia y materias similares, queriendo que permaneciesen en su simplicidad.

La reacción contra la escolástica decadente se exageró, como vemos, hasta el desprecio de la ciencia cayendo en una religiosidad puramente afectiva que, un par de siglos después, sin ir más lejos, llevará a un Lutero al desprecio de la "prostituta" inteligencia.

5. El afecto sobre todo

Hay, como consecuencia de lo señalado recién, una marcada acentuación de lo anti-especulativo y afectivo que es utilizado como elemento preponderante en la relación con Dios, y que procede de una marcada corriente franciscana. En efecto, la acentuación de lo sensible, que tanto objetara el padre Castellani, y esa acentuación desordenada de lo sentimental, de lo emotivo, de lo afectivo, hace que la vida del alma quede a medio camino. Para esta corriente, la "devoción" es "fervor", es "oración inflamada", es puro remordimiento, mortificación y compunción. Y una vez más repetimos: no es que esté mal que la devoción sea fervor; lo riesgoso es que estas notas se acentúen tanto que queden relegadas o atrofiadas, desconsiderando la vida superior del alma, reduciendo todo a un carácter meramente afectivo-emocional.

Como señala García-Villoslada:

> "Hasta el vocablo con que los discípulos de Groote se designan a sí mismos, Devoti, está indicando su naturaleza más afectiva que especulativa. La devoción, para ellos, es esencialmente fervor, oración inflamada, deseo de Dios. Para Mombaer, por ejemplo, 'la compunción se identifica con la devoción'"[249].

Vale tener en cuenta que, para esta corriente, "devoción" no significa lo mismo que en la espiritualidad tradicional: "voluntad pronta de entregarse a las cosas de Dios" [250] (como la llamaba Santo Tomás), sino "esa pía y humilde afección hacia Dios" manifestada máximamente en la oración.

Es decir: un "devoto" es un afectado por sus afectos espirituales…

6. El biblicismo

Hay también en la devotio moderna una marcada utilización de las Sagradas Escrituras, cosa que parece loable e imitable. Toda la espiritualidad tradicional ha hecho de la lectura de las SS.EE. un modo de orar (lectio divina), pero en esta corriente las sagradas letras no serán tomadas como norma de la fe, sino como un reservorio de ejemplos morales y un soporte para el adoctrinamiento moral: "una teología sencilla y moralista que fomente la devoción"[251], como dice García-Villoslada.

Porque si bien los libros inspirados son para argüir, enseñar, corregir (como dice San Pablo), no son sólo para eso, sino para conocer a Dios y amar a Dios según Él mismo quiso revelarse. El peligro del biblicismo individualista tendrá su consecuencia lógica en la ruptura protestante y la interpretación privada de los sagrados textos bíblicos que, al ser leídos no "en la Iglesia", en la Tradición, sino en la "interioridad devota" y subjetiva, terminará diciendo lo que cada cual quisiese.

No por nada –y este es un dato no menor– la ruptura protestante se dará en aquellos países donde principalmente esta corriente se encontraba en su apogeo.

7. Interioridad y el subjetivismo

Según el Padre García-Villoslada, esta es la característica fundamental de esta corriente espiritual.

Según puede leerse en los mismos textos de sus exponentes "hombre devoto" y "hombre interior" son meros sinónimos, entendidos en clave de "interioridad compungida", si se nos permite la expresión. El devoto moderno se identifica prácticamente con la figura del compungido, el dolorido que no sólo debe buscar el dolor interno sino también el dolor externo incentivando ciertas prácticas mortificatorias.

Es verdad –nadie lo niega– que luego del pecado original todos estamos inclinados más bien al epicureísmo que al estoicismo, rechazando la mortificación; ésta, sin duda, es necesaria para nuestra santificación (mortificación de la voluntad, de la sensibilidad, de los juicios temerarios, etc.); el riesgo es el desborde y el acentuar que allí en la mortificación se encuentra la santidad. Es decir, el desborde es el mal y, en ciertos ambientes donde abunda esta espiritualidad, los desbordes suelen ser más frecuentes que las privaciones.

Es verdad también que Nuestro Señor dijo "velad y orad, para que no caigáis en tentación, pues el espíritu está pronto, pero la carne es débil" (Mt 26,41), pero se trata de un medio y no de un fin. Por el contrario, sucede habitualmente que todo extremista de las mortificaciones termina siendo un extremista de los placeres (la virtud nunca está en los extremos irracionales). Habría muchos ejemplos para poner de varios que, por querer llevar una vida penitente sin prudencia, terminaron luego cayendo en las más desenfrenadas pasiones por oposición de contrarios; pero con uno solo basta; una vez más: Lutero.

En cuanto al subjetivismo que la devotio moderna propugna, no puede dejar de hacerse una brevísima digresión histórica que permitirá comprender mejor el problema y que, quizás, pueda prevenirnos a los hombres de hoy.

Según señala García-Villoslada,

> “este afán de interioridad, este replegarse hacia las zonas más íntimas del alma, teniendo en cuenta el momento histórico en que nace la «Devotio moderna». Es la época del cisma de Occidente, en que la Iglesia dolorosamente desgarrada ignora cuál es su verdadera Cabeza visible, quién es el Vicario de Cristo, dónde se halla el Jefe espiritual a quien deben todos obedecer y con quien deben permanecer unidos. Cuando todo es tumulto y confusión en el exterior, las almas escogidas buscan la luz y la paz en el silencio, en el retiro y en la plegaria. No sabiendo quién es el verdadero representante de Jesucristo, buscan al mismo Cristo directamente en sus propios corazones y en la unión individual con Dios” (…). Gerardo Groote obedecía a Urbano VI de Roma, no a Clemente VII de Avignon. Pero le atormentaban ciertas dudas, y en la oscuridad y perplejidad de su conciencia se consolaba y tranquilizaba quitando importancia al cisma externo. Lo importante, decía, es no separarse de la Cabeza invisible, que es Cristo, raíz y causa de la unidad fundamental de la Iglesia; la otra unidad externa, que procede de la unión de los miembros con la Cabeza visible, no es tan esencial; evitemos, pues, sobre todo el cisma interior”[252].

Algo que puede ser análogo en nuestros tiempos donde algunos podrían decir con un personaje de una novela de Sábato “si se viene el comunismo, me voy a la estancia y se acabó”.

Curiosamente, algunos de quienes hoy atacan a la devoción moderna y que creen estar exentos de ella, caen en esta nota característica al no tener en cuenta la crisis en la que se encuentra la Iglesia al refugiarse en una especie de torre de marfil que descarta, desprecia y denigra a quienes no tienen acceso a la misma. Pero aún hay algo más grave y es el constatar que esta característica de la devoción moderna ha llevado a la práctica a un desinterés por la vida apostólica y por la vida misionera. Y este desinterés es el mismo que tienen hoy los que son críticos de la devoción moderna…

– “Yo no quiero salvar a nadie; sólo deseo salvarme a mí mismo” –dirán algunos.

Se evita así el trato con la gente y sobre todo el apostolado activo sin preocuparse por extender el Reinado Social de Cristo. “En vano se buscará en la «Imitación de Cristo», ni en los demás libros del Kempis (…) la más leve indicación del deber apostólico y misionero de los cristianos”[253]. Veamos nomás un ejemplo concreto: cuando el canónigo Guillermo de Salvarvilla (uno de los seguidores de Groote) pida a su maestro dedicarse a la conversión de los cismáticos orientales, Groote se opondrá severamente desaconsejando la moción con firmeza.

Y aquí nos encontramos con una nueva paradoja y es la siguiente: a menudo se acentúa la relación entre devoción moderna y jesuitismo –cosa que no negamos a priori– cayendo en el olvido respecto de la epopeya misionera de la Compañía de Jesús y, más aún, de los orígenes no jesuíticos sino franciscanos y agustinos de la devotio moderna. Y se olvidan que, los primeros jesuitas como San Francisco Javier, no sólo no eran estructurados, sino que eran casi irreductibles a cualquier corsé de esta corriente espiritual.

Este subjetivismo lleva a un apartamiento del mundo que, a su vez, concluye en una poca, escasa o nula ninguna inclinación por el apostolado activo. Los devotos modernos son más bien introvertidos y tienen una mentalidad muy poco jerárquica por su individualismo; la jerarquía, en todo caso, se dará en el sistema o grupo, porque al ser un movimiento que tienda a hacer permanecer en un estado de adolescencia espiritual a las almas, éstas, casi necesariamente, buscarán refugio en una “tribu” o “camarilla”; es la pertenencia del individuo al “grupo”, de allí que, todo lo que se encuentre en él sea seguro y todo lo que esté fuera de él, inseguro y dudoso.

Bouyer, en un párrafo genial así lo señala:

> “El ideal eclesiástico agustiniano y gregoriano –in necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas– sólo le inspira un horror invencible. Sabe demasiado bien que así se volatilizaría. Lo que necesita es la uniformidad, impuesta desde fuera y desde arriba. Y esta uniformidad será siempre sólo la de un

grupo particular, de una escuela particular, de una estrecha comunidad cerrada sobre sí misma y que sólo aspire a ser católica, es decir, universal, suprimiendo de hecho o por lo menos ignorando, todo lo que no es ella. A este catolicismo de nombre, la única catolicidad verdadera, que es la unidad viva de la comunión en el amor sobrenatural, le hará siempre el efecto de ser un ideal protestante. No queriendo ser más que antiprotestantismo, o antimodernismo, o antiprogresismo, no será nunca en realidad, como Möhler lo había visto muy bien antes de Khomiakov, sino el individualismo de un clan o, en el límite, de un solo hombre (totemizado todavía más que divinizado) opuesto al individualismo de todos. Sólo podrá admitir una lengua sagrada, una tradición litúrgica (fijada para siempre con la autoridad), una teología (no tomista, pese a sus pretensiones, sino, a lo sumo de un epígono como p. ej. Juan de Santo Tomás), un derecho canónico (íntegramente codificado), etcétera. Las riquezas, tan concordantes, pero tan múltiples, tan abiertas, del pensamiento de los Padres, le serán siempre sospechosas. La plenitud de las Sagradas Escrituras, tan esencialmente una, pero amplia y profunda, precisamente como el universo, lo sofocaría; prohibirá a todos su acceso a ella y se abstendrá cuidadosamente de pescar en ella otra cosa que algunos probatur ex Scriptura aislados de su contexto, o algunas guirnaldas retóricas, como las que los últimos paganos seguían tomando de una mitología, en la que ya habían dejado de creer”[254].

Kempis, que es la quintaesencia de la devoción moderna, así lo declara: “más vale salvarse uno solo viviendo inocente en soledad que aventurarse en el trato con lobos y dragones”[255]. Justamente lo contrario de lo que nos debería pedir y nos pide Jesucristo y Su Iglesia: “yo os envío como ovejas en medio de lobos…”.

No se trata del apartamiento del monje, del ermitaño (que esa es una vocación particular), sino de quien está en el mundo pero que obra en su vida interior con un espíritu sectario, un espíritu elitista, un espíritu de sacristía; no se sacrifica por el mundo sino que sólo

piensa en salvarse él sin llevarse consigo a varios con él. Si así fuera, entonces el Verbo no se hubiese encarnado.

En una durísima pero certera frase, García-Villoslada lo resume así:

> "La acción de la gracia en el alma se supone y se afirma reiteradamente, pero se juzga más prudente y de mejor resultado el insistir en la colaboración intensa de la libre voluntad. Por eso se habla más de las virtudes sólidas que de las virtudes altas, de la extirpación de los vicios con más frecuencia que de la fidelidad a las inspiraciones del Espíritu Santo, de la meditación más que de la contemplación, del heroísmo de las virtudes pequeñas más que de la grandeza de las virtudes heroicas. La vida cotidiana de estos devotos, con su meticuloso esmero en los detalles, se asemeja a una artística miniatura más que a un cuadro de grandes pinceladas"[256].

***

Finalicemos estas cortas líneas con un paralelismo antitético a las notas que hemos esbozado[257].

Contra el pragmatismo de la meditación se le puede oponer la primacía de la contemplación de los divinos Misterios, esto es, el primado del Logos sobre la praxis.

Contra el "monotema" del dolor, la alegría desbordante que es fruto de la caridad heroica.

Contra la metodologización de la vida espiritual, la cumbre del monte sanjuanista cuya única ley es la ausencia de leyes (de casuística leguleya) y la simultánea docilidad a las mociones del Espíritu Santo.

Contra la dictadura hipertrófica de los deberes de estado –verdaderos o no–, la actitud deliberada de procurar osar las mayores hazañas para la gloria de Dios.

Contra la sobreinsistencia castrante y exasperante de la fidelidad en las pequeñas cosas, la aspiración apasionada de conquistar el mundo entero para Cristo Rey.

Contra el desprecio de las altas y profundas especulaciones, la genuflexión sapiencial ante el insondable Misterio Trinitario y Teándrico que ilumina, extasía, enardece, enloquece y enamora.

Contra la fuga de las grandes batallas apostólicas, la épica misionera ansiosa de mil combates, conversiones y martirios.

En fin…; en la devotio moderna, todo comienza desde el hombre, empezando por Dios. Urge restaurar la espiritualidad de siempre, en la que todo comienza desde Dios, empezando por el hombre.

Que no te la cuenten…

Capítulo VIII

Devotio moderna, monacato y

misión en América hispana

"La magnificencia de la catedral gótica busca horar a Dios; la pompa del barroco jesuita atraer al público" (Gómez Dávila).

El texto del capítulo anterior, para nuestro asombro, tuvo bastante éxito en los medios internéticos, al punto de verse traducido a otras lenguas, lo que nos hacía pensar que no éramos los únicos interesados en este tema tan olvidado e importante a la vez para el mundo católico.

Lo que presentamos ahora, a modo de continuación, no es más que el fruto de lecturas, meditaciones y conversaciones varias con amigos, que, desde distintos puntos de vista intentan buscar una razón al actual proceso por el que pasa la Iglesia militante en estas tierras americanas. El acápite del inicio muestra una corriente del pensamiento católico al respecto que encierra, sí, un mundo de conclusiones.

Pero vayamos por partes.

1) Teocentrismo medieval y antropocentrismo renacentista

El hombre del occidente medieval, heredero de la tradición greco-romana, era distinto de nosotros. Es decir: era tan hombre como Ud. o yo, pero poseía una manera distinta de ver la realidad. Una cosmovisión diversa.

En una de sus obras fundamentales, Carlos Disandro, lo señala diciendo que "en la primera parte del credo [niceno-constantinopolitano] –que se refiere a la primera Persona trinitaria– oímos la siguiente afirmación: Credo in unum Deum, Patrem omnipotentem, factorem caeli et terrae, visibilium omnium et invisibilium (…). Existe pues un cosmos de realidades visibles y otro de realidades invisibles"[258]; Dios, siendo simplísimo, por su multiforme gracia y voluntad, creó un abanico de seres que dependen en cuanto a su ser y obrar, del Ser por excelencia.

Es esa afirmación de un mundo de realidades visibles e invisibles –de la cual Dios era el centro– lo que distinguía al hombre medieval del hombre de moderno[259]. Quizás una figura geométrica nos ayude a comprender mejor aquella cosmovisión:

> "El cosmos visible está inmerso pues en el cosmos invisible; es un universo de signos que lo profieren, de alguna manera; es una organicidad viviente que lo postula y lo hace patente en los más altos niveles de la contemplación (…). El primer principio, connatural al antiguo, correspondería a dos círculos concéntricos, o en todo caso a un sistema de círculos concéntricos: el más externo propondría la imagen de los invisibilia Dei; los internos en cambio los visibilia Dei: el teandrismo de Cristo es el centro absoluto de esta representación" (…). Hacia el fin de la edad media, esta armonía comienza a deteriorarse, resquebrajarse y finalmente se extingue; los círculos comienzan a ser excéntricos y tienden a ser tangenciales: cuando han alcanzado una extrema tensión yuxtapuesta, podríamos advertir la plenitud del 'renacimiento' (…). Por esto mismo, es característica del 'Renacimiento' el otorgar una cierta autonomía a la naturaleza (es decir, al

cosmos visible) y el conferirle una cierta categoría divina, incluso sin pensar en las conclusiones del panteísmo”[260].

A partir del llamado Renacimiento, sin embargo, el hombre comenzará a separase e independizarse de su Creador. ¿Cómo llegará a esto? Por una sumatoria de factores que sólo nombraremos desordenadamente: el nominalismo imperante, la peste negra, los nuevos descubrimientos, el abandono del pensamiento de Santo Tomás de Aquino, el cisma de occidente, y un largo etcétera imposible de enumerar. Lo cierto es que, el hombre del siglo XIV y XV, poco a poco comenzó a perder esa cosmovisión tradicional y medieval y a separarse de los invisibilia Dei para pasar a los visibilia y, de entre estos, “al” visibilium por excelencia que era él mismo, a saber, el hombre.

La ruptura no será gratuita pues, caído del mundo invisible, comenzará a perder su principio y fundamento que éste le proporcionaba sin dar razón “ni de la existencia misma de los entes, ni de la peculiaridad del hombre, en quien se abisma la conciencia y la derelicción (…). Esta conciencia, tan nítida en el barroquismo (o en algunas de sus manifestaciones más decisivas) genera un proceso de acumulación expresiva (sea en el arte, sea en las ciencias, sea en la religión). Porque ahora es menester cubrir el inane o vacuum existencial con poderosas contexturas acumulativas y estratificadas que aparten la abismación del infinito”[261].

Es decir, traducido, el hombre, dejado a se, comienza a experimentar su vacío. Quien haya leído alguna vez la literatura del “siglo de oro español”, ese hermoso tiempo de las letras castellanas, podrá comprobar el espíritu (con perdón del hegelianismo) que lo encarnaba con esas expresiones cuasi nietzschianas –avant la lettre– de un Quevedo, un Lope o un Góngora a raíz de ese vacuum vitae que muchos experimentaban.

Pues bien; es entonces cuando la corriente de la devotio moderna mencionada, que se insinúa fuertemente a finales del siglo XIV y aflora con gran vigor en la primera mitad del siglo XV, comienza a expresarse en su esplendor en parámetros diversos a la espiritualidad medieval tradicional[262]. Puesto que ya hemos

hablado del tema en el capítulo anterior, mencionemos aquí sólo algunas de sus características principales:

a) Relegación del monaquismo tradicional, unido a una acentuación de una piedad individualista y subjetiva, que rechaza “toda radicación en el culto, preparando un terreno favorable a la eclosión de la idea promotora de la reforma luterana: la justificación por la fe”[263].

b) Equiparación entre vida contemplativa y vida activa, donde esta última termina constituyendo la esencia de la vida religiosa. El hombre, centrado en sí mismo, debe “actuar” pues todo depende de él.

c) Relegación de la vida intelectual, teológico-mística, desconfiando de la inteligencia. Esta va a ser una de las características principales que no sólo influirán en la corriente protestante, sino también en la teología y filosofías “cristianas”.

d) Abandono del magisterio espiritual tradicional; los Santos Padres de la Iglesia, por ejemplo, comienzan a ser olvidados o abandonados en el ámbito del estudio, la predicación, etc., produciéndose un corte o un “salto” cualitativo que difícilmente podrá recuperarse.

e) Instauración de una tendencia psicologista y moralizante, que coloca el acento de la vida religiosa en un cierto dominio y utilización de la voluntad y la emoción, tanto de parte del alma devoto-moderna como de quien hace las veces de su director o padre espiritual.

f) Aparición y multiplicación de innumerables métodos, reglamentos de vida para la conducción espiritual y moral.

Hasta aquí, entonces, algunas de las características de esta corriente.

Pero vayamos ahora a analizar someramente cómo esta espiritualidad pudo haber influido, si lo hizo, en la evangelización del Nuevo Mundo.

2) La espiritualidad que recibió América

La urgencia de la lucha contra el protestantismo, la decadencia de las órdenes monásticas y el ambiente que se vivía en la España del siglo XV (por más "medieval" que ésta fuese respecto de sus naciones vecinas), eran la realidad que debía conducir esa inmensa hazaña de trasplantar un mundo entero en otro. Se trataba de conquistar y evangelizar, según el mandato papal. Y España se daría como ella era.

Respecto de la evangelización, ¿cómo se daría? Pues por medio de las órdenes apostólicas y misioneras (franciscanos, dominicos, mercedarios, etc.) y, luego de su aparición, con la Compañía de Jesús, esa por entonces joven obra que prometía ser, en sus orígenes, la caballería ligera de la Iglesia.

¿Y las órdenes monásticas? Poco y nada influyeron en la evangelización; es más, hasta el mismo Felipe II impidió por entonces el envío de órdenes contemplativas. ¿Por qué? Pues por un doble motivo: en primer lugar, porque era urgente evangelizar, es decir, "apostolar" activamente a esas millones de almas que no conocían el nombre de Jesús. Y, en segundo, a raíz de la decadencia y relajación en que las órdenes contemplativas europeas se encontraban sumidas[264] (baste recordar en España el ingente trabajo de Isabel la Católica, San Juan de la Cruz y de Santa Teresa, en busca de una reforma espiritual), viviendo de rentas e incluso gozando de pésima estima en Europa a raíz de su relajación.

Fue entonces el religioso de vida activa o, mejor dicho, de vida mixta, el que partió a América, con su bagaje europeo contemporáneo, es decir, con lo que se vivía en Europa y en España, principalmente. Quiérase o no, ese fue el catolicismo que nos llegó.

Disandro, un acérrimo crítico del mundo moderno y de la espiritualidad barroca, declara que esta evangelización, con todos los bienes que pudo traer, coartó,

> “todo acceso a la experiencia del Misterio Cristiano [aboliendo] las vías de participación en el Culto y [relegando] la significación primordial de la palabra laudante, nexo operativo entre visibilia e invisibilia Dei. Es precisamente esta mentalidad barroca la que determina la vinculación religiosa, espiritual y cultural de América. Desde principios del s. XVI el barroquismo religioso ha extinguido el vigor contemplativo y ha llevado a cabo la total conversión de la antigüedad en la modernidad”[265].

¿Es acertada esta crítica? Sin duda que todos los misioneros que venían a estas tierras americanas eran hijos de su época pero, ¿es justo decir que extinguían “el vigor contemplativo” o que impedían “todo acceso a la experiencia del Misterio Cristiano”? De ser así, ¿cómo explicar, por ejemplo, el caso de los innumerables santos misioneros con eximia vida contemplativa, el de Santa Rosa de Lima, el de Santa Teresa de los Andes y varios más? ¿Cómo explicar la ingente obra realizada, por ejemplo, por la Compañía de Jesús, a pesar de sus propias fallas?

La crítica disandrista nos parece desmesurada y hasta simplista.

Pero, podríamos preguntarnos incluso: en la época ¿había otra opción? Algunos, quizás sin experiencia en las misiones ad gentes o cargados de un romanticismo novelesco, podrán decir que, en vez de misioneros, se debieron haber enviado monasterios… Pues no; ni se podía hacer (según las circunstancias históricas ya explicadas) ni convenía hacerlo; pues guste o no, siempre en el principio fue el apóstol… y luego recién el monje.

Al respecto, fray Mario Petit de Murat, ese fino intelectual dominico que tuvo nuestro país, reclamaba con razón que la obra de España, si bien había sido titánica, resultaba incompleta pues le faltaba el monacato. Tanto es así que incluso se encontraría en el ADN espiritual de América. Veamos un extenso pero jugoso párrafo:

> “Nuestras formas de apostolado adolecen de una debilidad e ineficacia intrínsecas. La agitación es mucha. Se multiplica la diversidad de actividades e instituciones hasta la fatiga. Los Sacerdotes y los Religiosos se dividen y subdividen intentando atender un cúmulo de empresas que se sobreponen,

> ahogándose las unas a las otras. Los fieles abnegados, los verdaderamente militantes, sufren la paradoja de que su propia acción les seca el espíritu a causa de la compleja organización de reuniones y actos que han de atender. Cada día trae consigo una nueva táctica y proyecto de "apostolado". Hasta las jovenzuelas que no han cumplido los primeros pasos en la mortificación de los vicios y el desarrollo de las virtudes pretenden servir a Cristo más en los otros que en ellas mismas (…). España no terminó su obra en América; aquí existen aún zonas extensas desprovistas de clero, cuya fe católica se funda nada más que en profundas reminiscencias de lo que aquellos misioneros sembraron. Sin embargo, la poderosa corriente misional española se frustró, en parte; al no consumarse en su fruto lógico, la fundación de monasterios" [266] (…). "El activismo actual ha logrado el resultado que menos esperaba, es decir, manifestar a las claras que padece una impotencia intrínseca para lograr la conversión de las almas. La actividad apostólica cuando no emana de una sazonada contemplación de Cristo y sus Misterios; cuando quiere nutrirse a sí misma o, cuanto más, en sustitutos anodinos de la vida monástica, (hoy se enseña con suma frecuencia a los fieles que pueden llegar a la unión con Dios apurando Misas frecuentes; con la Comunión entre ómnibus y oficina, media hora de meditación diaria y un director espiritual) no tarda en derivar hacia una vacía agitación, y más que convertir, aumenta la confusión y el desconcierto, pues no poniendo los medios y las disposiciones suficientes para una purificación a fondo, la que permite que la gracia santificante corra de verdad desde el alma hacia toda potencia y acción, el Espíritu Santo no obra más que de manera exigua en medio de muchos detritus individuales y mundanos"[267].

A pesar de las verdades que se afirman aquí, lamentamos tener que disentir con el P. Petit de Murat. Ni la obra de España ni ella misma fueron las culpables de nuestros males espirituales; más bien fue gracias a ella que, muriendo a-sí-misma, se dio la plantatio Ecclesiae en estas tierras americanas. Es verdad que hubiese sido mejor que, junto a los misioneros (o después de ellos), se hubiesen fundado monasterios tradicionales, observantes y con monjes

dotados de gran santidad, pero la historia es como es y no como quisiéramos que hubiese sido...

El monacato en América aún está por fundarse; y eso ya no es culpa ni de la Compañía de Jesús, ni de España ni de Felipe II; en todo caso, es culpa de nosotros hoy en día, y en todo caso de los monjes relajados de antaño (al respecto, dicho sea de paso, sería interesante conocer las causas del relajamiento renacentista monástico).

Hay quienes, siguiendo esta corriente y quizás sin experiencia ni de la historia de las misiones ni de la realidad, han querido comparar intelectualmente el modo en que se evangelizó Europa con el que hubiese sido el ideal para América. ¿Es justa esta hipótesis? En absoluto: el viejo mundo fue evangelizado en circunstancias muy diversas; primero fueron los predicadores apostólicos quienes plantaron la Iglesia (plantatio) en el humus greco-romano y recién después, sólo después, los monjes y ermitaños la conservaron por medio del culto y la cultura (conservatio). Es verdad que, en ciertas regiones y momentos históricos, el monacato occidental pudo servir de foco de atracción con sus campos, sus trabajos y sus escuelas monásticas, pero, ¿era posible ese método en la América idolátrica e incivilizada recién descubierta? Posiblemente sí, probablemente no, como ya mostramos más arriba siguiendo el acontecer histórico.

Pensar que se podía plantar la Iglesia sólo por medio del monacato en un lugar como América (o en cualquier otro) resultaría no sólo un angelismo sino también un utopismo de escritorio. Si para propagar la Buena Nueva sólo el monacato hubiese sido necesario, entonces Nuestro Señor se equivocó al elegir, para sí mismo y para sus doce apóstoles, la vida mixta (incluso más perfecta que la meramente contemplativa, según Santo Tomás[268]); y se habría equivocado al enviar a sus doce a evangelizar y a convertir, en vez de a fundar monasterios... Entendemos lo que Petit de Murat quiere decir al expresar que "el misionismo que no para en fundaciones monásticas, a la corta o a la larga añade a la Iglesia, no santos, sino sólo simpatizantes y afiliados"[269] pero nos resulta una hipérbole gratuita eso de que "el Bautismo, los Sacramentos, necesitan de un clima, de un encelado amor y cuidados para

desarrollarse. La vida monástica es la única que los da cabales, tal como el Don de Dios los merece”[270]. Si así fuera, entonces jamás se hubiese santificado el mismo San Pablo…

Concedemos que sin la conservatio Ecclesiae que la vida monástica o la vida mixta pueden traer, la plantatio Ecclesiae puede perecer. Eso nadie lo duda y, menos que menos hoy cuando contemplamos este terrible proceso de desacralización payasesca en que el culto y cultura misma de la Iglesia se encuentra sumido; pero pretender que todo se arregla con unos cuantos monasterios benedictinos en lugares incluso de misión, resulta una puerilidad. En un párrafo que podría matizarse pero que queremos dejar en su pureza, Disandro expresaba:

> “Esa ruptura que está viviendo Latino-América en el siglo XX es el término de un proceso intrínseco a la mentalidad que fundó o contribuyó a fundar Hispanoamérica. La ruptura con lo sacro se ha ido instalando en todos los estratos de la vida hispanoamericana (…). Hay en este sentido una tentación muy frecuente de querer reducir la tarea de la irradiación cristiana, a la existencia de esos espectáculos-masas: misas de fabulosa asistencia, campañas de comuniones, cuyo número resulte asombroso, afirmaciones por una propaganda arrolladora que comienza por congregar multitudes y termina en un entusiasmo delirante de fervor público. Todo ello, si puede ser necesario por las circunstancias concretas, es marginal para la tarea cristiana, y en la consideración misma del problema religioso hispano-americano debe ser fríamente considerado”[271].

Muy probablemente, por la época en la que se escribían estos párrafos (mediados del siglo XX), su autor se estuviese refiriendo al glorioso Congreso Eucarístico Argentino (Buenos Aires, 1934) en donde la capital de la nación argentina se vio atestada de hombres, mujeres y niños que aclamaban a Jesús Sacramentado mientras pasaba por las calles. Podemos conceder que estos “espectáculos-masas” (¡qué distintos aquéllos a los de hoy!) podrían resultar infecundos si no se los trabajase adecuadamente luego del fervor inicial, pero no resulta racional pensar que, per se sean malos a priori. Creemos que más bien hay que aplicar aquí el et…et (esto y

lo otro) y no el aut… aut, (o esto, o lo otro). Supuesta la dignidad y el esplendor del culto, estos “espectáculos” no sólo pueden ser un gran servicio latréutico, sino también, secundariamente, una propedéutica para una profundización ulterior.

Sin embargo, sí consideramos una enorme injusticia el que se diga que “Hispano-América nace sin referencia a la Edad Media”[272]; quizás en esto a Disandro lo traicione su acérrimo anti-jesuitismo[273]. Es cierto que la España de los siglos XV y XVI era hija de su tiempo y podía estar inficionada de ciertas características de la devotio moderna, como señalábamos más arriba, pero no debe olvidarse que fue ella (y no otra) quien emprendió la conquista con un purísimo espíritu de Cruzada, desangrándose y dando de lo mejor a esa hija que era América, hasta implantando, incluso, instituciones puramente medievales en su organización política y sistema legal.

En resumen: la espiritualidad que llegó a América, por los factores históricos mencionados, fue eminentemente activa, apostólica y misionera y, aunque algunos de sus fautores estuviesen estado embebidos de los males de su tiempo, ello no impidió la obra épica, e históricamente insuperada hasta ahora, que Dios Se dignó hacer por medio de España.

Dadas las circunstancias, la pregunta es “¿podría haberse hecho de otro modo?”. Creemos que no.

3) Un modo de completar la evangelización

La plantatio Ecclesiae ha sido hecha pues; ahora resulta necesaria la conservatio. ¿Cómo? Pues quizás arriesgándonos a hacer lo que ya se ha intentado en otras épocas. La Fe en América tiene apenas quinientos años (¡menos incluso de lo que va de la paz de Constantino hasta el apogeo medieval!) y así como en Europa hubo momentos de crisis y de grandeza, es necesario no sólo continuar con la obra evangelizadora desintoxicada de todo devoto-modernismo sino también secundarla con la implantación del monacato tradicional para que conserve lo plantado.

Hoy en la Europa apóstata, son los monasterios tradicionales los que están volviendo a ser esas fortalezas perennes que alaban a Dios. Es allí donde deben dirigirse nuestros esfuerzos por recuperar ese tesoro inmenso de la cristiandad.

Y permítasenos una anécdota para terminar y ejemplificar lo señalado.

Hace unos años, con un grupo de jóvenes universitarios, nos encontrábamos alojados en Francia, en la hermosa abadía benedictina de Fontgombault; sus maitines, sus campanas y su liturgia tradicional nos hacían vivir algo de lo que debió haber sido el monacato medieval. Las paredes del monasterio tienen más de mil años, pero recién a principios del siglo XX y gracias al sueño de algunos enamorados del monacato, se pudo restaurar la tradición monástica.

Estando allí, pedimos tener un coloquio en grupo con el abad; para nuestra sorpresa, no estaba allí, sino de visita en una nueva fundación. Nos atendió entonces un joven prior, de no más de treinta y cinco años. Luego de las preguntas obligadas (“¿qué hacen? ¿cómo es vuestro horario?”, etc.), tomé la palabra y, con total desfachatez me animé a pedirle en público que fundasen también una abadía así en mi país, la Argentina.

Su respuesta fue de antología:

- “Padre: ¡ningún problema! –respondió. Es muy sencillo: que vengan unos cinco o seis años aquí un grupo de doce o trece jóvenes argentinos; que aprendan lo que es ser monje benedictino y que, luego, regresen a su patria para fundar una abadía que sea madre de otros monasterios…”.

Me quedé pensando y me vino enseguida a la cabeza:

- “¿Y quién sabe si esos doce o trece no han nacido ya?”.

***

Porque “no hay nada que guardar, hay que dar. No hay nada que restaurar, hay que crear. No hay nada que custodiar, hay que fundar”[274].

América tiene sólo quinientos años; ahora hay que continuar con la obra comenzada.

Que no te la cuenten…

Capítulo IX

La contrarrevolución cristera.

un pueblo en defensa de la fe

El tema de los cristeros mexicanos, requiere sin duda una presentación histórica para poder comprender los sucesos que más adelante veremos.

La "perla de América", la joya de la conquista, como se la llamó a México sólo se entiende a la luz de la misión providencial, de la vocación que tuvo España según decía el Padre Zacarías de Vizcarra a lo largo de todo un célebre libro[275].

Cuando había que expulsar al moro o convertir al judío, o luchar en Lepanto o explorar nuevos mundos, o bien, cuando se trata de hacer algo grande, o

"Consumar la maravilla
de alguna nueva hazaña,
los ángeles que están junto a su Silla,
miran a Dios... y piensan en España"
(José María Pemán)[276].

Y fue entonces así que lo mejor de la Cristiandad se trasplantó a México por manos de ese hombre providencial que fue Hernán Cortés, hoy olvidado y vilipendiado por la historia oficial. La conquista de Nueva España sería un capítulo de gloria para la Iglesia cuyas bases americanas se fundaron en las antiguas tierras posesas de los aztecas.

Pero hay un episodio que podría resumir toda la historia de México; es lo que nos cuenta el soldado español Bernal Díaz del Castillo en su libro sobre la Conquista de Nueva España; Cortés sabía que de nada serviría la conquista de las tierras si no se conquistaban las almas, de allí que mandó pedir a España doce religiosos santos que se conocieron en la historia como los "Doce

apóstoles de América”; cuenta la relación que ya cerca de la antigua Tenochtitlán, Hernán Cortes salió a recibir a los franciscanos con enorme solemnidad; su armadura resplandeciente y su penacho rojo admiraban a los nativos que, expectantes recibirían una lección de catecismo. Al ver llegar a los hijos de San Francisco, como dice Bernal, venían “descalzos y flacos, y los hábitos rotos, y no llevaban caballos sino a pie”[277]; Cortés, bajándose del corcel, se quitó el casco, se hincó rodilla en tierra y besó el hábito de los andrajosos visitantes ante la sorpresa de todos los indios, por lo que, añade el cronista español desde entonces “tomaron ejemplo todos los indios, que cuando ahora vienen religiosos les hacen aquellos recibimientos y acatos”.

Aquí estará, en gran parte, la respuesta a lo que veremos. El respeto a las cosas de Dios quedará grabado en aquellas almas exorcizadas y bautizadas; después, recién después, vendría la Madre de Guadalupe a darles las caricias que sólo Ella sabe dar.

México será evangelizado entonces en el nombre del Padre y con el amor de la Madre, pero los efectos de la evangelización serán desiguales: en el sur un personaje patibulario y esquizofrénico como el fraile y obispo Bartolomé de las Casas[278], hará que la región sureña quede mal evangelizada y descuidada para la vida de la Fe. Mucho tiempo antes de nuestra época, ya había quienes preferían dejar al mundo en el paganismo en vez de redimirlo y volverlo cristiano.

En el norte, por otro lado, México sufriría la vecindad e influencia liberal de su país vecino, por lo que dirá irónicamente el presidente Don Porfirio Díaz: “¡Pobre México; tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos!”.

La irónica sentencia porfiriana chocaría con la realidad pues apenas a decenios de la conquista, el desvelo misionero ya comenzaba a dar sus frutos en las tierras del Japón por la sangre derramada de San Felipe de Jesús el protomártir mexicano (1597). Porque México, desde la cuna fue heroico.

Pero no siempre será así; el correr de los siglos engendrará sin embargo una vil jauría de perros; serán los liberales y masones los

que, en el siglo XIX, intentarán despojar al país de sus orígenes católicos e hispanos. El período conocido como la “insurgencia” y, especialmente el de la “reforma mexicana”, serán períodos marcadamente anticristianos que tendrán a los Estados Unidos como fautores, a los gobernantes como actores y al pueblo como espectador.

Con la redacción de la Constitución Nacional de 1857 y las llamadas “leyes de la Reforma”, la persecución al clero, la usurpación de los bienes y la prohibición de la enseñanza religiosa, se convertirán en moneda corriente. Pero habrá que esperar hasta la gran persecución que se desatará a partir de la Reforma Constitucional de 1917 llevada adelante por Venustiano Carranza. Socialistas, ateos y masones confesos estarán a cargo de la redacción de la famosa “Constitución de Querétaro”. Ella será el antecedente inmediato del levantamiento cristero.

Según la nueva Carta Magna, Dios no podría estar ya en las escuelas partiendo el pan a los pequeñuelos, pues la educación debía ser socialista, excluyente de toda enseñanza religiosa, y que proporcione una cultura basada en la verdad científica.

Pero tampoco podrían realizarse votos religiosos ni practicar el culto público, pues todo atentaba contra la laicidad del estado.

El matrimonio debía ser civil solamente sin que pudiera existir otro tipo de casamiento.

Por último, la vida toda de la Iglesia se veía reglamentada; las campanas, los templos, los mismos sacerdotes, ya todo dependería del Estado como un Leviatán devoralotodo al punto que el mismo presidente Carranza confesaría que “los ataques a la libertad de conciencia, implícitos en el código de Querétaro, no tienen antecedentes en nuestras leyes, ni en ninguna otra legislación civilizada”[279]. Era como si los antiguos brujos aztecas se hubiesen levantado de sus tumbas para legislar, como puede leerse en este discurso de uno de los constituyentes:

> “Señores diputados, si cuerdas faltan para ahorcar tiranos, tripas de frailes tejerán mis manos (…). Yo aplaudiré desde mi bancada a todo el que injurie aquí a los curas… (pues) todos

> sentimos odio contra el clero… Sí, en ese punto todos estamos conformes, liberales y radicales; sí, todos, si pudiésemos, nos comeríamos a los curas”[280].

Pero no sólo eso; hasta el sacramento de la confesión venía derogado, como decía un constituyente sin temor a ser denunciado –como hoy– por “violencia de género”:

> “Cada mujer que se confiesa es una adúltera y cada marido que lo permite es un alcahuete y consentidor de tales prácticas inmorales (…). Ésa es la razón de que haya tantos hogares en estado desastroso… si no se ponen los medios para evitar esos ultrajes a la moral, nunca llegaremos a una conclusión terminante y daremos margen para que cada hogar sea un desastre, para que cada mujer sea una adúltera… y cada sacerdote un sátiro suelto en el seno de la sociedad”[281].

O más aún, en el Estado de Tabasco, llegó a legislarse el modo de practicar el sacerdocio, para lo cual se debía “ser tabasqueño, mayor de cuarenta años, con estudios en la escuela oficial, ser casado y de buena moralidad”[282].

Esto, que parece más bien una legislación surrealista, no lo fue y tanto el clero como el laicado mexicano comenzaron a protestar contra la legislación inicua que quería imponerse. Los ánimos no sólo no se calmaban sino que fueron creciendo hasta la llegada al poder de Plutarco Elías Calles, masón y liberal del norte mexicano quien, con el apoyo de los Estados Unidos, pondrá en práctica por medio de una ley, la perversa legislación.

Y comenzarían los exilios de los sacerdotes, la organización pacífica primero y armada después de un pueblo mártir, de un pueblo que con el último aliento de su boca moriría gritando “Viva Cristo Rey y Santa María de Guadalupe”.

La “Ley Calles” como se conoció a la legislación persecutoria debía entrar en vigencia el 1º de Agosto de 1926; antes de la fatídica fecha el Papa, los obispos y la población entera había protestado pacíficamente. Amplios boicots, más de dos millones de firmas (en un país de quince millones de almas), recursos de amparo y reprensiones públicas, todo parecía en vano; como le

había pasado a Judas, “el corazón de Calles estaba endurecido”, decían.

En una medida inaudita, en una medida triste pero quizás necesaria, el episcopado mexicano decidió como los antiguos mártires, decir non possumus, no podemos acatar este tipo de leyes; y tomó una determinación tremenda: a partir del 1º de Agosto, dadas las condiciones a las que quería someterse a la Iglesia, se suspendería el culto público.

La última noche la relatan así algunos de sus protagonistas:

> “¡Válgame Dios! ¿Qué nos irá a suceder? Seguro el fin del mundo, decían otros (…) y se veían por todas las calles como enjambre cuando presiente la lluvia. Mucho asombro causaba ver a tal o cual persona que vivía retirada de los sacramentos acercarse al confesor para recibir el perdón de sus pecados, otros que vivían en concubinato, pidiendo que se les uniera en matrimonio como Dios manda (…). Por fin se rezó el rosario con un fervor singular, con un elocuente sermón, en seguida el Santo Sacrificio de la misa (…).Se dio como despedida la bendición con el Santísimo Sacramento quedando todo a oscuras (…). Acababa de retirarse el padre de sus hijos, éramos huérfanos... quedó aquel santo lugar hecho un mar de lágrimas”[283].

En cada altar, en cada parroquia, en cada sagrario, se vería a partir de esos tremendos instantes un mismo cartel: “no está aquí”, “no está aquí”. Jesús se había ido de la vida pública pues, el gobierno tendría el dominio sobre los templos, pero el pueblo mantendría la Fe.

Y comenzó la resistencia, comenzó la contra-revolución católica, pues como decía De Maistre, la Contrarrevolución no será una revolución en sentido contrario, sino lo contrario de la Revolución. Es decir, el restablecimiento integral del Orden Cristiano[284].

La reacción católica fue esclarecida; muchos pendones se alzarían contra la persecución atea y marxista: la Liga defensora de la libertad religiosa, la Acción Católica de la Juventud Mexicana, las Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco, la Unión Popular de

Anacleto González Flores… nadie quería quedar fuera de una gesta que hasta hoy seguimos admirando.

La vía pacífica no era posible o no era viable; todo se había intentado y no quedaba otra, como el mismo Calles, quizás proféticamente como un nuevo Caifás, había dicho: Calles: "ya saben ustedes: no tienen más caminos que las leyes o las armas"[285].

Y los católicos fueron a las armas, recordando quizás las palabras de San Agustín, hoy lamentablemente en desuso:

> Siempre los malvados han perseguido a los buenos y los buenos han perseguido a los malvados (…): los judíos mataban a los profetas y los profetas mataban a los impíos. Los judíos azotaron a Cristo y Cristo también azotó a los judíos (…) ¿Qué hay que pensar de todo esto? Dos cosas: que hay quienes obran movidos por la verdad y quienes obran por la iniquidad; están quienes obran en vistas de corregir y quienes sólo quieren dañar[286].

Pero no todos estaban de acuerdo con la lucha armada; entre los que dirigían la Iglesia en México comenzaban a dubitar si ese sería el camino correcto.

El Papa Pío XI había dado muestras públicas de su apoyo a la defensa mexicana, aunque se cuidaba bien de apoyar un movimiento armado. Sólo tres obispos de los treinta y ocho que había en México dieron su apoyo a la guerra justa que estaba por comenzar. Había otros, sin embargo, que acomodaticiamente y con mala teología hasta amenazaban con excomulgar a quienes intentasen levantarse cual nuevos hermanos macabeos. A estos, quizás, podría caberles la misma frase que el Cid Campeador le echó en cara a un timorato fraile que temía entrar en guerra contra los enemigos de España:

—¿Quién vos mete —dijo el Cid—
en el consejo de guerra, (…)
Subid vos a la tribuna
y rogad a Dios que venzan;
que non venciera Josué

si Moisés non lo fíciera[287].

O aquellas otras palabras de Santa Juana de Arco cuando le preguntaron cómo haría para luchar contra el ejército inglés, a lo que la doncella de Orleans responderá: “Los soldados pelearán y Dios dará la victoria”[288].

Y surgieron los héroes y surgieron tantos, y comenzó a derramarse la sangre de un pueblo por defender los templos y los santos.

Ese pueblo que aún hoy se declara 99% y 100% guadalupano comenzó por custodiar las parroquias, de los registros y cateos que el gobierno hacía entrando con caballos y todo en las iglesias. Sin armas, sin instrucción, David se levantaba contra Goliat y le decía: “¿quién es este filisteo incircunciso, para que provoque al ejército del Dios vivo?” (1 Samuel 17,26)

Y comenzó la guerra; una guerra digna de ser narrada en la épica cristiana; una guerra de guerrillas donde al son de los corridos mexicanos se cantaba:

Tropas de Jesús sigan su bandera;
no desmaye nadie, vamos a la guerra.
Que viva mi Cristo que viva mi rey,
que impere doquiera triunfante su ley[289].

Hombres, mujeres y niños lucharán en una guerra sin cuartel que durará tres largos años. Nadie entendía cómo subsistían siendo quintuplicados en el número y sin armamento ni preparación militar. Es que todo el mundo ayudaba; los pueblos recibían a los alzados en armas como a libertadores; los niños hacían de mensajeros entre división y división; las mujeres, las heroicas mujeres mexicanas, congregadas principalmente en las Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco, no sólo llevaban en sus ropas municiones, granadas y pólvora para poderla transportar a los cristeros bravos, sino que hasta hubo quienes parecían una Judit resucitada, como aquella jovencita que, al ver el Santuario de la Virgen de Guadalupe

invadido por los soldados federales se acercó al oficial y le hundió un puñal en la espalda; luego, ante el temor de los soldados, tomó la espada y la pistola de su víctima y se la entregó a los hombres que allí estaban diciendo: Tengan esto para que se defiendan[290].

Y México se convirtió en un pueblo heroico.

Mientras tanto, el clero, el clero mexicano, había debido exiliarse o reconcentrarse en las grandes ciudades; desde allí intentaban ejercer su ministerio de forma clandestina. El viático a los moribundos, las confesiones a deshora, la Santa Misa en algún viejo sótano; todo se había vuelto catacumba. Y en una de las emboscadas comenzaban a caer algunos como el Padre Miguel Agustín Pro, acusado de haber conspirado para matar a quien sería elegido presidente después de Calles, Álvaro Obregón.

La vida del Padre Pro bien valdría otra conferencia, pero sólo digamos algo de las que fueron sus últimas palabras antes de morir. Luego de sacarlo de la prisión, el detective Quintana se acercó al padre Miguel y le dijo al oído: “Padre, perdóneme usted”[291]. Con la mayor naturalidad del mundo, el sacerdote inclinó la cabeza, como si estuviera confesándolo y le respondió: “No sólo te perdono, hermano, sino que te lo agradezco”. Luego le preguntaron cuál era su última voluntad, a lo que le respondió lacónicamente: “Rezar”. Se arrodilló, inclinó la cabeza al santiguarse, besó lentamente el pequeño crucifijo que llevaba en una mano y el Rosario que traía en la otra y levantándose gritó fuertemente: “¡Viva Cristo Rey!”, mientras una descarga de arcabuces anunciaba su ingreso triunfal en el Cielo.

Y siguieron los restantes; Anacleto González Flores, abogado, padre de familia y dirigente político de Guadalajara, fue apresado en la casa de los hermanos Vargas que tuvimos la dicha de visitar.

Uno de ellos, quizás ante la inminencia de la muerte, pidió confesarse a lo que Anacleto respondió con toda naturalidad:

> No hermano, ya no es tiempo de confesarse, sino de pedir perdón y perdonar. Es un Padre, y no un Juez, el que te espera. Tu misma sangre te purificará y dirigiéndose al verdugo que dirigía el pelotón, dijo: General, perdono a usted de corazón;

> muy pronto nos veremos ante el tribunal divino; el mismo Juez que me va a juzgar, será su Juez, y entonces tendrá usted en mí, un intercesor con Dios (…). Vosotros me mataréis, pero sabed que conmigo no morirá la causa. Muchos están detrás de mí dispuestos a defenderla hasta el martirio. Me voy, pero con la seguridad de que veré pronto, desde el Cielo, el triunfo de la Religión y de mi Patria… Por segunda vez oigan las Américas este santo grito: ¡Yo muero, pero Dios no muere! ¡Viva Cristo Rey[292].

Y así, como el mártir Gabriel García Moreno, volvía a la casa del Padre y en su tumba quedó grabada la frase:

Vita, Verbo et Sanguine, docuit.

Es decir: "enseñó con la vida, con la palabra y con la sangre".

¡Cómo no conmovernos con estos dichos!¡cómo no sentir que se nos hierve la sangre al ver tanta osadía, tanta valentía y tanta cordura en defender los derechos de Dios y de la Patria!¡Cómo no sentirse un enano frente a estos titanes "que no amaron tanto su vida que temieran la muerte", como nos dice el libro del Apocalipsis (Ap 12,11). ¡Cómo no avergonzarnos hoy que muchas veces hasta tememos mostrarnos como católicos en la vía pública y nos camuflamos con el mundo!

Son muchos, son muchísimos los mártires que dijeron non possumus, "no podemos" traicionar nuestra Fe. Como aquella jovencita, Zenaida Llerenas, una joven que había hecho un oratorio clandestino en su casa hasta que fue capturada.

Su belleza provocó desde el primer momento los bajos instintos de sus carceleros quienes después de desnudarla, la sujetaron a un durísimo interrogatorio. La jovencita apretaba fuertemente los labios y nada decía.

> Tu orgullo –le dijo el general– está en que eres virgen, pero si insistes en tu silencio te entregaré a los soldados en este mismo momento. Los soldados aplaudieron burlonamente la proposición. La jovencita musitó una plegaria y levantando los ojos al cielo respondió que nunca delataría a los suyos.

> Entonces el jefe, lleno de cólera, gritó a sus soldados: “¡Tómenla! Es de ustedes”[293].

Y la joven padeció víctima de sus verdugos.

Al terminar con ella, casi medio muerta, la arrojaron a una habitación. La joven mancillada por la tropa prefería morir antes que continuar así; “yo pago el cartucho que gaste Ud. en matarme”, le dijo a uno de sus verdugos; pero no; al enemigo ni justicia; luego de algunos días, sin agua y sin comida, falleció de inanición[294].

Por último y sólo para poder dar un pantallazo general de lo que fue la defensa de la Fe en México, tenemos a Tomás de la Mora, “Tomasito”, a quien le hemos tomado un enorme afecto y devoción aunque no se encuentra dentro de los beatificados quien con sus escasos dieciséis años escribía a su hermana: “A pesar de ser tan tibios y tan poco virtuosos… esta persecución va a hacer que México brille por la heroicidad de sus Mártires… Tú pídele (a Dios) que nos dé valor a todos los católicos para no flaquear. Ya no hemos de pedir que cese la persecución, sino que en cada católico haya un héroe, como en tiempo de Nerón”[295].

En Tomás de la Mora se da eso que resulta por momentos increíble en la vida de los mártires, que es la fortaleza y hasta el buen humor en grado sumo. El joven había sido tomado preso en su misma casa por haber cooperado con la facción contrarrevolucionaria. Querían que delatara a sus mayores, cosa que se negaba.

> – Eres un chiquillo –le decía el oficial a cargo– si nos dices lo que sabes… te perdonamos la vida, te damos la libertad.
>
> – Será en vano –contestaba Tomás–, porque si hoy se me deja libre, mañana continuaré trabajando y luchando por Cristo en unión de mis compañeros.
>
> – Eres un mocoso, no sabes lo que es la muerte –dice ya irritado el general.
>
> – Usted tampoco lo sabe, porque –que yo sepa– nunca se ha muerto todavía. Con gusto muero.

> – Pues bien –terminó el general Flores–, ya que todo rechazas, te haré ahorcar esta misma noche.
>
> – Muy bien –contesta Tomás de la Mora–, solamente concédame una hora para prepararme a la muerte…
>
> Al mártir se le concedió una hora para prepararse a bien morir. Ya cerca de la media noche, lo sacaron del cuartel; el pelotón iba silencioso, tenían sueño y fastidio. Tomás iba contento y con gran picardía les dijo:
>
> – ¿Por qué van ustedes tan callados? Hablen algo. ¡Ni que me vaya a morir![296]
>
> Al llegar a la calzada Galván, en un árbol, suspendieron la cuerda en una rama y se la pasaron.
>
> – ¡Póntela! –ordenó uno de los verdugos a su víctima.
>
> Tomás, casi sonriendo, con su característica jovialidad, le respondió:
>
> – Es que yo no sé cómo se pone: es la primera vez que me ahorcan…
>
> El verdugo le pasó con tosquedad la cuerda alrededor del cuello y Tomás, con la fuerza de su razón invicta y de su fe absoluta, gritó: ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Santa María de Guadalupe! Y los ángeles sonaron trompetas y salvas en el cielo por enésima vez[297].

Por último, dos sencillos trabajadores: Anselmo Padilla era obrero, y había sido detenido por vivar a Cristo Rey; los esbirros le cortaron las comisuras de los labios y éste con voz desfalleciente continuaba vivando a Cristo; no sabían cómo callarlo hasta que se les ocurrió desollarle la planta de los pies y hacerlo caminar sobre brasas ardientes. Con voz venida desde el cielo y verdaderamente inspirado, dijo: “Para que vean que cuando se sufre por Cristo, ni el fuego quema. Voy a apagar ese fuego con mi sangre” y en efecto, su sangre victoriosa fue apagando paso a paso los carbones encendidos al tiempo en que se transformaba todo en semilla de nuevos cristianos.

Otro mártir, Florentino Álvarez, un humilde zapatero, fue muerto análogamente por vivar a Cristo Rey. Lo interesante es la esquela que se repartió en aquella época para participar del velorio a los amigos y conocidos:

> "¡Viva Cristo Rey! El señor Florentino Álvarez, originario de León, Guanajuato, murió confesando a Jesucristo a la edad de 37 años, el día del 10 de Agosto de 1927. Su madre, esposa, parientes y amigos, con inmenso regocijo, lo participan a usted para que pida por el triunfo de la religión en México, poniendo por valioso intercesor el alma de Florentino"[298].

No sólo había mártires, sino conciencia de serlo.

Pero vayamos concluyendo…

Tres inviernos pasaron y la guerra no acababa.

Los cristeros, a pesar de ser menos, venían ganando terreno tras terreno y esto preocupaba al gobierno y comenzó a preocupar también a los Estados Unidos que no veía con buenos ojos las pérdidas económicas que el conflicto desataba.

La banca judía J.P. Morgan, por medio de uno de sus socios, el Dr. Dwight Morrow, embajador a la sazón en México, comenzó a actuar para llegar a un arreglo entre ambos bandos. Por su parte, gran parte de la jerarquía eclesiástica que se hallaba exiliada en Roma o Estados Unidos, pensaba que de seguirse con la guerra y la suspensión del culto, podía concluir con un país olvidado de Dios y de la vida sacramental.

Y comenzaron los "arreglos", si arreglos pueden llamarse… y se decía que Roma quería arreglar a toda costa a sabiendas que el gobierno nunca cumpliría con su palabra. Era como meter la cabeza en la boca de un león hambriento. Entre las voces, las más esclarecidas voces, surgirá la del General Gorostieta, Comandante en Jefe de las fuerzas cristeras que dirá a voz en cuello en una memorable carta pública:

> "No son en verdad los obispos los que pueden con justicia ostentar (una) representación. Si ellos hubieran vivido entre los fieles, si hubieran sentido en unión de sus compatriotas la

> constante amenaza de su muerte por sólo confesar su fe, si hubieran corrido, como buenos pastores, la suerte de sus ovejas…Pero no fue así (…). El (…) poder del tirano (…) hubiera caído hecho añicos si (los obispos) hubieran estado de acuerdo para declarar que: ‘La defensa es lícita y en su caso obligatoria…’ (…). Que los señores obispos tengan paciencia, que no se desesperen, que día llegará en que podamos con orgullo llamarlos en unión de nuestros sacerdotes a que vengan otra vez entre nosotros a desarrollar su sagrada misión, entonces sí en un país de libres. ¡Todo un ejército de muertos nos mandan obrar así! (…)”[299].

Pero los arreglos se hicieron y lo que iba a ser un “modus vivendi” se convirtió en un “modus moriendi”. Los cristeros, presionados en sus conciencias por el pedido de sus obispos, entregaron las armas cual ovejas que van al matadero. Y en vez de perdonárseles la vida como se había estipulado, comenzaron a caer uno tras otro en las manos de los verdugos, por lo que algunos afirmaron que murieron más cristeros después de la guerra que durante la misma. La afirmación no es correcta; lo que sí sucedió es que, por más de veinte años, se dio el exterminio sistemático de todos los cabecillas católicos del levantamiento. De allí la impresión que quedó entre los católicos del número de muertes luego de la gesta.

Se cumpliría entonces la profecía que el último Comandante en Jefe, después de la muerte en combate de Gorostieta, diría:

> “Debemos, compañeros, acatar reverentes los decretos ineluctables de la Providencia: cierto que no hemos completado la victoria; pero nos cabe, como cristianos, una satisfacción íntima mucho más rica para el alma: el cumplimiento del deber y el ofrecer a la Iglesia y a Cristo el más preciado de nuestros holocaustos, el de ver rotos, ante el mundo, nuestros ideales, pero abrigando, sí, ¡vive Dios!, la convicción sobrenatural, que nuestra fe mantiene y alimenta, de que, al fin, Cristo Rey reinará en México (…). La Guardia Nacional desaparece, no vencida por nuestros enemigos, sino, en realidad, abandonada por aquéllos que debían recibir, los primeros, el fruto valioso de sus sacrificios y abnegaciones. ¡Ave, Cristo, los que por ti

vamos a la humillación, al destierro, tal vez a una muerte ingloriosa, víctimas de nuestros enemigos, con el más fervoroso de nuestros amores, te saludamos, y, una vez más, te aclamamos Rey de nuestra patria! ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Santa María de Guadalupe! México, Agosto de 1929. Dios, Patria y Libertad. Jesús Degollado Guízar, Soldado de Cristo Rey”[300].

***

Hoy América contempla, azorada esta misión del pueblo mexicano; y llora con su historia, llora con la gesta, pero con lágrimas de emoción derrama por ver tanto amor a Cristo y a su Iglesia.

Que se levante entonces un estandarte y que nos encuentre formados para decir siempre: presente. ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva María Reina!

Que no te la cuenten…

Capítulo X

Pornocracia.

Los orígenes históricos de la dominación sexual

> "La próxima gran herejía va a ser sencillamente un ataque a la morali-dad, y en particular a la moralidad sexual. Ya no viene de algunos socia-listas sobrevivientes de la sociedad Fabiana, sino de la exultante energía vital de los ricos resueltos a divertirse por fin, sin Papismo, ni Puritanismo, ni Socialismo que los contengan... La locura de mañana no está en Moscú sino mucho más en Manhattan" (G. K Chesterton)[301].

Las palabras proféticas del gran escritor inglés, aunque dichas en 1926, resultan hoy tremendamente actuales si se tiene en cuenta el régimen de estupidización sexual a la cual estamos sometidos desde la más tierna infancia. La escuela, el trabajo, los medios y las redes sociales son sólo algunos de los vehículos a través de los cuales nos viene esta porno-patía.

Y todo mezclado, como en una mélange, viene de la mano con el bombardeo sistemático de la imposición e inquisición gay, "ideología de género" y la mar en coche…

Pero, ¿desde cuándo que estamos así?

- "¡Desde que el mundo es mundo, hombre!" –dirá alguno.

- "¡Desde Freud!" –dirá otro.

- "O desde Sansón y Dalila…".

Meditando acerca de estos temas espirituales y a partir de ver que las "Cincuenta sombras de Grey" había llegado a las cien millones de copias, es que recordamos el trabajo de Michael Jones titulado "Libido dominandi. Sexual Liberation and Political Control" aparecido hace más de una década[302] y que ahora queremos compartir junto con algunas reflexiones[303].

1. Revolución sexual a la francesa: el Marqués de Sade

Como bien señala Jones con el título de su libro, la libido dominandi, es decir, el deseo de "andar dominando", no sólo se logra a fuerza de bayonetas y fusiles; existen medios más sutiles, más al alcance de la mano, porque "la idea de que la liberación sexual podría ser usada como una forma de control"[304] no es nueva ni nació en el mundo espontáneamente como se cree; no se trata sólo de la aglutinación de hormonas desenfrenadas y de pura "pasión", sino, en los últimos siglos, de una decisión política, de "una decisión de la clase gobernante de Francia, Rusia, Alemania y Estados Unidos, en diversos momentos durante los últimos docientos años, para tolerar la conducta sexual fuera del matrimonio, como una forma de insurrección y luego como una forma de control político"[305]; es decir, se trata de un programa por medio del cual desea imponerse el sexo como cultura imperante y como lo políticamente correcto, al punto que "quienquiera que se oponga a la liberación sexual deba ser castigado"[306].

Al analizar los últimos años de occidente a uno le parece estar frente a "la historia de un proyecto nacido de la inversión de verdades cristianas por parte del Iluminismo"[307] donde, por medio de la batalla cultural y luego la guillotina, la ideología liberal decidió imponer "un sistema extremadamente sutil de control basado en la manipulación de las pasiones"[308].

Los Illuminati y los iluministas del Siglo de las Luces, adoptaron el atomismo mecanicista del barón d'Holbach para quien los hombres eran todos unos desgraciados engañados por la teología, por lo que "el genio de Weishaupt consistió en lograr un sistema de control que probó ser efectivo en ausencia de una sanción religiosa. A este respecto seguiría el modelo de todo mecanismo de control secular tanto de la derecha como de la izquierda para los próximos doscientos años"[309].

Lanzada "al éter intelectual" la idea de un pueblo máquina, es decir, dominado automáticamente, se apoderó de distintos pensadores visionarios como Comte y, más modernamente, Aldous

Huxley y Gramsci –entre miles– hasta la revolucionaria "marcha a través de las instituciones" de 1968 y el "sexo libre". "¡A fornicar, que se acaba el mundo!"– decían.

Entre tantos, el Marqués de Sade es uno de esos personajes que los revolucionarios, rarísima vez, se animan a enfrentar o a nombrar entre los suyos: encarnizadamente pornócrata y masturbador empedernido, su mérito consistió en que "esbozó la trayectoria que la revolución tomaba al progresar desde la "liberación" sexual al sadismo sexual para la matanza"[310]. La pasión sexual fue el combustible que exigió al final un orden totalitario impuesto desde afuera para detener la orgía de sangre; "todas las criaturas han nacido aisladas y sin necesidad unas de otras" escribe en Justine, o los infortunios de la virtud[311]; allí, señala que todo compañero sexual es meramente un instrumento para el placer, lo que convierte la actividad sexual con otro, en "esencialmente masturbatoria"[312] con el lógico rechazo de la procreación. La naturaleza –en sentido iluminista– carece de objetivos y domina mecánicamente la voluntad humana. Sade desprecia a la mujer de modo permanente, al punto que,

> "la liberación sexual se vuelve por su propia naturaleza una forma de dominio por la cual el fuerte hace lo que quiere con el débil. Desde que 'fuerte' es sinónimo de varón y 'débil' de hembra en la antropología de Sade, 'liberación' significa la dominación del varón sobre las mujeres'"[313].
>
> "¿No nos ha probado la naturaleza que tenemos ese derecho, proveyéndonos de la fuerza necesaria para someter a las mujeres a nuestra voluntad? Es a causa de la felicidad de cada uno que las mujeres nos han sido dadas. Todo hombre tiene por eso igual derecho al goce de todas las mujeres; por eso no hay hombre que, manteniéndose en la ley natural pueda reclamar un único y personal derecho sobre una mujer. La ley que las obliga a ellas mismas, como a menudo y de alguna manera deseamos, en los prostíbulos a los que nos referimos hace un momento, y que las obligará si se niegan, las castigará si son reacias u holgazanas, es así una de las leyes más

> equitativas, contra la cual no puede haber una queja sana y justa”[314].

Strauss-Kahn y todos los machistas dueños metidos en la trata de blancas, están absueltos…

Sade se toma el trabajo de aclarar que la verdad no es sino la opinión del poderoso: “el filósofo, dice él mismo, sacia sus apetitos sin tratar de saber lo que su gozo le costará a los otros y sin remordimientos”, de modo que se concluye:

> “A este respecto las siguientes generaciones de liberacionistas sexuales son como mariposas que vuelven a la llama, a saber, los textos seminales del Marqués de Sade. Ellos están irracionalmente atraídos hacia esos textos, pero no se atreven a acercárseles demasiado por miedo a que su atracción sea destruida por la ardiente lógica de dominio que yace en su corazón”[315].

Es evidente también el doble discurso gnóstico de los personajes: “El texto exotérico del Iluminismo y de la liberación sexual es ‘liberación’; el texto esotérico de todos modos es ‘control’”[316] de modo que Sade fue pionero de las dos posibilidades y discursos: liberar para controlar.

Quien se “desate” de los prejuicios sexuales impuestos por siglos de cristianismo, estará más “atado” sin saberlo.

Pero no sólo las mujeres se encuentran dentro de la lógica revolucionaria. Los niños tampoco escapan del prostíbulo filosófico; no se trata de mera pedofilia soft, como quieren permitir ciertos partidos políticos holandeses hoy en plena vigencia democrática, sino de pedofilia dura y hasta la muerte:

> “En cuanto a la crueldad que lleva al asesinato, permítasenos el atrevimiento de decir audazmente que este es uno de los sentimientos más naturales en el hombre; una de sus más dulces inclinaciones, una de las más punzantes que ha recibido de la naturaleza. El mayor placer proviene de corromper, torturar y finalmente matar a niños pequeños e indefensos. ¡Qué deleite al corromper la inocencia –grita el Caballero en

> Filosofía en el Dormitorio–, ‘ahogaren ese joven corazón todas las semillas de virtud y religión que su maestro implantó en él!”[317].

Todo un programa.

No nos horroricemos; Sade corrompía a los niños de a uno. Hoy, nuestra sociedad, de a millones.

2. La carne. Sade, Santiago y San Pablo

Desde los maniqueos hasta los jansenistas, pasando por los cátaros y calvinistas, siempre se ha ido a los extremos: purificación-carnalización. La originalidad intelectual de los revolucionarios del siglo de las luces consistía, sin embargo, en algo básico que hoy se niega incluso en varios círculos “católicos”: el pecado original. De allí en adelante “es posible ahora el Cielo en la tierra”[318].

¿Cómo llegar a las masas? Reemplazando la razón por la pasión.

Sade, en el otro extremo de la revolución, retomó conscientemente nada menos que la enseñanza de San Agustín: “el estado del hombre moral es el de tranquilidad o paz; el del inmoral es la intranquilidad perpetua”, el hombre libre logra libertad y paz al subordinar sus pasiones a la razón, porque “la ciudad terrena se complace en dominar el mundo y… aunque las naciones se inclinan a su yugo, ella misma está dominada por su pasión de dominio” (comienzo de La Ciudad de Dios). Por cierto el aporte de Sade consiste en la valoración de los hechos: la intranquilidad o perpetua inquietud “impulsa al revolucionario y lo identifica con la necesaria insurrección en la cual el republicano debe mantener al gobierno del que es miembro”[319]; la cita es de Filosofía en el Dormitorio, una expresión inspirada, definitoria y mucho más veraz o menos pretenciosa que las de Heidegger y similares para ubicar el pensamiento del llamado mundo moderno.

> “Por eso, el estado debe promover la inmoralidad. Dado la natural y desordenada inclinación del hombre al placer, la inmoralidad más compatible para la manipulación es la inmoralidad sexual. De allí que el Estado revolucionario deba promover la licencia sexual si quiere permanecer verdaderamente revolucionario y mantener su dominio del poder”[320].

Realmente un verdadero programa. Técnicas semejantes se fueron perfeccionando a través de los últimos dos siglos, aunque, según Sade, ya la aplicaban los griegos:

> “Licurgo y Solón, totalmente convencidos de que los resultados de la impudicia consisten en mantener a los ciudadanos en el estado de inmoralidad indispensable para el mecanismo del gobierno republicano, obligaron a las jóvenes a mostrarse desnudas en el teatro”[321].

A consecuencia de éste encontramos,

> “el preludio de la más insidiosa forma de control conocida por el hombre precisamente porque está basada en la subrepticia manipulación de las pasiones. Este fue el genio de la política del Iluminismo, que no es nada más que una física del vicio: fomentar las pasiones; controlar al hombre. Esta es la doctrina esotérica del Iluminismo, refinada durante más de docientos años a través de una trayectoria que envuelve todo desde el psicoanálisis a la propaganda, la pornografía y el papel que esto juega en la Kulturkampf”[322].

Fue otro de los mentores de la revolución, Saint Simon[323], quien hizo la propuesta concreta de arraigar el cielo en la tierra gracias a sus fábricas socialistas o Falansterios, previsiblemente sin huelgas: jóvenes de ambos sexos serían internados en fábricas sexo-carcelarias donde producirían bienes útiles, mantenidos bajo control, y apartados de toda idea de rebelión gracias a la atracción sexual que las camaradas femeninas ejercerían sobre ellos. “Era in nuce, el lugar de trabajo del fin del siglo XX, y fue la primera propuesta concreta de usar el sexo como forma de control integrándolo en el sistema industrial de fábrica”[324].

Hoy tenemos el sexo al alcance de la mano; no hace falta encerrarnos en una sex-prison. La telefonía celular e internet han hecho maravillas.

Pero lo bueno de esta represión consiste en que “el vicio como forma de control es virtualmente invisible”[325], una de las invisibilia diaboli, digamos, y Sade tiene el privilegio de haber sido el primer ideólogo moderno que vio con claridad el “factor sexual” en la subyugación de los pueblos.

El apóstol Santiago ya lo había advertido en su Epístola:

> “Cada uno es tentado por sus propias concupiscencias que lo atraen y lo seducen. Luego la concupiscencia, cuando ha concebido, da nacimiento al pecado, y el pecado, una vez consumado, engendra la muerte” (vv. 14-15).

Y San Pablo, en un texto hoy olvidado donde analiza la relación entre sadismo y ateísmo, decía:

> “Alardeando de sabios, se volvieron necios… por eso los entregó Dios a los deseos de sus corazones, a la impureza con que deshonran sus propios cuerpos, pues trocaron la verdad de Dios por la mentira y sirvieron a la criatura en lugar del Creador… por lo cual los entregó Dios a las pasiones vergonzosas, pues las mujeres mudaron el uso natural en uso contra la naturaleza” (Rom. 1, 22-26).

3. Padre Barruel: denunciante sexual

El Abbé Augustin Barruel, sacerdote jesuita francés (1741-1820) logró salvarse de la guillotina refugiándose en Inglaterra donde publicó las casi mil páginas de sus Memoirs Illustrating the History of Jacobinism, un bestseller que narra el complot de la Revolución Francesa al cual Edmund Burke (¡nada menos que Burke!) avaló con su drástico estilo en 1797:

> "Yo mismo he conocido personalmente a cinco de sus principales conspiradores, y puedo comprometerme a decir por mi propio y certero conocimiento, que hasta 1773, estaban ellos enfrascados en el complot que Ud. tan bien ha descripto y de la manera y basado en los principios que ha presentado con tanta exactitud"[326].

Barruel atribuye la revolución no sólo a los filósofos, los Illuminati y los masones (lo que no sería nuevo) sino también al sistema democrático en general, pero muy específicamente al moderno, pues:

> "Es innegable que la virtud debe ser más particularmente el principio de las democracias que de otras formas de gobierno, siendo él el más turbulento y el más vicioso de todos, en el que la virtud es absolutamente necesaria para controlar las pasiones de los hombres a fin de dominar ese espíritu de camarilla secreta, anarquía y facción inherente a la forma democrática y encadenar la ambición y ansia de dominio sobre el pueblo, que la debilidad de las leyes difícilmente soporta"[327].

Un parrafito como para las cátedras de Derecho Político; es evidente además que no se está refiriendo al supuesto sistema puro donde el pueblo gobierna por sí mismo (democracia directa) ni a la forma republicana donde lo hace por sus representantes, sino al sistema ideológico del que goza este mundo…, es decir, una oligarquía esotérica y nepotista en torno a logias sistemática y dialécticamente vinculadas entre sí.

Las ideas y los fines de los Illuminati, eran claros: “enseñar a los adeptos el arte de conocer a los hombres; conducir al género humano a la felicidad y gobernarlos sin represión”[328]. Para ello, debían utilizar ciertos medios, a saber, reemplazar a los jesuitas en la educación de la juventud y atraer a los príncipes fomentando, favoreciendo y aprovechando sus desbordes pasionales, “este es el primer paso hacia la Revolución”[329].

Claro…, se refería a los jesuitas de antes…; porque a los de ahora…; bueno, ¡mejor ni hablar!

Barruel no se equivocaba; como decía Maurras, “ante todo, política” y “política sexual”.

4. El Club del Incesto: Shelley

Las ideas no quedaron sólo en el país de los galos; cruzaron también el Canal de la Mancha para tomar el té de las cinco.

Percy Bysshe Shelley, el refinado poeta super-romántico tuvo la originalidad de utilizar las ideas revolucionarias con el objetivo de instalar la Revolución Francesa en Inglaterra "de acuerdo con los principios del Iluminismo, creando una red de células terroristas iluministas. En el corazón de este proyecto estaba la subversión revolucionaria del orden moral como preludio a una subversión similar del orden político"[330]. El punto era "específicamente la idea de una célula revolucionaria basada en la coparticipación sexual y la manipulación oculta, incrementada por el incesto, dentro de un poder aqueróntico que pudiera utilizarse políticamente"[331].

Algo de su vida podría ubicarnos en la cancha; porque, al final de cuentas, uno refleja en el papel lo que ha vivido.

El gran poeta inglés nacido en 1792 desposó en 1812 a Harriet Westbrook, una jovencita de 16 años; de mala gana, porque en realidad deseaba establecer una comunidad libre intersexual y sabía que sus ideas eran contrarias a los signos de los tiempos; pero las mañas no se pierden, como dice el refrán, por lo que trató de enmendar su falta adiestrando a su amada en las prácticas y los criterios del Iluminismo; tan mimetizado estaba con sus ideas que llegó incluso a convencer a la joven Harriet para que aprovechase sus embarazos y mantuviese relaciones con Jeff Hogg, un amigo suyo, quien no se hizo rogar, claro...

El punto era sencillo; había que experimentar antes que implantar el sistema. Pero no sólo la poliandria, sino también el incesto:

> "El incesto era el primer paso para el revolucionario gnóstico iniciado, así como el principal producto de la poesía romántica inglesa. El objetivo en cada caso era trastocar el orden moral, y, por ese medio, la hegemonía de Dios en la tierra. La interpretación esotérica iba un poco más hondo. Desde que la ley moral era lo único que garantizaba la autonomía y la

> inviolabilidad del hombre, un hombre sin moral sería fácilmente controlado, y el que primero rompiera la ley sería el candidato más probable para controlar la humanidad”[332].

Incestuoso, amoral y completamente ideólogo, era normal que Shelley plantease como norma lo que practicaba con convicción pues, “desde que no hay algo como el pecado original, puesto que el hombre es ‘naturalmente’ bueno, uno necesita sólo suprimir la restricción exterior para que la virtud vuelva a florecer y la era del amor fraterno se inaugure en la tierra”[333].

“La liberación sexual fue incorporada al resto del principal programa político de Shelley, pero por todo esto, ocupa el primer lugar en el esquema de su Utopía”[334]. Ni más ni menos que el joven Engels comenzará a traducirlo luego de la revolución de 1848, donde, en su utopía socialista, la razón, reemplazada y reconciliada por la pasión[335] suprimirá “la creencia en Dios”[336].

Shelley llegó a proyectar incluso un viaje de bodas multiple choice a Suiza: “el lugar del congreso iluminista incestuoso era Villa Diodati, una gran casa en la costa del lago de Ginebra, que alguna vez había sido de John Milton”… y donde los ocupantes hacían ostentación de sus desviaciones ante la curiosidad de los turistas que se acercaban con telescopios a la “Liga del incesto”[337]. El congresal más distinguido era Lord Byron, “el más importante poeta de Inglaterra en esa época”[338]: sodomita y amante incestuoso de su media hermana Augusta. Todo un Prometeo que escapará cuando la cosa pase a mayores. Byron era todo lo que parecía y ostentaba, pero no tenía la revolución en la sesera tan bien estructurada como Shelley que quiso integrarlo. Fue a morir de fiebre en Grecia (posiblemente al servicio del Foreign Office) convirtiéndose en un héroe de la libertad ad usum stultorum.

Este conventillo “fue el comienzo del fin de la primera revolución sexual. Cuando Mary y Shelley volvieron a Inglaterra en el otoño, fueron recibidos primero con el suicidio de la otra media hermana de Mary, Fanny Imlay, y luego por el suicidio de la primera esposa de Shelley, Harriet, que fue rescatada de la cavidad donde se guarda el ancla después de seis semanas de inmersión al principio de

diciembre”[339]. Una cosa de locos… Porque Dios perdona, pero la naturaleza no.

El 8 julio 1822 en el golfo de Spezia a sabiendas de que se venía una tormenta Shelley sobrecargó su barca y desplegó las velas. Diez días después fue difícil reconocerlo. El 4 de agosto la crónica del Examiner lo despidió con flema inglesa e inquina conservadora: “Se ahogó Shelley, escritor de algunas poesías paganas; ahora sabe si hay o no hay Dios”[340].

Jones realiza el balance de este revolucionario:

> “Cuando Shelley murió, la primera revolución sexual murió con él. Lo que siguió fue el repudio de la liberación sexual, conocido como la era victoriana. Su viuda dedicó el resto de su tiempo a borrar de la memoria pública su experimento sexual. Shelley en las manos de su esposa se convirtió en un ángel victoriano y así permanecería durante ciento cincuenta años hasta que otra revolución sexual hiciera posible otra interpretación de su vida”[341].

Resumiendo, según parece la revolución sexual, la sodomía y el incesto es el primer paso de la praxis revolucionaria moderna[342]; no se trata del incesto “ingenuo” de nuestras clases populares (generalmente, padre borracho que se aprovecha inicuamente de alguna de sus hijas o medias-hijas), sino del incesto cabalístico, esotérico e iluminista como rito de iniciación.

El caso de Shelley es arquetípico en cuanto es el héroe de la irredención. Porque los poetas siempre imitan aristotélicamente la realidad, la naturaleza y obviamente sus contrarios; y no hace falta descubrir que Shelley lo era en grado sumo: expresó, pues, la naturaleza revolucionaria tanto en su vida trágico-sexual como en sus escritos, con agudeza tal que sólo Nietzsche pudo superar: “Shelley hizo del incesto la pieza central de su poema revolucionario, ‘The Revolt of Islam’. El incesto –como puso en claro Nietzsche– tiene una aplicación política”[343].

Según sostiene Nesta Webster en su conocidísimo libro sobre la Revolución mundial[344], en el siglo XIX no fue la organización la que promovió las ideas sino al revés, como señala Jones:

> “Tenemos en el asunto Shelley, un caso de influencia literaria en el cual la idea engendra la organización. El ejemplo de Shelley es elocuente porque la influencia de los Illuminati en esta instancia es más literaria que organizativa. Al escribir su libro, Barruel creó un seguidor de Adam Weishaupt y sus ideas, que su organización nunca podría haber logrado por sí misma. ‘Las ideas iluministas, escribe James Billington, ‘influen-ciaron a los revolucionarios, no precisamente por sus sostenedores del ala izquierda, sino también a través de sus opositores derechistas. Cuando los temores de la derecha se convirtieron en la fascinación de la izquierda, el Iluminismo consiguió una paradojal influencia póstuma mucho más grande que la ejercida como movimiento vivo’”[345].

Es decir, falló la conspiración del silencio, practicada por ambidiestros; si Barruel hubiese callado, quizás otro sería el cantar. Tanto fue así que el mismo “Shelley recomendó el libro, no porque estuviese de acuerdo con las perspectivas políticas del más famoso antirrevolucionario jesuita del mundo, sino porque el libro ofrecía el mejor relato de la conspiración iluminista existente entonces, y como parte de su agenda política deseaba conseguir la resurrección de los Illuminati”[346].

5. Nietzsche, el incestólogo

Nietzsche es el filósofo o, por lo menos, el pensador y el gran poeta de la contra-naturaleza, que prosigue y precisa la convicción de Shelley: la superación del hombre corriente en pos del hombre omega o del superhombre. Su genio dio letra a muchos en su tiempo, incluido el mismo Freud y sus complejos.

Jones transcribe más de una vez el pasaje de El Origen de la Tragedia en el espíritu de la música (1872) donde Nietzsche interpreta esotéricamente el mito de Edipo:

> "Respecto de Edipo pretendiente de su madre y solucionador de acertijos, hay que interpretar inmediatamente que allí donde por medio de poderes oraculares y mágicos se ha roto la distinción del presente y del futuro, la rígida ley de la individuación y sobre todo el hechizo propio de la naturaleza, allí debe haber precedido un monstruoso acto contra-natura como causa primera –como allí el incesto–; pues ¿cómo podría uno obligar a la naturaleza a revelar sus secretos, sino oponiéndosele victoriosamente, o sea por un acto contra-natura? Yo veo acuñado este conocimiento en esa espantosa trinidad del destino de Edipo; el mismo que resuelve el acertijo de la naturaleza –esa Esfinge de doble figura–, debe también destrozar, como parricida y esposo de su madre, el más sagrado orden de la naturaleza. Sí, el mito parece querer susurrarnos que la sabiduría y especialmente la sabiduría dionisíaca es un horror antinatural, y que quien por el conocimiento arroja la naturaleza en el abismo de la aniquilación, debe también que experimentar en sí mismo la disolución de la naturaleza. 'La punta de la sabiduría se vuelve contra el sabio; la sabiduría es un crimen contra la naturaleza'"[347].

Según Jones "el pasaje es seminal para la edad moderna" que imagina, (posee "la persistente fantasía"), poder gozar de los frutos de la cultura cristiana renegando del cristianismo. Esta cultura consiste "esencialmente en la absorción de la tradición filosófica

griega y de la ley moral de Moisés en la Cristiandad" pues, lo que llamamos Occidente es en esencia la inculturación europea de la Cristiandad y esta inculturación llevó a una explosión de creatividad sin precedentes en el mundo"[348].

> "La primera fantasía anti-Occidental de nuestro tiempo, de todos modos, fue expresada por Nietzsche. Dos años después de escuchar la ejecución en piano de la ópera de Wagner que hizo época, 'Tristán e Isolda', Nietzsche se comprometió con su vida a la revolución sexual infectándose deliberadamente con sífilis en un burdel de Leipzig. Thomas Mann en su famoso 'Doktor Faustus' vio en este gesto una 'consagración demonista"[349], "en una suerte de iniciación demonista y pacto con el diablo" que pagó con la invención de la escala dodecafónica, "un ejemplo de licencia poética que fastidió a Schömberg quien reclamó a su tiempo ser el único inventor de ese sistema musical... Virtualmente toda la vida cultural germana en el siglo XX, pero muy especialmente su música, filosofía y política, surge de esta consagración sifilítico-sexual. La transvaluación de valores nietzscheana, la música atonal y el nazismo fueron manifestaciones culturales todas de una época que fue concebida en un pacto con el demonio"[350].

M. Jones ha explicado así en su "La Irrupción de Dionisio" el conflicto entre Wagner y Nietzsche:

- "¡Traidor!" – le dijo Nietzsche por haber abandonado la línea espiritual de Tristán y haberse "convertido" al catolicismo con el apoyo de un sacerdote, mientras que Wagner, que no era un nene de pecho, lo tildaba de pederasta y masturbador.

El Origen de la Tragedia fue concebido entonces,

> "como un programa para la revolución cultural basada en la lectura de 'Tristán e Isolda'. Esto presagia una nueva era de cultura sensitiva basada en el rechazo neo-luterano de la razón en todas sus modalidades, pero específicamente la moral y la musical, y en su lugar la sustitución por una cultura del éxtasis, la licencia sexual y la intoxicación. No sólo la sensual música dionisíaca embota la razón humana y desata las fuerzas

revolucionarias; tiende también a volverse objeto de culto, como en lugares como Bayreuth y Woodstock”[351].

Mann observó el carácter “absolutamente obsceno” de Tristán[352] de modo que justificadamente Nietzsche le escribió a su erudito amigo Rohde “si sólo unos pocos centenares extraen de esta música (Tristán e Isolda) lo que yo obtengo de ella, tendremos entonces nosotros una cultura absolutamente nueva”[353].

Sólo falta el superhombre plurisexual, pero muchos están en eso con firmes convicciones. Al final la Revolución se reduce a una oferta de sexo masivo y poder concentrado, para dominar...

***

Concluyamos.

Todo pasional es un esclavo si no ordena sus impulsos y todos somos esclavos de algún modo; pero algunos son más que otros. Los supuestos dominadores como Sade, Shelley y su grupo, terminaron gráficamente destruidos. Francia en conjunto quedó dominada por los flemáticos ingleses, perdió su imperio y hoy está virtualmente a punto de ser dominada por el islam.

El sexo es un instrumento; un instrumento de dominación; ¿hay una inteligencia única, superior y personal detrás del complot? Mons. Jouin, el director de la RISS (Revista Internacional de Sociedades Secretas) decía que sí[354], pero que sólo lo podemos deducir, no probar documentalmente, ni tampoco afirmar que todos los complotados lo sepan de modo consciente. Obviamente, el Evangelio habla del demonio. No somos “complotistas” pero que hay un modo de manejar el mundo a través de lo porno, lo hay.

Porque “las brujas no existen, pero de que las hay, las hay”.

¿Cómo siguió la cosa, según Jones? Pues con la aplicación de la revolución Freudiana con innúmeros servidores y su aplicación en Rusia, donde Lenin y Stalin les pusieron freno, al menos por un tiempo.

La revolución en USA fue exportada “ad intra” para corromper a los elementos necesarios pero indeseables (el racismo sigue existiendo allí, mal que les pese a algunos); ¿hacia quién se dirige entonces el control sexual? Principalmente hacia los negros y latinoamericanos, a quienes se aplica el “sexo para todos”.

En fin, el sexo no es sólo una cuestión de cama adentro, sino también una cuestión netamente política que viene de lejos con ganas de someter.

Que no te la cuenten…

Capítulo XI

Canonización e infalibilidad.

El caso de Santa Filomena

"Preciosa a los ojos del Señor es la muerte de sus santos", reza el salmo 116.

Pero no solamente su muerte, sino también sus vidas, arquetípicas y punzantes para los que aún militamos aquí abajo.

¿Y quiénes son los santos?. Aquellos que llevaron hasta el heroísmo una vida coherente con el Evangelio reflejando, como en un mosaico, la belleza del Santo de los Santos: Jesucristo. Es esto lo que hace que, cada tanto, la jerarquía eclesiástica los proponga para su veneración, como señala el actual Catecismo de la Iglesia Católica:

> "al canonizar a ciertos fieles, es decir, al proclamar solemnemente que esos fieles han practicado heroicamente las virtudes y han vivido en la fidelidad a la gracia de Dios, la Iglesia reconoce el poder del Espíritu de santidad, que está en ella, y sostiene la esperanza de los fieles proponiendo a los santos como modelos e intercesores"[355].

– Santa Catalina, San Pedro Damián, Santa Juana de Arco…, orate pro nobis…

Pero… ¿cómo se llega a ser "nombrado" santo? ¿Cómo llega la Iglesia a esta decisión? ¿Es infalible el Papa cuando la realiza?

Según la misma información de la Santa Sede[356], el actual proceso de beatificación y canonización es bien diverso al que se realizaba en siglos anteriores. Antiguamente, bastaba con que un cristiano fallecido gozase ininterrumpidamente de "fama de santidad" (inicialmente eran los mártires) para que la Iglesia comenzase, poco a poco, a permitir su culto litúrgico (primer paso para la inclusión en los anales) para luego, con el tiempo ser aceptado o declarado como "santo".

Serán los años y los siglos los que hagan de esto un proceso más riguroso que fue, a su vez, cambiando y mutando con el correr de los tiempos; en 1917, por ejemplo, el derecho canónico exigía que hubieran pasado al menos 50 años desde la muerte del “canonizando” (hoy son apenas cinco[357]) antes de que sus virtudes pudiesen discutirse formalmente. Se trataba así de asegurar que la reputación de santidad fuese algo duradero y no meramente producto de una celebridad pasajera u “opinión pública”. Antes: nada de “¡santo subito!”.

Pero veamos esquemáticamente los pasos (normales) para llegar, en la actualidad, a los altares:

1. La declaración como “Siervo de Dios”: implica que se presente ante el obispo diocesano una “causa de canonización” y que la Santa Sede, por medio de la Congregación para las Causas de los Santos, decrete el “nihil obstat” (nada obsta) para que se continúe.

2. Declaración como “Venerable”: esta parte comprende varias etapas. Se analiza primero la vida y virtudes del siervo de Dios, donde una comisión designada por el obispo, recibe los testimonios de las personas que lo conocieron y la ortodoxia de sus escritos, luego de lo cual se redacta la “positio canonica” (documento donde se resumen los análisis y testimonios recabados). Una vez dados estos pasos se procede a la discusión de dicho documento por parte de un grupo de teólogos designados al efecto por la Congregación para las Causas de los Santos (cardenales y obispos dependientes de dicha Congregación). En caso de aprobarse la “positio”, el Santo Padre puede proceder a promulgar el Decreto de las “virtudes heroicas” por el cual el Siervo de Dios pasa a ser considerado “Venerable”.

3. Beatificación: El siguiente paso es intentar demostrar que el “Venerable” puede ser modelo de vida e intercesor ante Dios. Para ello, el postulador de la causa (que es quien lleva adelante el proceso), debe probar la fama de santidad del beatificando, para lo cual elabora una lista con las gracias y favores pedidos y recibidos por su intercesión. Generalmente se presentan hechos relacionados con la salud o la medicina por ser más fáciles de constatar. Luego

de una ardua investigación donde intervienen profesionales, peritos, médicos y teólogos, si se logra aprobar tanto el milagro como la intercesión de la persona (que son cosas diversas), el Santo Padre decreta, en una solemne ceremonia, la Beatificación que puede ser realizada por él o por un delegado a tal efecto.

Un detalle no menor es que, si la causa de beatificación se sigue por vía de martirio, no se procede a la declaración de Venerable ni es necesario el proceso del milagro. Una vez aprobada la ponencia por una comisión de teólogos y cardenales, el Santo Padre, si lo estima conveniente, puede proceder a promulgar el decreto por el que se aprueba el martirio del siervo de Dios, ordenando su beatificación.

4. Canonización: La primera etapa para la canonización es que se compruebe un segundo milagro sucedido en una fecha posterior a la beatificación, luego de lo cual, se aprueba el proceso para dar lugar a una ceremonia solemne.

***

Hasta aquí entonces el proceso canónico actual. Pero la pregunta que algunos podrían legítimamente hacerse es la siguiente: Dado que se trata, finalmente, de un proceso donde entra a jugar también la historia de los hechos pretéritos, y puesto que la historia no es ni una ciencia dura, ni forma parte estrictamente de la Fe o de la enseñanza de la moral cristiana: ¿qué grado de certeza tiene el Papa al declarar “beato” o “santo” a una persona y, por ende, qué obligación tiene un fiel de recibir tal enseñanza como infalible?

Y no nos referimos al conocido refrán castellano de que “este santo no es de mi devoción”, sino a la misma esencia del acto. Es decir, ¿quedaría fuera de la Iglesia quien no creyese, por ejemplo, en la santidad de algún santo?

Vayamos por partes.

1) La cuestión de las canonizaciones y su infalibilidad

Como muchos sabemos, el Concilio Vaticano I definió que el Papa goza de infalibilidad cuando, "como Pastor y Maestro supremo de todos los fieles proclama por un acto definitivo la doctrina en cuestiones de fe y moral"[358]. La pregunta, sin embargo, que varios teólogos ortodoxos y serios se hacen (como Ols y Gherardini[359], por ejemplo) es si las proclamaciones realizadas en un proceso de beatificación o canonización se encuentran incluidas en la prerrogativa papal y gozan (o no) de la infalibilidad del Sumo Pontífice.

Santo Tomás de Aquino –a quien hay que recurrir una y otra vez– se ha ocupado del tema sólo de modo tangencial (lamentablemente) al plantear en algunos de sus escritos que, el Papa, al realizar estos actos, se encontraría entre un "medio" entre sus declaraciones de Fe (en las que no puede errar en cuanto tal) y de gobierno (en las que puede errar). La canonización –dice el Aquinate– "se encuentra en un medio entre ambas", pues es "una creencia piadosa (la de declarar santos) que la Iglesia no puede errar en esta cuestión"[360], es decir, en la cuestión de la canonización de alguien; valga aclarar aquí que al decir "piadosa" se está refiriendo no a un cuento de ancianas sino (la precisión del Aquinate es proverbial) a que dicha creencia se enraíza en la virtud de la pietas, parte de la virtud cardinal de la justicia que hace asentir filialmente las acciones de una madre o un padre; en este caso, el Papa.

En esta misma línea y ocho siglos después, el cardenal Ratzinger, siendo aún Prefecto para la Congregación de la Doctrina de la Fe, escribiría en una Nota doctrinal ilustrativa[361] al documento "Ad tuendam Fidei"[362] (documento donde se clarifica el carácter magisterial de los enunciados papales) que:

> "entre las verdades relacionadas con la revelación por necesidad histórica, que deben ser tenidas en modo definitivo, pero que no pueden ser declaradas como divinamente reveladas, se pueden indicar, por ejemplo, la

legitimidad de la elección del Sumo Pontífice o de la celebración de un concilio ecuménico; la canonización de los santos”[363].

Es decir, este documento planteaba que las mismas canonizaciones de los santos declarados como tales por el Papa, “deben ser tenidas en modo definitivo”. La cuestión entonces, parecía zanjada; Roma locuta, causa finita. Sin embargo, al ser consultado el mismo Cardenal Ratzinger, aún Prefecto, por un eminente teólogo acerca del carácter de dicha declaración y hasta dónde obligaba a los fieles, respondió:

> “Es cierto que este texto, en su conjunto, fue elaborado por la Congregación, propuesto en sus distintas fases en presencia del Cardenal y finalmente aprobado por él. Recibió también la aprobación del Santo Padre. Pero se estaba de acuerdo en que este texto no debía ostentar una propia condición vinculante, sino que se ofrecería sólo como una ayuda para la interpretación y, por consiguiente, no debía publicarse en la forma de un documento con autoridad propia (…). Nadie ha de sentirse constreñido autoritariamente por este texto”[364].

Es decir, “Roma locuta, causa infinita…”.

Entonces, la pregunta obligada es: ¿Por qué el cardenal Ratzinger, siendo en ese momento Prefecto para la Congregación para la Doctrina de la Fe y hombre extremadamente cuidadoso y meticuloso en materia de definiciones teológicas prefirió que este texto fuese simplemente una “ayuda para la interpretación” y no algo definitivo ni autoritativo, aun cuando la Instrucción Donum Veritatis decía que dichos documentos “participan del magisterio ordinario del sucesor de Pedro?[365] Pues porque había cosas discutibles, como por ejemplo, este punto que nos aboca ahora.

Respecto de las canonizaciones y la infalibilidad, lo que se plantea es –entre otras cosas– la certeza o no de si las disciplinas históricas pueden entrar dentro del ámbito de las definiciones de Fe y de moral y, por ende, de la prerrogativa pontificia de la infalibilidad, independientemente de las eventuales dificultades que el procedimiento de las canonizaciones posea en la actualidad. Y decimos “independientemente de las eventuales dificultades que el

procedimiento” porque hay quienes han planteado, no sin algo de razón, que los actuales modos adolecen de problemas de forma y de fondo[366].

La pregunta, respetuosa y sin ánimo de polemizar, va más aún allá del planteo procesal y podría formularse como sigue: cuando se declara que una persona “poseyó las virtudes heroicas” o “murió a causa del martirio”, ¿no nos encontraríamos, más bien, en el campo de los hechos pretéritos y no tanto del de la moral y la Fe? Y por ende ¿puede acaso pontificarse sobre un hecho pasado, aun cuando el mismo carácter de “ciencia” le es negado muchas veces a dicha disciplina? Pues he aquí la discusión.

Sin querer entrar de lleno en el tema, presentaremos un caso histórico –existen otros– en el que un santo fue elevado a la gloria de los altares y, luego, quitado de allí.

Pero antes una aclaración que repetiremos más adelante: afirmar que en la beatificación o canonización no se goza del privilegio petrino de la infalibilidad, no implica decir que las personas declaradas como tales no lo sean ni gocen ahora de la visión beatífica. Santa Hildegarda de Bingen, Santa Rita o San Pío de Pietrelcina, pueden ser perfectamente santos e interceder hoy por nosotros sin que por ello se juegue ese privilegio concedido al sucesor de Pedro, a nuestro juicio.

2) El precedente histórico de Santa Filomena: ¿una santa “canonizada” y “des-canonizada”?

Santa Filomena[367] era completamente desconocida hasta el 24 de mayo de 1802 cuando, a raíz de una excavación en las catacumbas de Santa Priscila, sobre la Via Salaria Nuova de Roma, un obrero tropezó ante una lápida sepulcral.

La primera reacción hizo que se suspendieran los trabajos de excavación y se diera aviso a las autoridades locales: en este caso, por tratarse de un territorio sacro, fue el mismo Pío VII quien encomendó el reconocimiento y la apertura de la tumba, realizándose al día siguiente del hallazgo. Todo se hizo de acuerdo a los decretos de la Santa Sede establecidos por Clemente IX, más tarde confirmados por Pío IX: una comisión especial, compuesta por cardenales y prelados consultores, fue la responsable de decidir y juzgar la identidad de las reliquias. La apertura de la tumba se realizó a cincuenta metros bajo tierra, en presencia del obispo Giacinto Ponzetti, prelado examinador, de varios sacerdotes y laicos.

La piedra fúnebre del loculus consistía en tres baldosas de terracota que llevaban una inscripción en letras rojas y otros signos reveladores que llamaron la atención de los testigos. La inscripción, escalonada y extendida sobre las tres baldosas, decía:

lumena + Pax tecum + Fi

Bastaba, para obtener su sentido, con reponer la primera tableta seguida de las otros dos, de donde se obtuvo lo siguiente:

Pax tecum Filumena (la paz esté contigo, Filomena)

El término “Filumena” es en realidad una mala transcripción latina del nombre griego Philomena, con el cual la santa se nombrará a sí misma más tarde, en sus revelaciones privadas.

Antes de la apertura de la tumba, el prelado dio órdenes de verificar si no se hallaba allí algún frasco que contuviese restos de sangre (cosa que los primeros cristianos solían hacer al enterrar allí a los mártires, colocándolo en el exterior de la tumba e incrustándolo en el revestimiento del yeso externo). Un obrero entonces, provisto de una herramienta afilada, pinchó el yeso cobertor en una de las extremidades del lóculo y se las arregló para llegar hasta un recipiente que contenía partículas de sangre seca. Allí se dio el primer milagro testimoniado en el proceso verbal que se repetirá varias veces: las partículas de sangre coaguladas que surgieron de la ruptura del frasco, al desparramarse, se convirtieron en pequeñas partículas brillantes que reprodujeron en su totalidad el color del arco iris.

Luego de venerar el prodigio, al abrir la tumba, se halló también allí un pequeño cráneo fracturado y algunos huesos de proporciones delicadas, lo que hacían suponer que se trataba de una niña de doce o trece años de edad.

Se estaba por tanto en presencia de una virgen-mártir (a raíz de la inscripción). La tumba se cerró, se sigiló con tres sellos y se sacó el sarcófago a la luz del día. Afuera, una multitud esperaba; ya en presencia de muchos curiosos, se reabrió la caja y recomenzó el proceso verbal redactándose el documento que fue leído en voz alta y firmado por los testigos del caso. Luego de ser sellados nuevamente por el obispo, los restos fueron depositados en un relicario y colocados en cinco envoltorios diversos: el frasco con la sangre, la cabeza de la santa y tres paquetes con fragmentos de huesos unidos con las cenizas de la carne. Esta caja fue llevada a la custodia general, esperando las órdenes del Papa.

Tres años más tarde, el cura de un pueblito de Italia, en el norte de Campania, cerca de Nola (Mugnano del Cardinale), obtuvo el permiso para que se le otorgasen las reliquias. La traslación, que se realizó en presencia de muchos testigos, tuvo lugar desde el 1º de Julio al 10 de Agosto de 1805, ocasión en la que se dieron varios milagros: una mujer sanó de una enfermedad incurable desde hacía doce años, un abogado fue curado de una ciática que padecía desde hacía seis meses y una noble dama, cuya mano estaba

afectada por una gangrena, se vio liberada de la misma. Incluso hubo un prodigio celestial: aunque el cielo estaba cubierto de nubes, la luna apareció rodeada de un círculo luminoso que proyectó, en medio de la oscuridad, una luz inusual sobre el relicario y la procesión.

Al llegar finalmente a la iglesia parroquial de Mugnano, el destino final de la procesión, la santa fue recibida con gran regocijo al comprobarse un nuevo milagro: un niño de dos años a quien la viruela había cegado, recobró la vista luego de que su madre frotase los ojos con el aceite de una lámpara que velaba las santas reliquias.

El poder que se le otorgó a Santa Filomena a raíz de los milagros realizados, fue tan prodigioso que se la llamó “la taumaturga del siglo XIX”, por lo que la Iglesia se vio obligada a admitir su existencia en el cielo (cosa que no ha sucedido con otros santos que, por ejemplo, no han tenido la variedad y profusión de prodigios).

Muchos eran los sucesos extraordinarios, pero nada se conocía acerca de su vida.

¿Quién era esta santa? El sacerdote de Mugnano, Don Francesco di Lucia, exhortó a los fieles devotos de la nueva intercesora que rogasen para que ella misma aclarase el tenor de vida que había tenido, cosa que se dignó hacer por medio de ciertas revelaciones privadas recogidas a partir del testimonio de tres personas distintas, todas ellas irreprochables y dignas de fe (ninguna se conocía entre sí). Luego de algunas apariciones se recabaron los testimonios. El libro que recibió las narraciones obtuvo el imprimatur del Santo Oficio el 21 de diciembre de 1833; entre ellas, la más importante y detallada fue la de la Madre María Luisa de Jesús, fundadora y superiora del Convento de Nuestra Señora de los Dolores, en Nápoles, cuya causa de beatificación fue abierta luego de su muerte, en 1875. Fue a esta santa mujer a quien la mártir Filomena se le apareció en 1832 para revelarle todos los detalles de su vida y su martirio, según los testimonios.

Princesa de una ciudad griega, había sido prometida por su padre al emperador Diocleciano con el fin de mantener la paz con el Imperio. Por su parte, cristiana como era Filomena, había hecho voto de virginidad a Cristo, por lo cual se vio obligada rehusar el matrimonio por encargo, cosa que enfureció al emperador enormemente. Luego de intentar persuadirla para que renegase de su Fe y de su voto, terminó por hacerla sufrir toda suerte de torturas y luego por decapitarla.

Pero faltaba ahora reconocer algún milagro de modo oficial para poder ser venerada como santa. En 1835, Pauline-Marie Jaricot era una mujer conocida por sus obras de propagación de la Fe y del Rosario viviente. Afectada desde hacía años por una enfermedad incurable, decidió en contra de todo pronóstico, viajar hasta Mugnano desde su Lyon natal, a raíz de las historias milagrosas que llegaban. Durante un alto en su viaje, en Roma, recibió la visita del papa Gregorio XVI quien la encontró consumida por la fiebre; el Santo Padre quería agradecerle el enorme apostolado mariano que esta joven francesa hacía a lo largo de Europa. Juzgándola casi en el trance de la muerte, el Papa le pidió un deseo: que rezara por él y por la Iglesia ni bien llegase al cielo.

– “Sí, Santo Padre –respondió la moribunda– lo haré. Pero le pregunto: si al regreso de Mugnano yo pudiese llegar a pie hasta el Vaticano, ¿Su Santidad se dignaría autorizar el culto de Santa Filomena?”.

– “Sin duda –dijo el Papa– ya que se trataría de un milagro de primer orden”.

Pauline-Marie continuó su camino en dirección a Nápoles y llegó hasta el santuario de Mugnano transportada en camilla. Al llegar donde Santa Filomena, contra toda expectativa, se levantó de su camilla y se sintió completamente curada de modo milagroso. Ante la mirada atónita de todos, quiso quedarse allí varios días en acción de gracias al emprender el regreso hacia Roma, dejó su camilla como exvoto (aún visible hoy en día). Al llegar a la ciudad eterna, fue recibida por el Papa que accedió a sus peticiones, no sin antes mandar que se vigilase durante un año el origen de la repentina curación, a fin de que el milagro pudiese ser corroborado.

Ya vuelta a Lyon, Pauline-Marie Jaricot hizo erigir en la colina de Fourvière, una capilla dedicada a Santa Filomena, enriquecida con una reliquia otorgada por el mismo Papa; con el tiempo, ésta se transformaría en un importante centro de peregrinación popular.

El paso del tiempo hizo que, el 7 de noviembre de 1849 el beato Pío IX fuese en peregrinación a Mugnano para proclamar allí a la santa como patrona secundaria de Nápoles; dos años más tarde concedió al clero de Mugnano un oficio litúrgico propio en su honor, favor que, en 1857, fue extendido a muchos otros lugares de la cristiandad. La causa de la canonización era el martirio.

Fue gracias al santo Cura de Ars, San Juan María Vianney, que, en Francia, el culto a Santa Filomena se extendió rápidamente. El santo cura había conocido a la virgen y mártir por la misma Pauline-Marie quien, regalándole una reliquia, le había dicho:

– "Tenga mucha confianza en esta santa: de ella obtendrá todo lo que le pida".

Eran tantos los milagros y curaciones que el Cura de Ars decía realizar por intercesión de la santa, que exclamaba como en un reproche gracioso:

– "¡Ocupaos un poco menos de los cuerpos y un poco más de las almas!", y también, "¡si tan sólo pudiera ir a hacer milagros a otros lugares!".

¡Si hasta él mismo se vio sanado de un mal físico por su intercesión! Fueron estos prodigios los que no cesaron durante todo el siglo XX; el mismo San Pío X le ofreció un anillo de oro y otros presentes de piedras preciosas a pesar de la furia de los modernistas que se oponían a la devoción a los santos.

– "¿Cómo? ¿no véis acaso? ¡El argumento más grande a favor de la santidad de Santa Filomena es el mismo Cura de Ars"! –decía el Papa Sarto.

Todo esto sucedió hasta mediados del siglo pasado cuando, en 1961, durante la revisión del martirologio romano (libro donde se inscriben los santos y beatos), el papa Juan XXIII firmó el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos en el que se suprimía del

calendario la fiesta de Santa Filomena (y de varios santos más), previamente fijada para el 11 de agosto. Tanto el oficio propio como la Misa fueron borrados. ¿Qué había pasado? Pues simplemente se comenzó a dudar de la existencia histórica de la santa…

En el pueblito de Ars, el santuario observó la consigna y, desde ese momento, no se organizaron más celebraciones públicas en su honor. En Lyon, la capilla construida por Pauline-Marie Jaricot que contenía sus reliquias y su imagen, fue desmantelada.

* * *

¿Presión de un sector modernista de la Iglesia? ¿Odio a los santos de parte de algunos prelados provenientes de países protestantizados? ¿Incredulidad? No lo sabemos; lo cierto es que una santa antes lo era y ahora, al menos “en los papeles” ya no gozaba de ese privilegio. Sea como fuere, el caso existió y –repetimos– no ha sido el único en que, durante un tiempo, se veneró como santa a una persona y que, luego, la misma Iglesia, determinó que no se siguiera dando ese culto como tal, salvo en lugares concretos.

Y repetimos: afirmar que en la beatificación o canonización no se goza del privilegio petrino de la infalibilidad, no implica decir que las personas declaradas como tales no lo sean ni gocen ahora de la visión beatífica. Santa Hildegarda de Bingen, Santa Rita o San Pío de Pietrelcina, pueden ser perfectamente santos e interceder hoy por nosotros sin que por ello se juegue ese privilegio concedido al sucesor de Pedro.

Que no te la cuenten…

Índice

Se terminó de imprimir en la imprenta
Docuprint, Buenos Aires, Argentina,
el 12 de Septiembre de 2018, memoria del
Dulce Nombre de María

---

[1] Henry-Irenee Marrou, Historia de la educación en la antigüedad, Akal/Universitara, Madrid 1985, 46.

[2] El presente trabajo se ha inspirado en el libro de Eduardo Velasco, El mito de la homosexualidad en la antigua Grecia, Camzo, Madrid 2012, 91 pp. (hemos agregado fuentes y notas). Véase también la obra de Félix Buffière, Eros adolescent, la pédérastie dans la Grèce Antique, Les Belles Lettres París 1980, 703 pp. (reseñado por Octavio A. Sequeiros en Argos nº 6 [1982], 102-108).

[3] Esopo, Fábulas.

[4] Hybris se consideraba un estado del alma en el que se precipitaba al hombre mortal hacia la soberbia, la prepotencia y la ignorancia para con los dioses y sus leyes, incitándole a cometer actos sacrílegos que atentaban contra el orden natural, las más de las veces.

[5] Platón, Las Leyes, 836c. Todas las cursivas o negritas de este volumen serán siempre nuestras, salvo aclaración.

[6] Esquines, Contra Timarco, v. 21.

[7] Demóstenes, Discursos políticos, t. 1, Gredos, Madrid 1985, 403, n. 30.

[8] Platón, Las Leyes, 636c. En el mito inventado por los cretenses, Zeus convertido en un águila y prendado de la belleza de este joven, mantuvo relaciones con él para convertirlo, luego, en uno de sus servidores.

[9] Ídem, 841c.

[10] Platón, Fedro, 231e.

[11] Aristóteles, Ética a Nicómaco, I. VII, c. 6.

[12] Plutarco, Erótica, 751c.
[13] Luciano de Samosata, Amores, v. 19.
[14] Henry-Irenee Marrou, op. cit., 48.
[15] Ídem, 49.
[16] Plutarco, Vidas paralelas, t. 3. Pelópidas, Gredos, Madrid 2006, 367-368.
[17] Ídem, 368-369.
[18] Ídem, 369.
[19] Jenofonte, Constitución de los lacedemonios, I. II, 13.
[20] Máximo de Tiro, Disertaciones, 20e.
[21] Homero, Ilíada, vv. 657-668.
[22] Homero, Ilíada, c. XX, vv 199 y ss.
[23] Platón, Las Leyes, 636c.
[24] Plutarco, Vidas paralelas, "Vida de Alejandro", XXII.
[25] Platón, El Banquete, 181d.
[26] Ídem, 191de-192a.
[27] Ídem, 193b.
[28] Ídem, 193d.
[29] Ídem, 197a.
[30] Ídem, 201d.
[31] Ídem, 206bc.
[32] Ídem, 212b.
[33] Ídem, 219bd.
[34] El CVA ("Corpus Vasorum Antiquorum") organismo internacional que posee ya casi un siglo, detalla que la cantidad de vasos decorados de la Antigua Grecia llegan incluso a 100.000.
[35] Keneth Dover, Homosexualidad griega, El Cobre, Barcelona 2008, 379 pp.
[36] Ídem, 33.
[37] Safo de Lesbos, Fragmento 31 (puede verse citado de diversos modos).
[38] San Pedro Damián, Tratados (Vol II), Tratado VII: Liber gomorrhianus, traducción y notas de José-Fernando Rey Ballesteros, edición Kindle 2017, 5.
[39] Ídem, 8-9.
[40] Ídem, 10.
[41] Ídem, 10-11.
[42] Ídem, 18.
[43] Ídem, 20.
[44] Ídem, 20. Se refiere, respectivamente a: masturbación individual, masturbación acompañada de otro, relaciones heterosexuales, sodomía perfecta (homosexual).
[45] Ídem, 23.
[46] Ídem.
[47] Ídem, 37. Por entonces, cierta legislación eclesiástica imponía la expulsión del estado religioso o la pérdida del estado clerical, amén de las penas civiles, a quienes violentaran a una virgen consagrada.
[48] Título del cap. 3.
[49] Ídem, 23.

[50] Ídem, 25.
[51] Ídem, 27.
[52] Ídem, 28.
[53] Ídem, 29.
[54] Ídem, 31.
[55] Ídem, 31-32.
[56] Ídem, 53.
[57] Ídem, 33.
[58] Ídem, 33-34.
[59] Ídem, 35.
[60] Ídem, 41-42.
[61] Ídem, 42.
[62] Ídem, 45.
[63] Ídem, 47.
[64] Ídem, 49-50.
[65] Ídem, 61.
[66] Ídem, 62-63.
[67] Ídem, 73.
[68] Ídem, 75.
[69] Ídem, 76-77.
[70] Ídem, 79.
[71] Ídem, 80-81.
[72] Ídem, 81.

[73] Palabras de Mons. Víctor Manuel Fernández, por entonces, rector de la Universidad Católica Argentina (Diario La Nación, 9/10/2014: http://www.lanacion.com.ar/17340-12-si-repetimos-lo-que-dijimos-siempre-la-igle-sia-no-crece).

[74] José María Poirier, director de la revista "Criterio", en artículo titulado "Un encuentro abierto a temas complejos" (cfr. La Nación, 19/10/2014: http://www.lanacion.com.ar/1736-784-un-encuentro-abierto-a-temas-complejos).

[75] Palabras de Mons. John Ha Tiong Hock, cardenal y presidente de la Conferencia Episcopal de Malasia, Singapur y Brunei, en el Sínodo. (Sandro Magister, 22/10/2014, www.chiesa. expressonline.it).

[76] "Gott in der Geschichte", Gott heute: 15 Beiträge zur Gottesfrage, (Mainz, 1967). Traducción del pasaje tomado de "El nuevo enfoque pastoral del Cardenal Kasper sobre divorciados vueltos a casar", 12 de abril de 2014, Documentation Information Catholique Internationales, [Accedido el 2 diciembre de 2014], http://www.dici.org/en/documents-/the-new-pastoral-approach-of-cardinal-kasper-to-the-divorced-and-remarried/ (las cur-sivas son nuestras).

[77] Puede consultarse el tema con mayor profundidad en la Enciclopedia Católica (http://ec.aciprensa.com/wiki/Esclavitud_y_cristianismo). Para estas páginas iniciales puede verse la "Declaración del Instituto de Filosofía Práctica" de Buenos Aires, del 27/10/2014, firmada por los Dres. Bernardino Montejano y Enrique Roulet: https://ia902608.us.archive.org/4/items/DeclaracionESCLAVITUD3/declaraci%C3%B3n%20

ESCLAVITUD3.pdf. Texto indispensable e iluminador es la monumental obra del historiador decimonónico cubano, José Antonio Saco, Historia de la esclavitud (6 vols.), Biblioteca de autores cubanos, La Habana 2006.

[78] Emile Brunner, La justicia, UNAM, México 1961, 134-135.

[79] Lactancio, Divinae Institutiones, V, 15.

[80] San Clemente de Alejandría, Pædagog., III, 6, tom. I, p. 274.

[81] San Clemente de Alejandría, Sermón I sobre la Epíst. a Filemón, I.

[82] San Juan Crisóstomo, Ad Ephes., VI, 5-8, Homil. XXII, 2, tom. XI, 167.

[83] Hilaire Belloc, La crisis de nuestra civilización, Sudamericana, Buenos Aires 1950, 65-67.

[84] José María Iraburu, Algunas notas sobre la esclavitud en la Iglesia, en Arbil 42 (http://www.arbil.org/(42)irab.htm) (cfr. José Luis Cortés López, La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI, Universidad de Salamanca, Salamanca 1989, 16).

[85] Señala Daniel-Rops que aquí está el origen del llamado "derecho de pernada", sobre el cual se han dicho y escrito tantas tonterías. Al señor correspondía autorizar a su siervo o sierva la facultad de casarse; pero como en la Edad Media todo se expresaba con gestos simbólicos, para mostrar su consentimiento ponía su mano sobre la pierna del siervo o sobre el lecho conyugal.

[86] Alfredo Sáenz, La Cristiandad y su cosmovisión, APC, Guadalajara 2012, 177-181.

[87] Ibídem (cfr. Régine Pernoud, ¿Qué es la Edad Media?, Magisterio Español, Madrid 1979, 125-127).

[88] Paul Allard, "Slavery and Christianity" en The Catholic Encyclopedia, Vol. 14, New York 1912 (cfr. http://ec.aciprensa.com/wiki/Esclavitud_y_cristianismo; cursivas nuestras).

[89] San Agustín, De Civitate Dei, l. 19, 14, 15, 16.

[90] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, I, q. 96, a. 4.

[91] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, I-IIae, q. 57, a. 3, ad 2um; véase también II-IIae, q. 57, a. 4, ad 2um.

[92] Dicen Andrés-Gallego y García Añoveros siguiendo al capuchino Moirans: "la libertad que procedía del derecho natural no podía ser abolida por derecho humano y exigía que no pudiera realizarse nada en perjuicio de ella. Ciertamente, por usar mal de su libertad, Adán la perdió: por el pecado, no sólo se introdujo la muerte temporal, sino también la muerte civil, que era la esclavitud. Pero, así como nadie era condenado a muerte por los hombres sino por el pecado, nadie podía ser condenado a la esclavitud sino por el pecado. Solamente por el pecado se hacían siervos" (José Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, La Iglesia y la esclavitud de los negros, EUNSA-Astrolabio, Navarra 2002, 140).

[93] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, I-II^ae^, q. 94, a.5 ad 3um.

[94] "Esclavitud" en J. B. Jaugey, Diccionario apologético de la Fe Católica, vol. 1, Madrid s/f, San Francisco de Sales, 1084. Algunos, como Soto, no sólo decían que la esclavitud era consecuencia del pecado, sino hasta "fruto de la misericordia", como cuando ella conmuta una pena de muerte o por ella se libra a la persona de una opresión mayor (Cfr. Domingo de Soto, Iustitia et iure, IV, 2, 2).

[95] Adriano I, De conjug. serv. 1. 4, t. 9, c. 1.

[96] El mismo Aquinate diría, en este sentido, que en el caso del matrimonio, "no deben los esclavos obedecer a sus dueños" (Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, II-IIae, q. 104, a. 5).

[97] José Luis Cortés López, La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI, 38.

[98] José María Iraburu, op. cit.

[99] En la cultura clásica, imperante en el Renacimiento paganizante, "la esclavitud no se consideraba como una situación inhumana en sí mismo, sino como algo precisamente humano (…). Había que reconocer –con Aristóteles (…)– que no todos los hombres eran iguales: había unos naturalmente sabios y otros naturalmente rudos y era también natural –de naturaleza– que aquellos gobernaran a éstos y que éstos sirvieran a aquéllos, simplemente por el buen orden de la comunidad. Había, pues, en palabras del filósofo griego, una servidumbre natural, de la que hablarían de hecho, invocando a Aristóteles, el dominico Domingo de Soto en 1542 y, tras él, varios de los teólogos y juristas" (José Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, op. cit., 98).

[100] Jaime Balmes, El protestantismo comparado con el catolicismo, Lefevre, París 1853, 138.

[101] El texto crítico de los Cánones Apostólicos es de Ignaz Von Funk, un monumento de erudición exacta: Didascalia et Constitutiones Apostolorum, Paderborn, 1906, I. Véase https://archive.org/stream/didascaliaetcon00funkgoog#page/n659/mode/2up, 590-1).

[102] Puede confrontarse en latín o en inglés (cfr. From Nicene and Post-Nicene Fathers, Second Series, Vol. 12, Philip Schaff and Henry Wace. Versión inglesa aquí: http://www.new-advent.org/fathers/360203007.htm).

[103] Colección de cánones de la Iglesia española, t. 2, Anselmo Santa Coloa y cia, Madrid 1850, 401-402.

[104] El texto original puede leerse aquí: http://memoria-africa.ua.pt/Library/Show-Image. aspx?q=/MonumentaAfricana/MonumentaAfricana-S02-V01&p=329

[105] Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 85, 86 y 88.

[106] Un ejemplo claro podría ser la misma exhortación apostólica Evangelii gaudium del papa Francisco, que intenta proponer líneas de acción (nº 17) para el mundo actual; la misma, según el cardenal Burke, prefecto de la Signatura apostólica, no forma parte del Magisterio de la Iglesia.

[107] Cfr. Jean Dumont, El amanecer de los derechos del hombre, Folia Universitaria, Guadalajara 2003, 36.

[108] Los indios esclavos en América fueron poquísimos a raíz de la voluntad de los Reyes Católicos y principalmente de la gran Isabel de Castilla. Así, para 1542, cuando se promulgaran las Leyes Nuevas, en la jurisdicción de la Audiencia de México, que contaba varios millones de habitantes, no había más de tres mil esclavos que habían llegado a ello luego de guerra justa o por compra cuando ya eran esclavos en su misma sociedad.

[109] José Andrés-Gallego, La esclavitud en la monarquía hispánica: un estudio comparativo, 11; cfr. http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000215. Va- le la pena consultar sus obras y las de Jesús García-Añoveros, Los argumentos de la esclavitud (http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000197; http://
www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000199).

[110] Monumenta Missionária Africana, S02.001, [África Ocidental (1342-1499)] Agência Geral
do Ultramar, Vol. 2 - 02.001, 1958, 417-422 (http://memoria-africa.ua.pt/Library/Show
Image.aspx?q=/MonumentaAfricana/MonumentaAfricana-S02-V01&p=483).

La confusión parece derivarse de la síntesis ofrecida por los Anales eclesiásticos de Rinaldi (Apud Rinaldi (1694), XIX, annus 1462, p. 121, después de transcribir buena parte

del documento pontificio, añade que "ornavit praeterea eodem diplomate Pius sacris beneficiis eos, qui inferenda Guineae evangelii luci operam erant navaturi: tum ad Christianos nefarios, qui neophytos in servitutem abstrahebant, coercendos, tantum scelus ausuros censuris ecclesiasticis perculit").

[111] Pío II, bula Pastor Bonus de 7-Octubre de 1462.

[112] José Andrés-Gallego, La esclavitud en la monarquía hispánica: un estudio comparativo, 44. Es verdad también que, contra esto, abrogó el derecho de manumisión que existía para el esclavo unido en matrimonio con mujer libre (cfr. ibíd., 41).

[113] Ibídem 11.

[114] Seguimos en todo aquí, el trabajo de José Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, La Iglesia y la esclavitud de los negros, EUNSA-Astrolabio, Navarra 2002, 22, 33-35.

[115] Ibídem, 22.

[116] Paso y Troncoso (recopilador), Epistolario de Nueva España, 1505-1818, Porrúa, México 1939-1942 (16 vol.), en José Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, La Iglesia y la esclavitud de los negros, 33-35 (cursivas nuestras).

[117] Bartolomé Frías de Albornoz, Arte de los contractos, Valencia 1573, Pedro de Huete, lib. III, tít. IV, f. 130-131.

[118] Jean Dumont, El amanecer de los derechos del hombre, Folia Universitaria, Guadalajara 2003, 22.

[119] Alonso de Sandoval, De instauranda aethiopum salute: Historia de Aethiopía, naturaleza, policía sagrada y profana, costumbres, ritos y cathecismo evangélico, de todos los aethíopes con que se restaura la salud de sus almas, Madrid 1647, Alonso de Paredes, 88 pp.

[120] Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, op. cit., 57-58.

[121] Ibídem, 59-60.

[122] Ibídem, 106.

[123] Ibídem, 112-113.

[124] Así lo planteaba Soto (Cfr. Domingo de Soto, Iustitia et iure, IV, 2, 2).

[125] Ibídem, 120.

[126] Ibídem, 130-131.

[127] Jean Dumont, El amanecer de los derechos del hombre, Folia Universitaria, Guadalajara 2003, 120; cursivas nuestras.

[128] Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, op. cit., 191.

[129] Antonio Caponnetto, Hispanidad y leyendas negras, Cruzamante, Buenos Aires 1989, 190 (cursivas nuestras).

[130] Francisco José de Jaca, Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios en el estado de paganos y después ya cristianos (1681) y Epifanio de Moirans, Servi liberi seu naturalis mancipiórum libertatis justa defensio (1682).

[131] Andrés-Gallego y Jesús María Añoveros, op. cit., 74.

[132] Ibídem, 77.

[133] Ibídem, 79-80.

[134] José Andrés-Gallego, "Los argumentos esclavistas y los argumentos abolicionistas: reconsideración necesaria" en CESLA 7 (2005), 75.

[135] Seguimos el listado de Balmes, op. cit.

[136] Véanse nuestros dos tomos previos: “Que no te la cuenten 1” y “Que no te la cuenten 2”.

[137] Lopetegui, León, S. I. y Zubillaga, Félix, S. I., Historia de la Iglesia en la América española, México, América Central, Antillas, Madrid, bac, 1965, p 107; Prescott, William H., Historia de la conquista de México, México, ed i. Cumplido, 1844, p 371; Giménez Fernández, Manuel, Bartolomé de las Casas, Vol I: Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953, p XI; juicio compartido por: Pardo Tovar, Andrés, “A manera de prólogo”, a: Hanke, Lewis, Bartolomé de las Casas. Letrado y propagandista, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1965, p 13; Carro, Venancio Diego, O. R, Los postulados teológico-jurídicos de Bartolomé de las Casas. Sus aciertos, sus olvidos y sus fallos, ante los maestros Francisco de Vitoria y Domingo de Soto: Estudios Lascasianos. IV Centenario de la muerte de fray Bartolomé de las Casas (1566-1966), Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1966, p. 205 nota, 102, 227, 237 nota 152.

[138] Nos servimos aquí del jugosísimo libro de nuestro maestro, Enrique Díaz Araujo, Las Casas visto de costado, Folia universitaria, 2002, pp. 319.

[139] Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía (primera serie), Madrid, 1864-1884, t. VII, p 12. En todos los casos, hemos actualizado la grafía para hacerla inteligible al lector contemporáneo.

[140] Bartolomé de Las Casas, Historia de las Indias, III, 95, t IV, p 346. Confrontar con Sigüenza, fray Joseph de, Historia de la Orden de San Jerónimo, parte tercera, Madrid, 1605.

[141] Informaciones hechas en la ciudad de León, de Nicaragua, a pedimento del señor gobernador de aquella provincia, don Rodrigo Contreras, contra fray Bartolomé de las Casas, sobre ciertas palabras dichas con escándalo en el pulpito y otras cosas, en: CDIR América y Oceanía, t vii, p 116-146 (CDIR es abreviatura de: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas).

[142] Francisco de P. García Peláez, Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala, 1851 -1852,11, c 14; Fabié y Escudero, Antonio María. Vida y escritos de Fr. Bartolomé de las Casas. Obispo de Chiapas. Madrid: Miguel Ginesta, 1879, t. II, 125.

[143] Antonio de Remesal, O. P, Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapas y Guatemala de la Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, Madrid, 1619, VIII, 5, 3. Hay una edición guatemalteca en 2 v, de 1932. Adoptamos una grafía uniforme, nombrando a la localidad con su denominación actual y no Chiapa o Chyapa.

[144] Antonio María Fabié, op. cit., 149-150.

[145] Antonio de Remesal, O. P., op. cit., VII, 13, 5 a 7.

[146] Colección de documentos inéditos, etcétera, cit., t VII, p 261-267; reproducida en: Motolinía, Historia de los indios de la Nueva España, Barcelona, 1914, p 260-274. También: Motolinía, Toribio de, Carta al emperador. J. Gili, Refutación a Las Casas sobre la colonización española, México, Jus, 1949. En la carta de Motolinía, además de modernizar la grafía, hemos adaptado alguna sintaxis especialmente obscura y la hemos dividido por parágrafos conceptuales.

[147] Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1853, XXVI, p 129.

[148] Domingo de Soto, Disputa entre el obispo Las Casas y el doctor Ginés de Sepúlveda, Sevilla, 1552; reimpreso por la Biblioteca de Autores Españoles, ex, 1958, p

305 a y b. Como es sabido, tanto Soto como Carranza y Melchor Cano, en la Junta de Valladolid estuvieron a favor de Las Casas. Pero, la perorata de su verborrea y logorrea los hartó. "Esta catarata verbal, dice Lewis Hanke, continuó cinco días, hasta que la lectura terminó o hasta que los miembros de la Junta, tal y como Sepúlveda sugirió, ya no pudieron resistir más": "La humanidad es una, etcétera", cit., p. 94. Lo cual tal vez explique el parrafito de Soto, en su Síntesis.

[149] Epistolario de Juan Ginés de Sepúlveda (selección). Primera traducción castellana del texto original latino, introducción, notas e índices por Ángel Losada, Madrid, e Cultura Hispánica, 1966, p 156, 157, 212, 213, 215, 240, 241, 242, 243. Hay varios textos más, coincidentes con los transcritos.

[150] Vicente D. Sierra, Así se hizo América, Dictio, Buenos Aires 1977, 345.

[151] Cfr. Gabriel Guarda, Los laicos en la cristianización de América. Siglos XV-XIX, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile 1973, 358 pp.

[152] Jean Dumont, El amanecer de los derechos del hombre, Folia Universitaria, Guadalajara 2003, 24. Nos inspiraremos ampliamente en este excelente trabajo de resumen.

[153] Ibídem, 25-26; las cursivas en las citas, salvo aclaración, son nuestras.

[154] Utilizamos aquí el término "indio" de modo genérico, para referirnos a los nativos.

[155] Jean Dumont, op. cit., 38.

[156] Dicho testamento fue incluido en las Leyes Indias, ley 1°, tít. X, 1 VI.

[157] Decimos "habría" porque tales sermones son citados, cuarenta años después, por fray Bartolomé de Las Casas (hombre poco confiable en lo que a citas se refiere, al punto que García García y Borges y Losada, especialistas en Las Casas, descreen de su autenticidad). Sea como fuere, la crítica parece inobjetable.

[158] Jean Dumont, op. cit., 45; hemos modificado y actualizado la grafía y ortografía, en algunos casos, para hacer más comprensible la lectura.

[159] Silvio Zavala, La encomienda indiana, Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos, Madrid 1935, 4.

[160] Jean Dumont, op. cit., 101.

[161] Ibídem, 49-50.

[162] Carta-Aviso al rey o Parecer de los Dominicos de la Española, colección Codoin-AML, Madrid, 1864-1884, t XI, 243.

[163] Jean Dumont, op. cit., 56-57.

[164] Sobre la carta de Garcés, véase José María Iraburu, Hechos de los apóstoles de América, Gratisdate, Pamplona 1992, 185.

[165] Jean Dumont, op. cit., 69.

[166] Ibídem, 69-70.

[167] Ibídem, 70.

[168] Ibídem, 71.

[169] Ibídem, 73.

[170] Como los cardenales Etchegaray y Lustiger, quienes, en su momento, han citado los documentos papales sin su revocación, aumentando así más la leyenda negra antiespañola.

[171] Ya hemos tocado el tema aquí: Javier Olivera Ravasi, Que no te la cuenten I, Buen combate, Buenos Aires 2013, 163-175.

[172] Carlos V tomó tan mal que Vitoria rechazara de plano la donación papal que mandó incautar los escritos y remitirlos al Consejo real.

[173] Por "amente" se refiere a quien no posee inteligencia o alma racional.

[174] Jean Dumont, op. cit., 83. Quien se escandalice de la postura semi-aristotélica (y digo "semi" porque Aristóteles en esto era más tajante: los pueblos culturalmente superiores, debían gobernar a los inferiores y esto para beneficio de todos, de unos y de otros), debería hacerlo también de la que hoy impera en ciertas potencias mundiales que, so capa de ser más evolucionados, irrumpen en otros países, no siempre por las guerras, pero sí culturalmente y hasta médicamente controlando su población.

[175] Ibídem, 84.

[176] Cfr. ibídem, 90-91.

[177] Las Leyes Nuevas tendrán una causa "espiritual" análoga a la de la futura Controversia de Valladolid: los problemas de conciencia imperiales. Fue, en efecto, la derrota sufrida en la triste "Jornada de Argel" (octubre de 1541), donde las condiciones meteorológicas hicieron sufrir al emperador una derrota humillante, lo que llevaron a pensar a Carlos V que se trataba de un castigo divino por los abusos cometidos en las Indias; de allí el origen de una nueva legislación más benigna para el Nuevo Mundo.

[178] Guillermo Lohmann Villena, El corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias, Madrid 1957, 20.

[179] Cfr. Jean Dumont, op. cit., 99.

[180] Philippe André-Vincent, Bartolomé de Las Casas, Tallandier, París 1980, 138.

[181] Jean Terradas, Une chrétienté d'outremer, Nouvelles éditions latines, París 1960, 114.

[182] Cfr. Jean Dumont, op. cit., 165.

[183] Ibídem, 146.

[184] Ibídem, 166.

[185] Ibídem, 168.

[186] Ibídem, 169.

[187] Ibídem, 51. Es importante remarcar, como lo hace Dumont, que "la tesis colonialista y racista no tiene orígenes españoles, sino anglosajones y parisienses"; pero eso es harina de otro costal.

[188] Los trabajos del eximio filósofo italiano, padre Cornelio Fabro, son claros al respecto.

[189] Jean Dumont, op. cit., 173.

[190] Es el testimonio de Francisco de Argote, corresponsal de Sepúlveda, quien trae las palabras de su maestro (Ángel Losada, La Apología de fray Bartolomé de Las Casas, novedades y sugerencias, Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas, Sevilla 1974, 58).

[191] Silvio Zavala, La defensa de los derechos del hombre en América Latina, siglos XVI- XVIII, UNAM-UNESCO, México 1982, 32.

[192] Jean Dumont, op. cit., 174-175.

[193] Ginés de Sepúlveda, Democrates alter, ed. latina y trad. esp. de Ángel Losada, Madrid1951, 122-123 y 29.

[194] Jean Dumont, op. cit., 176.

[195] Ibídem, 176-177.

[196] Ibídem, 120.

[197] Al respecto puede verse el libro de Manuel Ballesteros Gaibrois, Cultura y religión de la América Prehispánica, BAC, Madrid 1985, 345 pp.

[198] El mismo Vitoria había respondido años antes que la idolatría no daba derechos.

[199] Jean Dumont, op. cit., 182.

[200] No otra cosa habían hecho los primeros misioneros en México, como el franciscano Martín de la Coruña, uno de los "doce apóstoles" que llevó Cortés, quien se dedicó a la destrucción de los ídolos a quienes se les ofrecían sacrificios humanos, siendo los mismos indios los que se los presentaban para ese efecto.

[201] Bartolomé de Las Casas, Apología, texto original en latín de la Biblioteca Nacional de París, fol. 42. Publicación por Losada, Apología de Juan Ginés de Sepúlveda contra fray Bartolomé de Las Casas, y de fray Bartolomé de Las Casas contra Juan Ginés de Sepúlveda, Editorial Nacional, Madrid, 1975 (las dos Apologías a la vez en texto latino y en trad. esp.).

[202] Gonzalo Aguirre Beltrán, "Los símbolos étnicos de la identidad nacional", Actas del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas, Anuario indigenista, vol. XXX, México 1970, 883.

[203] Jean Dumont, op. cit., 187.

[204] Ibídem, 188.

[205] Ibídem, 193-195.

[206] Ibídem, 196 y 197.

[207] Ibídem.

[208] Ibídem, 199.

[209] Ibídem, 204.

[210] Ibídem, 210.

[211] Gál IV, 4.

[212] Jean Dumont, op. cit., 249-250.

[213] Ibídem, 254. "La guerra –dirá– contra ellos no será lícita más que cuando causen a los cristianos «daños repetidos» y siempre «tasando las injurias [agresiones] cuidadosamente», limitándose así a la guerra defensiva proporcionada a la justa «mira por sí» y a «su derecho»" (ibídem, 255).

[214] Cfr. ibídem, 222.

[215] "Digo que para tener los Indios enteros y restaurarse en sus humanas y temporales policías [civilizaciones], no había de quedar hombre español en las Indias [...]. Afirmo delante de Jesucristo ser necesario [...] echarlos todos de ellas, si no fueran algunos escogidos para que recibieran los Indios la Fe" (ibídem, 223).

[216] Al Papa San Pío V escribirá una carta donde le pedirá que "mande [a los obispos] que en ninguna manera acepten las tales dignidades si el Rey y su Consejo no les dieren favor y desarraigaren tantas tiranías y opresiones" (ibídem, 226).

[217] Ibídem, 231.

[218] Ibídem, 245.

[219] "Requerimiento" de 1513, redactado por López de Palacios Rubio, teólogo de los Reyes Católicos (hemos adaptado la grafía y ciertos giros idiomáticos).

[220] Enrique Díaz Araujo, América la bien donada, Folia Universitaria, 2001-2010. La edición hoy es inhallable y espera una reedición; citamos según la edición digital.

[221] Véase al respecto el precioso libro de Jean Dumont, El amanecer de los derechos del hombre: la controversia de Valladolid, Encuentro, Madrid 1997, pp. 280.

[222] Díaz Araujo, América la bien donada, 216-217.

[223] Seguimos aquí las consideraciones hechas por Ramón Menéndez Pidal, Vitoria y las Casas, Espasa-Calpe, Madrid 1958, 20-30 y en Alberto Caturelli, El nuevo mundo, UPAEP, México 1991, 177-182. Véase también Cayetano Bruno, La España misionera, Didascalia, Rosario 1990, 82-84.

[224] Octavio Nicolás Derisi, Los fundamentos filosóficos y el ámbito del derecho. Derecho Natural, Derecho de Gentes y Derecho Positivo, en “Derecho y Justicia”, Departamento de Historia y Filosofía del Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, Terceras Jornadas Chilenas de Derecho Natural, Santiago de Chile, marzo de 1977, pp. 36, 37.

[225] Díaz Araujo, América la bien donada, 261-262.

[226] «Inter caetera» (1era.) de Alejandro VI, del 3 de mayo de 1493; traducción extraída de America Pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592, J. Metzler, I, Vaticano 1991, 71-75. Existe también, al día siguiente de esta, una reedición sustancialmente igual a la presente pero con la inclusión de la línea imaginaria que establecía el límite entre los territorios castellanos y portugueses por conquistar.

[227] Cfr. Enrique Díaz Araujo, Propiedad indígena, UCALP, La Plata 2009.

[228] Ricardo Zorraquín Becú, Historia del Derecho Argentino, Bs. As., Perrot, 1995, tº I; cfr. Ismael Sánchez Bella, Alberto De la Hera, y Carlos Díaz Rementería, Historia del Derecho Indiano, MAPFRE, Madrid1992; Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré, Manual de historia de las instituciones argentinas, Macchi, Bs. As. 1981; Abelardo Levaggi, Manual de Historia del Derecho Argentino, Depalma, Bs. As. 1987.

[229] Gonzalo Segovia y Juan Fernando Segovia, “La protección de los indígenas”, en Dardo Pérez Guilhou y otros, Derecho Constitucional de la reforma de 1994, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Mza. 1995, 317-343; Gregorio Badeni, La reforma constitucional e instituciones políticas, Ad Hoc, Bs. As. 1994, pp. 339 y ss.

[230] Enrique Díaz Araujo, Las bases jurídicas del descubrimiento de América, EDIUM, Mendoza 1992, 94.

[231] Llorca, García, Villoslada, Montalbán, Historia de la Iglesia Católica, II. Edad Media (800-1303), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1963, 479-481.

[232] Silvio Zavala, La filosofía política en la Conquista de América, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, ps. 26, 27; citado por Díaz Araujo, América la bien donada, op. cit., 17-18.

[233] Cfr. Enrique Díaz Araujo, Las bases jurídicas del descubrimiento de América, 69-70.

[234] Enrique Díaz Araujo, América la bien donada, 12.

[235] Cfr. Luis Weckmann, Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría política del Papado Medieval, JUS, México 1949.

[236] Ídem, 201.

[237] Carlos Disandro, La Argentina bolchevique; Fray Petit de Murat, Carta a un trapense, entre otros.

[238] El presente trabajo es más bien un comentario a la conferencia que el Dr. Antonio Caponnetto dictó en el año 2013 (puede verse aquí: http://www.quenotelacuenten.org/

wp-content/uploads/2016/10/2013.-Caponnetto.-La-devotio-moderna-corrección-P.-Javier.pdf) a partir de artículo del P. García-Villoslada, “Rasgos característicos de la devotio moderna”, en Manresa 28 (1956) 315-358). Hemos simplemente utilizado la transcripción

de dicha conferencia para agregar algunos conceptos propios y las citas pertinentes del trabajo de García-Villoslada. Agradecemos también los aportes del P. Federico Highton, SE.

[239] https://ia601506.us.archive.org/3/items/MANRESA108.LaDevotioModernasele-ccinDeArttculo/MANRESA%20108.%20La%20devotio%20moderna%20(selecci%C3%B3n%20de%20art%C3%ADculo).pdf

[240] García-Villoslada, op. cit., 320.

[241] "Las antiguas Reglas monásticas no señalaban tiempo alguno, destinado expresamente para la oración individual en privado. Aunque recomendaban a todos la, meditación, sólo se exigía por regla la oración pública y común en el coro (ibíd., 321).

[242] "Quas materias sic solemus dividire et alternare, ut meditemur sabbatis de peccatis; dominica die dé regno coelorum; feriis secundis de morte; feriis tertiis de beneficiis Dei; feriis quartis de iudicio; feriis quintis de poenis inferni; feriis sextis de passione Domini…" (Ibíd., 324). Para que uno se forme la idea de este complicadísimo y mecanicista método de oración, veamos cómo Mombaer, uno de sus exponentes, hacía dividir la oración: A) MODUS RECOLLIGENDI (quid cogito, quid cogitandum), B) GRADUS PRAEPARATORII (repulsio eorum quae minus cogitanda). C) GRADUS PROCESSORII ET MENTIS (Ejercicio de la memoria) Commemoratio... Consideratio... Attentio... Explanatio... Tractatio... D) GRADUS PROCESSORII ET IUDICII (Ejercicio del entendimiento) Dijudicatio... Causatio... Ruminatio... E) GRADUS PROCESSORII ET AFFECTUS (de la voluntad) Gustatio... Quaerela... Optio... Confessio... Oratio... Mensio... Obsecratio... Confidentia... F) GRADUS TERMINATORII Gratiarum actio... Commendatio... Permissio... G) MODUS COMMORANDI Complexio...

[243] Véase al respecto el hermoso libro de Josef Pieper, El ocio y la vida intelectual, Rialp, Madrid 1962.

[244] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, II-II, q. 182, a. 1, ad. 3um.

[245] Leonardo Castellani, Sobre la obediencia (http://www.statveritas.com.ar/Autores%20-Cristianos/Castellani/Castellani14.htm).

[246] García-Villoslada, op. cit., 328-329.

[247] Citado por García-Villoslada, op. cit., 330.

[248] Ibíd., 331. Traducción propia del latín.

[249] Ibíd., 334-335.

[250] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, II-II, q. 82, a. 1.

[251] García-Villoslada, op. cit., 335.

[252] García-Villoslada, op. cit., 339.

[253] Ibíd., 340.

[254] Louis Bouyer, La descomposición del catolicismo, Iota, Buenos Aires, 2016, p. 107-8.

[255] Tomás de Kempis, Diologi novitiorum, lib. I, cap. 4 : Opera VII, 17.18.19.21-22.

[256] Ibíd., 343-344.

[257] Tomamos prestadas estas palabras del P. Federico Highton, SE, actualmente, misionero en la meseta tibetana.

[258] Carlos A. Disandro, "España y el hombre barroco. Epílogo para hispanistas" en Tres poetas españoles, La hostería volante, La Plata 1967, 160. Aunque Disandro fue un intelecto privilegiado y con muchas luces, tenemos grandes diferencias con él, tanto en su

perspectiva eclesiológica o filosófica, como en su accionar práctico, sobre todo al final de su vida.

[259] "El hombre es el centro del mundo, de todo lo creado –ya visible, ya invisible– porque en él se articularían de modo único los dos niveles [el espiritual y el corporal]. Todo lo que cree, piensa, imagina, crea o produce el hombre antiguo-medieval, obedece a esa norma universalísima y absoluta" (Carlos A. Disandro, "España y el hombre barroco. Epílogo para hispanistas", 162).

[260] Ibídem, 163-164. Las negritas siempre son nuestras.

[261] Ibídem, 165.

[262] Ya hemos resumido, a nuestro juicio, las notas características de esta corriente de la espiritualidad. Aquí presentamos la que el prof. Disandro propone, con algunos agregados propios (cfr. Carlos A. Disandro, El breve que abolió a la Compañía de Jesús, La Hostería volante, La Plata 1966, 5).

[263] Carlos A. Disandro, El breve que abolió a la Compañía de Jesús, 5.

[264] "Carecían de empuje fundacional y por eso cedieron el paso a los más nuevos frailes" (A. Linage Conde, "El monacato en la América virreinal", en: Quinto Centenario, Madrid, Universidad Complutense, vol. 5, 1983, 75). Sobre el tema puede leerse el trabajo de la Dra. Andrea Greco de Álvarez, La Vida Contemplativa y la Evangelización de América en http://www.quenotelacuenten.org/2016/01/24/la-vida-contemplativa-y-la-evangeli-zacion-de-america-1-de-5/.

[265] Carlos A. Disandro, "España y el hombre barroco. Epílogo para hispanistas", 178-180.

[266] Fray Mario Petit de Murat, Carta a un trapense.

[267] Ibídem.

[268] Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, II-IIae, q. 188, a. 2.

[269] Ibídem.

[270] Fray Mario Petit de Murat, Carta a un trapense.

[271] Carlos A. Disandro, Argentina bolchevique, La Hostería volante, La Plata 1960, 24.

[272] Ibídem, 28.

[273] Resulta por demás llamativo el que, alguien como Disandro, defensor de la contemplación y de la vida intelectual, haya caído en sus últimos años en la promoción del activismo e, incluso, de la lucha armada en favor (¡ni más ni menos!) que del peronismo…

[274] Carlos A. Disandro, "España y el hombre barroco. Epílogo para hispanistas", 183.

[275] Zacarías de Vizcarra, La vocación de América, García Santos, Buenos Aires 1933.

[276] José María Pemán, José María Pemán. Pensamiento y trayectoria de un monárquico, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 1996, 336.

[277] Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Chantal López y Omar Cortés, Madrid 2006, cap. LXXXVII.

[278] Cfr. Ramon Menendez Pidal, El Padre Las Casas: su doble personalidad, Espasa-Calpe, Madrid 1963, 335.

[279] Citado por José de Vasconcelos, Breve historia de México, Continental, México 1956, 462.

[280] Carlos Pereyra, México falsificado, Folia universitaria, Guadalajara 2003, t. 2, 191-194, 206-208, 212-215, 217-219, 228.

[281] Diario de los Debates del Congreso Constituyente, t. II, pág. 1031-2; texto citado por Jean Meyer, La Cristiada, Siglo veintiuno editores, México 1974, t. 2, 86-87; cursivas nuestras.

[282] Antonio Rius Facius, México Cristero, APC, Guadalajara 2002, t. 1, 301.

[283] Cecilio Valtierra, Memorias de mi actuación en el movimiento cristero en Jalpa de Cánovas, Guanajuato, en David, c. n, pp. 312 y 317 y Josefina Arellano, Narración histórica de la revolución cristera en el pueblo de San Julián, Jalisco, pp. 14, 15 y 16, c. (citados por Jean Meyer, La Cristiada, op. cit., t. 1, 95-97).

[284] Joseph de Maistre, Consideraciones sobre Francia, Dictio, Buenos Aires, 1980, 147.

[285] Aurelio Acevedo, David VII, 239-240.

[286] San Agustín, Carta 94, http://www.augustinus.it/italiano/lettere/lettera_094_testo.

htm (texto en italiano), citado también por Alberto Ezcurra, Moral cristiana y guerra antisubversiva, Santiago Apóstol, Buenos Aires 2007, 65-66.

[287] Ramón Menéndez Pidal, Flor Nueva de Romances Viejos, Espasa-Calpe, Madrid 1968, 218-220.

[288] Régine Pernoud, Jeanne d’Arc par elle-même et par ses témoins. Paris, Éd. du Seuil, Paris 1962, 60.

[289] Jean Meyer, La Cristiada, op. cit., t. 1, 128.

[290] Antonio Rius Facius, México Cristero, t. 2, 71-72.

[291] Cardoso, Joaquín, Los mártires mexicanos, México 1958, 380-381.

[292] Joaquín Blanco Gil, El clamor de la sangre, Rex-Mex, México 1947, 138. Este oír por “segunda vez” el grito de “Dios no muere”, hacía referencia al martirio y a las postreras palabras que, cincuenta años antes había proferido el presidente católico Gabriel García Moreno, antes de ser martirizado por la masonería, en 1875.

[293] Luis Rivero del Val, Entre las patas de los caballos, JUS, México 1953, s/p; citado por Antonio Rius Facius, México Cristero, t. 2, 262.

[294] Luis Rivero del Val, Entre las patas de los caballos, JUS, México 1953, s/p; citado por Antonio Rius Facius, México Cristero, t. 2, 262.

[295] Spectator (seudónimo del Padre Enrique de Jesús Ochoa), Los cristeros del volcán de Colima, JUS, México 1961, t. 1, 320-321; cursivas nuestras.

[296] Spectator, op. cit., 324-326; cursivas nuestras. Fue a pedido suyo que se le ahorcó en ese árbol. “Él se detuvo frente a un árbol histórico, venerado por los liberales como una especie de lugar sagrado. Bajo él, en una piedra que aún se conserva, otrora se había sentado a descansar Benito Juárez, la encarnación misma del liberalismo mexicano y uno de los más encarnizados enemigos de la Iglesia. Fue pues, en ese preciso sitio donde Tomasito se detuvo, diciéndole a los soldados: ‘Este es un lugar de ignominia. Aquí cuélguenme para que se cambie en bendición este lugar de maldición’. Entonces un soldado se le acercó para ponerle la soga al cuelo. ‘No me toque –le dijo Tomás– porque me mancha’. ‘¿Por qué?’, le preguntó el soldado. ‘Porque ustedes son soldados del demonio y nosotros de Cristo Rey’” (Alfredo Sáenz, La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros, 442).

[297] Cfr. Antonio Rius Facius, México Cristero, t. 2, 306-309. Adaptación propia del texto.

[298] Guillermo María Havers, Testigos de Cristo en México, Celam, Bogotá 1989, 253.

[299] Enrique Gorostieta, Carta a los prelados sobre los arreglos del 16 de Mayo de 1929 (citada por Jean Meyer, La Cristiada, op. cit., t. 1, 316-318).

[300] Jesús Degollado Guízar, Memorias de Jesús Degollado Guízar…, 270-273; cursivas nuestras.

[301] Gilbert K Chesterton, El Amor o la Fuerza del Sino, Rialp, Madrid 1993, 252.

[302] Cfr. Michael Jones, Libido Dominadi. Sexual Liberation and Political Control, South Bend, Indiana, St. Augustine's Press, 2005, 662 pp. (transcribimos las citas en español). Puede consultarse su página de internet aquí: http://www.culturewars.com/.

[303] Hemos tomado como nuestra, en estructura y conceptos, la recensión del excelente trabajo de Octavio A. Sequeiros, "Pornocracia. Primer round", en Gladius nº 70 (2007).

[304] Michael Jones, Libido Dominadi, 5.

[305] Ibídem, 3.

[306] Ibídem, 4. El autor citado no es más que un comunista promocionado haciendo apologética sexólica en una obra titulada "What Wild Ectasy!" (¡Qué éxtasis salvaje!).

[307] Ibídem, 6.

[308] Ibídem, 8.

[309] Ibídem, 16.

[310] Ibídem, 32.

[311] Ibídem, 22.

[312] Ibídem, 24.

[313] Ibídem, 25.

[314] Michael Jones, Horror a Biography, Spencer Publishing, Dallas 2000-2002, 54.

[315] Michael Jones, Libido Dominadi, 26.

[316] Ibídem, 27.

[317] Michael Jones, Horror a Biography, 54.

[318] Michael Jones, Libido Dominadi, 37.

[319] Ibídem, 57.

[320] Ibídem.

[321] Ibídem, 58.

[322] Ibídem, 59.

[323] Notable autor del "socialismo utópico" como lo apodaron los marxistas "científicos", pero estas categorías interesadas no disminuyen sus aciertos.

[324] Ibídem, 94.

[325] Ibídem, 61.

[326] Ibídem, 64.

[327] Ibídem, 66.

[328] Ibídem, 89.

[329] Ibídem, 64.

[330] Ibídem, 82.

[331] Michael Jones, Horror a Biography, 70.

[332] Michael Jones, Libido Dominandi, 88.

[333] Michael Jones, Horror a Biography, 20.

[334] Michael Jones, Libido Dominandi, 78.

[335] Cfr. ibídem, 83.

[336] Michael Jones, Libido Dominandi, 78.

[337] Michael Jones, Horror a Biography, 69.

[338] Michael Jones, Libido Dominandi, 87.

[339] Ibídem, 89.

[340] Ibídem, 91.

[341] Ibídem.

[342] Ibídem, 88.

[343] Ibídem, 121.

[344] Nesta Webster, World Revolution, Constable, London 1921.

[345] Ibídem, 99.

[346] Ibídem, 76.

[347] Michael Jones, Degenerate Moderns. Modernity as rationalized sexual misbehavior, Ignatius Press, New York 1993, 218.

[348] Ibídem, 219.

[349] Ibídem, 45.

[350] Michael Jones, Dionysos Rising: The Birth of Cultural Revolution Out of the Spirit of Music. San Francisco, Ignatius Press, 57.

[351] Ibídem, 66.

[352] Ibídem, 55.

[353] Ibídem, 66.

[354] Mgr. Jouin, Écrits originaux concernant la secte des Illuminés et son fondateur Adam Weishaupt, RISS, extrait de Mgr. Juin., Delacroix, Chateauneuf 2000.

[355] Catecismo de la Iglesia Católica, nº 828.

[356] http://www.infovaticana.com/como-es-un-proceso-de-canonizacion/.

[357] El procedimiento actual está recogido en la Constitución Apostólica Divinus perfectionis Magister, de 25 de enero de 1983 (AAS 75 (1983) 349-355), en el Motu proprio Maiorem hac dilectionem de 11 de julio de 2017 y en las Normae servandae in inquisitionibus ab episcopis faciendis in causis sanctorum promulgadas por la Congregación para las Causas de los Santos el 7 de febrero de 1983 (AAS 75 (1983) 396-403).

[358] Concilio Vaticano II, Lumen gentium 25; cf. Concilio Vaticano I, Denz. 3074; Catecismo de la Iglesia Católica, Nro. 891.

[359] Daniel Ols, Fondamenti teologici del culto dei santi, en: AA. VV. "Studium Congregationis de Causis Sanctorum.", pars theologica, Roma 2002, 1-54; Brunero Gherardini, Su canonizzazione e infallibilità (www.chiesaepostconcilio.blogspot.com.ar/2012/02/mons-brunero-gherardini-su.html).

[360] Respondeo. Dicendum, quod aliquid potest iudicari possibile secundum se consideratum, quod relatum ad aliquid extrinsecum, impossibile invenitur. Dico ergo, quod iudicium eorum qui praesunt Ecclesiae, potest errare in quibuslibet, si personae eorum tantum respiciantur. Si vero consideretur divina providentia, quae Ecclesiam suam spiritu sancto dirigit ut non erret, sicut ipse promisit, Ioann. X, quod spiritus adveniens doceret omnem veritatem, de necessariis scilicet ad salutem; certum est quod iudicium Ecclesiae universalis errare in his quae ad fidem pertinent, impossibile est. Unde magis est standum sententiae Papae, ad quem pertinet determinare de fide, quam in iudicio profert, quam quorumlibet sapientum hominum in Scripturis opinioni; cum Caiphas, quamvis nequam,

tamen quia pontifex, legatur etiam inscius prophetasse, Ioann. XI, v. 51. In aliis vero sententiis quae ad particularia facta pertinent, ut cum agitur de possessionibus, vel de criminibus, vel de huiusmodi, possibile est iudicium Ecclesiae errare propter falsos testes. Canonizatio vero sanctorum medium est inter haec duo. Quia tamen honor quem sanctis exhibemus, quaedam professio fidei est, qua sanctorum gloriam credimus, pie credendum est, quod nec etiam in his iudicium Ecclesiae errare possit" (Santo Tomás de Aquino, Quodlibet IX, Cuestión 8, art. 16).

[361] http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_faith _doc_1998_professio-fidei_sp.html.

[362] Juan Pablo II, "Ad tuendam Fidei" (http://www.vatican.va/holy_father/john_paul _ii/motu_proprio/documents/hf_jp-ii_motu-proprio_30061998_ad-tuendam-fidem_ sp.html).

[363] http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_c faith_doc_1998_professio-fidei_sp.html

[364] Stellungnahme, Stimmen der Zeit 217 (1999) 169-171; también, en inglés, aquí: http://www.churchauthority.org/resources2/ratzing1.asp

[365] Instrucción Donum veritatis, n 18.

[366] Alvaro Calderón, Las canonizaciones en el Magisterio de ayer y de hoy (http://Panorama-catolico.info/articulo/las-canonizaciones-en-el-magisterio-de-ayer-y-de-hoy). Algo aná-logo plantea también en su obra La lámpara bajo el celemín (https://es.scribd.com/doc/766-75513/Alvaro-Calderon-La-lampara-bajo-el-celemin).

[367] Nos inspiramos aquí en el artículo de Frère Michel de l'Immaculée Triomphante et du Divin Cœur cuyo original se encuentra en http://site-crc.org/2786-infaillible-le-precedent-de-sainte-philomene.html